



Bellavista, 13 de agosto, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 103-A-2022-CF-FCNM - EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 05-2022-P/CRPD-FCNM de fecha 02 de agosto del año 2022, con el que se presenta el Dictamen N°02-2022- CRPD-FCNM-UNAC del expediente del **Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto** para su aprobación en la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, realizada el 13 de agosto del 2022.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos 241° al 249°, precisan la admisión y el período de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 183-2017-CU de fecha 27 de junio del 2017, se aprobó el Reglamento de Ratificación de Docente Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, vigente a la fecha;

Que, el Art. 8 de este reglamento establece que los docentes principales son nombrados por un período de siete (07) años, los docentes asociados por un período de cinco (05) años y los docentes auxiliares por un período de tres (03) años. Al vencimiento de dicho período, los docentes ordinarios de la Universidad son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, previo proceso de evaluación que determina el Estatuto, según lo establece el artículo 84° de la Ley Universitaria N°30220;

Que, asimismo este reglamento en su Art. 13° ordena que la ratificación de los docentes ordinarios se realiza de oficio al vencimiento del período para el cual fueron nombrados o ratificados, previa evaluación de conformidad con la Ley N° 30220, el Estatuto de la UNAC y el presente Reglamento;

Que, a través del Proveído N°464-2022-D-FCNM y Oficio N° 05-2022-P/CRPD-FCNM se envió el Dictamen N° 02-2022-P/CRPD-2022-FCNM-UNAC, para aprobar en el Consejo de Facultad la Ratificación del Docente **Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto**.

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 13 de agosto del año 2022, vía reunión Meet y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y, el Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1. **PROPONER** al Consejo Universitario la Ratificación del Docente Ordinario **Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto** en la Categoría Asociado, Dedicación Tiempo Completo, Quien pertenece al Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
2. **Transcribir** la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectores, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Recursos Humanos, Dependencias Internas de la FCNM e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Dr. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**-Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



PROVEÍDO N° 464-2022-D-FCNM

Ref. : Oficio N° 05-2022-P/CRPD-FCNM
Dictamen N°02-2022-P/CRPD-2022-FCNM-UNAC
Ratificación Docente Mg. LEVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto

DERÍVESE, el documento de la referencia, a la **Oficina de Secretaría Académica de la FCNM**, para que se sirva considerarlo en el próximo Consejo de Facultad.

Bellavista, 03 de agosto de 2022

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📁 Archivo



Bellavista, 2 de agosto de 2022

OFICIO N° 05-2022-P/CRPD-FCNM

Señor Doctor

JUAN ABRAHAM, MENDEZ VELASQUEZ

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Universidad Nacional del Callao

Presente. –

Asunto: Presentación del Dictamen N°02-2022-CRPD-FCNM del expediente del Mg. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto.

De mi consideración:

Mediante el presente tengo a bien saludarlo cordialmente y, a la vez remitir archivo adjunto a su Despacho, el Dictamen N°02-2022-CRPD-FCNM del expediente del **Mg. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto**, para su aprobación por el Consejo de Facultad.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para manifestarle mi especial consideración.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA



Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ
Presidente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DEL DOCENTE

DICTAMEN N° 02-2022-P/CRPD-2022 - FCNM -UNAC

PARA : **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ**
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

ASUNTO : Ratificación Docente del Mg. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto

REFERENCIA : Oficio N°135-2022-D-FCNM

FECHA : 1 de agosto de 2022

Visto el Legajo digital perteneciente al Mg. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto docente adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática categoría Asociado Dedicación Tiempo completo; quien solicita Ratificación Docente y con oficio de la referencia el Decano remite a la comisión de Ratificación y Promoción Docente para su estudio y opinión:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N°183-2017-CU- de fecha 27 de junio del 2017, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación de la Universidad Nacional del Callao. Asimismo, habiéndose realizado dos sesiones de trabajo, siendo los días martes 21 de junio y 19 julio de 2022.

Que, en el **Art. 30º** El puntaje total mínimo aprobatorio para ser ratificado en cada una de las categorías, es el siguiente: Universidad Nacional del Callao Vicerrectorado Académico.

CATEGORÍA DE DOCENTES	PUNTAJE TC Y DE	PUNTAJE TP
PRINCIPALES	55	44
ASOCIADOS	45	36
AUXILIARES	35	28

Que, la Comisión de Ratificación y Promoción Docente en sesión de trabajo del día 26 de Julio del 2022, procede a calificar todos los indicadores, cuyo resumen se puede ver en la Tabla N° 1, que se adjuntan al presente dictamen:

Tabla N° 1.- Hoja de Resumen de Calificación de Indicadores

	INDICADORES	PUNTAJE
1	GRADOS Y TÍTULOS	20.00
2	ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	5.50
3	TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	7.50
4	INFORMES DEL DEPARTAMENTO	6.00
5	CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL	10.00
6	CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	4.00
7	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE ENSEÑANZA	3.00
8	IDIOMAS	5.00
9	ASESORÍA A ALUMNOS	8.00
10	EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS	7.83
11	ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL	2.50
	PUNTAJE TOTAL INDICADORES	79.33
	DEMÉRITOS	
	PUNTAJE FINAL = Puntaje total indicadores – Deméritos	79.33

En consecuencia, luego de haber revisado y evaluado el expediente de solicitud de Ratificación del Profesor el Mg. Lévano Huamaccto, Carlos Alberto la Comisión de Ratificación y Promoción Docente emite el siguiente:

DICTAMEN:

PRIMERO. - PROPONER, al Consejo de Facultad la **RATIFICACIÓN** en la Categoría Asociado Dedicación Tiempo completo al **Mg. LÉVANO HUAMACCTO, Carlos Alberto**, quien ha alcanzado el **PUNTAJE FINAL de 79.33 puntos**, siendo requerido para su ratificación **45 puntos**; conforme a los considerandos expuesto en el presente dictamen.

Sin otro particular nos suscribimos.



Juan Abraham Méndez Velásquez
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



León Zarate, Elmer
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

C.c.: Archivo
diana



REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS

ANEXO N° 2

HOJA DE CALIFICACIONES DE LOS INDICADORES

La Evaluación de los Indicadores se realiza con criterio de objetividad, con documentación debidamente sustentada, y son calificados de acuerdo con las evaluaciones semestrales realizadas a los docentes por el Decano de la Facultad, los Comités Directivos de las Escuelas Profesionales y el Director y Coordinador de Área correspondiente de los Departamentos Académicos en los aspectos que les corresponda.

Fecha: 19 JUL 2022

Apellidos y Nombres: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

Facultad: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Categoría actual: ASOCIADO Dedicación: TC-40H

Ratificación

1º. GRADOS Y TÍTULOS (Hasta 30 puntos)

GRADOS Y TÍTULOS (Sólo se considera el puntaje más alto)	PUNTAJE	FOLIO	SUB TOTAL
TÍTULO PROFESIONAL.	10		
MAESTRO.	20	3	20
DOCTOR.	30		
TOTAL INDICADOR			20



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

2°. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES (Hasta 08 puntos)

2.1 Estudios (Máximo 5 puntos)

ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
Estudios de doctorado por cada ciclo académico, no considerados en el indicador 1.	1.25	2	2.5
Estudios de maestría por cada ciclo académico, no considerados en el indicador 1.	0.75		
Diplomados afín a la especialidad de 150 a más horas, cada uno.	0.5		
Pasantía o cursos aprobados llevados en el extranjero en instituciones acreditadas o universidades, con un mínimo de dos (02) meses; cada uno.	1.0		
Cursos aprobados de 80 a más horas, en pedagogía universitaria, didáctica universitaria o docencia universitaria, cada uno.	1.0		
Cursos aprobados de 80 a más horas, a nivel universitario, en temas afines a la especialidad; cada uno.	0.5		
Estudios de pregrado conducentes a una segunda profesión, por ciclo académico concluido y con un mínimo de 20 créditos aprobados; por ciclo.	0.2		
TOTAL NUMERAL			2.5



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado Académico

2.2 PARTICIPACIÓN EN EVENTOS (MÁXIMO 3 PUNTOS)

Se evaluarán las certificaciones obtenidas en los últimos siete (07) años y aquellas que no especifiquen días ni horas se les asignarán el mínimo puntaje.

CONDICIÓN	DURACIÓN	PUNTAJE	FOLIOS	SUBTOTAL
ASISTENTE	De 08 a 10 horas ó 02 días	0.1		
	De 11 a 20 horas ó 03 días	0.2		
	De 21 a 40 horas ó de 04 a 05 días	0.3		
	De 41 a 120 horas ó de 06 a 15 días	0.4		
	De 121 a más horas ó de 16 a más días	0.5		
OTROS	Panelista	0.5		
	Ponente ó Expositor	1.5	24, 11	3
TOTAL NUMERAL				3
TOTAL INDICADOR				5.5

3º. TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (Hasta 10 puntos)

TIPO DE TRABAJO PUBLICADO	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Trabajos de Investigación o textos acreditados con una constancia por el Vicerrectorado de Investigación o editados por Institución Académica o de Investigación de prestigio, cada uno.	2.5	20, 23	7.5
Libros de divulgación científica, tecnológica, humanista, editados; cada uno.		25	
Publicación de ensayos, cada uno.	2.0		
Publicación de artículos de interés científico, tecnológico o humanístico, en revistas, anuarios, memorias o boletines de reconocido prestigio relacionados a su especialidad; cada uno.	0.5		
TOTAL INDICADOR			7.5



4° INFORMES DEL DEPARTAMENTO (Hasta 06 puntos)

4.1 EN EL DESARROLLO DE LA ASIGNATURA

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Cumplió con todo el programa previsto, asistió a todas sus clases puntualmente.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Cumplió con todo el programa previsto, faltó a muy pocas clases y en muy contadas ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	0.8				
Cumplió con el programa previsto, faltó a clases y en varias ocasiones llegó con algunos minutos de retraso.	0.5				
No cumplió con el programa previsto.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.2 EN LA PRESENTACIÓN DE NOTAS

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Entregó la totalidad de sus notas en los plazos estipulados.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
En muy contadas ocasiones tuvo pequeños retrasos en la entrega de sus notas.	0.8				
En algunas ocasiones tuvo retrasos en la entrega de sus notas.	0.5				
No entregó sus notas a tiempo.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.3 EN LAS TAREAS ADMINISTRATIVAS QUE TUVO A SU CARGO

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Cumplió con presentar sus informes siempre dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido éstos señalados.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Cumplió con presentar sus informes en la mayoría de las veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido señalados.	0.8				
Cumplió con presentar sus informes sólo algunas veces dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido señalados.	0.5				
No cumplió con presentar sus informes.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0

4.4 EN LAS REUNIONES O SESIONES A LAS QUE DEBE ASISTIR

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Ha cumplido escrupulosamente con asistir a todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ha cumplido con asistir a casi todas las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	0.8				
Ha cumplido con asistir adecuadamente a las sesiones que han convocado las autoridades de la Universidad.	0.5				
No asiste a las reuniones convocadas por las autoridades de la Universidad.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.5 En la observancia de las leyes, estatuto, reglamentos y otros

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Ha respetado y cumplido escrupulosamente con las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Ha respetado frecuentemente todas las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0.8				
Ha respetado adecuadamente las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0.5				
No respeta ni cumple las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0



4.6 RELACIONES HUMANAS CON LOS DOCENTES

REFERENCIA		A	B	C	PROMEDIO
Mantiene excelente relaciones laborales con los docentes, es un líder natural del cuerpo docente, merece elogio y respeto.	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0
Mantiene buenas relaciones laborales con los docentes, merece reconocimiento y respeto.	0.8				
Mantiene cordiales relaciones laborales con los docentes, merece respeto.	0.5				
No mantiene relaciones laborales con los docentes, tiene constantes conflictos personales.	0				
PROMEDIO NUMERAL					1.0
TOTAL INDICADOR					6.0

AUTORIDADES CALIFICADORAS:

Firmas

A. Decano *

B. Director de Escuela * *DECANO JUAN MENDEZ*

C. Director de Departamento * *Rolando Alva Zavaleta*

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

(*) O JEFE INMEDIATO SUPERIOR EN LOS CASOS PREVISTOS EN LOS ART. 22° Y 36° DEL PRESENTE REGLAMENTO

FECHA 26 JUL 2022



5° CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL (Hasta 10 puntos)

5.1 CLASE MAGISTRAL (HASTA 7 PUNTOS)

REFERENCIA	PUNTAJE	A	B	C	PROM.
DOMINIO DE LA ESPECIALIDAD.	DE 0 A 2	2	2		2
HABILIDAD PEDAGÓGICA.	DE 0 A 2	2	2		2
MANEJO DE LAS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS.	DE 0 A 1	1	1		1
PERSONALIDAD, PRESENCIA Y DOMINIO DEL AUDITORIO.	DE 0 A 1	1	1		1
CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL JURADO.	DE 0 A 1	1	1		1
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					7



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

5.2 ENTREVISTA PERSONAL (HASTA 3 PUNTOS)

REFERENCIA			A	B	C
TEMAS ACTUALES Y DE SU ESPECIALIDAD	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	
	BUENO	0.8			
	REGULAR	0.5			
	DEFICIENTE	0			
EXPERIENCIA ACADÉMICA	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	
	BUENO	0.8			
	REGULAR	0.5			
	DEFICIENTE	0			
EXPERIENCIA PROFESIONAL	MUY BUENO	1.0	1.0	1.0	
	Bueno	0.8			
	Regular	0.5			
	Deficiente	0			
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					3
TOTAL INDICADOR					10

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES (CRD)

FIRMAS

A. Presidente

B. Miembro

C. Miembro

FECHA _____

.....
.....
.....



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

6°. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO (Hasta 4 puntos)

CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO	POR CADA AÑO (CON UN MÍNIMO DE 06 MESES)	FOLIOS	SUB TOTAL
Rector	1.0		
Vicerrector	0.8		
Decano, Director de Escuela de Post-Grado, Secretario General.	0.7		
Director o Jefe de Oficina académica o administrativa, Presidente del Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.	0.6	45	0.6
Secretario Docente y Presidente de Comisiones académicas y administrativas de Facultad; Miembro de: Asamblea Universitaria, Consejo de Facultad, Tribunal de Honor, Comité Electoral Universitario, Comité de Inspección y Control y Comisión de Admisión.	0.5	29	0.5
Coordinadores y miembros de Comisiones académicas y administrativas de Facultad, Organizador de Seminarios, Simposios y Congresos de la especialidad; por cada evento y en los últimos 7 años.	0.4	25, 27, 34 41, 51, 52 53	3.6
TOTAL INDICADOR			4.0

7°. ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA (Hasta 4 puntos)

TIPO DE TRABAJO PUBLICADO	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Textos didácticos educativos editados y no considerados en el rubro 3 relacionados con su especialidad; cada uno.	2.0		
Separatas, guías de práctica, materiales educativos, aprobadas por la Dirección de Escuela Profesional y utilizados en dicha Escuela, cada uno.	1.0	4, 7, 9	3.0
TOTAL INDICADOR			3.0



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

8°. IDIOMAS (Hasta 5 puntos)

CONDICIÓN	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
NIVEL AVANZADO.	3.5		
NIVEL INTERMEDIO.	3.0		
NIVEL BÁSICO.	2.5	1, 2	5
TOTAL INDICADOR			5

9° ASESORÍA A ALUMNOS (HASTA 8 PUNTOS)

9.1 TUTORÍA Y ATENCIÓN A ALUMNOS (HASTA 2 PUNTOS)

REFERENCIA		A	B
Ha orientado con excepcional dedicación a los alumnos a su cargo, ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	2.0	2.0	2.0
Ha orientado permanentemente a los alumnos a su cargo ayudándolos a resolver sus diversos problemas.	1.7		
Ha orientado adecuadamente a los alumnos a su cargo ayudándolos a resolver sus problemas.	1.3		
No realizó orientación a los estudiantes.	0		
PROMEDIO DEL NUMERAL			

AUTORIDADES CALIFICADORAS:

FIRMAS

A. Director de Escuela * DECANO: JUAN MENDEZ

B. Director de Departamento * Rolando Juan Alva Zavaleta

(*) o Jefe inmediato superior en los casos previstos en los Art. 22° y 36° del presente Reglamento

Fecha 26 JUL 2022



9.2 ASESORÍA PARA LA OBTENCIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULO PROFESIONALES (Hasta 6 puntos)

Se acredita con copias de las actas de sustentación o exposición autenticadas por el Fedatario y/o el Secretario General de la Universidad.

REFERENCIA	PUNTAJE	FOLIOS	SUB TOTAL
Asesor de tesis o Jurado de sustentación de tesis a nivel de posgrado, cada uno.	1.5		
Asesor de tesis para obtención de título profesional o asesor de Informe de experiencia profesional para titulación o jurado de sustentación de tesis para obtención de título profesional, cada uno.	1.0	1, 2, 3, 4 5, 6	6.0
Jurado de exposición de informe para titulación, cada uno.	0.8		
TOTAL DEL NUMERAL			6.0
TOTAL DEL INDICADOR			8.0

10° EVALUACIÓN DE ALUMNOS (Hasta 10 puntos)

La máxima calificación de la evaluación a un docente realizada por los estudiantes, equivale a 10 puntos.

REFERENCIA	1° SA	2° SA	3° SA	4° SA	PROMEDIOS	FOLIOS
Trascripción del resultado de las evaluaciones estudiantiles.	14.04	15.61	14.04	18.89	15.65	39, 40, 41, 42 43, 44, 45, 46 47, 48
TOTAL NUMERAL, SUMA DE PROMEDIOS					15.65	
TOTAL INDICADOR					7.83	

11°. ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN SOCIAL (HASTA 5 PUNTOS)

Las actividades de proyección social consisten en el cumplimiento de las labores o encargos especiales de la Universidad Nacional del Callao así como medir la iniciativa y colaboración en el desempeño de las mismas, y se evalúan con las constancias de designación y de cumplimiento correspondientes. Se consideran los eventos de los últimos 7 años.



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

REFERENCIA	PUNTAJE Por cada actividad	FOLIOS	SUB TOTAL
Organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre tópicos de interés nacional e internacional.	1.5	5	1.5
Divulgación de la actividad científica, tecnológica y cultural por los medios de difusión masiva.	1.2		
Organización de actividades artísticas, como la música, teatro, literatura, exposiciones artísticas, folklore, entre otras.	1.0	2	1.0
Participación en gestión de donaciones efectivas	1.0		
Representación oficial de la Universidad ante entidades públicas o privadas	1.0		
Ejecución de exposiciones, concursos, ferias y juegos florales.	0.8		
Fomento de eventos de carácter local, regional, nacional e internacional.	0.6		
Otras acciones que realice el Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria de la Universidad, los Centros de Extensión y Proyección Universitaria de las Facultades y el Reglamento de la Universidad.	0.5		
TOTAL INDICADOR			2.5

PUNTAJE TOTAL GENERAL.....79.33

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES ORDINARIOS

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN	MIEMBRO DE LA COMISIÓN	MIEMBRO EST. DE LA COMISIÓN
Apellidos: <u>HENDEZ VELASQUEZ</u>	Apellidos: <u>León Zárate</u>	Apellidos: _____
Nombres: <u>JUAN ABRAHAM</u>	Nombres: <u>Elmer Alberto</u>	Nombres: _____
DNI : <u>10455948</u>	DNI : <u>17987517</u>	DNI : _____

Fecha 26 JULIO 2022



Universidad Nacional del Callao
Vicerrectorado Académico

**REGLAMENTO DE RATIFICACIÓN
DE DOCENTES ORDINARIOS**

ANEXO Nº 3

HOJA RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE INDICADORES

FECHA: 26 JUL 2022

APELLIDOS Y NOMBRES: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

FACULTAD DE: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CATEGORÍA ACTUAL: ASOCIADO DEDICACIÓN: TC-40H

RATIFICACIÓN

	INDICADORES	PUNTAJE
1.	Grados y Títulos.	20.00
2.	Actualizaciones y capacitaciones.	5.50
3.	Trabajos de investigación.	7.50
4.	Informes del Departamento Académico.	6.00
5.	Clase Magistral y entrevista personal.	10.00
6.	Cargos directivos o apoyo administrativo.	4.00
7.	Elaboración de materiales de enseñanza.	3.00
8.	Idiomas.	5.00
9.	Asesoría a alumnos.	8.00
10.	Evaluación de los alumnos.	7.83
11.	Actividades de proyección Social.	2.50
	PUNTAJE TOTAL INDICADORES	79.33
	DEMÉRITOS	
	PUNTAJE FINAL (Puntaje total indicadores – Deméritos)	79.33

COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES (CRD)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Apellidos: MÉNDEZ VELÁSQUEZ
Nombres: JUAN ABRAHAM
DNI: 10455948

MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Apellidos: León Zárate
Nombres: Elmer Alberto
DNI: 17987517

MIEMBRO EST. DE LA COMISIÓN

Apellidos: _____
Nombres: _____
DNI: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
D E C A N A T O



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Bellavista, 14 de marzo 2022

OFICIO N° 135-2022-D-FCNM

Señor Doctor

PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ

Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente
Universidad Nacional del Callao

Presente.-

Asunto: Expediente de Ratificación

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle un cordial saludo y asimismo, en atención al asunto indicado, se anexa para conocimiento y fines, UNO (01) Expediente de Ratificación del siguiente docente:

- LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

JAMV/hc
📎 Archivo

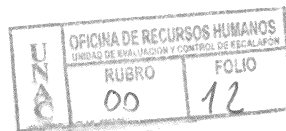


FICHA DE DOCUMENTOS (LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad De Ciencias Naturales Y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 00: IDENTIFICACION PERSONAL

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	2 FOTOS	S/F	
2	CERTIFICADO DE NACIMIENTO	21.03.1974	
3	COPIA DNI	S/F	
4	ACTA DE MATRIMONIO	01.02.2007	
5	ACTA DE NACIMIENTO DE HIJA	15.07.2007	
6	CERTIFICADO DE SALUD	20.12.2019	
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES	19.03.2021	
8	CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES	30.07.2021	
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES	04.08.2021	
10	FICHA DE REGISTRO DE DATOS ESCALAFONARIOS	13.10.2021	





FICHA DE REGISTRO DE DATOS ESCALAFONARIOS

DEPENDENCIA y/o FACULTAD	
--------------------------------	--

I.- DATOS PERSONALES:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
LEVANO	HUAMACCTO	CARLOS ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	Masculino	<input checked="" type="checkbox"/>
DÍA	MES	AÑO		Femenino	<input type="checkbox"/>
7	10	1973			

Lugar de Nacimiento	Departamento:	Provincia:	Distrito:	Nacionalidad:
	ICA	PISCO	PISCO	PERUANA

Domicilio	Dirección (Avenida/Jirón/Calle) :			Nro. (Mza./Lote/Interior/Dpto)
	AV. GUILLERMO DE LA FUENTE			N°186
	Urbanización/AA.HH./Conjunto Habitacional	Distrito	Provincia	Departamento
	Urb. Santa Luzmila	Comas	Lima	Lima

DOCUMENTOS DE IDENTIDAD:			
DNI	RUC	CODIGO	CARNÉ DE EXTRANJERÍA N°
18131495	10181314953	1322	

ESTADO CIVIL

SOLTERO(A)	<input type="checkbox"/>	CONVIVIENTE	<input type="checkbox"/>	SEPARADO	<input type="checkbox"/>
CASADO (A)	<input checked="" type="checkbox"/>	DIVORCIADO	<input type="checkbox"/>	VIUDO (A)	<input type="checkbox"/>

Correos Electrónicos: Institucional y personal

calevanoh@unac.edu.pe	Telf.casa:	Celular:	
albertolevano@gmail.com	5370555	975411745	MOVISTAR

TELÉFONOS

Fecha de Ingreso a la UNAC (Contratado(a))			Condición Actual	Nombrado	<input checked="" type="checkbox"/>
DIA	MES	AÑO		Contratado x Planilla	<input type="checkbox"/>
	ABRIL	2000			
Fecha de Ingreso a la UNAC (Nombrado (a))					
DIA	MES	AÑO			
	ABRIL	2007			

NIVEL EDUCATIVO:

PRIMARIA (C.E.Y LUGAR)	SECUNDARIA (C.E. Y LUGAR)
	Ramon Castilla y Marquezado (Cajamarca)

NIVEL SUPERIOR TECNICO:

TITULO TECNICO EN:	INSTITUTO DE ESTUDIOS

NIVEL UNIVERSITARIO

GRADO ACADÉMICO /TITULO PROFESIONAL	UNIVERSIDAD DE ESTUDIOS
Maestro en Inv. Doc.	Universidad Nacional del Callao
Licenciado en Física	Universidad Nacional del Trujillo
Maestría en Ing. Acústica	Pontificia Universidad Catolica del Perú
Doctorado en Física	Universidad Nacional del Trujillo

DATOS DEL CÓNYUGE O CONVIVIENTE:

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
FERNANDEZ	VIVANCO	JENNY MIRIAM

DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DNI	FECHA NACIMIENTO	LUGAR DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	FECHA DE MATRIMONIO
9749987	02.09.1972	LIMA	PERUANA	15.07.2007

DATOS DE LOS HIJOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN
LEVANO FERNANDEZ CAMILA SOFÍA	15.07.2007	SECUNDARIA

DATOS DE LOS HERMANOS:

APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	NIVEL DE INSTRUCCIÓN
LEVANO HUAMACCTO ELMER		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO MIGUEL		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO MARCOS		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO RONALD		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO FABIOLA		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO LUIS ARMANDO		UNIVERSITARIO
LEVANO HUAMACCTO ROCIO		SUPERIOR

DATOS DEL PADRE:

¿Vive? Si No

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
LEVANO	CHUQUISUMA	NICOLAS

DATOS DEL MADRE:

¿Vive? Si No

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
HUAMACCTO	GALINDO	EVA

Declaro Bajo Juramento que lo escrito en el presente formulario son correctas y que no omitido intencionalmente ningún dato sobre las preguntas contenidas en el mismo.

ÍNDICE DERECHO



Fecha:

13.10.2021




FIRMA



0001880633



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

DIRECCIÓN DE CRIMINALÍSTICA
DIVISIÓN DE IDENTIFICACIÓN CRIMINALÍSTICA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES

(PARA USO EXCLUSIVO DEL INTERESADO EN EL PERÚ)

(CADUCA A LOS 90 DÍAS)

<p>Foto</p> 	<p>TIPO. DOC. DE IDENTIDAD: DNI</p> <p>NRO. DOC. DE IDENTIDAD: 18131495</p> <p>PRIMER APELLIDO: LEVANO</p> <p>SEGUNDO APELLIDO: HUAMACCTO</p> <p>NOMBRES: CARLOS ALBERTO</p> <p>PAIS ORIGEN: PERÚ</p> <p>CERTIFICADO: 0001880633</p> <p>MOTIVO: TRABAJO</p> <p>RESULTADO: NO REGISTRA ANTECEDENTES</p>
<p>Firma Digital</p>  <p>Firmado digitalmente por: AU_CERAP_DIGITAL_V3 Motivo: Servidor de Agente automatizado. Fecha: 04/08/2021 12:41:17-0500</p>	
	 <p>OA - 288922 CLODOALDO V. CATACTORA MAMANI CMDTE PNP JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANTECEDENTES POLICIALES DE LA PNP</p>

Lima, 04 AGOSTO DEL 2021

- CUALQUIER ENMENDADURA INHABILITA EL PRESENTE DOCUMENTO
- EN CASO DE NO CONTAR CON LECTOR QR, PARA LA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, INGRESAR A LA PÁGINA WEB:
https://certificados.policia.gob.pe/cerapdigital/validar_cerapdigital.xhtml



REPÚBLICA DEL PERÚ PODER JUDICIAL CERTIFICADO JUDICIAL DE ANTECEDENTES PENALES

Validez desconocida

SIJ
Poder Judicial
del Perú



(Para uso exclusivo del interesado)

Certificado Electrónico de Antecedentes Penales, aprobado mediante R.A. N° 212-2016-CE-PJ.
La copia impresa de este documento es valida según el D.S. N° 026-2016-PCM,
3ra disposición complementaria.

SE CERTIFICA QUE:

PRIMER APELLIDO

LEVANO

SEGUNDO APELLIDO

HUAMACCTO

PRE NOMBRES

CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIDAD

D.N.I. 18131495

SOLICITA PARA

TRAMITE ADMINISTRATIVO

NO REGISTRA ANTECEDENTES

N° TASA

076239

FECHA
PAGO

30/07/2021

HORA

15:04:49

VALOR

S/ 52.80

OPERADOR
CONSULTA

USRCAP

EXPEDIDO

30/07/2021

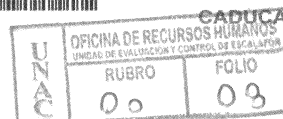
HORA

17:41:10

28/10/2021



ABG. ANNY REYES LAUREL
Jefa del Registro Nacional Judicial
GERENCIA GENERAL
PODER JUDICIAL





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES A NIVEL NACIONAL



LEVANO
Primer Apellido

HUAMACCTO
Segundo Apellido

CARLOS ALBERTO
Pre Nombres

Documento de identidad:

DNI: 18131495

NO REGISTRA ANTECEDENTES JUDICIALES

Solicito para: **TRAMITE**

VALIDO PARA USO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR

Firmado Digitalmente Por:
LUCILA VIOLETA LUNA QUISPE
DIRECTORA DE REGISTRO PENITENCIARIO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

Firmado Digitalmente Por:
CLAUDIA ROSSANA ESPINOZA NEGRON
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO

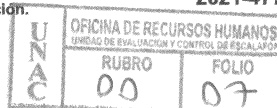
Fecha de expedición: 19/03/2021



500807

Válido por tres (3) meses a partir de su fecha de expedición.

2021-47774



<https://servicios.plussigner.com/ValidadorInpe/Visor.jsp?idArchivo=500807>

ACTA DE NACIMIENTO



OFICINA REGISTRAL: 18072007 LIMA NOTARIA DE LIMA
 Dir. Mat. Dep. Notarial: JESUS MARIA AV. TUPAC AMARU 880. COM. B
 Dpto. Dpto.: LIMA TELF.: 542-5560 542-5549
 Ciudad: LIMA
 Centro Poblado y Comunal: Nacional Campesino
 Sexo: FEMENINO
 Estado Civil: Soltera
 Fecha de Nacimiento: 15/07/2007
 Lugar de Nacimiento: HOSPITAL EDUARDO REBAGLIATI MARTINS
 Declarante: VI VANCO
 Declarante: JENNY MIRIAM
 Declarante: CARLOS ALBERTO LEVANO
 Declarante: MADRE
 Declarante: PADRE
 Registradora: GARCIA CORDOVA SABY ARLET
 Observaciones:
 El Inscrito - Si es así - Regimen Civil de Acta N° Libro N° Muro N° Registro de Edad N° Libro

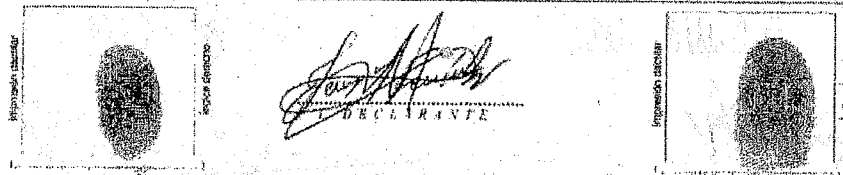


01979105

Republica del Peru



IZACA
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE RECURSOS
 RUSBO FOLIO
 00 05



IF. DECLARANTE

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 SABY ARLET GARCIA CORDOVA
 FOLIO 00 05
 FIRMA Y SELLO

CERTIFICACION AL REVERSO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE RECURSOS
 RUSBO FOLIO
 00 05

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE RECURSOS
 RUSBO FOLIO
 00 05



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

OFICINA REGISTRAL

61099402
CUJ

Anotaciones Textuales

66226153

EL QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DE LA PARTIDA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO RESPECTIVO QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DEL RENIEC.

17 JUL 2010

JESUS MARIA.....

1

2

LADY SENIA COBA DIAZ
DNI: 19259426
Certificador
Jefatura Regional Lima
RENIEC

3



LS

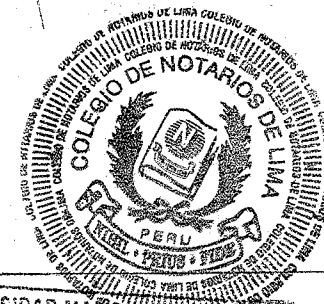
NOTARIA
SEKULA DELGADO

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido, la misma que legalizo.

Lima, 03 JUN 2011

[Signature]

LUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
Reg. N° 746-11-DE
14 JUN 2011
RECIBIDO
Hora: 12.15 Firma: *[Signature]*



CODIGO DE VALIDACION (Visite <http://www.reniec.gob.pe>)
1979105 66226153

4



UBICA NADA SEKULA

REPUBLICA DEL PERU
OFICINA NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL



0097964



02606596

Republica del Peru



OFICINA REGISTRAL 11 04 2007	AV. TUPAC AMARU 880 COMAS LIMA I.F.: 542-5550 542-6549	14 Código	LIMA Provincia	01 Código
JESUS MARIA	Departamento	33 Código	Provincia	00 Código
Distrito				

DATOS DEL CONTRAYENTE				
LEVANO				
Primer Apellido				
CARLOS ALBERTO				
Pre-Nombres				
ICA				
NATURAL DE: Departamento				
PISCO				
Distrito				
Código				
10				
Código				
01				
Código				
Centro poblado / Comunidad Nativa o Campesina				

DATOS DE LA CONTRAYENTE				
FERNANDEZ				
Primer Apellido				
JENNY MIRIAM				
Pre-Nombres				
LIMA				
NATURAL DE: Departamento				
LIMA				
Distrito				
Código				
14				
Código				
01				
Código				
Centro Poblado / Comunidad Nativa o Campesina				

TESTIGO				
FIGUEROA				
Primer Apellido				
LUIS ALBERTO				
Pre-Nombres				
COA				
NATURAL DE: Departamento				
COA				
Distrito				
Código				
14				
Código				
01				
Código				
Centro Poblado / Comunidad Nativa o Campesina				

TESTIGO				
RAMOS				
Primer Apellido				
LUIS ALBERTO				
Pre-Nombres				
COA				
NATURAL DE: Departamento				
COA				
Distrito				
Código				
14				
Código				
01				
Código				
Centro Poblado / Comunidad Nativa o Campesina				

TESTIGO				
MAMANI				
Primer Apellido				
ROCIO ESTHER				
Pre-Nombres				
COA				
NATURAL DE: Departamento				
COA				
Distrito				
Código				
14				
Código				
01				
Código				
Centro Poblado / Comunidad Nativa o Campesina				

REGISTRADOR(A)				
JAIME YALTA LELIA				
Apellidos y Pre-Nombres del Registrador(a)				
DNI				
42241004				

En mérito del expediente N° **0015-07** que declara la capacidad de los pretendientes, el presente matrimonio fue celebrado por **JACKELINE ALVEZ MILHO GABREJOS**

en su calidad de **JEFE RR.CC. DE PUEBLO LIBRE** a horas **NUEVE** del día **UNO** de **FEBRERO** de **DOS MIL SIETE C**

Observaciones:

FIRMA DEL CONTRAYENTE

FIRMA DE LA CONTRAYENTE

FIRMA Y SELLO

REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

LELIA JAIME YALTA
REGISTRADOR (A)

CERTIFICACION AL REVERSO

OFICINA DE REQUISITOS HUMANAS
PUEBLO LIBRE
FOLIO
00
04

OFICINA DE REGISTRO
PUEBLO LIBRE
FOLIO
00
04

1



REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL

OFICINA REGISTRAL

EL QUE SUSCRIBE: CERTIFICA QUE LA PRESENTE COPIA FIEL DE LA PARTIDA ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL LIBRO RESPECTIVO QUE SE CONSERVA EN EL ARCHIVO DEL RENIEC.

ESUS MARIA 03 JUN 2011.....

2

3



SD

NOTARIA
SEKULA DELGADO

CERTIFICO: Que esta copia fotostática es reproducción del documento que he tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido, la misma que legalizo.

Lima, 03 JUN 2011.....

[Handwritten signature]

LJUBICA NADA SEKULA DELGADO
NOTARIA DE LIMA



LADY SERNA COBA DIAZ
DNI: 19259426
Certificador
Jefatura Regional Lima
RENIEC

4

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
Reg. N° 746.11-DE
14 JUN 2011
RECIBIDO
Hora: 12:15 Firma: *[Signature]*





CONCEJO PROVINCIAL DE PISCO



Sección de Registro del Estado

N	A	C
RUBRO	FOLIO	S
00	02	5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 06

El Jefe que suscribe

Certificado de NACIMIENTO correspondiente a Carlos Alberto Lévano Huamacto

CERTIFICA: que a fojas 96.- del Libro N° 4.- del Registro de NACIMIENTOS correspondiente al año - - - 1,973 - - - y bajo el N° 96. - se encuentra la siguiente Partida: - - - - -

PARTIDA NUMERO Noventa seis . - - - - -

En Pisco a las nueve y cincuenta de la mañana - - - - - del día martes veintisiete de Noviembre - de mil novecientos setentitres - - - - -

- - - - - Don Nicolás Armando Lévano Chuquispuma de veintiséis años , radio técnico - - natural de Chavin - - - - - de nacionalidad peruana - - - - - domiciliado en la Hacienda Caucato, - - - - - número - - - - - L. M. o identificado con su C. de E. No. 29335746 - y libreta electoral No 4588319 - - - - y manifestó a un varón - - - - - nacido el día siete de Noviembre - del presente año , - - - - a las once horas - - - - - de la - - - - - en el Hospital San Juan de Dios , - - - - - número - - - - -

llamado: Carlos Alberto Lévano Huamacto, - - - - - hijo legítimo del declarante - - - - - de - - - - - años, natural de - - - - - de nacionalidad - - - - - de profesión - - - - - y de Doña Alejandrina Eva Huamacto Galindo - de veinte - - - - - años, natural de Huancasancos - - - - - de nacionalidad peruana - - - - - de ocupación su casa, - - - - - Presentó como testigo a Don - - - - - de - - - - - años, de profesión - - - - - domiciliado en - - - - - número - - - - - identificado con su L. M. No. - - - - - E. No. - - - - - y Don - - - - - de - - - - - años, de profesión - - - - - domiciliado en - - - - - número - - - - - identificado con su L. M. No. - - - - - y E. No. - - - - -

en fé de lo cual suscriben: El Declarante Nicolás Armando Lévano Ch.-

N	A	C
RUBRO	FOLIO	S
00	02	

11..

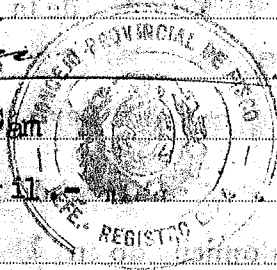
El Jefe del Registro Civil Blanca Carrillo de Cam. - El Alcalde
Alberto Calleno. -

Es copia fiel del Original al que me remito. -

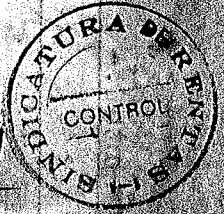
Pisco, 21 de Marzo de 1974

Vo. Bo.

Blanca Carrillo de Cam. Copia expedida por el
jefe del registro Civil. AUY/A. Oscar. Thol I.



[Handwritten signature]



CERTIFICO: que la presente copia expedida en
conformidad y reproducción fiel a su original.

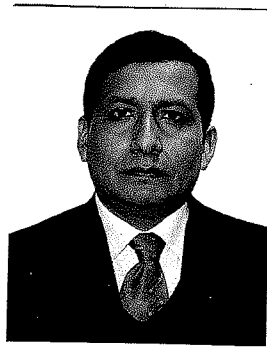


GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

[Handwritten signature]



CARECE DE VALOR SIN
SELLO REFORZADOR
Y FRENTE DE AGUA.



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	00	01



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional del Callao

Por cuanto, el Consejo Universitario:

Con fecha 18 de noviembre del 2019 ha conferido el Grado Académico

de Maestro en: **Investigación y Docencia**

Universitaria

a Don(ña) **LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO**

Por tanto, se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en el Callao el 19 de noviembre del 2019



MG. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE
SECRETARIO GENERAL



DR. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR



DR. CIRO ITALO TEPAN DIANDERAS
DIRECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

CODIGO DE LA UNAC: 021
 UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE:
Ciencias Económicas
 ABBREVIATURA DE GRADO/TITULO: M
 EL GRADO O TITULOS SE OBTUVO POR: Defensa de Tesis
 MODALIDAD DE ESTUDIOS: PRESENCIAL
 TIPO DE DIPLOMA: Original
 FECHA DE RESOLUCION: 18/11/2019
 FECHA DE DIPLOMA: 19/11/2019
 N° DE REGISTRO: 192-2019



Universidad Nacional del Callao

N° 008405



El Secretario General de la Universidad Nacional del Callao que suscribe CERTIFICA que este diploma es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuyas firmas son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Callao 10 Enero 2020

Secretario General



Universidad Nacional del Callao

Ciencia y Tecnología rumbo al Tercer Milenio

El Secretario General de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA que esta fotocopia es idéntica a su original que ha tenido a la vista y confrontado minuciosamente.

Se expide la presente a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Lima

Secretario General



Resolución CU N° 161-19-CO-GN

Libro N° IV

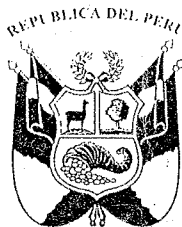
Folio N° 102

INTERESADO

D.N.I. 18131495

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESCALAFÓN
Callao 2020
31 ENE 2020
RECIBIDO
 HORA

0001130



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD, en la fecha,

ha conferido el TITULO PROFESIONAL de:

LICENCIADO EN FISICA

a don Carlos Alberto Levano Huamaco

Por tanto:

Le expido el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 15 de diciembre del 2000

[Signature]

RECTOR
Mg. Huber Rodríguez Nomra

[Signature]

PROFESOR SECRETARIO GENERAL
Mg. Segundo Roncal Saldaña



INTERESADO

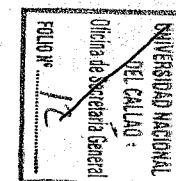
Registrado en el Libro de Titulos
a fojas 88 bajo el N° 29370

[Signature]

DECANO
Mg. Salomón Espinoza Quiroz

[Signature]

PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD
Ms. Julio Castañeda Carranza



NOTARIA FLORES ALVAN
Av. La Marina 3129 San Miguel
Toll: 578-4522 / 578-5679

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO 01
FOLIO 20



SIGUE VUELTA →

SEGUNDO RONCAL SALDAÑA Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo;

CERTIFICA:

Que, las firmas que aparecen a la vuelta corresponden al Mg. HUBER RODRIGUEZ NOMURA, Rector; al Mg. SALOMON ESPINOZA QUIROZ, Ex-Decano; al Ms. JULIO CASTAÑEDA CARRANZA, Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas y al suscrito en su condición de Secretario General de la Institución, firmas que acostumbra usar en todos los actos de su vida pública y privada.



Trujillo, 13 de agosto del 2001

Mg. SEGUNDO RONCAL SALDAÑA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLÉA NACIONAL DE RECTORES CERTIFICA QUE LA FIRMA DE DON: SEGUNDO RONCAL SALDAÑA Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo

ES LA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS
NOTA: Se legaliza la Firma sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 10 de setiembre del 2001



ROCIO DEL PIAR RONDINEL SOSA
Secretario General

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

En la fecha se legaliza la firma sin antecede sin juzgar el contenido del Documento.

42211

10 SET. 2001

BERNABE CARPENA ALVARO
LEGALIZACIONES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES

No. 090189

Se legaliza la firma que antecede de:

Bernabe Carpena Alvaro

Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO

Lima, 10 SET. 2001



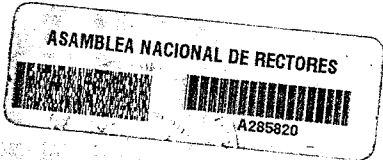
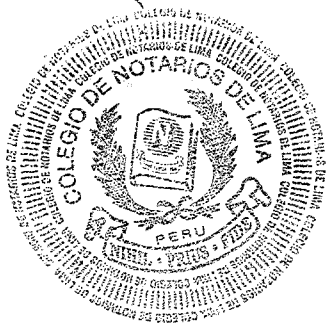
BERNABE CARPENA ALVARO
DIRECCION DE TRAMITES CONSULARES
LEGALIZACIONES

CERTIFICO:

Que la fotocopia que antecede, tanto su anverso como su reverso es reproducción exacta del documento original que tengo a la vista, de lo que doy fe. 12 ENE. 2008

Lima

★ María Elvira Flores Alván ★
NOTARIO DE LIMA



A 285820



NOTARIA LANDAZURI GOLFFER
 Av. Brígida Silva de Ochoa 398 Of. 204
 (Eq. 0722 Av. La Marina)
 SAN MIGUEL
 TELFS.: 566 0012 566 0211 566 3891

REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Trujillo

Por cuanto

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD,

en la fecha, ha conferido el GRADO de:

BACHILLER EN CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

Carlos Alberto Lévano Huamaceto

a don

Por tanto:

Le expido el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal, y se le otorgue los goces y privilegios que le confieren las Leyes de la República

Trujillo, 29 de Agosto de 1997



[Signature]
 RECTOR
[Signature]
 PROFESOR SECRETARIO GENERAL



[Signature]
 DECANO
[Signature]
 PROF. SECRETARIO DE LA FACULTAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 FOLIO N° 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FOLIO 01
 FOLIO 01
 17

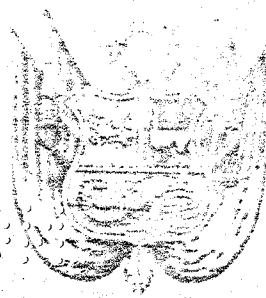


UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
 FOLIO 01
 SECRETARIA GENERAL

Registrado en el Libro de Grados

DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES
LEGALIZACIONES
No. 137
Se legaliza la firma que aparece en el documento
Nota: SE LEGALIZA LA FIRMA SIN JUZGAR
EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO
19 JUL. 2001

JUAN VIAL CASANAVILCA
Director de Trámites Consulares
LEGALIZACIONES



MG. SEGUNDO RONCAL SALDAÑA, Profesor Secretario General de la Universidad Nacional de Trujillo;

CERTIFICA:

Que las firmas que aparecen a la vuelta corresponden al Dr. HUGO REQUEÑO VINDIVIBO, Ex-Vicerector Académico; al Sr. AUGUSTO CHAPLOQUE CHAPLOQUE ex Decano; al LIC. GERMAN ELY MIGUEL AGUILAR, ex Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; y al Dr. EDWIN SEVILLANO A TUNA, ex Secretario General de la Institución, firmas que acostumbraron usar en todos los actos de su vida pública y privada.

REPUBLICA DEL PERU
ASAMBLEA NACIONAL

Trujillo, 16 de octubre de 2001

MG. SEGUNDO RONCAL SALDAÑA
PROFESOR SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

En la copia se legaliza la firma que aparece
sin juzgar el contenido del documento.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE ESTA UNIVERSIDAD

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL
DE RECTORES CERTIFICA QUE LA FIRMA DE
DON: SEGUNDO RONCAL SALDAÑA,
Secretario General de la Universidad
Nacional de Trujillo.

ES LA QUE ACOSTUMBRA EN TODOS SUS ACTOS
del documento.

Lima, 18 de diciembre del 2001



ROCIO DEL PILAR RONDINEL SOSA
Secretario General

BACHILLER EN CIENCIAS FISICAS Y MATEMATICAS

FRANCISCO JAVIER CHANAMARCA

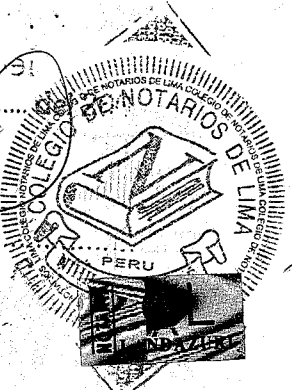
Por tanto

CERTIFICO: Que la presente copia que se le reconoce como tal y se
anverso y reverso es idéntica a su original
de la presente copia que se le reconoce como tal y se

Lima, 06 ene. 2005



Cyra Ana Landayari



DE CANC



INSTRUMENTO



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

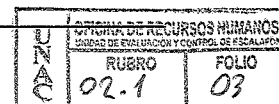
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO

NOMBRES : CARLOS ALBERTO

DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 02: ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
2.1	Estudios		
1	CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE CICLO TALLER N°001-2020-UPG-ECE-UNAC	28.01.2020	
2	CERTIFICADO DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN FÍSICA	26.05.2021	





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

ESCUELA DE POSGRADO

Rumbo a la Excelencia Académica!

CONSTANCIA DE NOTAS

El que suscribe, Director de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Trujillo.

CERTIFICA

Que don(a) **LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO** con matrícula N° **810300620**, ha realizado estudios en esta Escuela, como alumno(a) del Programa **DOCTORADO EN FISICA**, con los siguientes resultados:

Nro	Descripción	Creditos	Horas	Nota	Año-Sem	Observacion
CICLO 1						
1	Ciencia y Desarrollo Nacional	3	48	19	2020-I	
2	Investigación I	6	192	15	2020-I	
3	Tópicos Especiales de la Física del Medio Ambiente	3	48	17	2020-I	
4	Fundamentos de la Nanofísica	3	48	17	2020-I	
CICLO 2						
5	Filosofía de la Ciencia	3	48	19	2020-II	
6	Física del Cambio Climático	3	64	17	2020-II	
7	Investigación II	9	256	18	2020-II	

Nota mínima aprobatoria = **14**

Total de créditos aprobados: **30**

Total de Horas Aprobadas = **704**

Promedio Ponderado: **17.30**

Se expide el presente, a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime conveniente.

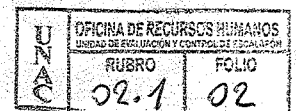
Trujillo, 26 de Mayo de 2021



SEGUNDO ARÍSTIDES TÁVATA APONTE

Director

Unidad de Posgrado en: Doctorado
Secretario: G.V.R
Nro Impresiones:
001 - 21



Av. Juan Pablo II s/n. Ciudad Universitaria - Trujillo - Perú
Central Telefónica:

www.posgradount.edu.pe / email: informespgunt@gmail.com

Más de 25 años de trayectoria y prestigio al servicio del país...



2.1

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Económicas
Comité Directivo de la Unidad de Posgrado

CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE CICLO TALLER
N° 001-2020-UPG-FCE-UNAC

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

HACE CONSTAR:

Que, el Señor **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, identificado con **DNI N° 18131495**, con código de alumno **N° 109486F**.

Ha aprobado el 1° Ciclo Taller de Tesis para optar el Grado de **Maestro en INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA**, con las siguientes notas:

ASIGNATURA	HORAS	NOTA
Desarrollo de Tesis I	40	16
Desarrollo de Tesis II	40	17
Desarrollo de Tesis III	40	15

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Bellavista, 28 de enero de 2020

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIDAD DE POSGRADO

Dr. Juan Bautista Nuñez Chully
DIRECTOR

CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Calleo, de del
30 ENE. 2020
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS <small>UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN</small>	
	RUBRO 02.1	FOLIO 01



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 02: ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

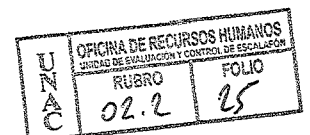
	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
2.2	Participación en Eventos		
1	CERTIFICADO TALLER:DOCENCIA UNIVERSITARIA	01.01.2010	
2	CERTIFICADO DE TALLER DOCENCIA UNIVERSITARIA ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS (PARTICIPANTE)	01.01.2010	
3	CERTIFICADO EN DISEÑOS EXPERIMENTALES EN BIOLOGÍA,FÍSICA,QUÍMICA Y MATEMÁTICA ASISTIDO CON SENSORES Y ORDENADORES PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA(PONENTE)	01.02.2010	
4	CERTIFICADO DE EXPO-UNIVERSIDAD-FERIA VOCACIONAL(PONENTE)	30.07.2010	
5	CERTIFICADO CURSO SEMI-PRESENCIAL FORMACIÓN PROFESIONAL POR COMPETENCIAS EN EL MARCO DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL PERÚ (PARTICIPANTE)	25.07.2012	
6	CERTIFICADO DE IV WORKSHOP INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA, FÍSICA Y APLICACIONES-WIMFA 2015(ORGANIZADOR)	16.01.2015	
7	CERTIFICADO DEL CURSO TALLER:NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ENSEÑANZA DE LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA CON EQUIPOS PASCO-SCIENTIFIC(ORGANIZADOR)	12.08..2015	
8	CERTIFICADO XXIV ANIVERSARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA UNAC(PONENTE)	10.11.2016	
9	CONSTANCIA EN TALLER USO EFICIENTE DE MICROSOFT EN PUBLICACIONES PARA DOCENTES INVESTIGADORES(PARTICIPANTE)	24.03.2017	

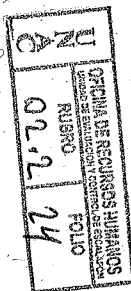
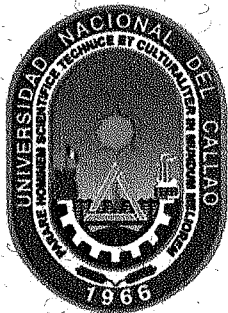




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Evaluación y Control de Escalafón

10	CONSTANCIA EN XXVIII CONGRESO PERUANO DE QUÍMICA DR. GASTON PONS MUZZO (PONENTE)	31.03.2017	
11	CERTIFICADO TALLER ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE ACTIVO (PARTICIPANTE)	05.04.2017	
12	CERTIFICADO DE ENCUENTRO CIENTIFICO VRI(EXPOSITOR)	16.08.2018	
13	CONSTANCIA XXIX CONGRESO PERUANO DE QUÍMICA(EXPOSITOR)	17.10.2018	
14	CONSTANCIA DE TALLER REDACCIÓN PARA INVESTIGADORES(PARTICIPANTE)	29.11.2019	
15	CERTIFICADO CURSO CONDUCTA RESPONSABLE EN INVESTIGACIÓN(PARTICIPANTE)	06.02.2020	
16	CERTIFICADO CURSO TALLER ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN(ASISTENTE)	16.03.2020	
17	CERTIFICADO DE UNMSM-FAC. MATEMÁTICAS-VEA COMO ENRIQUECER SU INVESTIGACIÓN Y REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA CON SCOPUS(ASISTENTE)	03.08.2020	
18	CONSTANCIA CURSO DE PROGRAMA DE INDUCCIÓN (ASISTENTE)	01.08.2020	
19	CONSTANCIA I CICLO INTERNACIONAL DE WEBINARS SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA(ASISTENTE)	04.10.2020	
20	CERTIFICADO DE INSTITUTO DE CALIDAD-INACAL DIRECCIÓN DE METROLOGÍA(ASISTENTE)	27.10.2020	
21	CERTIFICADO CONFERENCIA NANOESTRUCTURAS MAGNÉTICAS(ASISTENTE)	27.11.2020	
22	CERTIFICADO DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO COMPETENCIAL PARA DOCENTES AP	01.07.21	
23	CERTIFICADO EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA:USO OBJETIVO DE MÉTRICAS E INDICADORES(ASISTENTE)	20.04.2021	
24	I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL:PRINCIPALES LINEAS DE INVESTIGACIÓN EN LA FÍSICA DEL PAIS-FCNM	17.06.2021	
25	CONSTANCIA DE EXPOSITOR EN ENCUENTRO CIENTÍFICO VRI-UNAC	23.09.2021	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN



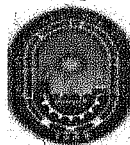
CONSTANCIA

Otorgada a:

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Por su participación como EXPOSITOR con el tema "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ" en el Encuentro Científico Virtual organizado por la dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, el jueves 23 de setiembre de 2021, dentro del cronograma de actividades remotas que se dan al amparo del D.U N° 026-2020 y la resolución N° 068-2020-CU-UNAC.

Universidad
Licenciada



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

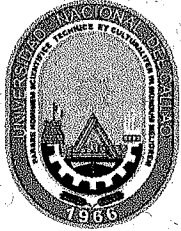
Dr. Fredy Salazar Sandoval
Vicerrector de Investigación (R)

Dr. Fredy Vicente Salazar Sandoval
Vicerrector de Investigación (e)



Dr. Raúl Walter Caballero Montañez
Director ICICYT





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

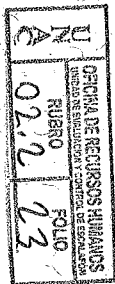


I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL:
Principales Líneas de Investigación en Física del País
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°036-2021-CF-FCNM

CERTIFICADO

Otorgado a: CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO

Por su participación en calidad de **ASISTENTE** en la I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: Principales Líneas de Investigación en Física del País, organizada por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y desarrollada los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2021, con un total de 30 horas académicas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



.....
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano FCNM

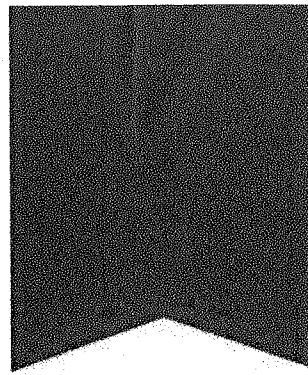


.....
Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Presidente de la Jornada
Académica Internacional

Bellavista, 17 de mayo del 2021



.....
Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz
Director de la Escuela Profesional de Física



CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Otorgado a:

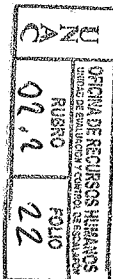
Carlos Alberto Levano Huamaccto

Por su participación en la Certificación de Clarivate - **Evaluación de la actividad científica: uso objetivo de métricas e indicadores**, con duración de 180 minutos, el martes 20 de abril del 2021, impartida en línea por Susana Meneses, Consultora en Soluciones de Clarivate.

¡Gracias por su gran labor al impulsar la investigación en América Latina!



Esdras Garrido – Director Comercial, Science, Clarivate LatAm





Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO A
Lévano Huamaccto Carlos Alberto

por haber completado todos los requisitos del
CURSO

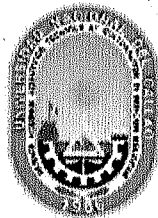
UNAC Programa de desarrollo competencial para docentes AP

Duración del curso: **10 semanas**

Francesc Pedró

DIRECTOR

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
02.2	RUERO
01	FOLIO



Universidad
Nacional
del Callao



2.2

CERTIFICADO OTORGADO A CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Por su **PARTICIPACIÓN** en la **CONFERENCIA "NANOESTRUCTURAS MAGNÉTICAS"**, organizada por la **Oficina de Capacitación** del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, realizado el viernes 27 de noviembre de 2020, en la Provincia Constitucional del Callao.

Bellavista, viernes 27 de noviembre de 2020.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
02.2	RUBRO
20	FOLIO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

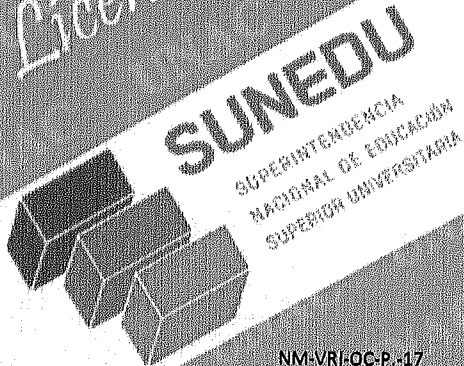
Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

Dra. Ana Mercedes León Zárate
Vicerrectora de Investigación



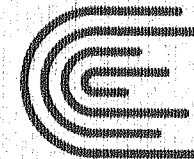
Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra
Director de la Oficina de Capacitación – VRI- UNAC

Universidad
Licenciada por



NM-VRI-OC-P-17

Certificado



INACAL
Instituto Nacional
de Calidad
Metrología

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL DIRECCIÓN DE METROLOGÍA

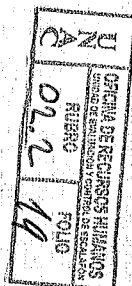
Otorga el presente certificado a:

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Por haber participado en el :

“Seminario de Metrología: la Ciencia y el Arte de la Medición, sus principios y aplicaciones.”

el cual tuvo una duración de 6 horas y fue realizado de manera virtual dirigido a los docentes y jefes de práctica de Universidades Nacionales los días 26 ; 27 y 29 de octubre de 2020.



José Dajes Castro
Director de Metrología - INACAL

2.2.

CONSTANCIA

La Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación confiere la presente constancia a:

Carlos Alberto Levano Huamaccto

Por haber participado en el:

**"I CICLO INTERNACIONAL DE WEBINARS
SOBRE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA"**

Realizado de manera virtual entre el 4 de agosto y el 6 de octubre de 2020, en el marco de la iniciativa Conectados.

CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

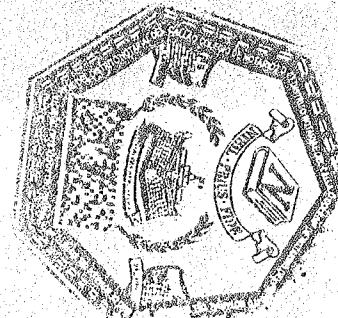


GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DBI CALLAO

EXAMINADO LA VISTA, DOY FE.
QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES IGUAL A SU ORIGINAL.

de 11 DIC 2020

Jorge Eduardo Mori Valenzuela
Director de la Dirección General de
Educación Superior Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UN	ORIGEN DE REQUISITOS HUMANOS
2	RUBRO
02.2	FOLIO
18	



Otorga la presente constancia a:

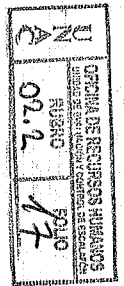
LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO

Por su participación en el curso de "Programa de Inducción" de 10 horas de duración.

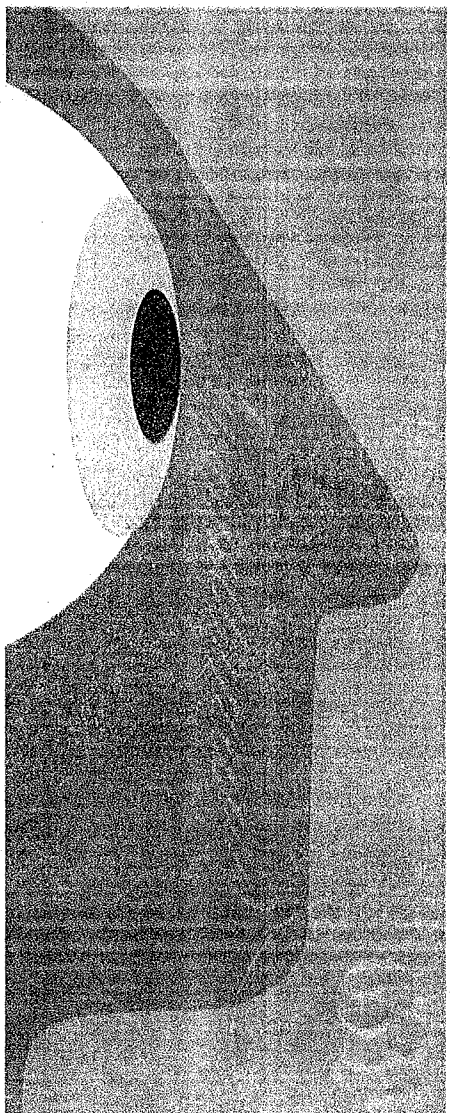
Lima, Agosto de 2020

Jonathan Golergant
Director General

Alvaro Valdez
Calidad Educativa



2.2



Researcher Academy On Campus Certificate of Attendance

This certifies that

Carlos Levano

has attended the following

UNMSM - Fac. Matemáticas - Veá cómo enriquecer su investigación y revisión bibliográfica con Scopus

at UNMSM - Online at Zoom lasting 1 hour and 30 minutes, on Monday 03 August, 2020

Presented by Sergio Vidal, Customer Consultant.

Suzanne BeDell

Suzanne BeDell
Managing Director, Education
Reference & Continuity

Philippe Terheggen

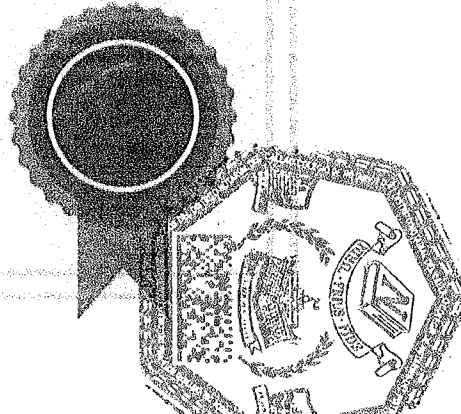
Philippe Terheggen
Managing Director, Science
Technology & Medical Journals



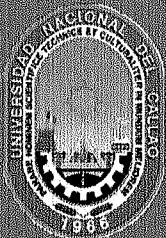
EL SEVIER
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

ESTÁ EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE REPRODUCIDO A LA VISTA DEL FOLIO
de del

CARECE DE VALOR SIN
SELO PERFORADOR
Y SELO DE AGUA



UNMSM
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUELO
02.2
OFICINA



Universidad Nacional del Callao

Vicerrectorado de Investigación

Oficina de Capacitación

2.2

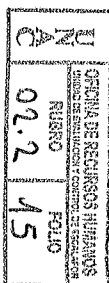
CERTIFICADO

Otorgado a:

LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

Por haber cursado y aprobado el Curso Taller “Elaboración de Artículos Científicos, a través de la Investigación”, grupo 2, organizado por la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, desarrollado en seis (06) sesiones con un total de 24 horas, en la Provincia Constitucional del Callao, del 03 al 13 de marzo de 2020.

Bellavista, 16 de marzo de 2020.



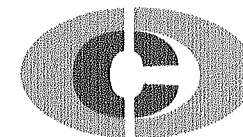
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

 Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
 Vicerrectora de Investigación

Dra. Ana Mercedes León Zárate
 Vicerrectora de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE CAPACITACIÓN
 DIRECCIÓN

Dr. Jorge Alberto Montaña Pisfil
 Director de la Oficina de Capacitación -VRI



Oficina de Capacitación
 Vicerrectorado de Investigación





Centro Andino de Investigación y Entrenamiento
en Informática para la Salud Global



2.2.

Certificamos que

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

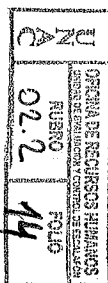
Ha finalizado satisfactoriamente el curso

Conducta Responsable en Investigación

6 February 2020

Calificación del Curso: 15,20

Dra. Patricia J. García Funegra
Facultad de Salud Pública y Administración
Universidad Peruana Cayetano Heredia





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vicerrectorado de Investigación

Oficina de Capacitación

CONSTANCIA

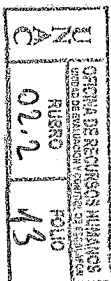
Otorgado a:

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Por haber **CURSADO Y APROBADO** el Curso Taller “**REDACCIÓN PARA INVESTIGADORES**”, organizado por la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, desarrollado en cuatro (04) sesiones con un total de 20 horas, en la Provincia Constitucional del Callao, del 26 de octubre al 23 de noviembre de 2019.

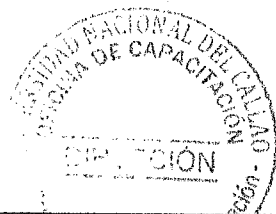
Bellavista, 29 de noviembre de 2019.



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao, del.....

26 DIC. 2019

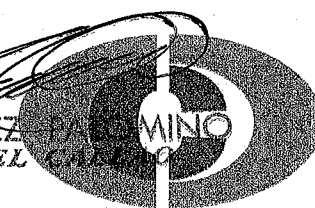


J. Montaña

Dr. Jorge Alberto Montaña Pisfil
Director de la Oficina de Capacitación



Dra. Ana Mercedes León Zárate
Vicerrectora de Investigación



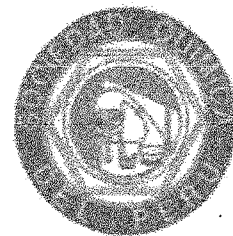
Oficina de Capacitación
Vicerrectorado de Investigación

Congreso Iberoamericano de Química

XXIX Congreso Peruano de Química

Octubre 16-19, 2018, Lima, Perú

"La química peruana rumbo al bicentenario"



CONSTANCIA

La Dirección Científica deja constancia que el resumen:

*Síntesis y Formulación de Pinturas Alquídicas
Antibacteriales Conteniendo Nanocobre para uso como
Recubrimientos de Protección a nivel Hospitalarios.*

CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
SELLO DE AGUA.

ha sido presentado bajo la modalidad de póster por

*Miriam Palomino Pacheco, Aldo Guzmán Duxtan, Jenny
Fernández Vivanco, Luis Figueroa Ramos, Michael More Quiche,
Alex Saldaña Mucching, Felipe Lobatón Yraita, Roberto Salazar
Ruiz y Alberto Lévano Huamaccto*

al Congreso Iberoamericano de Química y XXIX Congreso Peruano de
Química realizado en la ciudad de Lima, Perú.

El presente resumen consta en los archivos oficiales que obran en la sede
de la Sociedad Química del Perú.



Lima, 17 de octubre de 2018

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
HE TENIDO A SU DISPOSICION, DOY FE.

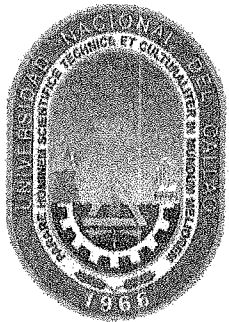
19 OCT 2018

Dra. Ana Valderrama Negrón
Directora Científica



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTROL DE EVALUACIÓN	
	RUBRO	FOLIO
	02.2	12



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vicerrectorado de Investigación
Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología



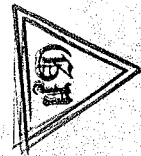
CERTIFICADO

Otorgado a:

Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto

Por su participación como EXPOSITOR con el tema "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO" en el Encuentro Científico organizado por la dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología el día jueves 16 de agosto de 2018.

CERTIFICO: QUE ESTA PERSONA PARTICIPÓ EN EL CONGRESO INTERNACIONAL DE MECÁNICA Y FÍSICA ESTADÍSTICA HE TENIDO A LA VISTA DOY FE EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL CUAL
Callao, 19 OCT 2018



OPRECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



Dra. Ana Mercedes León Zárate
Vicerrectora de Investigación



Mg. Zoila Margarita Díaz Córdova
Directora Instituto Central de Investigación
de Ciencia y Tecnología

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
GERMANIA DE REQUISITOS HUMANOS
RUBRO 02.2
FOLIO 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

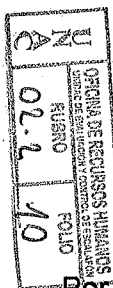
VICERRECTORADO ACADÉMICO

OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE E INNOVACIÓN

Certificado

TEMARIO:

1. El modelo educativo por competencias.
2. Esquema para planificar una sesión de clases.
3. Técnicas del aprendizaje activo para volver activos a los estudiantes.
4. Técnicas del aprendizaje activo para adquirir conocimientos.
5. Técnicas del aprendizaje activo para adquirir habilidades.
6. Técnicas del aprendizaje activo para adquirir actitudes.
7. Técnicas del aprendizaje activo multipropósitos.
8. Técnicas del aprendizaje activo para certar aprendizajes con emoción



Otorgado a:

Carlos Alberto Levano Huamaccto

Por haber **CURSADO Y APROBADO** el Curso Taller: **“ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA PARA EL APRENDIZAJE ACTIVO”**, organizado por la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional del Callao, desarrollado en ocho (08) sesiones con un total de 32 horas, del 23 de Enero al 15 de Febrero de 2017.

Bellavista, 05 de Abril de 2017



[Signature]
Dra. Ana Mercedes León Zarate
Vicerrectora Académica (e)



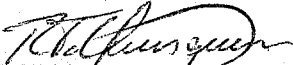
[Signature]
Ing. Roberto Orlando Quesquén Fernández
Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación

006-CT01-ACE-ODDI/VRA-2017

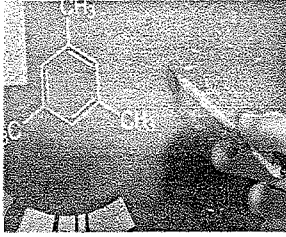


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE DESARROLLO DOCENTE E INNOVACIÓN



LETRAS	NÚMERO
DIECINUEVE	19
 Ing. ROBERTO ORLANDO QUESQUÉN FERNÁNDEZ Director de la Oficina de Desarrollo Docente e Innovación	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
REG: 885-A-06CE
03 JUL 2017
RECIBIDO
HORA: 3.00



NOTARÍA GÓMEZ ANAYA
AV. TUPAC AMARU 5732 - COMAS
CENTRAL TELEFÓNICA

XXVIII Congreso Peruano de Química
"Dr. Gastón Pons Muzzo"
FQIQ – UNMSM
Marzo 29-31, 2017



CONSTANCIA

La Dirección Científica deja constancia que el trabajo:

Efectos del campo magnético oscilante de baja frecuencia sobre el desarrollo de las células de Drosophila melanogaster

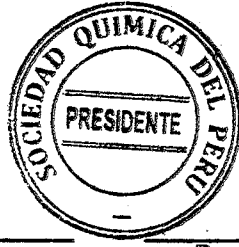
De los autores:

Fernández Jenny, Palomino Miriam, Lévano Carlos, Guzmán Aldo, Palomino Christian, Alfonzo Isabel, Najarro Justina y Villanueva Dolores

Ha sido presentada al 28º Congreso Peruano de Química, realizado del 29 al 31 de Marzo del año 2017 en la ciudad de Lima, Perú.

Lima, 31 de Marzo del 2017

Dra. Ana Maria Muñoz J.
Presidenta



Dra. Ana C. Valderrama Negrón
Directora Científica

Sociedad Química del Perú
Av. Nicolás de Araníbar 696 Santa Beatriz- Lima 01
Teléfono: (511) 4723925 e mail: sqperu@gmail.com
www.sqperu.org.pe

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 02.1	FOLIO 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vicerrectorado de Investigación

Oficina de Capacitación



CONSTANCIA

Otorgado a:

Carlos Alberto Lévano Huamancoto



CERTEFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
SE ENTREGO A LA VISTA, DOY FE.
15 JUN 2017

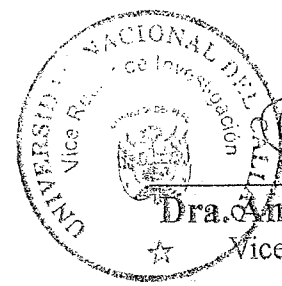


GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

UNAC
09
02.2
FOLIO
OFICINA DE REQUISOS HUMANOS
CENTRO DE INVESTIGACION Y CONTROL DE SERVICIOS

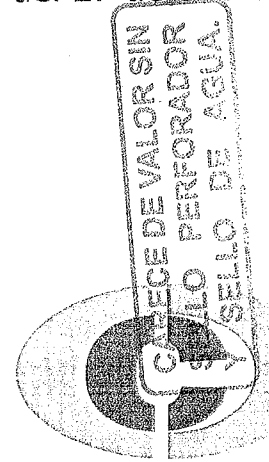
Por su PARTICIPACIÓN al Curso Taller "Uso Eficiente de Microsoft en Publicaciones para Docentes Investigadores", organizado por la Oficina de Capacitación del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, desarrollado en cinco (05) sesiones con un total de 25 horas, en la Provincia Constitucional del Callao, del 27 de enero al 24 de febrero de 2017.

Bellavista, 24 de marzo de 2017.



[Signature]

Dra. Ana Mercedes León Zárate
Vicerrectora de Investigación



Oficina de Capacitación
Vicerrectorado de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

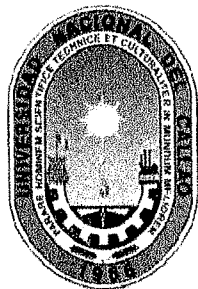
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CERTIFICADO

OTorgado al: **Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto**

Por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral titulada: "Determinación del Caos en un Sistema No Lineal", conmemorando el XXIV Aniversario de Funcionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional del Callao, evento realizado, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Bellavista, 10 de noviembre del 2016



GERMAIN NÚÑEZ PALOMINO



08 JUN 2017

RECEBIDO	02.1	07
RUBRO		
FECHA		
OTRO		

CERTIFICADO
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.
COPIA FOTOSTÁTICA



Mg. Rosal Mario Vidal Guzmán
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

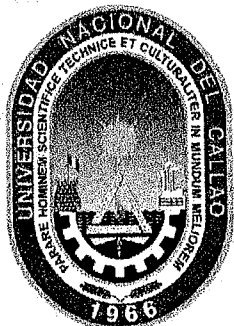


Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto
Director de la Comisión del Centro de Extensión y Responsabilidad Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Comisión de Extensión y Proyección Universitaria



CERTIFICADO

UNAC
02.2
06
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO
FOLIO

Otorgado al: **Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto**

Por su participación en calidad de organizador del Curso-Taller: "Nuevas Tecnologías en Enseñanza de Laboratorio de Física y Química con equipos Pasco Scientific", realizado los días 11 y 12 de agosto del 2015, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Bellavista, 12 de agosto de 2015



Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez

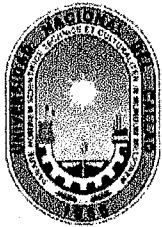
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Mg. Rolando Juan Alva Zavaleta

Director de la Comisión de Extensión y Proyección Universitaria - FCNM

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CERTIFICADO: ES UNA COPIA FOTOSTÁTICA
ES EXACTAMENTE IGUAL SU ORIGINAL.
HE TENIDO LA VERDAD.
Callao, 12 de agosto de 2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

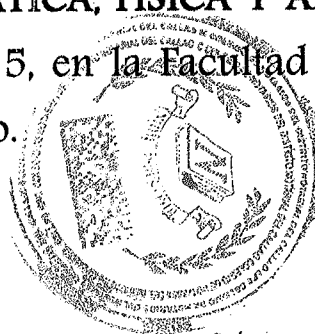
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CERTIFICADO

Otorgado al: *Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto*

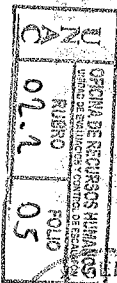
Por su participación en calidad de Apoyo en la organización del IV WORKSHOP INTERNACIONAL DE MATEMÁTICA, FÍSICA Y APLICACIONES – WIMFA 2015, realizado el 14, 15 y 16 de Enero del 2015, en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Bellavista, 16 de Enero del 2015.



Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Res.: I73-2014-CG-FCNM
C.: N° 070-2015



WIMFA 2015

CERTIFICADO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.



GERMAN NINIZ PAILOMINO



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

UNIVERSIDAD ARZOBISPO LOAYZA

Autorizado por Resolución N° 129 - 2009 - CONAFU

CERTIFICADO



Otorga a:

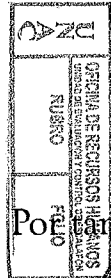
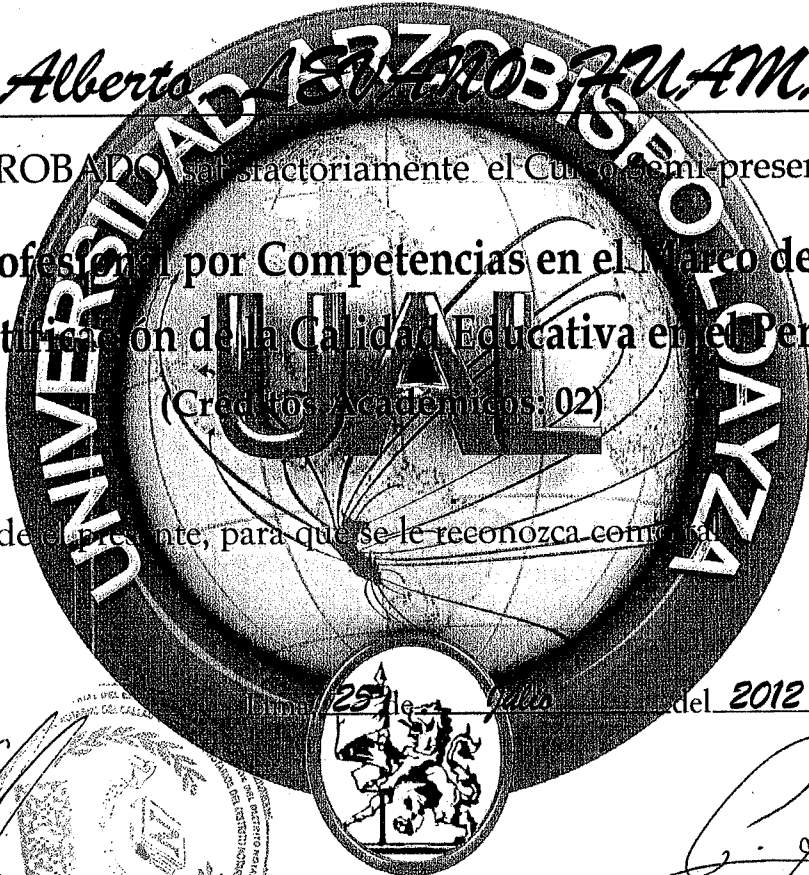
Carlos Alberto ARZOBISPO AMACCO

Por haber APROBADO satisfactoriamente el Curso Semi-presencial de:

Formación Profesional por Competencias en el Marco de la Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa en el Perú.

(Créditos Académicos: 02)

Por tanto se expide el presente, para que se le reconozca como tal.

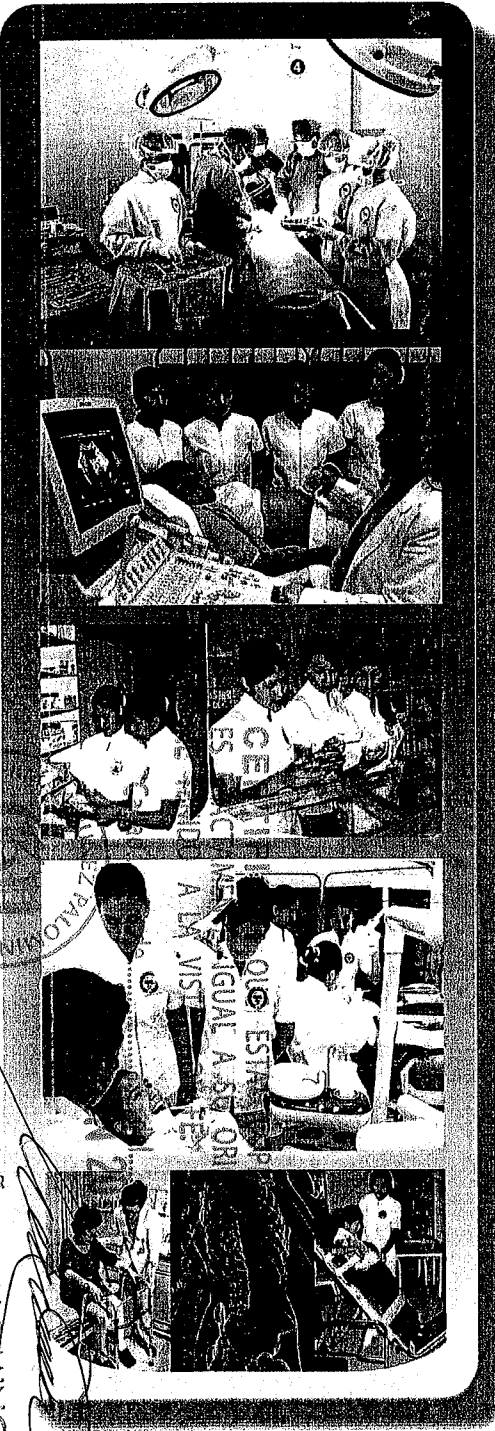


Ing. Msc. ALBERTO SILVA DEL AGUILA
PRESIDENTE DE LA COMISION ORGANIZADORA



del 2012

Dr. PEDRO ANGULO HERRERA
PONENTE - FACILITADOR



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CANTON



"44 años formando profesionales con valores y competencias para alcanzar el éxito"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

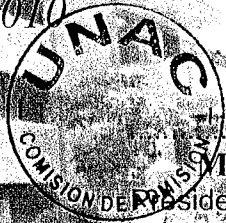
Certificado

Otorgado a :

Al señor Carlos Alberto Levano Huamaccto

En reconocimiento por su participación como Expositor en la **Expo-Universidad-Feria Vocacional**, realizado el día 19 de Junio del 2010 en el Jockey Plaza

Callao, 30 de Julio del 2010



[Signature]

Mg. Pablo Belizario Diaz Bravo
Presidente de la Comisión de Admisión 2010

NO TIENE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y CUBRILLO DE AGUA

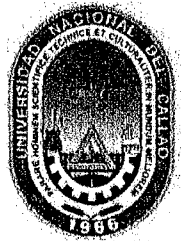
UNAC
RUBRO 02
FOLIO 19
OFICINA DE PERSONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

UNAC
RUBRO 02
FOLIO 03
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Callao, 30 de Julio del 2010

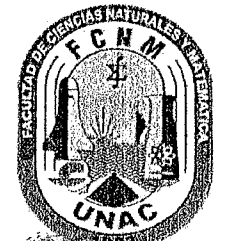
[Signature]
GERMAN MUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



CERTIFICADO

Otorgado al Lic. LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO

Por participación en calidad de Ponente del Curso de Capacitación "DISEÑOS EXPERIMENTALES EN BIOLOGÍA, FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICA ASISTIDO CON SENSORES Y ORDENADORES PARA LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA", realizado del 22 al 26 de febrero en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con un total de 90 horas académicas.

DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

Bellavista, Febrero del 2010.



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de..... del.....

06 JUN 2010



GERMAN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO



UNAC
ORIGINAL DE REQUISITOS HUMANOS
FOLIO 02
FOLIO 02

ORIGINAL DE PERSONAL
FOLIO 02
FOLIO 14



**UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA**

Facultad de Educación

Se otorga el presente Certificado a:

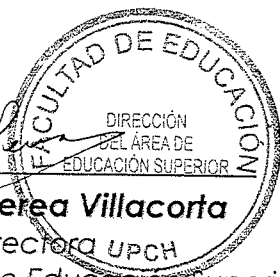
Carlos Alberto Levano Huamaccto

Por haber aprobado el TALLER

**DOCENCIA UNIVERSITARIA:
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

a cargo de la *Dirección del Área de Educación Superior*, de la *Facultad de Educación*, de la *Universidad Peruana Cayetano Heredia*, dirigido a los docentes de la *Universidad Tecnológica del Perú - UTP*, del 14 de setiembre al 03 de octubre del 2009 y comprendió 64 horas.

Lima, enero del 2010

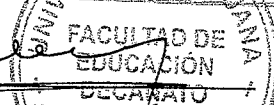


Mg. Elisa Perea Villacorta

Directora UPCH

Dirección Área de Educación Superior
Facultad de Educación

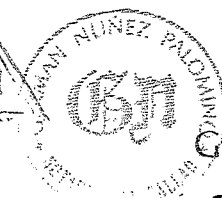
CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA



Dr. Manuel Bello Domínguez

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
ES EXACTAMENTE IGUAL AL ORIGINAL, EL CUAL
HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de..... del.....



GERMAN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO

64 horas: 16 horas presenciales
48 horas de estudio independiente

Calificativo :
15

OBJETIVO DEL TALLER:

Incorporar cambios significativos en las sesiones de clase a partir de la reflexión y aplicación de estrategias metodológicas y de procesos e instrumentos de evaluación de las buenas enseñanzas centradas en el participante y orientadas al logro de aprendizajes significativos.

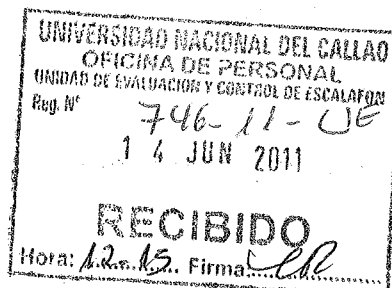
CONTENIDOS:

1. Nuevos requerimientos en la docencia
 - Nuevos roles de los docentes y los estudiantes en la educación superior.
2. Estrategias didácticas en el marco de la buena enseñanza
 - La buena enseñanza.
 - Estrategias metodológicas: ¿Qué son estrategias? ¿Cómo utilizarlas para el aprendizaje y la enseñanza?
3. Organización e implementación de una sesión de aprendizaje
4. Nuevos enfoques en la evaluación de aprendizajes
 - Concepciones y prácticas en la evaluación de aprendizajes.
 - Instrumentos de evaluación: Pruebas escritas, instrumentos para la observación directa, portafolios y otros recursos.
5. Una nueva perspectiva de los métodos de enseñanza y su evaluación
 - Clases expositivas
 - Metodologías activas
 - Dinámicas de grupo
 - Mapas conceptuales y mapa mental
 - El aprendizaje cooperativo
 - El método de casos
 - El aprendizaje basado en problemas
6. Las TICs: ¿Qué aportan para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje?
 - Cómo preparar diapositivas para favorecer la comprensión del conocimiento.
 - Cómo preparar y conducir y evaluar un foro.

Registro de Certificados y
Constancias de la
Facultad de Educación de la
Universidad Peruana
Cayetano Heredia

N° 00248/DAES

VºBº





FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

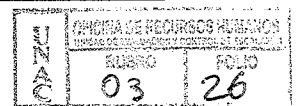
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO

NOMBRES : CARLOS ALBERTO

DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 03: TRABAJOS DE INVESTIGACION

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	"EXPERIMENTAL TREATMENT OF NEOPLASIC DISEASES AND TUMORS WITH IONO MAGNETIC THERAPY"	23.03.2001	
2	RESOLUCIÓN N°480-02-R	24.07.2002	
3	RESOLUCIÓN VICE-RECTORAL 096-2004-VRI	04.10.2004	
4	CONSTANCIA N°011	12.01.2005	
5	RESOLUCIÓN RECTORAL 693-05-R	26.07.2005	
6	RESOLUCIÓN VICERRECTORAL 097-2007-VRI	06.08.2007	
7	CONSTANCIA 092	03.05.2011	
8	RESOLUCIÓN RECTORAL 229-2010	05.03.2010	
9	RESOLUCIÓN VICERRECTOTAL 057-2011-VRI	20.04.2011	
10	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CON INFORME FINAL DE TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES	28.02.2011	
11	RESOLUCIÓN VICERRECTORAL 050-2012-VRI	17.03.2012	
12	CONSTANCIA CUMPLIMIENTO CON INFORME FINAL TEXTO:INSTRUMENTACION ELECTRONICA-PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	18.07.2017	
13	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN EL PROYECTO ,097-2007-VRI GUÍAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLÓGICO	24.07.2002	
14	RESOLUCIÓN 800-2012-R : "EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTES DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER"	24.09.2012	
15	RESOLUCIÓN 005-2014-VRI DA CONFORMIDAD DE LA INVESTIGACIÓN "EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTES DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER"	21.01.2014	
16	CONSTANCIA 106: : "EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTES DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER"	18.07.2017	
17	RESOLUCIÓN 110:"CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO"	10.02.2017	
18	RESOLUCIÓN 007: "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO"	12.12.2017	
19	CONSTANCIA 065-2019-ICICYT: "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO"	27.12.2019	
20	RESOLUCIÓN 069-2021-VRI:" CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE MAPAS DE POINCARÉ"	18.08.2021	
22	CONSTANCIA-2021-ICICYT: "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE MAPAS DE POINCARÉ"	19.10.2021	





009-2021-ICICYT

CONSTANCIA

El Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología hace constar que el docente **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, con código N° **1322** adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, ha cumplido con la presentación del informe final de investigación titulado:

<< CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ >>

El cual fue aprobado con resolución Rectoral N° 274-2020-R del 25 de mayo de 2020 y desarrollado del 01 de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime convenientes.

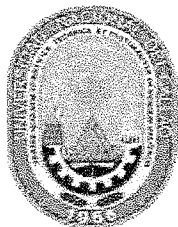
Callao, 19 de octubre de 2021


Dr. Raúl Javier Caballero Montañez
Director

Instituto central de investigación
de ciencia y tecnología



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALACIÓN	
	NÚMERO 03	FOLIO 25

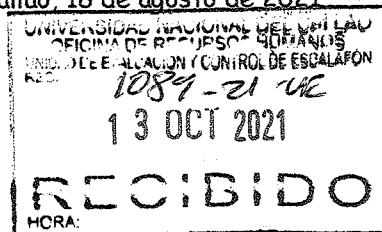


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, 18 de agosto de 2021



Señor

PRESENTE. -

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 069-2021-VRI-VIRTUAL. Callao, 18 de agosto de 2021. EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud mediante el cual el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, el Informe Final de Investigación titulado "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ".

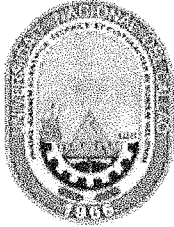
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 274-2020-R del 25 de Mayo del 2020, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO titulado "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ" con cronograma de ejecución de 12 meses (del 01 de mayo de 2020 al 04 de abril de 2021)

Que, el artículo 25° del Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2019-CU, establece la obligación del docente responsable del proyecto de investigación de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas mediante Oficio N°344-2021-D-FCNM del 29 de Julio del 2021, remite el expediente del Informe Final de Investigación titulado "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ" desarrollado por el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N°009-2021-UI-FCNM del 22 de Julio del 2021, Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas N°048-2021-D-FCNM del 29 de Julio del 2021, solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) Cd.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 044-2020 PCM se dicta el estado de emergencia a nivel nacional, asimismo se dictan otras disposiciones como el D.U N° 026-2020, y D.S. N° 010-2020-TRD las mismas que desarrolla disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID - 19...(sic)". Asimismo la



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



UNAC, atendiendo a las circunstancias actuales y medidas adoptada emite la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020; que autorizan las labores en forma remota, actividades que han sido adoptadas por el Vicerrectorado de Investigación en la forma sugerida por las diferentes instituciones y organismos, habiéndose procedido a recepcionar toda la documentación relacionada con el expediente del Informe Final de Investigación titulado "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ" desarrollado por el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, para efectos de continuar en forma remota con el trámite correspondiente.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N°INFORME N° 388-2021-ICICYT-VRI del 03 de agosto de 2021, recepcionado el 17 de Agosto de 2021, indica que el expediente del profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes en Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

1. Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado "CAOS EN EL OSCILADOR DE DUFFING MEDIANTE LOS MAPAS DE POINCARÉ" presentado por el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
2. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

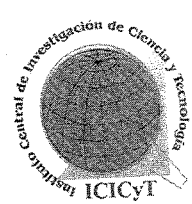
Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dr. Freddy Solazar Sandoval
Dr. Freddy Solazar Sandoval
Vicerrector de Investigación (E)

c.c. Rector, VRA, FCNM, UIFCNM, DIGA
c.c: ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.



065-2019-ICICyT

CONSTANCIA

El Director del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología hace constar que el profesor **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, con **CÓDIGO N° 1322** adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha cumplido con la presentación del informe final de investigación titulado:

<< CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO >>

El cual fue aprobado con Resolución Rectoral N° 110-2017-R y desarrollado del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

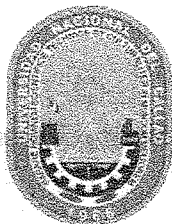
Callao, 27 de diciembre de 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Vicerrectorado de Investigación

.....
Dr. Richard Saul Toribio Saavedra
Director del Instituto Central de Investigación de
Ciencia y Tecnología. (ICICyT)

RE-1001940
968-2019-ICICyT del 27 de diciembre de 2019

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	SUBDIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	03	23



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
REG.

03-20-UE
03 ENE 2020

RECIBIDO

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 607-2018-VRI. Callao, Enero 22, 2018.

LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 12 de diciembre del 2017, mediante el cual el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, el Informe Final de Investigación «CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 110-2017-R, de fecha 10 de febrero del 2017, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO titulado «CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de enero del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 004-2018-D-FCNM de fecha 08 de enero del 2018, recepcionado el 10 de enero del 2018, remite el expediente del Informe Final de Investigación «CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO» desarrollado por el profesor CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 18-2017-UI-FCNM del 26 de diciembre del 2017, Resolución del Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 005-2018-CF-FCNM del 04 de enero del 2018, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 015-2018-ICICYT-VRI del 17 de enero del 2018, recepcionado el 22 de enero del 2018, indica que el expediente del profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA DEL EXPEDIENTE, EL CUAL

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Serviz Para 1090 453-6387

vri@unac.pe - Callao - Peru

GERMÁN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
REG.
RUBRO 02
FOLIO 22

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO» presentado por el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.


Dra. ANA ELLEON ANA
Vicerrectora Académica

c.c. Rector, VRA, FCNM, UIFCNM, DIGA,
c.c. ORH, ICICYT, Interesado
c.c. Archivo.

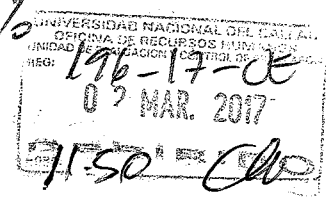


Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 10 de febrero de 2017

Señor *Lic Carlos Alberto Lezano Huamaccto*

FCNM



Presente.-

Con fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 110-2017-R.- CALLAO, 10 DE FEBRERO DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 05 de noviembre de 2016, del profesor asociado a tiempo completo Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, dirigida al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adjuntando el Proyecto de Investigación "CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO".

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 1 del Estatuto, concordante con el Art. 3 de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional del Callao es una institución de educación superior, democrática, autónoma, científica y humanista, dedicada entre otros aspectos, a la investigación creativa e innovación tecnológica;

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título IV, Arts. 90 y 91, concordantes con el Art. 48 de la Ley Universitaria, señalan que la investigación, base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país; asimismo, la Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación; modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU del 25 de mayo de 1998; cuya finalidad es fiscalizar la presentación, aprobación y ejecución de los Proyectos de Investigación, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la Quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, el Art. 28° del acotado Reglamento, establece que "El profesor responsable del proyecto de investigación que pasados los dos (02) meses siguientes al vencimiento de la presentación del informe trimestral tres (03) del informe final, no haya cumplido con la presentación y aprobación de dichos informes, deberá devolver la asignación percibida vía descuento por planilla de pagos. Dicho incumplimiento debe constar en el legajo del profesor para ser tomado en cuenta en su ratificación y/o promoción;

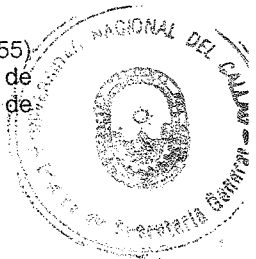
Que, con Resolución N° 818-2013-R del 13 de setiembre de 2013, se aprobó la Directiva N° 013-2013-R, "Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao"; la misma que tiene como finalidad estandarizar y uniformizar el formato para la presentación de proyectos de investigación y textos; y los informes finales de los proyectos de investigación y de los textos que realizan los docentes de ésta Casa Superior de Estudios;

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, con fecha 05 de noviembre de 2016, presentó al Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según Resolución N° 14-2016-UI-FCNM de fecha 16 de diciembre de 2016, así como la Resolución N° 193-2016-CG-FCNM de fecha 29 de diciembre de 2016, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, la Vicerectora de Investigación mediante Oficio N° 059-2017-VRI (Expediente N° 01045355) recibido el 20 de enero de 2017, remite el Informe N° 007-2016-ICICYT-VRI del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 03	FOLIO 21



Estando a lo glosado; a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de mayo de 1998; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado **"CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO"**, conforme a las siguientes especificaciones:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

JEFE DEL PROYECTO : **Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**
CATEGORÍA : **ASOCIADO T.C.**
PROYECTO : **"CAOS EN LA DINÁMICA DE UN OSCILADOR NO LINEAL AMORTIGUADO Y FORZADO"**.
CRONOGRAMA : **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 (12 meses)**
PRESUPUESTO : **S/. 16,000.00**

- 2° **OTORGAR**, al profesor Jefe de Proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 008-97-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.

- 3° **DISPONER**, que el egreso que irrogue la presente Resolución se afecte a la Meta 10 de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2017 de la Universidad Nacional del Callao.

- 4° **DISPONER**, conforme a lo dispuesto en el Art. 28° del Reglamento de Proyectos de Investigación, aprobado por Resolución N° 008-97-CU del 25 de mayo de 1997, modificado por Resoluciones N°s 060 y 061-98-CU del 25 de mayo de 1998, el profesor responsable del proyecto de investigación, si pasados los dos (02) meses siguientes al vencimiento de la presentación del informe trimestral o tres (03) del informe final, no cumpliera con la presentación y aprobación de dichos informes, deberá devolver la asignación percibida vía descuento por planilla de pagos. Dicho incumplimiento deberá constar en el legajo del profesor para ser tomado en cuenta en su ratificación y/o promoción; asimismo, deberá cumplir lo establecido en la Directiva N° 013-2013-R, "Directiva para la presentación de los Proyectos de Investigación y los Informes Finales de los Proyectos de Investigación de los docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 818-2013-R del 13 de setiembre de 2013.


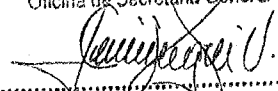
- 5° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

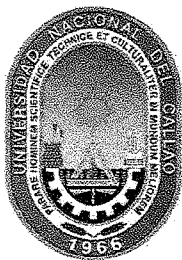
Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, ICICT, DIGA, OCI, ORAA, ORRH, UR, UE, ADUNAC,
cc. SINDUNAC, e interesado



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vice - Rectorado de Investigación

Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología

106

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;


Hace constar que el profesor **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, con código N° 1322 adscrito a la Facultad de **Ciencias Naturales y Matemática**, en su calidad de **Profesor Investigador**, ha cumplido con la presentación del Informe Final de Investigación titulado:

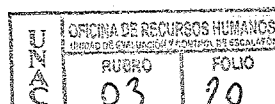
<<EFECTOS DE CAMPO MAGNÉTICO PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROFÓFILAS MELANOGASTER>>

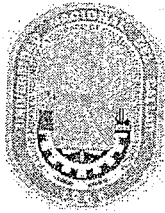
Que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 800-2012-R del 24 de Setiembre del 2012 y desarrollado Del 01 de Setiembre del 2012 al 31 de Agosto del 2013.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 18 de Julio del 2017

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
Díaz
Mg. Zolla Mazarita Díaz Córdova
Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología
DIRECTORA





Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, enero 21, 2014

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
REG: 893-17-VECE
05 JUL 2017
RECIBIDO
HORA: 3:16 pm

Señor

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 005-2014-VRI. Callao, enero 21, 2014.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

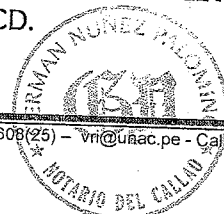
Vista la Carta, de fecha 11 de noviembre del 2013, mediante el cual el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe Final de Investigación «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 800-2012-R de fecha 24 de setiembre del 2012, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO titulado «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de setiembre del 2012 al 31 de agosto del 2013.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio Nº 554-2013-D-FCNM de fecha 21 de noviembre del 2013, recepcionado el 25 de noviembre del 2013, remite el expediente del Informe Final de Investigación «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER» desarrollado por el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 20-2013-II-FCNM del 18 de noviembre del 2013, la Resolución de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Nº 113-2013-CG-FCNM del 21 de noviembre del 2013, el Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



15 JUN 2017

CARECE DE VALOR
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

UNAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 03
FOLIO 19

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe N° 009-2014-CDCITRA-VRI del 21 de enero del 2014, indica que el expediente del profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER» presentado por el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

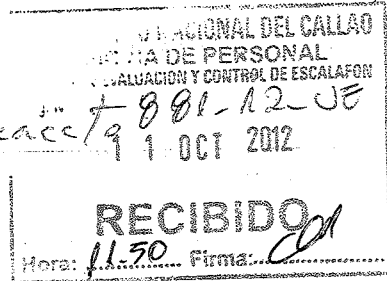
DR. JOSE R. CACERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCNM, II-FCNM, OGA,
c.c: OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de Setiembre del 2012

Señor *Lic Carlos Alberto Lévano Huamaccto* + 801-12-08



FCNM

Presente.-

Con fecha veinticuatro de setiembre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 800-2012-R.- CALLAO, 24 DE SETIEMBRE DEL 2012.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 19 de julio del 2012, del profesor Asociado a Tiempo Completo Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adjuntando el Proyecto de Investigación «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER», para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65° de la Ley N° 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución.

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, señalándose en el Art. 33° que los profesores nombrados a Tiempo Parcial, Contratados y Jefes de Prácticas pueden presentar y aprobarse sus Proyectos de Investigación, sin percibir la asignación económica correspondiente, siguiendo el mismo trámite señalado en este Reglamento, en lo que le sea aplicable;

Que, en efecto, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO con fecha 19 de julio del 2012 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según Resolución N° 20-2012-II-FCNM de fecha 08 de agosto del 2012, así como la Resolución N° 073-2012-D-FCNM de fecha 17 de agosto del 2012, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio N° 0862-2012-VRI (Expediente N° 18040) recibido el 10 de setiembre del 2012, remite el Informe N° 232-2012-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

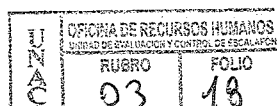
RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER», conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

JEFE DEL PROYECTO : Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**

CATEGORÍA : **ASOCIADO T.C.**



PROYECTO : «EFECTOS DE CAMPOS MAGNÉTICOS PULSANTE DE BAJAS FRECUENCIAS EN EL DESARROLLO DE CÉLULAS DROSÓFILAS MELANOGASTER»

CRONOGRAMA : 01 de setiembre del 2012 al 31 de agosto del 2013 (12 meses)

PRESUPUESTO : S/. 15,000.00

RESOL. DE FACUL. N° : 073-2012-D-FCNM

- 2° OTORGAR, al profesor Jefe de Proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 008-97-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.
- 3° DISPONER, que el egreso que irrogue la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 006: "Formación Universitaria", Función 22: "Educación, División Funcional 0109: "Educación Superior Universitaria" Actividad 5001417: "Implementación de un Plan de Fomento de Investigación", Producto 3000157: "Estudiantes de Pregrado", Meta 007 de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2012 de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

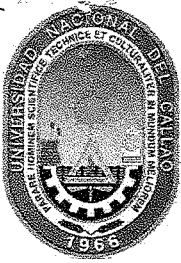
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, IIFCNM, CDCITRA, OGA,
cc. OCI, OAGRA, OPER, UR, UE, ADUNAC, e interesado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vice - Rectorado de Investigación

Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología

105

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

Hace constar que el profesor **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, con **CÓDIGO N° 1322** adscrito a la Facultad de **Ciencias Naturales y Matemática**, en su calidad de **Profesor Colaborador**, ha cumplido con la presentación del Informe Final de Investigación titulado:

<<TEXTO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA – PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES>>

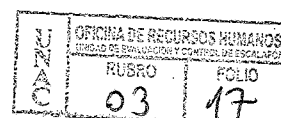
Que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 531-2011-R del 30 de Mayo del 2011 y desarrollado Del 01 de Mayo del 2011 al 30 de Abril del 2012.

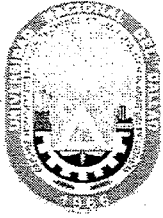
Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 18 de Julio del 2017

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION
Díaz

Mg. Zoila Margarita Díaz Córdova
Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología
DIRECTORA



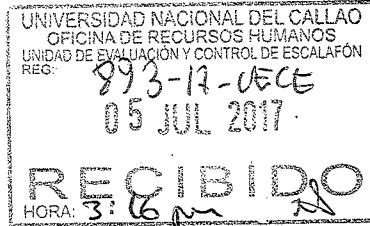


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 17, 2012



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 050-2012-VRI. Callao, Mayo 17, 2012.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Carta, de fecha 04 de abril del 2012, mediante el cual el profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe Final de Investigación «**TEXTO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA – PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES**» desarrollado, teniendo como profesor participante al Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO.

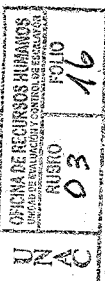
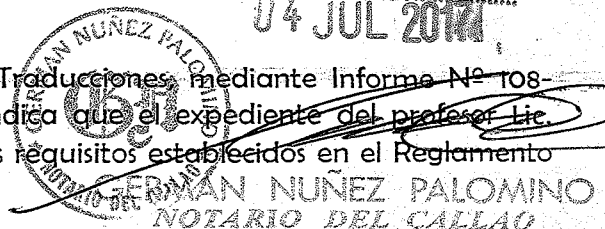
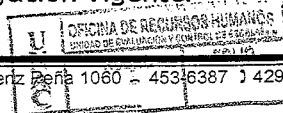
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 531-2011-R de fecha 30 de mayo del 2011, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA titulado «**TEXTO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA – PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES**» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de mayo del 2011 al 30 de abril del 2012.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio Nº 188-2012-D-FCNM de fecha 25 de abril de 2012, remite el expediente del Informe Final de Investigación «**TEXTO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA – PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES**» desarrollado por el profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación 05-2012-II-FCNM del 10 de abril del 2012 la Resolución de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Nº 041-2012-CG-FCNM del 25 de abril del 2012, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones, mediante Informe Nº 108-2012-CDCITRA-VRI del 16 de mayo del 2012, indica que el expediente del profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.



En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA – PARTE I, TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES» presentado por el profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, teniendo como profesor participante al Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Oficina General de Administración, Oficina de Control Interno, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

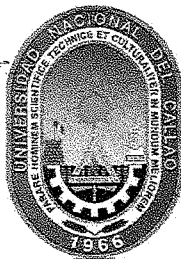


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSÉ R. CACERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACION



GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCNM, II-FCNM, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vice - Rectorado de Investigación

Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología

104

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA;

Hace constar que el profesor **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, con **CÓDIGO N° 1322** adscrito a la Facultad de **Ciencias Naturales y Matemática**, en su calidad de **Profesor Colaborador**, ha cumplido con la presentación del Informe Final de Investigación titulado:

<<TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. TEORÍA Y PROBLEMAS CON PROGRAMAS COMPUTACIONALES>>

Que fue aprobado con Resolución Rectoral N° 229-2010-R del 05 de Marzo del 2010 y desarrollado Del 01 de Marzo del 2010 al 28 de Febrero del 2011.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado y para los fines que estime conveniente.

Callao, 18 de Julio del 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICE RECTORADO DE INVESTIGACION

Zoila Margarita Díaz Córdova
Mg. Zoila Margarita Díaz Córdova
Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología
DIRECTORA

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS INSTITUTO CENTRAL DE INVESTIGACIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
	RUBRO 03	FOLIO 15



UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 03	FOLIO 09



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

Callao, Abril 20, 2011

Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 057-2011-VRI. Callao, Abril 20, 2011. **EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Vista la Carta, del 04 de abril de 2011, mediante el cual el Profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe Final de Investigación «TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales» desarrollado, teniendo como profesor participante al Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 229-2010-R de fecha 05 de marzo de 2010, fue aprobado el Proyecto de Investigación del Profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA titulado «TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011.

Que, el Artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio Nº 131-2011-D-FCNM de fecha 12 de abril de 2011, remite el expediente del Informe Final de Investigación «TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales» desarrollado por el Profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 14-2011-II-FCNM del 06 de abril de 2011; la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Nº 045-2011-CF-FCNM del 12 de abril de 2011, la Carta de presentación del Informe Final de Investigación del Profesor responsable Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 03	FOLIO 14

Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones, mediante Informe N° 135-2011-CDCITRA-VRI del 19 de abril de 2011, indica que el expediente del Profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales» presentado por el Profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, teniendo como profesor participante al Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Oficina General de Administración, Oficina de Control Interno, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. JOSE R. CACERES PAREDES
VICE RECTOR DE INVESTIGACION

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCNM, II-FCNM, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
OFICINA DE PERSONAL	
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
Reg. N°	746-11-UE
14 JUN 2011	
RECIBIDO	
Hora: 12.15	Firma: [Firma]

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 05 de marzo de 2010

Señor

Carlos Ivano Huamacho

Presente.-

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 03	FOLIO 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE ESCALAFÓN	
Reg. N° 0269-UE	
22 MAR. 2010	
RECIBIDO	
Hora: 12:06	

Con fecha cinco de marzo de dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 229-2010-R.- CALLAO, 05 DE MARZO DE 2010.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 05 de febrero de 2010, del profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adjuntando el Proyecto de Investigación "TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales", para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65° de la Ley N° 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución.

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, en efecto, el profesor Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA con fecha 05 de febrero de 2010 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según Resolución N° 06-2010-II-FCNM de fecha 11 de febrero de 2010, así como la Resolución N° 013-2010-CF-FCNM de fecha 17 de febrero de 2010, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio N° 107-2010-VRI (Expediente N° 143271) recibido el 02 de marzo de 2010, remite el Informe N° 056-2010-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

Estando a lo glosado; a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de Mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado "TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales", conforme a las siguientes especificaciones:

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 03	FOLIO 13



Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

JEFE DEL PROYECTO : Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA

CATEGORÍA : ASOCIADO D.E.

PROF. PARTICIPANTE : Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

CATEGORÍA : AUXILIAR T.C.

PROYECTO : "TEXTO: DINÁMICA NO LINEAL. Teoría y Problemas con Programas Computacionales"

CRONOGRAMA : 01 de marzo de 2010 al 28 de febrero de 2011
(12 meses)

PRESUPUESTO : S/. 16,000.00


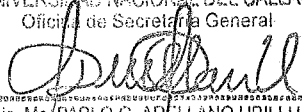
RESOL. DE FACUL. N° : 013-2010-CF-FCNM

- 2° **OTORGAR**, al profesor Jefe de proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 008-97-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.
- 3° **DISPONER**, que el egreso que irroge la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: "Educación Superior", Sub Programa Funcional 0015: "Investigación Básica", Actividad 1000179: "Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas", Componente 1000493: "Desarrollo de Investigaciones Científicas", de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.-
Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; IIFCNM; CDCTRA; OGA, OCI;
cc. OAGRA, OPER; UR; UE; ADUNAC, e interesados.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Vicerrectorado de Investigación

“Año de la Consolidación para la Acreditación”

Nº 092

CONSTANCIA

La Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones hace constar que el señor Profesor **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de **CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA** en la Categoría de **AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO** y con código N° 1322, ha desarrollado y elaborado en su calidad de **PROFESOR PARTICIPANTE**, el Informe Final de Investigación Titulado:

**«DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN
 BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO»**

(Resolución Rectoral N° 693-2005-R del 26 de julio del 2005 de Aprobación)

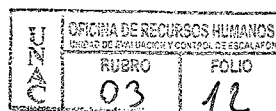
(01 de julio del 2005 al 31 de diciembre de 2006)

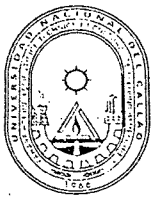
Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, 03 de mayo del 2011

Universidad Nacional del Callao


 Ing. M. Sc. Ana Lucy Siccha Macassi
 Centro de Documentación Científica y Traducciones
 Directora





Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

A C RUBRO 03 FOLIO 06



Callao, agosto 06 de 2007

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Señor

PRESENTE.

RESOLUCION VICERRECTORAL N° 097 -2007-VRI. Callao. 06 de agosto de 2007 EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista a la carta, de fecha 12 de junio de 2007, del señor Profesor Lic. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ, dirigido al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, presentando el Informe Final del Proyecto de Investigación titulado "DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO". Y tiene como profesor participante al Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Rectoral N° 693-05-R, de fecha 26 de julio del 2005 fue aprobado el Proyecto de Investigación del señor Profesor Lic. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ titulado "DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO" con cronograma de ejecución (18 meses) desde el 01 de julio de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2006.
- 2° Que, el Art. 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de Investigación, de presentar el Informe Final de Investigación, así como la composición del expediente del Informe Final de la Investigación que los Decanos de las Facultades remiten al Vicerrectorado de Investigación.
- 3° Que, en efecto el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas con Oficio N° 261-2007-D-FCNM de fecha 22 de junio de 2007, remite el expediente del Informe Final de Investigación del señor Profesor Lic. JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ, Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 011-2007-II/FCNM, de fecha 14 de junio del 2007, la Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas N° 065-2007-CF/FCNM de fecha 20 de julio de 2007, con carta de presentación del Informe Final de Investigación del Profesor

COPIA EXACTAMENTE IGUAL A LA ORIGINAL, EL CUAL SE TIENE A LA VISTA DEL EXPEDIENTE...



GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS RUBRO 03 FOLIO 11

responsable, de fecha 12 de junio de 2007, un ejemplar del Informe Final anillado y un CD .

4° Que el Centro de Documentación Científica y Traducciones, mediante Informe N° 237-2007-CDCITRA-VRI, de fecha 01 de agosto de 2007, informa en base al expediente del Informe Final que el señor Profesor Lic. **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ**, ha cumplido con la presentación y aprobación del Informe Final de Investigación.

5° En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

1° Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado "**DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO**", presentado por el señor Profesor Lic. **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELÁSQUEZ**. Y tiene como profesor participante al Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**.

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, Oficina General de Administración, Oficina de Control Interno, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

M.SC. VICTOR L. GUTIERREZ TOCAS
VICE - RECTOR DE INVESTIGACION

VLGT/Gaby/Marcia
c.c. Rector, VRA, FCNM; INCNM;
c.c: OGA, OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL**

Callao, 26 de julio de 2005

Señor

Presente.-

Con fecha veintiséis de julio de dos mil cinco se ha expedido la siguiente Resolución.

RESOLUCION RECTORAL N° 693-05-R.—Callao, 26 de julio de 2005.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 10 de marzo de 2005, del profesor asociado a dedicación exclusiva Lic. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**, dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adjuntando el Proyecto de Investigación "DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO", para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65° de la Ley N° 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución;

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, así como la asignación presupuestal para su desarrollo de acuerdo con la quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, en efecto, el profesor Lic. **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ** con fecha 10 de marzo de 2005 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según Resolución N° 006-2005-II-FCNM de fecha 16 de junio de 2005, así como la Resolución N° 055-2005-CF-FCNM de fecha 21 de junio de 2005, expedida por dicha unidad académica, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, el Vicerrector de Investigación mediante Oficio N° 340-2005-VRI recibido el 25 de julio de 2005, remite el Informe N° 155-2005-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

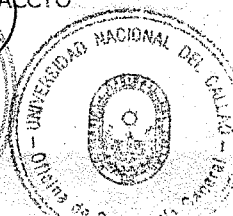
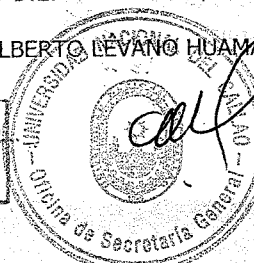
Estando a lo glosado, a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de Mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado "DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO", conforme a las siguientes especificaciones:

Facultad de **Ciencias Naturales y Matemática**

JEFE DEL PROYECTO : **JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**
 CATEGORÍA : ASOCIADO D.E.
 PROFESOR PARTICIPANTE : **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**



CATEGORÍA : AUXILIAR T.C.

PROYECTO : "DISEÑO DE UN SOFTWARE PARA CÁLCULO DE UN BLINDAJE MÓVIL PARA TERAPIA INTRACAVITARIO"

CRONOGRAMA : 01 de julio de 2005 al 31 de diciembre de 2006 (18 meses)

PRESUPUESTO : S/. 6,000.00

RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° : 055-2005-CF-FCNM

- 2º **OTORGAR**, al profesor Jefe de proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2º y 3º de la Resolución N° 008-97-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.
- 3º **DISPONER**, que el egreso que irrogue la presente Resolución se afecte al programa 029: "Educación Superior", Sub Programa 0024: "Investigación Básica", Actividad 1-00179: "Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas", Grupo Genérico 4: "Otros Gastos Corrientes", de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2005 de la Universidad Nacional del Callao.
- 4º **Transcribir** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, SUTUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREÁ LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 Lic. Pablo Arellano Ubilluz
 Secretario General

PAU/teresa.

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM; IIFCNM; CDCITRA; OGA; OPLA; OAL; OCI;
 cc. OAGRA; OPER; UR; UE; OCP; OFT; CIC; ADUNAC; RE e interesado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 22 JUN 2011 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
 Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 762-11-06
 22 JUN 2011

RECIBIDO

Hora: 5:10 Firma: [Signature]

N A C	RUBRO	FOLIO
	03	04

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 52

40

Unidad del Centro de Documentación Científica

70 011

CONSTANCIA

La Dirección del Centro de Documentación Científica y Traducciones hace constar que el señor Profesor LIC. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, adscrito a la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA en la Categoría AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO y con CÓDIGO N° 1322, ha desarrollado y elaborado en CALIDAD DE CO - AUTOR el Informe Final de Investigación Titulado:

«GUÍAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLÓGICO»

(RESOLUCIÓN RECTORAL N° 480-02-R DE APROBACIÓN)
(01 DE JULIO, 2002 - 30 DE JUNIO, 2003)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se extiende la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Callao, Enero 12 del 2005

Callao, de 15 ENL 2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACION

[Signature]

Econ. VICTOR E. REVOLLAR CORZO
Director del Centro de Documentación Científica y Traducciones



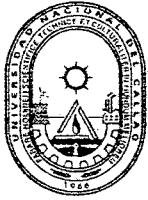
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Signature]

Lic. Ms. PABLO S. ARELLANO URILLUZ
Secretario General

ENCUENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
	RUBRO	FOLIO
	03	09



Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación

N A C	RUBRO 03	FOLIO 03
-------------	-------------	-------------



Callao, octubre 04, 2004

Señor

PRESENTE.

RESOLUCION VICE-RECTORAL N° 096-2004-VRI. Callao, octubre 04 del 2004.
LA VICE-RECTORA DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Carta S/N, de fecha 05 de marzo de 2004, del Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA dirigido al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática presentando el Informe Final de Investigación titulado "GUÍAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLÓGICO" teniendo como Profesores Participantes a los docentes CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO y MARÍA NATALIA REBAZA WU.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Rectoral N° 480-02-R, de fecha 24 de julio de 2002, fue aprobado el Proyecto de Investigación del Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA titulado "GUÍAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLÓGICO" con cronograma desde el 01 de julio de 2002 hasta el 30 de junio de 2003.
- 2° Que, el Art. 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de Investigación, de presentar el Informe Final de Investigación, así como la composición del expediente del Informe Final de la Investigación que los Decanos de las Facultades remiten al Vicerrectorado de Investigación.
- 3° Que, en efecto, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con Oficio N° 275-2004-D-FCNM, de fecha 27 de setiembre de 2004, remite el expediente del Informe Final de Investigación del Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA, Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 011-2004-II-FCNM, de fecha 13 de mayo de 2004, la Resolución del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática N° 059-2004-CF-FCNM, de fecha 16 de julio de 2004, la Carta S/N de presentación del Informe Final del Profesor responsable, de fecha 05 de marzo de 2004; un ejemplar del Informe Final anillado y un diskette.

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAS	
	RUBRO 03	FOLIO 03

- 4° Que el Centro de Documentación Científica y Traducciones, mediante Informe N° 201-2004-CDCITRA-VRI, de fecha 01 de octubre de 2004, informa en base al expediente del Informe Final que el Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA ha cumplido con la presentación y aprobación del Informe Final de Investigación.
- 5° En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

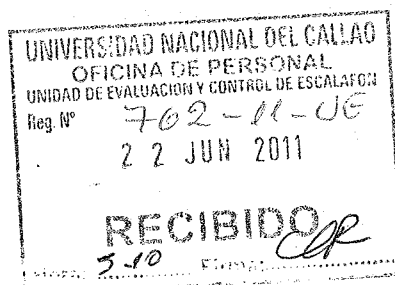
RESUELVE:

- 1° Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado "GUÍAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLÓGICO" presentado por el Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, teniendo como Profesores Participantes a los docentes CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO y MARÍA NATALIA REBAZA WU.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Oficina General de Administración, Planificación, Asesoría Legal, Organo de Control Institucional, Oficina de Personal, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 *Universidad Nacional del Callao*
Alfonso Pérez
Ing. M. Sc. *Gerarda Sáenz Orrego*
Vice-Rectora de Investigación

GSO/GABY
c.c.: Rector, VRA, FCNM; IIFCNM;
c.c.: OGA, OPLA, AL, OCI; OPER,
c.c.: CONTABILIDAD, TES, CDCITRA;
c.c.: interesado: Archivo.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL**

Callao, 24 de julio de 2002.

Señor

PRESENTE.

Con fecha veinticuatro de julio de dos mil dos se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCION RECTORAL N° 480-02-R.- Callao, 24 de julio de 2002.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la solicitud de fecha 01 de julio de 2002 del profesor **ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA** dirigida al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adjuntando el Proyecto de Investigación "GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLOGICO" para su respectiva aprobación, de ser el caso.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65° de la Ley N° 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la institución.

Que, mediante Resolución N° 008-97-CU del 29 de enero de 1997, se aprobó el Reglamento de Proyectos de Investigación para la presentación y ejecución, así como la asignación presupuestal para su desarrollo, de acuerdo con la Quinta Disposición Transitoria de este Reglamento;

Que, en efecto, el profesor **ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA** con fecha 01 de julio de 2002 presentó al Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el referido Proyecto de Investigación, incluyendo el presupuesto y el plan de trabajo correspondiente para su ejecución;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática según Resolución N° 010-2002-IIFCNM de fecha 11 de julio de 2002, así como la Resolución N° 032-2002-CF-FCNM de fecha 19 de julio de 2002 expedida por dicha Unidad Académica, aprueban la ejecución, el presupuesto y el cronograma del mencionado Proyecto de Investigación;

Que, la Vicerrectora de Investigación mediante Oficio N° 378-2002-VRI recepcionado el 23 de julio de 2002 remite el Informe N° 136-2002-CDCITRA-VRI del Centro de Documentación Científica y Traducciones, dando su conformidad para la ejecución del citado Proyecto de Investigación; en consecuencia, solicita expedir la respectiva Resolución aprobatoria;

Estando a lo glosado, a la Resolución N° 061-98-CU del 25 de Mayo de 1998 y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y el Art. 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR**, el Proyecto de Investigación intitulado "GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLOGICO", conforme a las siguientes especificaciones:

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 03	FOLIO 07



Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

JEFE DEL PROYECTO : ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA
CATEGORIA : AUXILIAR D.E.
PROFESORES PARTICIPANTES : CARLOS ALBERTO LEVANO
HUAMACCTO
AUXILIAR T.C.
MARIA NATALIA REBAZA WU
AUXILIAR T.P.
PROYECTO : "GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA Y UN NUEVO ENFOQUE METODOLOGICO"
CRONOGRAMA : 01 de julio de 2002 al 30 de junio de 2003 (12 meses)
PRESUPUESTO : S/. 4,500.00
RESOLUCION DE FACULTAD N° : 032-2002-CF-FCNM

- 2° OTORGAR, al profesor Jefe de proyecto, previa firma del contrato respectivo, la asignación correspondiente bajo las condiciones señaladas en el Reglamento de Proyectos de Investigación y conforme a lo dispuesto en los numerales 2° y 3° de la Resolución N° 003-07-CU y la Directiva del Presupuesto de los Proyectos de Investigación; es responsabilidad del Jefe del Proyecto, la ejecución total de la investigación con la asignación otorgada.
- 3° DISPONER, que el egreso que irrogue la presente Resolución se afecte al programa 020 "Educación Superior", Sub Programa 0024 "Investigación Básica", Actividad 1-00179 "Desarrollo de Estudios, Investigación y Estadísticas", Grupo Genérico 4 "Otros Gastos Corrientes" de la fuente recursos ordinarios del Presupuesto 2002 de la Universidad Nacional del Callao.
- 4° Transcribir la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Oficina de Auditoría Interna, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, División de Administración de Personal, División de Evaluación, Control y Escalafón de Personal, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO.: Ing. ALBERTO ARROYO VIALE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO.: Lic. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Firma]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del(a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 22 de JUN 2011 de



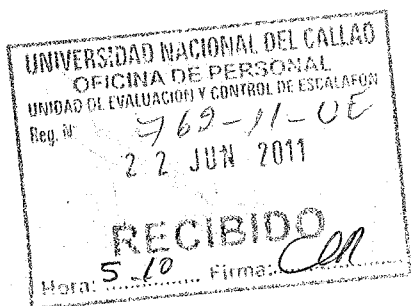
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

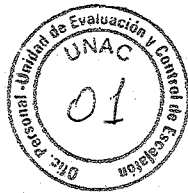
[Firma]
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

PAU/ta

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; IFCNM; CDCITRA; OGA; OPLA;

cc. OAL; OAI; OAGRA; OPER; DAP; DIECE; OCP; OFT; ADUNAC e interesado.





MEDICAL PHYSICS

Fifth Mexican Symposium

Juriquilla, Querétaro, México 21-23 March 2001

EDITORS

Fernando Alejandro Barrios
CNB-UNAM, Juriquilla

Alfredo Odón Rodríguez
UAM, Iztapalapa

María-Ester Brandan
UNAM, México

**AMERICAN
INSTITUTE
OF PHYSICS**

Melville, New York, 2001

AIP CONFERENCE PROCEEDINGS ■ VOLUME 593

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCUELAS	
	RUBRO 03	FOLIO 06

CENTRO DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

34

Experimental Treatment of Neoplastic Diseases and Tumors With Iono Magnetic Therapy

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 01

Elek Karsay Rizsanyi, David Lavan Quiróz, Carlos Levaño Huamaccto and Erwin Guerra Marroquín

Centro de Terapia Ionomagnética, Lima- Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas and Universidad Nacional de Trujillo

Abstract. The Iono Magnetic Therapy is a alternative control method for cell growth population in pancreas and cerebral cancer. The magnetic field applied to cells with cancer decrease the growth of this cells or their multiplication. We observed a potential difference opposite to cell potential and propose that the ionic interchange is very slow tampering with cell growth in cancer.

INTRODUCTION

The Iono Magnetic Therapy is a alternative method for control of growth-probational of cells with cancer, thus in pancreas tumors, cerebral tumors. We say this because the physics principle fo cells division is the same; a special case is neurone. The specialists secure that the cell is not subdivided. We suppose that the neurones multiplication or growth is in stable state so that the surface tension is just as no allow subdivision due to ionic interchange; since the energy is preserve., this energy produced by ionic interchange is used for neurone in electric pulses, which domain the voluntary and no voluntary movements in organism.

For well understand how is the process of subdivision of cells with cancer we are propose three causes: The external causes which are related to environment and to habit or custom as well as the social and cultural environment which develop the person. The internal causes is, often, genetic pre-determinated (hereditary). The last propose is that inside organism there are many cells with cancer and this cells no begin the subdivision process, because is in state of dynamic stability and they energy due to ionic interchange is so that is used just for subsist and energy states often is fills and dont capable to reproduction. This cells beginning the activity when system to come in other state with dynamic stability except that in this state the reproduction or multiplication process of cells with cancer is begin, due to

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL CP593, Medical Physics: Fifth Mexican Symposium, edited by F. A. Barrios et al. © 2001 American Institute of Physics 0-7354-0036-9/01/\$18.00

UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE ASIGNACIÓN RUBRO FOLIO 03 05

151
Callao de 02 ENE. 2003
GERMAN MUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CARNE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.



internal or external causes. This proposal is called LIFE WITH US and cells liable to cancer we called CELULONES. The last proposal is interesting because is used for modelling us system , because we suppose that cells with cancer have a behavior stable in time. Once that CELULONES with cancer yield to cells with cancer, this CELULONES beginning the subdivision process like normal cells. We establish the follow hypothesis for explain the subdivision process of cells with cancer:

- The cells with cancer respond at same behavior of subdivision process like normal cells.
- The number of subdivision in cells with cancer have a no linear behavior.
- The cells with cancer have a stability at time respect to kind or class cells.
- A important factor of cell subdivision is due to ionic interchange between intracellular and extracellular liquid.
- The cause of subdivision cell is originate by a force as result of several inter-actions in system.
- One cause of this force is a potential difference between external and internal environment of cell.

With this hypothesis is possible to proposal the following model for system. In every animal cell there are potential difference at inside and outside of cell due to ionic interchange of intercellular and extracellular liquid. This potential is also called Nerst equilibrium potential. With experimental test is obtained such poten-tial difference. Thus is 85 mV, so that K+ concentration is near to equilibrium. Moreover, the inner part of cell is less negative than outer part of cell. There are a little amount of K+ ions which leave the cell. This ions will be pump again to cell in active way by mean a metabolic process which take place in cell wall and this process is yet unknown. As well as in the intracellular and extracellular fluids they are dissolve many kinds of ions, but only those ions capable to diffuse across cell wall, this contribute to Nerst potential. The theoretical equation to potential difference is given by mean:

$$V(t) = \pm (61.41mV) \text{Log} \left(\frac{n_i(t)}{n_j(t)} \right) \quad (1)$$

Where $n_i(t)$, $n_j(t)$ are concentrations.

In cell with cancer $n_i(t)$, $n_j(t)$ is dependent of time , and we suppose that this behavior is no linear due to experimental observations which show that cells multi-plication is brusque. Due to magnetic field applied is dependent of time, a potential difference is produced in membrane cell. This potential difference is put over cells potential difference due to ionic difference concentration. We can notice in equation obtained for potential difference is:

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao da del 02 ENE. 2008

152

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	FOLIO
	03	04



GERMAN NUNEZ PALOMINO NOTARIO DEL CALLAO

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

$$\Delta V(t) = \pm (61.41mV) \text{Log} \left(\frac{n_i(t)}{n_j(t)} \right) + \frac{1600}{\pi^2} \omega_o \sum_{n=1}^{\infty} \left[\frac{1}{2n-1} \cos \{ (2n-1) \omega_o t \} \right] A^2 \quad (2)$$

where, A is cell surface, ω_o is oscillation frequency system, n_i, n_j ionic concentrations and n is an integer.

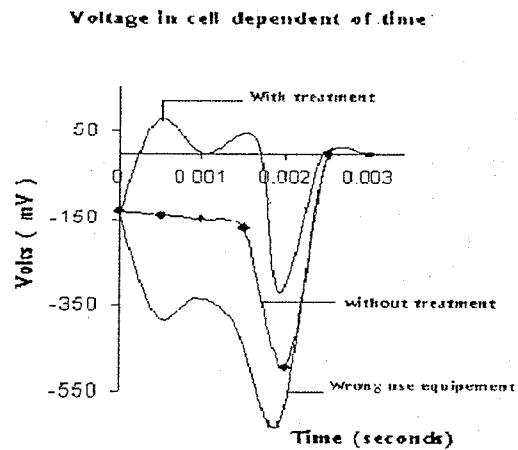


FIGURE 1. Example of Voltage due to ionic interchange in a cell with cancer.

This equation will tender to zero when the intracellular concentration fluid is less than extracellular concentration fluid for a long time (for example two hours). This time is average for Iono Magnetic Therapy. This mean that, we have a potential difference due to superposition of two potentials, one natural own of cell and another due magnetic field applied effects. This potential have a value less than Neret potential. In the cell take place the K^+ and Na^- ions interchange is decrease slowly by effects magnetic field applied.

We suppose that, in a certain time, the measurement of concentrations to give us a maximum value of energy, by mean equation:

$$V(t) = \pm (61.41mV) \text{Log} \left(\frac{n_i(t)}{n_j(t)} \right) 3 \quad (3)$$

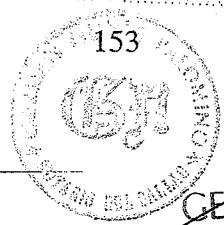
in this time the subdivision cell is produced, then the process will continue in a periodic way, and we obtain a logarithmic serie witch will can be related with certain period. This period we will can call rupture time. For obtain a linear system respect to periodicity or for the rupture time is same always, the specialist will have controller a person metabolism.

This treatment is applying only if is known the behavior of cell with cancer, so that specialist must analyze the relationship between concentration intracellular and extracellular fluid.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao de del

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUSRO	FOLIO
	03	03



02 ENE. 2000

GERMAN MUÑOZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR
CELULONES AGUA.



If we develop, with advanced technology a device to detect energy, which is very small respect to normal cells, then we can say that the cancer is found, before of present inside organism, and this let us consider the elimination of cancer in organism.

EXPERIMENTAL TEST

It was carried out the experimental treatment and retrospective study of 30 voluntary patients, with the IONO MAGNETIC THERAPY (I.M.T), affected by different type and genesis of neoplastic, tumors, metastasis, osseous metastasis, multiform glioblastoma, pancreatic, cancer with and without metastasis, prostatic adenocarcinoma with osseous and hepatic metastasis. In the present experimental study it was only included terminal state patients, after the acceptance and signature of the protocol, it was followed the treatment with the compliance reported of the patients. The study consisted on the results evaluation of the application of I.M.T; for that purpose it was used complete clinical evaluation, through hematological, biochemical, immunological and microbiological analysis, tumoral markers, X-rays, echosonography, Computerized tomography, nuclear magnetic Resonance and Gammagraphy. Results of studies made by images were verified in mm. The measure of pain was performed using the LIKERT scale. In 93% of patients treated with the IONO MAGNETIC THERAPY, it was suspended the application of Morphine, Oxy and/or Hydrocodone and every other type of Analgesics and/or Antiphlogistics after the first or fifth session. The pursuit of evaluation and control was carried out from 4 weeks up to 5 year post I.M.T.

RESULTS

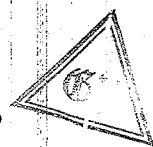
Excellent or total reduction of tumor and/or metastasis in 6 cases. Response of tumor to the treatment was good in 8 cases. To regulate (partial reduction or stopping evolution of tumor) in 9 cases. The response to the treatment was bad in 3 cases. Non-effective in 4 cases. Efficacy against pain caused by tumor, metastasis and/or malign processes: Excellent in 20 cases, good in 5 cases, to regulate in 3 cases and bad in 2 cases.

Antiphlogistic effectiveness: Excellent in 97% of the total of patients treated, including epididimitis and non-calcic colecistitis.

Secondary effects: Light and moderated somnolence during the treatment in 68% of the total treated patients; and muscular relaxation in 93% of the total cases with the I.M.T.

Adverse effects: Increase of pain in 2 cases.

For more information about results of treatment is available in Colegio Medico del Peru and Ministerio de Salud in Lima Peru.



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de..... 02 ENE. 2003

UNANUC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
	RUBRO 03	FOLIO 02

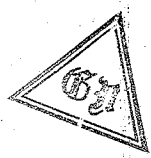


German Nunez Palomino
GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

REFERENCES

1. AJCC Cancer Staging Manual. Ed. by the American Joint Committee on Cancer. 5th ed. 1997
2. Allan H. Cromer: Physics for Health Sciences.
3. Bioelectromagnetics Vol. 15, N^o 6. 1994
4. Boulanger, P. et. al.: Biochimie Medicale.
5. Schattauer, Stuttgart. Die Int. Welt, Onkologie, 6/1999.
6. Radiotherapy in cancer management., World Health Organization. 1997
7. Karsay R. Elek: New Treatment of Pain, Cancer; Arthritis and Rheumatic Diseases, Theory, Physiology, Clinic and Practice. ISBN: 9972-9035-O-X.
8. Roger Woodruff: Cancer Pain. ISBN 968-5029-00-8, Melbourne.

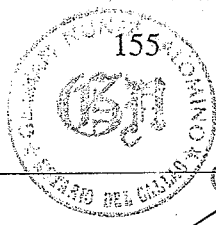


Address : Emilio Althaus 121 St. Office 403 Lince, Lima- Peru Phone: 9098065.
 Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Alonso de Molina Ave. Lima 33 Phone
 345-2500 anexo 1921. E- mail: tcfidlav@upc.edu.pe

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
 ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
 HE TENIDO A LA VISTA, I DOY FE.

Callao, de del
 02 FEB. 2008

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	PO LIC
	03	01



German Nunez Palomino
GERMAN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 04: INFORMES DEL DEPARTAMENTO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	Constancia de Decano	01.02.2008	
2	Constancia de Escuela de Física	01.07.2008	
3	Constancia del Departamento de Física	11.01.2008	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 04
FOLIO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

UNAC
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 04 FOLIO 05

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 55

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE FÍSICA con el Visto Bueno del DECANO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao que suscriben:

HACEN CONSTAR

Que el profesor **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**

1. En relación al desarrollo de las asignaturas dictadas, cumplimiento del programa silábico, asistencia y puntualidad a clases, se le asigna un calificativo de uno (1.0) de punto, dentro del rango de calificación de 0.0 a 1.0 puntos.
2. En relación a las tareas administrativas que tuvo a su cargo y al cumplimiento de presentar sus informes dentro de los plazos señalados o dentro de plazos razonables de no haber sido éstos señalados, se le asigna un calificativo de uno (1.0) puntos, dentro del rango de calificación 0.0 a 1.0 punto

Bellavista, enero 11, 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física

Casapia Almonte
H. Eladio Casapia

Casapia Almonte, Eladio Gilberto
D.N. I. N° 08752346

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
DECANO
V° B°
Gómez Jiménez Venancio Alejandro
D.N.I. N° 25627009

UNAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 04 FOLIO 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

N A C	RUBRO 04	FOLIO 04
-------------	-------------	-------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 60
--

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA con el Visto Bueno del DECANO de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao que suscriben:

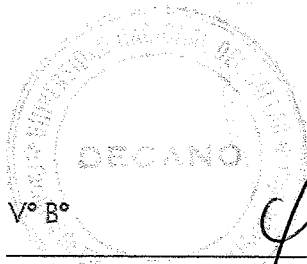
HACEN CONSTAR

Que el profesor CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, en relación a la presentación y entrega de la totalidad de sus notas dentro de los plazos estipulados, se la asigna un calificativo de uno (1.0) puntos, dentro del rango de calificación de 0.0 a 1.0 punto.

Bellavista, enero 07, 2008

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

[Signature]
 Dr. Walter Flores Vega
 Director
 Flores Vega, Walter
 D.N.I. N° 06228417



V° B°

[Signature]
 Gómez Jiménez, Verónico Alejandro
 D.N.I. N° 25627009

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 04	FOLIO 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

UNAC	RUBRO	FOLIO
	04	03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
Oficina de Secretaría General	
FOLIO N°	68

CONSTANCIA

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao que suscribe:

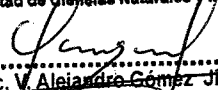
Hace constar

Que el profesor: CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO

1. En relación a la observancia, al respeto y cumplimiento con las leyes, estatuto, reglamentos, directivas, manuales, resoluciones y demás normas internas o disposiciones emanadas por la autoridad o funcionario correspondiente, se le asigna un calificativo de uno(1.0) puntos, dentro del rango de calificación de 0.0 a 1.0 puntos.
2. Con respecto a las relaciones laborales con los docentes, sobre su calidad de líder del cuerpo docente y merecimiento que le corresponde, se le asigna un calificativo de uno (1.0) puntos, dentro del rango de calificación de 0.0 a 1.0 puntos

Bellavista, enero 02, 2,008

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática


.....
Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (o)

Gómez Jiménez Venancio Alejandro
D.N.I N° 25627009

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	04	01



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO

NOMBRES : CARLOS ALBERTO

DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

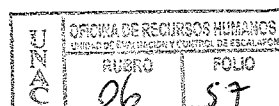
DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 06: CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 033-CF-FCNM, DESIGNACIÓN MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE "VIERNES CIENTÍFICOS".	19.07.2002	
2	CONSTANCIA 008-2008-D-FCNM DE CUMPLIMIENTO COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE LOS VIERNES CIENTÍFICOS.	11.01.2008	
3	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 071-2004-CF-FCNM, DESIGNACIÓN COORDINADOR GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA I SEMESTRES 2003-A, 2003-B, 2004-A, 2004-B.	14.09.2004	
5	CONSTANCIA 009-2008-D-FCNM, CUMPLIMIENTO DE COORDINADOR GENERAL DE LOS LABORATORIOS DE FÍSICA I SEMESTRES 2003-A, 2003-B, 2004-A, 2004-B.	11.01.2008	
6	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 036-2005-CF-FCNM	19.04.2005	
7	CONSTANCIA N°010-2008-D-FCNM	11.01.2008	
8	RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD 048-2007-CF-FCNM,	04.05.2007	
9	CONSTANCIA N°022-2011-D-FCNM	08.06.2011	
10	RESOLUCIÓN DE CONSEJO FACULTAD N°090-2009-CF-FCNM	02.11.2009	
11	CONSTANCIA N°024-2011-D-FCNM	08.06.2011	
12	RESOLUCIÓN CONSEJO FACULTAD N°030-2009-CF-FCNM	03.04.2009	
13	CONSTANCIA N°025-2011-D-FCNM	08.06.2011	
14	RESOLUCIÓN CONSEJO N°081-2009-CF-FCNM	02.11.2009	
15	CONSTANCIA N°023-2011-D-FCNM	08.06.2011	
16	RESOLUCIÓN N°037-2010-CF-FCNM	23.04.2010	
17	CONSTANCIA N°026-2011-D-FCNM	08.06.2011	
18	RESOLUCIÓN DECANAL N°001-2011-D-FCNM	02.01.2011	
19	CONSTANCIA N°025-2017-D-FCNM	18.07.2017	
20	RESOLUCIÓN 024-2011-CU	01.02.2011	
21	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 147-2011-CU	27.08.2011	
22	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO 073-2012-CU	08.03.2012	
23	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO N°004-2017-OSG-UNAC	14.08.2017	
24	RESOLUCIÓN 195.2013-CU	30.12.2013	
25	RESOLUCIÓN 190-2014-CU	19.10.2014	
26	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°013-2015-CU	30.01.2015	
27	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°130.2015-CU	16.09.2015	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Evaluación y Control de Escalafón

28	RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°014-2016-CU	19.01.2016	
29	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO N°003-2017-OSG-UNAC	14.08.2017	
30	RESOLUCIÓN DECANAL N°018-2015-D-FCNM	24.03.2015	
31	RESOLUCIÓN DECANAL N°686-2015-R	12.10.2015	
32	CONSTANCIA N°026-2017-D-FCNM	21.07.2017	
33	RESOLUCIÓN DECANAL N°064-2015-D-FCNM	06.08.2015	
34	RESOLUCIÓN RECTORAL N°692-2015-R	16.10.2015	
35	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N°064-2016-CG-FCNM	05.05.2016	
36	CONSTANCIA N°001/2016	30.07.2016	
37	RESOLUCIÓN DECANAL N°042.2016-D-FCNM	07.07.2016	
38	CONSTANCIA N°57-2016-D-FCNM	29.11.2016	
39	CONSTANCIA N°027-2017-D-FCNM	08.08.2017	
40	CONSTANCIA N°047-2017-D-FCNM	28.12.2017	
41	CONSTANCIA N°005-2019-D-FCNM	25.02.2019	
42	RESOLUCIÓN RECTORAL N°127-2020-R	24.02.2020	

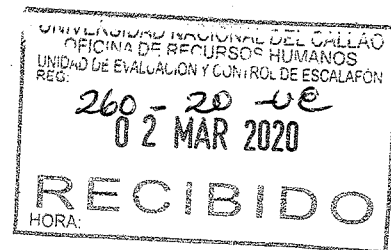


Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 24 de febrero de 2020

Señor

Señor Avamacedo



Presente.-

Con fecha veinticuatro de febrero de dos mil veinte, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 127-2020-R.- CALLAO, 24 DE FEBRERO DE 2020.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 052-2020-VRI (Expediente N° 01084412) recibido el 16 de enero de 2020, mediante el cual la Vicerrectora de Investigación solicita la actualización de la conformación del Comité de Asesor del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

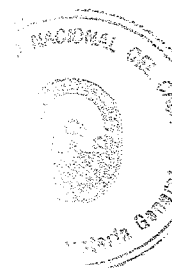
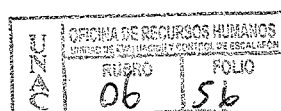
Que, los Arts. 126 y 128 numeral 128.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, con Resolución N° 621-2018-R del 09 de julio de 2018, se aprueba, la conformación del Comité de Asesoramiento del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao, con la finalidad de encargarse de la evaluación rigurosa de los trabajos de investigación que son subidos al Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao y al Portal de ALICIA;

Que, los Arts. 27 y 70 del Reglamento General de Investigación, aprobado por Resolución N° 238-2019-CU del 16 de julio de 2019, establecen que el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT), es la unidad central de coordinación, supervisión y ejecución del trabajo científico, tecnológico y humanístico de la Universidad; así mismo, organiza, promueve y difunde los resultados de la investigación orientada a la generación de conocimiento científico, tecnológico y de innovación; coordina y supervisa a los institutos de investigación de especialización con los centros de investigación de la Universidad y las Unidades de Investigación de las facultades en los trabajos de investigación desarrollados; y el Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología (ICICyT) y la Oficina de Secretaría General (OSG) remiten un reporte mensual actualizado y sistematizado, por Facultad, grado académico y título de los trabajos de investigación, tesis de pre y posgrado al repositorio, como responsable de la publicación de los trabajos de investigación, tesis, textos y otras publicaciones en el Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto ALICIA

Que, la Directora del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Oficio N° 005-2020-ICICyT/VRI de fecha 07 de enero de 2019, menciona que al ser una necesidad imperiosa cumplir con las exigencias actuales en lo referente a investigación, establecidas por organismos como la SUNEDU, el CONCYTEC, y otros, requiere contar con un Comité Asesor, a fin de cumplir las metas trazadas, proponiendo a los docentes que conformaran dicho Comité;

Que, la Vicerrectora de Investigación mediante el Oficio del visto, solicita la actualización de la conformación del Comité Asesoramiento del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao;



Estando a lo glosado; al Informe N° 045-2020-ORH y Proveído N° 050-2020-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 21 y 22 de enero de 2020 respectivamente; al Proveído N° 102-2020-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 24 de enero de 2020, al registro de atención del Sistema de Trámite Documentario recibido del despacho rectoral el 28 de enero de 2020, y en uso de las atribuciones que le confiere los Art. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° ACTUALIZAR, la conformación del Comité de Asesoramiento del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional del Callao, con la finalidad de encargarse de la evaluación rigurosa de los trabajos de investigación que son subidos al Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional del Callao y al Portal de ALICIA, el mismo que está integrado, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES y APELLIDOS	FACULTAD
01	DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
02	GUEVARA LLACZA CÉSAR MIGUEL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
03	ISLA ALCOSER SANDY DORIAN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
04	LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO	FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
05	HUAMAN MEJÍA MARIA CELINA	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
06	GUTIERREZ DIAZ MARIA ANTONIETA	FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

2° TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, Dirección General de Administración, Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. **Mg. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Dg. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultad, EPG, ICICyT, DIGA, OTIC, ORAA, OCI, OAJ,
cc. ORRHH, UE, SUDUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado.



DECANATO

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

CONSTANCIA N° 005-2019-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor **Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto**, designado mediante Resolución Decanal N° 045-2018-D-FCNM de fecha 24 de mayo 2018, como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha cumplido con la labor encomendada durante el Semestre Académico 2018-B.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 25 de febrero 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano

RMVG/Patricia.

Exp N° 167-2019

Archivo.

UN C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE SELECCIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	06	55



86



DECANATO



CONSTANCIA N° 47-2017-D-FCNM

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR SELLO DE AGUA.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución Decanal N° 042-2016-D-FCNM, como Director del Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ha cumplido a cabalidad con la labor encomendada durante el Semestre Académico 2017-B.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 28 de diciembre 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
[Signature]
Dg. Roel Mario Vidal Gasman
Decano

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de.....de.....
[Signature]

OSERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO
* OFICIO DEL NOTARIO DEL CALLAO *

RMVG / Patricia.
 Archivo.

UNAC	COPIA DE RECURSOS HUMANOS
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE CALIDAD
	RUBRO FOLIO
	06 54



DECANATO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



CONSTANCIA N° 027-2017-D-FCNM

PRECE DE VALOR SIN
PERFORADOR
DE AGUA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución Decanal N° 042-2016-D-FCNM como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ha cumplido con labor encomendada desde el 07 de julio 2016 hasta el 07 de enero 2017.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de agosto 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao, de del del
2017
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RMVG/Patricia.
Exp N° 824 - 2017
 Archivo.

SECCION DE RECURSOS HUMANOS	
RUBRO	FOLIO
06	53



DECANATO

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

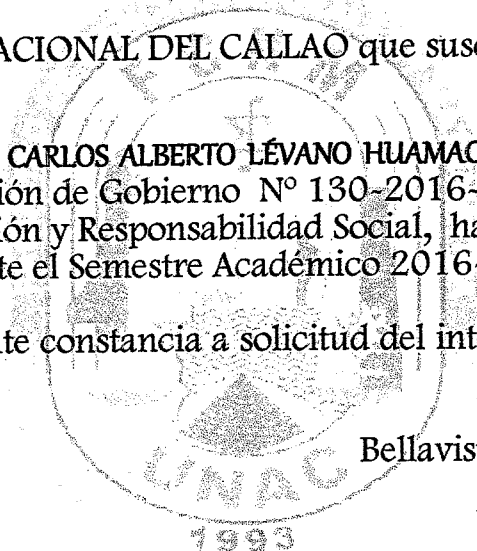
CONSTANCIA N° 57-2016-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución de Comisión de Gobierno N° 130-2016-CG-FCNM como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, ha cumplido con la función encomendada durante el Semestre Académico 2016-B.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 29 de noviembre 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mario Vidal Guzman

Mario Vidal Guzman
Decano (e)

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL. EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de.....del.....

15 JUN 2017

RMVG/Patricia.
Exp. N° 1386-2016
 Archivo.



Av. Juan Pablo II s/n Ciudad Universitaria - Bellavista Callao

Teléf.: 429.7178

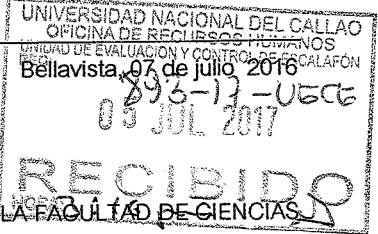
German Nuñez Palomino
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUERO	FOLIO
	06	52



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

SECRETARÍA DOCENTE



Señor **Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto.**
Presente.-

Con fecha siete de julio del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DECANAL N° 042-2016-D-FCNM.- Bellavista, 07 de julio 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la Resolución de Comisión de Gobierno N° 064-2016-CG-FCNM de fecha 05 de mayo 2016 en el que se designa al Director y Miembros del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao y el Oficio N° 007-201-D/CERS-FCNM, con el que el profesor Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ, renuncia al Cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, de dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, la misma ley universitaria referida en el artículo 79° norma las funciones del docente universitario, señalando que tiene como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde; teniendo el derecho de elegir y ser elegido en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda Artículo 88° numeral 2; generando conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde; brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo personal y/o académico; participando en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña; presentando informes sobre sus actividades en los plazos que fijen las normas y cuando les sean requeridos; observando conducta digna al elegir y ser elegidos en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda (Art. 88° numerales 3, 5, 6, 7, 9 y Art. 88° numeral 2);

Que, los Artículos 46° y 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica; que comprende, entre otros, órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Órganos de Línea Académica se encuentra el Centro de Extensión y Responsabilidad Social, asimismo; señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad, está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el Decano por un periodo de dos (02) años sin designación inmediata.

Que, mediante Resolución de Comisión de Gobierno N° 064-2016-CG-FCNM, de fecha 05 de mayo 2016, se designa al Director y Miembros del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de abril 2016 hasta el 31 de marzo 2018;

Que, mediante Resolución Decanal N° 038-2016-D-FCNM, de fecha 27 de junio 2016, se encarga la Dirección de la Escuela Profesional de Física al profesor Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, a partir del 01 de julio 2016, sin exceder el presente ejercicio presupuestal; asimismo, con Oficio N° 007-2016-D/CERS-FCNM, de fecha 04 de julio 2016, por cuyo intermedio el Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez, presenta su renuncia como Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta a la Comisión de Gobierno y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y, el Art. 70°, numeral 70.2 de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **ACEPTAR** la renuncia del profesor Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez al cargo de Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
- 2°. **DESIGNAR** como Director del Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado, tiempo completo Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, como Director del Centro de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3°. **ACTUALIZAR**, la Designación de los MIEMBROS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 01 de julio del 2016 hasta el 31 de marzo del 2018, quedando conformada de la siguiente manera:

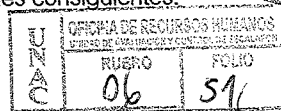
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	: Director	Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN	: Miembro
Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA	: Miembro	Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY	: Miembro
Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA	: Miembro	Bach. FERNANDO SALAZAR ESPINOZA	: Miembro
- 4°. **DISPONER**, que el Director y los Miembros de este Centro presenten al Decanato el Plan de Trabajo de las actividades a realizar hasta la conclusión de su periodo de designación, dándosele un plazo de siete (07) días a partir de la recepción de la presente resolución.
- 5°. **DISPONER**, que el Director y los Miembros de este Centro presenten mensualmente a la Facultad, un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas; documento con el que el señor Decano emitirá la constancia de cumplimiento al finalizar cada Semestre Académico según normatividad vigente.
- 6°. **Transcribir** la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la FCNM al Centro de Extensión y Proyección Universitaria, y designados, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Resolución N° 064-2016-CG-FCNM

C.C. N° 001/2016

CONSTANCIA

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe:

Que, el docente Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, designado como Miembro del Centro de Extensión y Responsabilidad Social, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada durante el Semestre Académico 2016-A, que estuvo a cargo.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

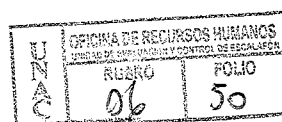
Bellavista, 30 de julio de 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL



Mg. **JUAN ABRAHAM MENDEZ VELASQUEZ**
Director

JAMV/V.
C.c.: Archivo.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 05 de mayo 2016

Señor
Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto.
 Presente.-

Con fecha cinco de mayo del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 064-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 05 de mayo 2016.- **LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto la Resolución de Comisión de Gobierno N° 066-2015CG-FCNM y, las Resoluciones N°s 054 y 055-2016-CG-FCNM.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Nueva Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las Facultades son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras cosas, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, respectivamente;

Que, la misma ley universitaria referida en el artículo 79° norma las funciones del docente universitario, señalando que tiene como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde; teniendo el derecho de elegir y ser elegido en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda Artículo 88° numeral 2; generando conocimiento e innovación a través de la investigación rigurosa en el ámbito que le corresponde; brindar tutoría a los estudiantes para orientarlos en su desarrollo personal y/o académico; participando en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña; presentando informes sobre sus actividades en los plazos que fijen las normas y cuando les sean requeridos; observando conducta digna al elegir y ser elegidos en las instancias de dirección institucional o consulta según corresponda (Art. 87° numerales 3, 5, 6, 7, 9 y Art. 88° numeral 2);

Que, el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica; que comprende, entre otros, órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Órganos de Línea Académica se encuentra el Centro de Extensión y Responsabilidad Social;

Que, el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad, está a cargo de un docente ordinario de la Facultad designado por el Decano por un período de dos (02) años sin designación inmediata;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 21 de abril 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Artículo N° 67 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **ACTUALIZAR**, la Designación de los **MIEMBROS DEL CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática a partir del 01 de abril 2016 hasta el 31 de marzo del 2018, el cual queda conformada de la siguiente manera:

Mg. JUAN BRAHAM MÉNDEZ VELASQUEZ	: Director	Lic. MOISÉS SIMÓN LÁZARO CARRIÓN	: Miembro
Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA	: Miembro	Mg. RUTH MEDINA APARCANA	: Miembro
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	: Miembro	Mg. EDINSON RAUL MONTORO ALEGRE	: Miembro
Lic. ROLANDO M. VEGA DE LA PEÑA	: Miembro	Mg. ALFREDO SOTELO PEJERREY	: Miembro
Lic. ELIAS FELIX ARMAS GARCÍA	: Miembro	Bach. FERNANDO SALAZAR ESPINOZA	: Miembro

2°. **DISPONER**, que el Director y los Miembros de este Centro presenten a la Facultad su Plan de Trabajo de las actividades a realizar hasta la conclusión de su periodo de designación, dándosele un plazo de siete (07) días a partir de la recepción de la presente resolución.

3°. **DISPONER**, que el Director y los Miembros de este Centro presenten mensualmente a la Facultad, un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas; documento con el que el señor Decano emitirá la constancia de cumplimiento al finalizar cada Semestre Académico según normatividad vigente.

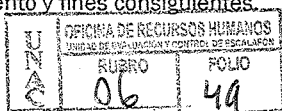
4°. **Transcribir** la presente Resolución a las dependencias Académico-Administrativas de la FCNM, al Centro de Extensión y Proyección Universitaria, y designados, para su conocimiento y demás fines.


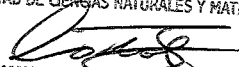
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



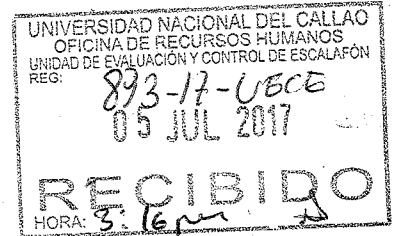

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
 Decano (e)

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 16 de octubre de 2015

Señor

Sr. Carlos Alberto Levano Huamaco



Presente.-

Con fecha dieciséis de octubre de dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 692-2015-R.- CALLAO, 16 DE OCTUBRE DE 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 473-2015-D-FCNM recibido el 02 de octubre de 2015, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la Resolución N° 097-2015-D-FCNM sobre la elección del Director del Departamento Académico de Física de dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, los Arts. 71 y 72 del Estatuto, concordante con el Art. 33 de la Ley Universitaria, establecen que los Departamentos Académicos son unidades de servicio académico que reúnen a los docentes de disciplinas afines con la finalidad de estudiar, investigar y actualizar contenidos, mejorar estrategias pedagógicas y preparar los sílabos por cursos o materias, a requerimiento de las Escuelas Profesionales; cada Departamento Académico está dirigido por un Director elegido entre los docentes principales a tiempo completo o dedicación exclusiva, por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años; el Director puede ser reelegido solo por un periodo inmediato adicional;

Que, la Décimo Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la norma estatutaria establece que en caso de que un Departamento Académico no cuente con un mínimo de dos docentes candidatos que reúnan los requisitos señalados en el Estatuto, puede ser candidato a Director un docente asociado;

Que, con Resoluciones N°s 823-2011-R y 764-2013-R de fechas 10 de agosto de 2011 y 29 de agosto de 2013, respectivamente, se reconoció como Jefe del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado a tiempo completo, Mg. LUIS ROSAS ANGELES VILLÓN, por los periodos comprendidos a partir del 01 de julio del 2011 al 30 de mayo de 2013 y de 01 de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2015; ampliándosele como encargatura de la Jefatura del Departamento Académico en mención, por el periodo del 01 de julio hasta el 31 de julio de 2015, a través de la Resolución N° 050-2115-D-FCNM;

Que, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante el Oficio N° 300-2015-D-FCNM (Expediente N° 01026939) recibido el 22 de junio de 2015, solicita informe legal sobre la elección del profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO, como Jefe de Departamento Académico de Física, en base a la normativa vigente.

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

UNAE	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	FOLIO
	RUSRO	48
	06	

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL ES EL ORIGINAL DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
GERMAN NUNEZ SALOMINO
NOTA DE DEPARTAMENTO DE FÍSICA
CALLAO

05 JUL 2017

Que, asimismo, con Oficio N° 372-2015-D-FCNM (Expediente N° 01028274) remite la Resolución N° 064-2015-D-FCNM de fecha 06 de agosto de 2015, por la cual se encarga al Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO como Director del Departamento Académico de Física, a partir del 07 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015;

Que, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal N° 386-2015-OAJ recibido el 10 de setiembre de 2015, evaluados los actuados, opina que conforme se encuentra establecido en los Art. 71 y 72 del Estatuto vigente, el Director del Departamento Académico es un docente elegido entre los docentes principales a tiempo completo o a dedicación exclusiva; no obstante, la Decimo Sexta Disposición Complementaria Transitoria indica que en caso de que los candidatos no reúnan los requisitos necesarios puede ser candidato a Director un docente asociado; apreciándose de las Actas de Elección del Director del Departamento Académico de Física que el ganador fue el profesor Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRIÓN, y al no haber sido objeto de impugnación ni cuestionamiento alguno, y cumpliendo con la normatividad vigente, opina que es procedente el reconocimiento del mencionado profesor, previa presentación de su renuncia como Director de la Oficina Central de Admisión;

Que, con Resolución N° 675-2015-R del 05 de octubre de 2015, se designa al profesor Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS como Director de la Oficina Central de Admisión a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2015; en atención a la renuncia del Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO en el mencionado cargo;

Que, mediante el Oficio del visto, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, ante lo observado por el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica remite la Resolución N° 097-2015-D-FCNM por la que se ratifica la elección del profesor asociado a tiempo completo Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO como Director del Departamento Académico de Física de dicha unidad académica, a partir del 01 de octubre de 2015 y por el periodo de dos (02) años;

Estando a lo glosado; al Informe N° 271-2015-O.RR.HH de la Oficina de Recursos Humanos de fecha 24 de agosto de 2015; a los Informes N°s 340 y 386-2015-OAJ recibidos de la Oficina de Asesoría Jurídica el 18 de agosto y 10 de setiembre de 2015, respectivamente; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, como Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor asociado a tiempo completo Mg. **LUIS ROSAS ANGELES VILLÓN**, del 01 al 31 de julio de 2015.
- 2° **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo Mg. **LUIS ROSAS ANGELES VILLÓN**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, como Director del Departamento Académico de Física de la citada unidad académica, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de julio de 2011 al 31 de julio de 2015.
- 3° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, como Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor asociado a tiempo completo Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, del 01 de agosto al 30 de setiembre de 2015.
- 4° **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, como Director encargado del

Departamento Académico de Física de la citada unidad académica, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 01 de agosto al 30 de setiembre de 2015.

- 5° **RECONOCER**, al profesor asociado a tiempo completo Dr. **JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO** como Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de octubre de 2015 por el periodo de dos (02) años.
- 6° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.
- 7° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

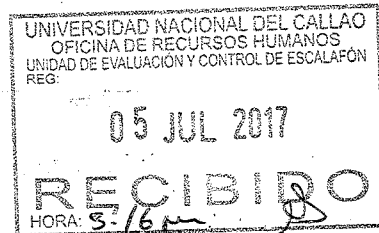
Fdo. Dr. **BALDO OLIVARES CHOQUE**.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. **ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. **ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN**
Secretario General



cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, Escuela Prof. Física, Dpto. Acadm. Física, OPEP,
cc. OCI, ORAA, DIGA, ORRH, UR, UE, ADUNAC, SINDUNAC, R.E. e interesados.

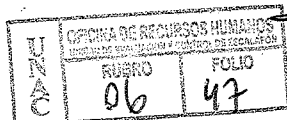
CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao de del
04 JUL 2017

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

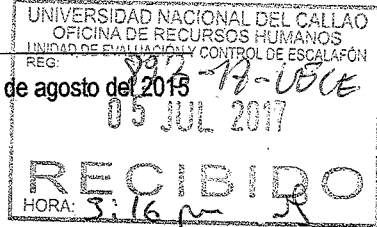


GERMAIN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE



Bellavista, 06 de agosto del 2015

Señor:

Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Presente.-

Con fecha seis de agosto del año dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2015-D-FCNM.- Bellavista, 06 de agosto del 2015.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Resolución Decanal N° 050-2015-D-FCNM, de fecha 01 julio del 2015 en el que finaliza el periodo de encargatura del profesor Mg. LUIS ROSAS ÁNGELES VILLÓN como Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática - UNAC el día 31 de julio del 2015 y la carta de renuncia del Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto como Director de la Escuela Profesional de Física con fecha 31 de julio del 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Nueva Ley Universitaria Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones de dirección del Decano, como la máxima autoridad de gobierno (Art. 187°); dirigiéndola académica y administrativamente, a través de los Jefes de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de Investigación y la unidad de Posgrado, y las demás dependencias, respectivamente; a fin de jefaturar un desarrollo académico y administrativo eficaz y eficiente, concordante con la misión, visión y valores de la Facultad FCNM;

Que, la misma ley universitaria, referida, en el artículo 79°, norma sobre el docente universitario, señalando que tiene como funciones la investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria en los ámbitos que le corresponde; teniendo el derecho de elegir y ser elegido en las instancias de dirección institucional o consulta; asimismo, generando conocimientos e innovación a través de la investigación rigurosa; brindar tutoría a los estudiantes orientándolos en su desarrollo personal y/o académico; participando en la mejora de los programas educativos en los que se desempeña; presentando informes sobre sus actividades en los plazos que fijen las normas y cuando les sean requeridos; observando conducta digna al elegir y ser elegido en las instancias de dirección institucional o consulta, según corresponda (Art. 87° numerales 3, 5, 6, 7 y 9 y Art. 88° numeral 2);

Que, el Capítulo II del nuevo Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las Facultades son unidades fundamentales de formación académica, profesional y de gestión, contando con una estructura organizacional, en el que se consideran los órganos de Gobierno, de Línea, de Apoyo administrativo, Apoyo académico y de Asesoramiento, señalando sus funciones (Art. 43°, 45.9°);

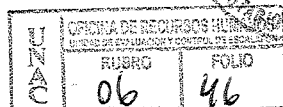
Que, sobre los Departamentos Académicos en la Facultad, se establece en el nuevo Estatuto: Definición (Art. 71° numeral 9); Dirección (Art. 72°) y respectivas atribuciones (Art. 73°);

Que, por Resolución Rectoral N° 764-2013-R, del 29 de agosto del 2013, se reconoció, con eficacia anticipada al profesor asociado a tiempo completo Mg. LUIS ROSAS ANGELES VILLON como Jefe del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de julio del 2013 hasta el 30 de junio del 2015;

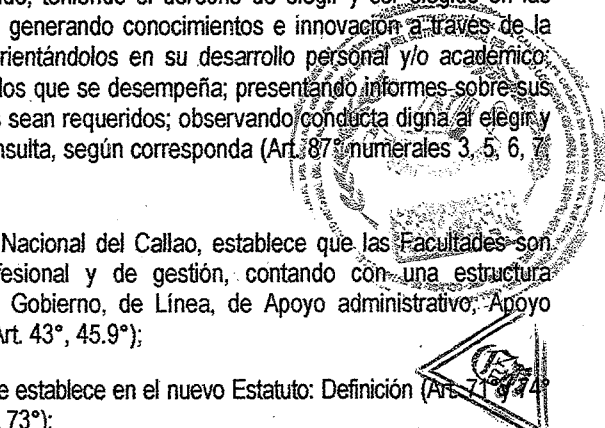
Que, por Resolución Decanal N° 050-2015-D-FCNM se encarga al profesor Asociado a Tiempo Completo, Mg. LUIS ROSAS ÁNGELES VILLÓN, como Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 01 de julio del 2015 hasta el 31 de julio del 2015.

Que, asimismo ante la situación de transitoriedad y el desarrollo del Semestre Académico 2015-B, es necesario que las diversas Direcciones, de la Facultad continúen sus funciones a fin de consignar estas labores funcionales en el Plan de Trabajo Individual, llevando a cabo una permanente supervisión integral del funcionamiento y cumplimiento de las actividades académicas y administrativas, según ley;

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta a la Comisión de Gobierno, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 172° y 177° del Estatuto de la Universidad y al numeral 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



RESOLUCIÓN DECANAL N° 064-2015-D-FCNM

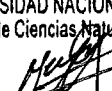
RESUELVE:

- 1° **AGRADECER** al profesor asociado a tiempo completo Mg. LUIS ROSAS ÁNGELES VILLÓN por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones respectivas como Jefe y Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en el período del 01 de julio del 2013 al 30 de junio del 2015 y como Director encargado del Departamento Académico de Física del 01 de julio del 2015 al 31 de julio del 2015.
- 2° **ENCARGAR**, al profesor asociado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, como Director (e) del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 07 de agosto del 2015 hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta la elección del Titular.
- 3°. **Transcribir** la presente Resolución al Rector, Oficina de Personal, Auditoría Interna, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-Fdo. Lic. JORGE YEDER ALIAGA COLLAZOS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática


MG. JUAN A. MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DECANO (E)





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DECANATO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA N° 026-2017-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Que, el profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resoluciones N°s 040-2014-D-FCNM, 136-2014-CG-FCNM y, Resolución Decanal 018-2015-D-FCNM como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional, ha cumplido con labor encomendada desde el 12 de agosto 2014 hasta el 31 de diciembre 2015.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 21 de julio 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
 Decano

DECLARO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES FIDELMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao, de 2017

26 JUL 2017

RMVG/Patricia.
 Exp N° 756 - 2017
 Archivo.

UNAC	COPIA DE RESERVAS NUMÉRICAS	
	RUSMG	FOLIO
	06	45



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 12 de octubre de 2015

Señor *Lic Carlos Alberto Levano Huamaccto*

596-13-OE
26 OCT. 2015
2-30 *Call*

FCNM

Presente.-

Con fecha doce de octubre de dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 686-2015-R.- CALLAO, 12 DE OCTUBRE DE 2015.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 373-2015-D-FCNM (Expediente N° 01028275) recibido el 10 de agosto de 2015, por medio del cual el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la Resolución N° 065-2015-D-FCNM sobre la designación del Director (e) de la Escuela Profesional de Física de dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 60 y 62, 62.5 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordantes con los Arts. 126 y 128, 128.3 de la norma estatutaria, establecen que el Rector es el personero y representante legal de la Universidad, teniendo entre sus atribuciones, dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión normativa, administrativa, económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el Estatuto y los Reglamentos vigentes;

Que, conforme a lo indicado en el Art. 47 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialización, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional; concordante con el Art. 36 de la Ley N° 30220;

Que, de acuerdo al Art. 51 del normativo Estatutario, cada Escuela Profesional está dirigido por un Director, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director. El mandato es de dos (02) años sin designación para el periodo inmediato siguiente;

Que, así también, la Décimo quinta Disposición Complementaria Transitoria, establece que en caso de no existir docentes que cumplan con los requisitos para ser Director de la Escuela Profesional el Decano encargará a un docente principal con grado de doctor en otra especialidad; a la falta de éste, a un docente principal con grado de maestro; a un docente asociado con grado de doctor en la especialidad o en otra diferente; o a un docente asociado con grado de maestro; según el orden de prelación antes indicado;

Que, con Resolución N° 712-2014-R del 16 de octubre de 2014, se encargó con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, a partir del 12 de agosto de 2014, hasta la elección del titular, sin exceder el ejercicio presupuestal 2014;

Que, asimismo, a través de las Resoluciones N°s 136-2014-CG-FCNM y 018-2015-D-FCNM de fechas 13 de octubre de 2014 y 24 de marzo de 2015, respectivamente, se prorrogó la encargatura del Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO como Director de la Escuela Profesional de Física, a partir del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2015;

UNAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO 06
FOLIO 44



Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante el Oficio del visto, remite la Resolución N° 065-2015-D-FCNM de fecha 06 de agosto de 2015, por la que se designa como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de dicha unidad académica al profesor asociado Mg. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA, a partir del 07 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2015, o hasta la designación del titular;

Que, el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Proveído N° 609-2015-OAJ recibido el 10 de setiembre de 2015, opina que conforme a lo establecido en el Art. 51 del Estatuto vigente cada Escuela Profesional está dirigida por un Director designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con el título y grado de doctor en la especialidad correspondiente a la Escuela de la que será Director, no obstante de no existir docente que cumpla con los requisitos para ser Director se encarga a un docente con la prelación que indica en dicho artículo, y al no observarse la prelación señalada en la disposición transitoria del Estatuto en la presente propuesta, esta debe ser reconsiderada por el Decano actual en funciones, a fin de acreditar lo dispuesto en la normativa antes acotada;

Que, con Oficio N° 474-2015-D-FCNM recibido el 02 de octubre de 2015, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática ante lo observado por la Oficina de Asesoría Jurídica remite la Resolución N° 096-2015-D-FCNM por la que se encarga al profesor asociado a tiempo completo Dr. WALTER FLORES VEGA como Director de la Escuela Profesional de Física, a partir del 01 de octubre de 2015 hasta la designación del titular sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2015;

Que, el Art. 82° del Reglamentó de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, aplicable por analogía en el presente caso, establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor y en ningún caso debe exceder del período presupuestal;

Estando a lo glosado; a los Informes N°s 083-2015-UR/OPLA, 1038-2015-UPEP/OPLA y Proveído N° 563-2015-OPLA de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria de fechas 24 y 31 de agosto de 2015; al Proveído N° 609-2015-OAJ recibido de la Oficina de Asesoría Jurídica el 10 de setiembre de 2015; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al profesor asociado a tiempo completo Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, en calidad de Director encargado de la Escuela Profesional de Física de la citada unidad académica, cargo ejercido por el periodo comprendido desde el 12 de agosto de 2014 hasta el 06 de agosto de 2015.
- 2° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor asociado Mg. **ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA**, del 07 de agosto al 30 de setiembre de 2015.
- 3° **AGRADECER**, con eficacia anticipada, al profesor asociado Mg. **ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por los servicios prestados a la Universidad Nacional del Callao y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, como Director encargado de la Escuela Profesional de Física de la citada unidad académica, cargo ejercido por el período total comprendido desde el 07 de agosto al 30 de setiembre de 2015.
- 4° **ENCARGAR**, con eficacia anticipada, como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor asociado a tiempo

completo Dr. **WALTER FLORES VEGA**, del 01 de octubre de 2015 hasta la designación del titular; sin exceder el presente ejercicio presupuestal 2015.


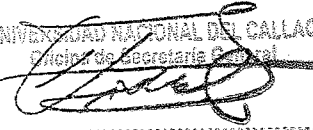
5° **DISPONER**, que la Oficina de Recursos Humanos adopte las acciones pertinentes, a fin de que el mencionado docente presente la respectiva declaración jurada de incompatibilidad legal, horaria y remunerativa; asimismo, se reconozcan a su favor los beneficios económicos y remuneraciones inherentes al cargo durante el período de su gestión.

6° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Órgano de Control Institucional, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SINDUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-
Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, Escuela Prof. Física, Dpto. Acdm. Física,
cc. OPEP, OCI, ORAA, DIGA, ORRH, UR, UE, ADUNAC, SINDUNAC, R.E. e interesados.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE REMUNERACIONES Y UNIDAD DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	06	43



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

NIVEL: TERCER AÑO DE LA CARRERA DE INGENIERÍA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 REG. 893-17-LECE
 05 JUL 2017
RECIBIDO
 HORA: 3:16 PM

RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2015-D-FCNM

Bellavista, 24 de marzo del 2015

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

CONSIDERANDO:

Que, los Arts. 13° y 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que las Facultades son unidades fundamentales de formación académica y profesional donde en una o más Escuelas se estudia una carrera profesional; asimismo determina que la estructura orgánica y funcional está conformada por órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; y como uno de los Órganos de Línea se consignan las Escuelas Profesionales;

Que, de conformidad con el numeral 70.5 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220, el Decano tiene como atribución, entre otras, designar a los Directores de las Escuelas Profesionales, Instituto de investigación y las Unidades de Posgrado; y, a fin de permitir un desarrollo académico y administrativo concordante con los intereses de la Facultad, por lo que existe mérito para encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Física a un docente a fin de garantizar el servicio que presta;

Que, por Resolución Rectoral N° 1042-04-R, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática (MOF-UNAC), en la cual se encuentra la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Facultad en concordancia con los precitados artículos de la norma estatutaria y reglamentaria citadas, donde se establece que la Escuela Profesional de Física forma parte de los Órganos de Línea, y cuyas funciones generales y específicas se encuentran establecidas en el Capítulo IX de este documento normativo;

Que, mediante la Resolución de Comisión de Gobierno N° 136-2014-CG-FCNM del 13 de octubre del 2014, se prorrogó como Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática al profesor asociado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, hasta el 31 de marzo del 2015;

Que, es necesario que las diversas comisiones, funcionarios y responsables de oficinas de la Facultad inicien sus actividades coincidiendo con el inicio del año académico, a fin de consignar estas labores en el plan de trabajo individual por todo el año, y además para ejercer una supervisión integral del funcionamiento y cumplimiento de sus actividades académicas y/o administrativas, por lo que la encargatura del Director de la Escuela Profesional de Física debe concluir el 31 de diciembre del 2015;

Estando a lo glosado; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 172° y 177° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1°. **PRORROGAR** como Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al profesor asociado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, desde el 01 de abril hasta el 31 de diciembre del 2015.
- 2°. **DISPONER**, que el citado Director presente en la Facultad su Plan de Trabajo de las actividades a realizar hasta la conclusión de su mandato, dándosele un plazo máximo de quince (15) días a partir de la recepción de la presente resolución.
- 3°. **DISPONER**, que el mencionado Director presente mensualmente a la Facultad, un informe debidamente sustentado de las actividades realizadas; asimismo, el señor Decano debe emitir la constancia de cumplimiento, según corresponda, al finalizar cada Semestre Académico.
- 4°. **Transcribir** la presente Resolución a las Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Instituto de Investigación, e interesado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
DECANO (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

Lic. Jorge Teodoro Aliaga Collazos
Secretario Docente

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	06	42

Universidad Nacional del Callao

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES DESARROLLADAS

N° 003-2017-OSG-UNAC

El Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe:

HACE CONSTAR:

Al amparo de la Resolución de Consejo Universitario N° 195-2013-CU, de fecha 30 de diciembre de 2013.

El Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, docente Asociado a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, identificado con código docente N° 1322, ha cumplido normalmente con eficiencia, eficacia y puntualidad el desarrollo de sus funciones como **"MIEMBRO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO correspondiente al periodo 2014-2015"**, a partir del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Bellavista, 14 de agosto de 2017.



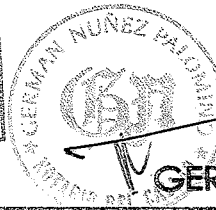
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Guillermi
Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
Secretario General

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de.....12 4 AGO de 2017.....

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE CALIFICACIÓN	
	RUBRO	FOLIO
	06	41



German Nuñez Palomino
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

10 FEB. 2016

Callao, 19 de enero de 2016

Señor *Lic. Carlos Roberto Huamaccoto*

FENM

Presente.-

Con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 014-2016-CU.- CALLAO, 19 DE ENERO DE 2016, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 364-CPU-UNAC-2015 (Expediente N° 01033448) recibido el 06 de enero de 2016, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2015-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 195-2013-CU del 30 de diciembre del 2013, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2014-2015; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 065-2014-R del 10 de enero del 2014, se reconoce al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 06 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2015-II, apreciándose que ha cumplido con los objetivos trazados; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 19 de enero de 2016; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015 correspondiente al Ciclo 2015-II, informe que consta de sesenta y seis (66) páginas y un (01) Anexo, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2° **FELICITAR**, al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes, Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ, Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, Lic. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ, Mg. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ, Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, del

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	FOLIO
	06	40



Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2015-II.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Secretario General

- cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CDA, OCA, OCI,
- cc. DIGA, ORAA, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario,
- cc. Sindicato Unificado, Comité Directivo CPU, OC, OFT.

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 16 de setiembre de 2015

Señor

LC. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Presente.-

Con fecha dieciséis de setiembre de dos mil quince, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 130-2015-CU.- CALLAO, 16 DE SETIEMBRE DE 2015, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 244-CPU-UNAC-2015 (Expediente N° 01028983) recibido el 26 de agosto de 2015, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2015-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 195-2013-CU del 30 de diciembre del 2013, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2014-2015; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios para su consideración en Consejo Universitario;

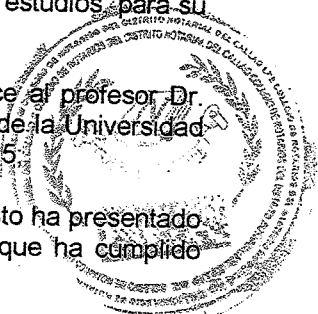
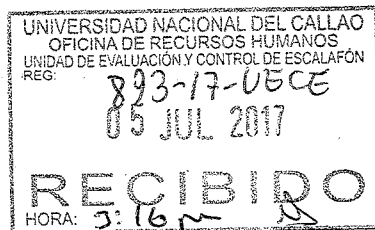
Que, con Resolución N° 065-2014-R del 10 de enero del 2014, se reconoce al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 06 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2015.

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2015-I, apreciándose que ha cumplido con los objetivos trazados; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 16 de setiembre de 2015; y, en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 116 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 58 y 59 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015 correspondiente al Ciclo 2015-I, documento que consta de setenta (70) páginas y seis (06) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2° **FELICITAR**, al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes, Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ, Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, Lic. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ, Mg. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ, Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ, Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2015-I.



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO	06
FOLIO	39

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

08 JUN 2017

COPIA FOTOSTÁTICA
ORIGINAL, EL CUAL
TENDRÁ LA VISTA PREVIA

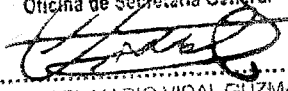
3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Oficina Central de Admisión, Órgano de Control Institucional, Dirección General de Administración, Oficina de Registros y Archivos Académicos, ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CDA, OCA, OCI, DIGA, ORAA,
cc. ADUNAC, SINDUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado,
cc. miembros del Comité Directivo del CPU, OC, OT, y archivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Resolución de Consejo Universitario N° 013-2015-CU

Callao, 30-enero-2015

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao:

Visto el Oficio N° 011-CPU-UNAC-2015 (Expediente N° 01021465) recibido el 20 de enero del 2015, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2014-II.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 195-2013-CU del 30 de diciembre del 2013, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2014-2015; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final, debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 065-2014-R del 10 de enero del 2014, se reconoce al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 06 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2014-II, apreciándose que ha cumplido con los objetivos trazados; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 30 de enero del 2015; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 59°, 60° y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015 correspondiente al Ciclo 2014-II, documento que consta de sesenta y cuatro (64) páginas y siete (07) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2° **FELICITAR**, al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes, Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ, Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, Lic. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ, Mg. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ, Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ, Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2014-II.
- 3° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

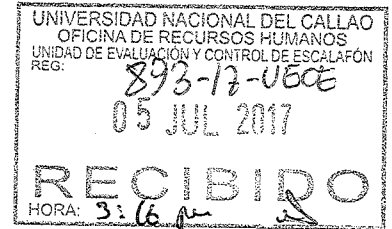


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

DR. MANUEL A. MORI PAREDES
Rector y Presidente del Consejo Universitario

OFICINA DE REGISTROS HUMANOS	
RUBRO	FOLIO
06	38

Lic. César Guillermo Jaraquí Villaverde
Secretario General



Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 29 de octubre del 2014

Señor *lic. Carlos Alberto Lezano Lezano*

Presente.-

Con fecha veintinueve de octubre del dos mil catorce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 190-2014-CU.- CALLAO, 29 DE OCTUBRE DEL 2014, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 273-CPU-UNAC-2014 (Expediente N° 01017165) recibido el 25 de setiembre del 2014, mediante el cual el Director del Centro Preuniversitario remite el Informe Final de las actividades académicas, administrativas y económicas realizadas durante el Ciclo 2014-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 195-2013-CU del 30 de diciembre del 2013, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, correspondiente al periodo 2014-2015; asimismo se dispuso que este Comité presente un Informe Final debidamente sustentado, de sus actividades a la finalización de cada ciclo de estudios, para su consideración en Consejo Universitario;

Que, con Resolución N° 065-2014-R del 10 de enero del 2014, se reconoce al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MÁRQUEZ como Director del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao a partir del 06 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2015;

Que, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, mediante el Oficio del visto ha presentado el Informe Final, correspondiente al Ciclo Académico 2014-I, apreciándose que ha cumplido con los objetivos trazados; por lo que amerita la aprobación del mismo;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de octubre del 2014; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 59°, 60° y 62°, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015 correspondiente al Ciclo 2014-I, documento que consta de ochenta (80) páginas y ocho (08) Anexos, y que forman parte de la presente Resolución.
- 2° **FELICITAR**, al profesor Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ, Director del Centro Preuniversitario, a los miembros docentes, Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUÁREZ, Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO, Lic. WALTER RICARDO SÁVEDRA LÓPEZ, Mg. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO

HE TENIDO A LA VISTA, DEL 12

Callao.....de 08 JUN 2017

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	FOLIO
	06	37



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

HUAMACCTO, Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO, Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ, Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ, Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO, Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ, Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN, del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015, por los servicios prestados y el cumplimiento en el desempeño de sus funciones, y haber alcanzado las metas y objetivos trazados en este Ciclo 2014-I.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Centro Preuniversitario, Comisión de Admisión, Director Ejecutivo de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. **CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ
Secretario General

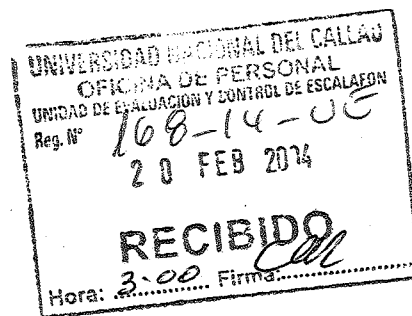
cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CPU, CDA, DEODA, OCYOGA, OAGRA,
cc. ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, Miembros del Comité Directivo CPU,
cc. OCYP, OFT.



Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de diciembre del 2013

Señor *Carlos A. Berano Huamancoto*



FCMM

Presente.-

Con fecha treinta de diciembre del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 195-2013-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DEL 2013, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los oficios remitidos por los Decanos de las diversas Facultades y del señor Vicerrector Administrativo de esta Casa Superior de Estudios, enviando las ternas de sus representantes para la designación del Comité Directivo del Centro Preuniversitario 2014-2015 de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo que establece el Art. 121° del Estatuto y el Art. 103° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 170-93-R de fecha 13 de julio de 1993 y ratificado por Resolución N° 108-93-CU de fecha 09 de diciembre de 1993, el Comité Directivo del Centro Preuniversitario está conformado por un representante docente de cada Facultad, un representante del Vicerrector Administrativo y la representación estudiantil; el mismo que elige a su Director por un periodo de dos (02) años;

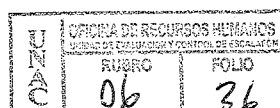
Que, mediante Resolución N° 182-2011-CU de fecha 30 de diciembre del 2011, se designó el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao para el periodo 2012-2013, siendo pertinente su renovación en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, en efecto, de acuerdo a lo reglamentado, y estando a vencerse el periodo del mandato para el cual fueron elegidos, corresponde renovar a la representación docente ante el Comité Directivo del Centro Preuniversitario, a efectos de impulsar y maximizar las actividades académico-administrativas que cumple este importante órgano de preparación universitaria;

Que, las Facultades y el Vicerrector Administrativo han cumplido con remitir las ternas propuestas de conformidad con los criterios señalados en la Resolución N° 007-00-CU de fecha 10 de enero de 2000; entre los cuales se encuentra que está prohibido que participen como candidatos profesores que tengan cargos remunerados, salvo que renuncien en caso de ser elegidos como miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario;

Que, de otro lado, a fin de compensar el esfuerzo, dedicación y alta responsabilidad en las labores extraordinarias y adicionales a su jornada normal de trabajo, que demanda planificar y desarrollar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados en cada ciclo académico del Centro Preuniversitario, los cuales a su vez generan recursos directamente recaudados para nuestra Universidad; se otorga a cada miembro del Comité Directivo una asignación, que se hace necesario normar su otorgamiento en función del cumplimiento de estas actividades;

Que, habiéndose efectuado en sesión ordinaria del Consejo Universitario de fecha viernes 27 de diciembre del 2013 la elección correspondiente a los miembros integrantes del Comité Directivo del Centro Preuniversitario para el periodo 2014-2015, conforme a las ternas



propuestas por las Facultades, se eligió a los respectivos miembros titulares; acordándose que se respetará la elección de los Titulares, no habiendo suplentes o accesorios por cada Facultad, quedando sin efecto cualquier disposición en contrario;

Estando a lo glosado; a las temas propuestas por las Facultades y el Vicerrectorado Administrativo; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre del 2013; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordante con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

1º **DESIGNAR el COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO** de la Universidad Nacional del Callao para el período 2014-2015, que en representación de las respectivas Facultades y del Vicerrector Administrativo, está conformado por los siguientes docentes:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULAR

Lic. Ps. ANA MARÍA CHÁVEZ SUAREZ Asociada TC.

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULAR

Mg. HUMBERTO TORDOYA ROMERO Asociado TC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULAR

Lic. WALTER RICARDO SAAVEDRA LÓPEZ Auxiliar TP

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULAR

Mg. MÁXIMO ESTANISLAO CALERO BRIONES Asociado TC

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TITULAR

Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO Asociado TC

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULAR

Mg. ELVA ESPERANZA TORRES TIRADO Asociada DE

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULAR

Mg. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ Auxiliar TC

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULAR

Mg. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNANDEZ Principal DE

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ENERGÍA

TITULAR

Dr. JUAN MANUEL LARA MARQUEZ Principal DE

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULAR

Ing. VÍCTOR ALEXIS HIGINIO RUBIO Asociado DE

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULAR

Ing. OSCAR MANUEL CHAMPA HENRIQUEZ

Asociado DE.

VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

TITULAR

Lic. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN

Principal DE

- 2° **DEMANDAR** al Comité Directivo del Centro Preuniversitario la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada ciclo de estudios para consideración del Consejo Universitario.
- 3° **DISPONER**, que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Director del Centro Preuniversitario, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- 4° **DISPONER** que la asignación que le corresponde a los miembros del Comité Directivo del Centro Preuniversitario, será entregada en la siguiente forma:
a) 50% después del examen general de admisión.
b) 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.
- 5° **ESTABLECER** que conforme a lo acordado en sesión ordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de diciembre del 2013, se respetará la elección de los miembros Titulares del Comité Directivo del Centro Preuniversitario; en consecuencia, **DEJAR SIN EFECTO**, las normas o disposiciones que se opongan a la presente Resolución.
- 6° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, representación estudiantil; interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Christian Suárez Rodríguez
Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesionales, Dpto. Acadms.,
cc. OIRRPP, OCI, OAL, OGA, OPER, UE, OCP, OT, ADUNAC, R.E. e interesados.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE CONTROL Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 06	FOLIO 35

Universidad Nacional del Callao

OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LABORES DESARROLLADAS

N° 004-2017-OSG-UNAC

El Lic. CÉSAR GUILLERMO JAUREGUI VILLAFUERTE, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe:

HACE CONSTAR:

Al amparo de la Resolución de Consejo Universitario N° 024-2011-CU, de fecha 01 de febrero de 2011.

El Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, docente Asociado a Tiempo Completo adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, identificado con código docente N° 1322, ha cumplido normalmente con eficiencia, eficacia y puntualidad el desarrollo de sus funciones como **"MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2011"**, a partir del 01 de febrero de 2011 al 31 de enero de 2012.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para los fines que estime pertinente.

Bellavista, 14 de agosto de 2017.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

CERTIFICO: Que el Lic. César Guillermo Jauregui Villafuerte
ES EXACTAMENTE IGUAL al que se encuentra en el REGISTRO ESTADÍSTICO
HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE

Callao de 14 AGO 2017



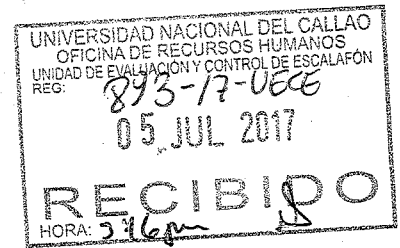
GERMAN NÚÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS CENTRO DE CALIFICACION Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUCRO 06	FOLIO 34

**Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General**

Callao, 08 de marzo del 2012

Señor



Presente.-

Con fecha ocho de marzo del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 073-2012-CU.- CALLAO, 08 DE MARZO DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio s/n (Expediente N° 12163) recibido el 23 de febrero del 2012, a través del cual el Past Presidente de la Comisión de Admisión 2011-I, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2011-II.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 024-2011-CU de fecha 01 de febrero del 2011, se designó a los profesores miembros de la Comisión de Admisión 2011 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los representantes docentes de cada Facultad, incorporándose a dicha Comisión a la representación estudiantil correspondiente;

Que, con Resolución Rectoral N° 124-11-R del 04 de febrero del 2011, se ratificaron las elecciones internas realizadas el día 03 de febrero del 2011 por los miembros de la Comisión de Admisión 2011 de la Universidad Nacional del Callao y, en consecuencia, se reconoció a su Comité Directivo presidido por el profesor asociado a tiempo completo Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES; con una vigencia de un año, a partir del 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012; a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2011;

Que, con Resolución N° 1120-2011-R del 14 de noviembre del 2011, se reconoció al profesor principal a dedicación exclusiva Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, como Presidente de la Comisión de Admisión 2011, a partir del 15 de noviembre del 2011, hasta completar el período de un (01) año, comprendido a partir del 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012;

Que, mediante el Oficio del visto, el Past Presidente de la Comisión de Admisión 2011-II remite el Informe Final de la Comisión de Admisión, correspondiente al Proceso de Admisión 2011-II en trescientos ochenta y un (381) folios contenidos en dos tomos (I y II), para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 07 de marzo del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el **INFORME FINAL** del Proceso de Admisión 2011-II, presentado por la Comisión de Admisión 2011-II, documento que consta de trescientos ochenta y un (381) folios contenidos en dos tomos (I y II).
- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva de la Oficina de Admisión, Órgano

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

04 JUL 2017

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	RUBRO	FOLIO
		06	33

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, miembros de la Comisión de Admisión, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Christian Suarez Rodriguez
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ
Secretario General

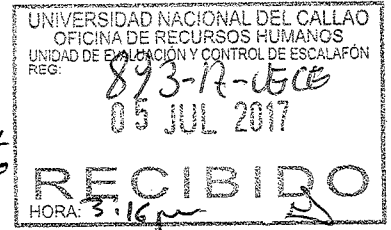
- cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; CDA; DEODA; OCI;
- cc. OAGRA; OPER, UE; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado;
- cc. RE; Miembros CDA; e interesados.



Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de octubre del 2011

Señor *Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto*



Presente.-

Con fecha veintisiete de octubre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 147-2011-CU.- CALLAO, 27 DE OCTUBRE DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 363-CDA-2011 (Expediente N° 07603) recibido el 28 de setiembre del 2011, por medio del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2011, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2011-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 024-2011-CU del 01 de febrero del 2011, se designó la Comisión de Admisión 2011, de la Universidad Nacional del Callao, cuya vigencia es por el periodo de un año, a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2011;

Que, con Resolución N° 124-2011-R del 04 de febrero del 2011, se reconoció al Comité Directivo de la Comisión de Admisión 2011, presidido por el profesor Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES;

Que, a través de la Resolución N° 048-2011-CU del 25 de febrero del 2011, se aprobó el Cronograma de los Procesos de Admisión 2011-I y 2011-II;

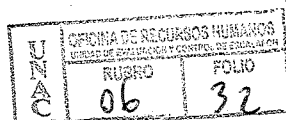
Que, mediante el Oficio del visto, el Presidente de la Comisión de Admisión 2011 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión, correspondiente al Proceso de Admisión 2011-I en quinientos cincuenta y ocho (558) folios contenidos en dos tomos (I y II), para su aprobación por el Consejo Universitario;

Que, a consideración del Consejo Universitario, la mencionada Comisión ha cumplido con los objetivos y metas propuestas, relacionados al Proceso de Admisión 2011-I, tal como se observa en el referido Informe Final;

Estando a lo glosado; a lo acordado por unanimidad por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 26 de octubre del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2011-I**, presentado por la Comisión de Admisión 2011, documento que consta de dos tomos de quinientos cincuenta y ocho (558) folios.
- 2° FELICITAR**, al Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES, Presidente de la Comisión de Admisión 2011, a los miembros docentes Ing. RUSSELL CORDOVA RUIZ, CPC, FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, Mg. POLICARPIO AGATÓN SUERO IQUIPAZA, Mg. VÍCTOR



EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ, CPC. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN, Lic. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS, Lic. Adm. ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA, Lic. JANET MAMANI RAMOS, Lic. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO; y estudiantes JOAO DAVID RIOS PORTILLA, GLADYS ALICIA SOSA VILCACHAHUA, DANIEL JUAN SIGUAS CONTRERAS, JEFFERSON BRYAN VIDALON FLORES y VÍCTOR BRANCO CASTAÑEDA RAMÍREZ de la COMISIÓN DE ADMISIÓN 2011, a cargo del Proceso de Admisión 2011-I, por los servicios prestados y el eficiente cumplimiento en el desempeño de sus funciones, al haber cumplido con las metas y objetivos trazados en este primer proceso de admisión correspondiente al año 2011.

- 3º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, miembros de la Comisión de Admisión, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dra. **ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**, Rectora (e) de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

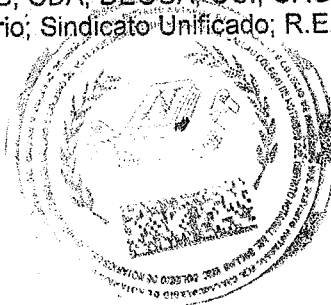
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Mg. Ing. **CHRISTIAN SUAREZ RODRIGUEZ**
Secretario General

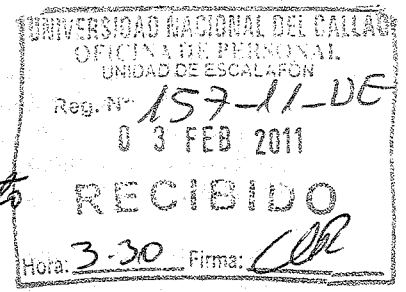
cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; CDA; DEODA; OCI; OAGRA;
cc. OPER; UE; ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado; R.E.; e interesados.



Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 01 de febrero del 2011

Señor *Lic. Carlos Alberto Lozano Huamacho*



FCMA

Presente.-

Con fecha primero de febrero del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 024-2011-CU.- CALLAO, 01 DE FEBRERO DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistos los Oficios remitidos por las diferentes Facultades de esta Casa Superior de Estudios, conteniendo las propuestas de terna de docentes para integrar la Comisión de Admisión 2011.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo señalado por el Art. 95° del Estatuto y el Art. 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 170-93-R del 13 de julio de 1993 y ratificado mediante Resolución N° 108-93-CU del 09 de diciembre de 1993, la Comisión de Admisión está integrada por un docente de cada Facultad, quienes son elegidos anualmente por el Consejo Universitario de la terna propuesta por cada Consejo de Facultad; asimismo, los representantes de los estudiantes integran esta Comisión en la proporción correspondiente, la misma que elige a su Presidente por el periodo de un (01) año;

Que, mediante Resolución N° 140-2009-CU de fecha 23 de diciembre del 2010, se designó la Comisión de Admisión 2010, por el periodo de un (01) año, desde el 01 de febrero del 2010 al 31 de enero del 2011, siendo pertinente su renovación en cumplimiento de la normatividad vigente;

Que, a través de la Resolución N° 096-2010-CU del 11 de agosto del 2010, se actualizó la representación estudiantil de la Comisión de Admisión, por el periodo de duración de su mandato; es decir, hasta el 02 de junio del 2011, conforme a la Resolución N° 627-2010-R del 10 de junio del 2010, por la que se reconoció a los candidatos electos, representantes de los estudiantes y graduados, como miembros ante los diferentes Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo por Resolución N° 134-99-CU del 22 de abril de 1999, el Consejo Universitario, considerando que los miembros designados en cada Comisión de Admisión deben cumplir ciertos criterios y requisitos para que desarrollen a cabalidad sus funciones, a fin de que logren las metas trazadas en cada proceso de admisión; resuelve que deben cumplir sus funciones a dedicación exclusiva durante el periodo de su designación, para lo cual deben presentar sus Declaraciones Juradas de incompatibilidad por laborar a dedicación exclusiva; que si un miembro de la Comisión de Admisión es incompatible, de oficio y automáticamente mediante Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, se le releva de sus funciones, accediendo a titular el miembro suplente de su respectiva Facultad;

Que, mediante Resolución N° 017-00-CU del 14 de febrero de 2000 se establecieron los demás criterios que deben adoptar las Facultades al proponer a los candidatos docentes para elegir a los miembros de la Comisión de Admisión; criterios que han sido considerados al designar las ternas en cada Facultad de nuestra Universidad; y entre los cuales se encuentra la obligación de renunciar al cargo en caso de ser elegidos como miembros de la Comisión de Admisión;



Que, de otro lado, el Art. 81° del Reglamento de Concurso de Admisión aprobado por Resolución N° 041-2010-CU del 31 de marzo del 2010, señala que los docentes, personal administrativo y estudiantes que son o han sido profesores y/o miembros de academias de preparación o de Centros Preuniversitarios, hasta cuatro (04) meses antes de su designación o del examen de admisión, están impedidos de ser elegidos miembros de la Comisión de Admisión y de participar en todas las actividades relacionadas con el Proceso de Admisión de la Universidad Nacional del Callao;

Que, a fin de compensar el esfuerzo, dedicación y alta responsabilidad en las labores extraordinarias y adicionales a su jornada normal de trabajo, que demanda planificar y desarrollar el cumplimiento de los objetivos y metas trazados en cada proceso de admisión, los cuales a su vez generan recursos directamente recaudados para nuestra Universidad; se otorga a cada miembro de la Comisión de Admisión una asignación extraordinaria en función del cumplimiento de estas actividades;

Estando a lo glosado; a las ternas propuestas por las Facultades; a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria del 31 de enero del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad y los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR** la **COMISIÓN DE ADMISIÓN 2011** de la Universidad Nacional del Callao, la misma que está integrada por los profesores que se indican, cuya vigencia es por el período de un (01) año, desde el 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012, para el desempeño de sus funciones señaladas en el Estatuto y Reglamentos respectivos, según la relación siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

TITULAR

CPC. FÉLIX ALEJANDRO BONILLA RODRÍGUEZ

Asociado DE

SUPLENTE

CPC. SANTIAGO RODOLFO AGUILAR LOYAGA

Auxiliar TC

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULAR

CPC. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN

Auxiliar TC

SUPLENTE

Dra. ANA MERCEDES LEÓN ZÁRATE

Principal TC

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

TITULAR

Lic. MARÍA DEL ROSARIO GUTIÉRREZ CAMPOS

Auxiliar TP

SUPLENTE

Dr. HERNÁN OSCAR CORTEZ GUTIERREZ

Principal DE

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULAR

Lic. ABDÍAS ARMANDO TORRE PADILLA

Asociado DE

SUPLENTE

Eco. OSCAR EDUARDO PÉREZ GUTARRA

Asociado DE

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

TITULAR

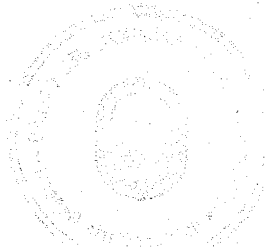
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO

Auxiliar TC

SUPLENTE

Lic. RUTH MEDINA APARCANA

Auxiliar TC



FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

TITULAR
Lic. FÉLIX LEÓN BARBOZA Asociado TC

SUPLENTE
Lic. JANET MAMANI RAMOS Auxiliar TC

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TITULAR
Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ Auxiliar TC

SUPLENTE
Ing. EDUARDO HUACCHA QUIROZ Auxiliar TC

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TITULAR
Lic. VÍCTOR EDGARDO ROCHA FERNÁNDEZ Asociado DE

SUPLENTE
Mg. JUAN FRANCISCO RAMÍREZ VÉLIZ Principal TC

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA – ENERGÍA

TITULAR
Lic. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO Auxiliar TC

SUPLENTE
Mg. VLADIMIRO CONTRERAS TITO Auxiliar TC

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

TITULAR
Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES Asociado TC

SUPLENTE
Ing. RODOLFO CÉSAR BAILÓN NEIRA Asociado DE

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

TITULAR
Mg. POLICARPO AGATÓN SUERO IQUIAPAZA Asociado DE

SUPLENTE
Lic. ANA MARÍA REYNA SEGURA Asociado DE

- 2° **INCORPORAR** a la Comisión de Admisión 2011, a la representación estudiantil actualizada con Resolución N° 096-2010-CU del 11 de agosto del 2010, por el periodo que dure su mandato como representantes ante el Consejo Universitario; asimismo, incorporar como miembros de la citada Comisión de Admisión, con voz y sin voto, al presidente de la Asociación de Docentes (ADUNAC) y a los Secretarios Generales del Sindicato Unitario y del Sindicato Unificado de Trabajadores de la Universidad Nacional del Callao.
- 3° **DEMANDAR**, que la citada Comisión de Admisión, implemente dos (02) Procesos de Admisión durante el año para el cual ha sido designada.
- 4° **DISPONER**, el cambio de dedicación: de TIEMPO COMPLETO a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de los profesores: CPC. WALTER VÍCTOR HUERTAS NIQUEN (FCC), Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO (FCNM), Lic. FÉLIX LEÓN BARBOZA (FIARN), Ing. RUSSELL CÓRDOVA RUIZ (FIEE), Lic. FRANCISCO EDGARDO TORRES PINEDO (FIME) y Lic. SEGUNDO AGUSTÍN GARCÍA FLORES (FIPA); asimismo, de TIEMPO PARCIAL a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, de la profesora Lic. MARÍA DEL ROSARIO GUTIERREZ CAMPOS (FCS), por el periodo del mandato de sus funciones como miembros integrantes de la Comisión de Admisión 2011, que corresponde a partir del 01 de febrero del 2011 al 31 de enero del 2012.



- 5° **DISPONER** que la Oficina de Planificación realice las gestiones pertinentes ante el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de obtener los recursos necesarios para el cumplimiento de lo señalado en el numeral anterior.
- 6° **DEMANDAR** a la Comisión de Admisión la presentación del Informe Final debidamente sustentado de sus actividades de gestión, académicas, administrativas y económicas a la finalización de cada proceso de admisión para su consideración del Consejo Universitario; de acuerdo con la Directiva N° 008-2006-R: "Normas para la presentación del Informe Final del Proceso de Admisión", aprobado mediante Resolución N° 1249-2006-R del 11 de diciembre de 2006.
- 7° **DISPONER**, que el pago por asignación extraordinaria a los docentes miembros de la Comisión de Admisión, sólo se efectivice a aquellos que están considerados en el Informe Especial de Cumplimiento de Actividades que debe presentar el Presidente de la Comisión de Admisión, el cual debe ser veraz, pormenorizado, debidamente sustentado y con un resumen donde se señale porcentualmente el cumplimiento total de cada miembro, a efectos de que también estos pagos sean directamente proporcionales a la asistencia y cumplimiento de sus funciones encomendadas.
- 8° **DISPONER** que la asignación que le corresponda a cada miembro de la Comisión de Admisión debe ser entregada en la siguiente forma:
- 50% después del examen general de admisión.
 - 50% a la aprobación del informe final por el Consejo Universitario.
- 9° **DEMANDAR** a los miembros de la Comisión de Admisión 2011 para que presenten a la Oficina de Personal y a la Oficina de Admisión sus Declaraciones Juradas debidamente legalizadas o certificadas de no tener incompatibilidad legal durante el período de su mandato por laborar a Dedicación Exclusiva en esta Comisión, no ejercer o renunciar a cargo remunerado en caso de estar ejerciéndolo, y no tener incompatibilidad con lo señalado en el Art. 81° del Reglamento de Concurso de Admisión.
- 10° **DEJAR SIN EFECTO**, las normas o disposiciones que se opongan a la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.
- 11° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Información y Relaciones Públicas, Oficina de Admisión, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Asesoría Legal, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

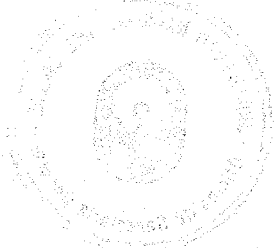
Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Christian R. Rodríguez
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ
Secretario General

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; Escuelas Profesionales; Dptos. Acadms.;
cc. OIRPPP; ODA; OPLA; OCI; OAL; OGA; OAGRA; OPER; UR; UE; OCP; OT;
cc. ADUNAC; Sindicato Unitario; Sindicato Unificado; R.E.; e interesados.





DECANATO

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA N° 025-2017-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución Decanal N° 001-2011-D-FCNM como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional, ha cumplido con labor encomendada desde el 02 de enero 2011 al 01 de enero 2012.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 18 de julio 2017



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Signature]

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano

QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL SE TENIÓ A LA VISTA, 206 FE.

Callao.....de.....

JUL 2017

RMVG/Patricia.
 Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	COPIA DE RECURSOS HUMANOS
RECORRIDO	FOLIO
06	29



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE

Bellavista, 02 de enero de 2011

Señor

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO.

Presente.-

Con fecha dos de enero del año dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DECANAL N° 001-2011-D-FCNM.- Bellavista, 02 de enero de 2011.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el documento recibido el 29 de diciembre del 2010, en la Secretaría del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, (expediente N° 837-2010), por cuyo intermedio el Dr. RICHARD SAÚL TORIBIO SAAVEDRA presenta su renuncia al cargo de Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Decanal N° 053-2010-D-FCNM de fecha 10 de setiembre del 2010 se designó a partir del 01 de setiembre del 2010, al profesor Principal a Tiempo Completo, Dr. RICHARD SAÚL TORIBIO SAAVEDRA, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, los Artículos 137° y 138° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establecen que la Secretaría Docente de la Facultad es un órgano de apoyo administrativo a cargo de un docente designado por el Decano y ratificado por el Consejo de Facultad, en concordancia con el Artículo 155° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

En uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37° de la Ley Universitaria N° 23733 y el Art. 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

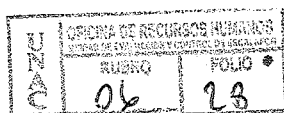
RESUELVE:

- 1°. Agradecer al Dr. RICHARD SAÚL TORIBIO SAAVEDRA por los servicios prestados como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, en el período del 01 de setiembre al 31 de diciembre del 2010.
- 2°. Designar a partir del 02.01.2011, al Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, como Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.
- 3°. Transcribir la presente Resolución al Rector, Secretaría General, dependencias internas de la Facultad e interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano (e) y Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO



CONSTANCIA N° 026-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor **Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 037-2009-CF-FCNM como Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática desde el 23 de abril del año 2010 hasta la fecha, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
.....
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
v.7 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
SECRETARIA DOCENTE

Bellavista, 23 de abril del 2010

Señor
Lic. CARLOS ALBERTO, LÉVANO HUAMACCTO.
Presente.-

Con fecha veintitrés de abril del año dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA N° 037-2010-CF-FCNM.- Bellavista, 23 de abril del 2010.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo de Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 23 de abril del 2010, en relación a la designación de los miembros representantes de los estudiantes y de los graduados ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 149° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao establece la constitución del Comité Directivo de las Escuelas Profesionales de las Facultades, en concordancia con lo normado por el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, a mayor abundamiento el precitado artículo del Reglamento de Organización y Funciones establece en su parte in fine que el período de vigencia del Comité Directivo es de dos años para los docentes y de un año para los estudiantes y graduados, sin reelección inmediata;

Que, por Resolución de Consejo de Comisión de Gobierno N° 036-2008-CG-FCNM de fecha 18.07.08 se designó, a partir de dicha fecha y hasta el 22 de abril del 2010, al conjunto de docentes integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, integrado por: La Directora de la Escuela Profesional de Matemática (Presidente), Lic. Ezequiel Francisco Fajardo Campos, Lic. Elmer Alberto León Zárate, Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz, Lic. Luis Rosas Ángeles Villón, precisándose que los representantes de los estudiantes ante el mencionado Comité Directivo, Saby Johann Camacho Martínez, y Luis Enrique Cuevas Tenorio, tenían vigencia funcional hasta el 17 de julio del 2009;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria del día 23 de abril del 2010; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria -Ley N° 23733- concordante con los artículos 147° y 157° del Estatuto de la Universidad;

CORTE DE LA FOLIA SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA

RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir de la fecha y por el período de ley (un año), al estudiante la DIEGO ZAVALA SOLIS como representante del tercio estudiantil ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática.

CERTIFICACION: QUE ESTE DOCUMENTO ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao..... de 2010

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	06	26



10 6 JUN 2010

German Nunez Palumino
GERMAN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 037-2010-CF-FCNM

- 2°. DESIGNAR, a partir de la fecha y por el periodo de ley (un año), al Bachiller JUAN IVAN AÑAZCO VALDIVIA como representante de los graduados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática
- 3°. ACTUALIZAR, la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática, el mismo que esta integrado a partir de la fecha, por los siguientes miembros según vigencia funcional que a continuación se indica:

El Director de la Escuela Profesional de Matemática

Lic. Ezequiel Francisco Fajardo Campos	(vigencia funcional hasta el 22.04.2012)
Lic. Elmer Alberto León Zárate	(vigencia funcional hasta el 22.04.2012)
Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto	(vigencia funcional hasta el 22.04.2012)
Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz	(vigencia funcional hasta el 22.04.2012)
Grad. Juan Iván Añazco Valdivia	(vigencia funcional hasta el 22.04.2011)
Est. Diego Zavala Solís	(vigencia funcional hasta el 22.04.2011)

- 4°. TRANSCRIBIR, la presente Resolución al Rectorado, Escuelas Profesionales y Departamentos Académicos de la FCNM, Tercio Estudiantil e interesados para conocimiento y fines

Regístrese, comuníquese y archívese.

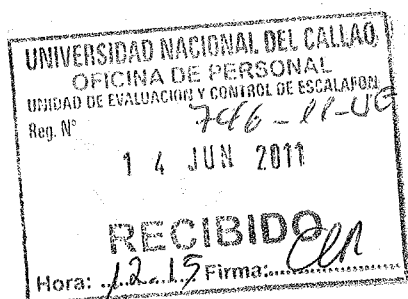
Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC.-Sello.-

Fdo. Lic. RUTH MEDINA APARCANA.-Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la UNAC.-Sello.-



Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
[Firma]
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO





CONSTANCIA N° 023-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA:**

Que, el profesor **Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 081-2009-CF-FCNM como Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática desempeñando el cargo de Secretario Docente desde el de 01 de noviembre 2009 hasta la fecha, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
77 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 02 de noviembre del 2009

Señor: **Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**

Presente.-

Con fecha dos de noviembre del año dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 081-2009-CF-FCNM.- Bellavista, 02 de noviembre del 2009.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo N° 122-2009-CF-FCNM del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria del día 30 de octubre del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 149° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece la constitución del Comité Directivo de las Escuelas Profesionales de las Facultades, en concordancia con lo normado por el artículo 30° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, a mayor abundamiento, el precitado artículo del Reglamento de Organización y Funciones establece en su parte in fine que el período de vigencia del Comité Directivo es de dos años para los docentes y de un año para los estudiantes y graduados, sin reelección inmediata; asimismo, el nombramiento del Comité Directivo está a cargo del Consejo de Facultad o Decano;

Que, por Resolución de Consejo de Facultad N° 031-2009-CF-FCNM de fecha 03.04.09 se designó, a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo del 2011, a los docentes integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, los mismos que a continuación se indican: El Director de la Escuela Profesional de Física como Presidente y, como miembros, los profesores Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES, Dr. RICHARD SAÚL TORIBIO SAAVEDRA, Lic. EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ y Lic. ANTONIO DAVIS CALDERÓN LEANDRO;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 078-2009-CF-FCNM del 11.09.09 se designó, a partir de dicha fecha y por el período de ley (un año), a los estudiantes LEONARDO LUIS BRICEÑO PORTILLA y JUAN PABLO HURTADO QUISPE como representantes de los estudiantes ante el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física; asimismo, se designó como representante de los graduados, a partir de dicha fecha y por el período de ley (un año), al Bachiller FERNANDO SALAZAR ESPINOZA; actualizándose la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física y estableciéndose la vigencia funcional de sus miembros, según se indica: la representación docente hasta el 31.03.11 (sin incluir al Director cuya vigencia funcional es la de su mandato), y la representación de estudiantes y de graduados hasta el 10.09.10;

Que, el Director encargado de la Escuela Profesional de Física, mediante el Oficio N° 117-2009-D-EPE-FCNM recibido el día 20.10.09, presentó la propuesta de terna de candidatos para la elección del Director titular del mencionado órgano de línea, así como también comunicó la observación planteada por un miembro del Comité Directivo en relación a la designación del Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra como integrante del mencionado Comité, por lo que en la sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizada el día 27.10.09, al tratarse el punto de agenda: **Elección del Director de la Escuela Profesional de Física y Oficio N° 110-2009-DEPF-FCNM del Director de la Escuela Profesional de Física en relación a la designación del profesor Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra como miembro del Comité Directivo**, la mayoría del Consejo de Facultad, mediante Acuerdo N° 121-2009-CF-FCNM, acordó: **Elegir un Director encargado de la Escuela Profesional de Física y reconstituir el Comité Directivo de dicha Escuela**; asimismo, en sesión extraordinaria realizada el día 30 de octubre del 2009, mediante Acuerdo N° 122-2009-CF-FCNM, la misma mayoría del Consejo de Facultad ejecutó el Acuerdo N° 121-2009-CF-FCNM en lo que concierne a la reconstitución del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, designando como integrantes de dicho órgano colegiado a los profesores Lic. WILFREDO MENDOZA QUISPE, Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO, Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO y Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALA;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OFICINA DE REGISTRO INGRESOS
RUBRO	FOLIO
06	24



GERMAN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 081-2009-CF-FCNM

Que, mediante escrito presentado con fecha 02.11.09, el profesor Walter Flores Vega ha interpuesto recurso de apelación a los acuerdos del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática adoptados en la sesión ordinaria de fecha 27 de octubre del 2009 y sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del 2009, en relación a la encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Física y a la conformación del Comité Directivo de la misma Escuela;

Que, de acuerdo al artículo 9° de la ley 27444, todo acto administrativo se considera válido en tanto su pretendida nulidad no sea declarado por autoridad administrativa o jurisdiccional, según corresponda, en este caso al Rector; asimismo, el artículo 216.1 del mismo normativo legal estipula que la interposición de cualquier recurso, excepto los casos en que una norma legal establezca lo contrario, no suspenderá la ejecución del acto impugnado;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 30.10.09; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria -Ley N° 23733-, concordante con los artículos 147° y 154° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir de la fecha, a los docentes integrantes del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que a continuación se indican:

El Director de la Escuela Profesional de Física	: Presidente
Lic. WILFREDO MENDOZA QUISPE	: Miembro
Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO	: Miembro
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	: Miembro
Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALTA	: Miembro

2° RECONFORMAR, a partir de la fecha, el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, cuyos integrantes se indican a continuación:

REPRESENTACIÓN DOCENTE

El Director de la Escuela Profesional de Física	: Presidente
Lic. WILFREDO MENDOZA QUISPE	: Miembro
Lic. ABSALÓN CASTILLO VALDIVIESO	: Miembro
Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	: Miembro
Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALTA	: Miembro

REPRESENTACIÓN DE ESTUDIANTES

Est. LEONARDO LUIS BRICEÑO PORTILLA	: Miembro
Est. JUAN PABLO HURTADO QUISPE	: Miembro

REPRESENTACIÓN DE GRADUADOS

Bach. FERNANDO SALAZAR ESPINOZA	: Miembro
---------------------------------	-----------

3° Transcribir la presente Resolución al Rector, Asesoría Legal, Escuela Profesional y Departamento Académico de Física, representación estudiantil de la Facultad e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.- Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.: Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA.- Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESCALAFÓN
Reg. N° 746-11-08
14 JUN 2011
RECIBIDO
Hora: 12.15 Firma: *[Firma]*

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

[Firma]
Lic. Venancio Gómez Jiménez
DECANO (e)




CONSTANCIA N° 025-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 030-2009-CF-FCNM como Coordinador del Laboratorio de Física II de la Matemática la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática durante el período comprendido del 03 de abril al 22 de diciembre 2009, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
7 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 03 de abril del 2009

Señor Lic. CARLOS LEVANO HUAMACCTO
 Presente.-

Con fecha tres de abril del año dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2009-CF-FCNM.- Bellavista, 03 de abril del 2009.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo N° 047-2009-CF-FCNM del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 03 de abril del 2009.

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene una estructura orgánica y funcional que comprende a los Órganos de Gobierno, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea; de acuerdo al artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 132° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la dirección superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y sus reglamentos internos tal como lo establece el artículo 14° del referido Estatuto;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 045-2006-CU, de fecha 06.11.06, se aprobó el Cuadro Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los docentes, en el cual es de verse las horas semanales asignadas para las diferentes actividades académicas y administrativas que pueden asignarse a los docentes para desarrollar funciones como miembros de Comisiones Permanentes, Transitorias y Especiales, así como miembros de Órganos de Apoyo y de Línea de las Facultades;

Que, por razón de operatividad institucional y a fin de uniformizar y distribuir equitativamente las actividades lectivas y no lectivas entre los docentes adscritos a los Departamentos Académicos de la Facultad, la designación de Comisiones Permanentes, Especiales y Transitorias así como de los Órganos de Asesoramiento, de Apoyo y de Línea, debe realizarse en una misma fecha, antes del primero de abril de cada año o de cada dos años, según corresponda;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria del día 03.04.09; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria -Ley N° 23733- concordante con los artículos 147° y 154° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir de la fecha y por dos (02) semestres académicos (2009-A y 2009-B), a los integrantes de los Órganos de Apoyo de la Facultad cuya relación se indica a continuación:

Laboratorios de Física y Química

Coordinaciones de los Laboratorios:

- Dr. Richard Saúl Toribio Saavedra (Coordinador General del Laboratorio de Física)
- Lic. Luis Rosas Ángeles Villón (Coordinador General del Laboratorio de Química)
- Lic. Juan Abraham Méndez Velásquez (Coordinador del Laboratorio de Física I)
- Lic. Carlos Alberto Levano-Huamaccto (Coordinador del Laboratorio de Física II)
- Lic. José Luis Segura Anarcaya (Coordinador del Laboratorio de Física III)
- Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde (Coordinador del Laboratorio de Difractometría)

Centro de Informática

Coordinaciones:

- Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre (Coordinador-Área de Matemática)
- Lic. Juan Abraham Méndez Velásquez (Coordinador-Área de Física)

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

ESTADO: ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE

10 JUN 2011



GERMAIN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 030-2009-CF-FCNM

Departamento Académico de Física

Secretaría Docente y Coordinaciones:

Lic. Carlos Alberto Quiñones Monteverde (Secretario Docente)
Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes (Coordinador de la Sección de Física)
Lic. Tania Sofía Somocurcio Vilchez (Coordinadora de la Sección de Humanidades)
Ing. Clotilde Clelia Vidal Caldas (Coordinadora de la Sección de Química)

Departamento Académico de Matemática

Secretaría Docente y Coordinaciones:

Lic. Moisés Lázaro Carrión (Secretario Docente)
Lic. Juan Benito Bernui Barros (Coordinador de la Sección de Matemática)

- 2° Designar, a partir de la fecha y por dos (02) semestres académicos (2009-A y 2009-B), a los integrantes de las Comisiones Especiales y Transitorias de la Facultad, cuya relación se indica a continuación:

Comisión de Eventos Académicos

Lic. Emilio Marcelo Castillo Jiménez (Presidente)
Mg. Dionicio Orlando Moreno Vega
Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto ✓ 3

Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la EPF

Dr. Walter Flores Vega-Director EPF (Presidente)

Comisión de Autoevaluación y Acreditación de la EPM

Lic. Sofía Irena Duran Quiñones-Directora EPM (Presidente)
Lic. Absalón Castillo Valdivieso

Comisión de Encuesta Estudiantil para la Evaluación de Docentes de la EPF

Lic. Jorge Luis Godier Amburgo (Presidente)

Comisión de Encuesta Estudiantil para la Evaluación de Docentes de la EPM

Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Presidente)

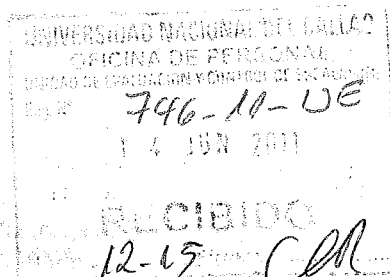
- 3° DISPONER que los Jefes de los Departamentos Académicos en coordinación con los Directores de las Escuelas Profesionales, complementen la designación de docentes como integrantes de los Órganos de Apoyo y de las Comisiones Especiales y Transitorias en los casos pertinentes, pudiendo tomar antecedentes de Semestres Académicos anteriores, distribuyendo la carga administrativa de manera equitativa entre todos los docentes adscritos a cada Departamento Académico.
- 4° ESTABLECER que, de oficio, el Decanato de la FCNM emitirá las constancias de cumplimiento de las actividades realizadas por los docentes integrantes de los Órganos de Apoyo y de las Comisiones Especiales y Transitorias, previa entrega del informe respectivo, el mismo que se sustentará documentariamente.
- 5° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Rectorado, a las dependencias de la Facultad: Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales; así como también a los interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo.: Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.- Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.: Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA.- Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (e)



CONSTANCIA N° 024-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor **Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 090-2009-CF-FCNM como Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática durante el período comprendido del 01 de noviembre 2009 hasta el 31 de marzo 2011, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA DOCENTE

Bellavista, 02 de noviembre del 2009

Señor Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
 Presente.-

Con fecha dos de noviembre del año dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2009-CF-FCNM.- Bellavista, 02 de noviembre del 2009.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Acuerdo N° 132-2009-CF-FCNM del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, adoptado en su sesión extraordinaria de fecha 30 de octubre del año en curso, en relación a la actualización de la Comisión de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao determina la estructura orgánica y funcional de las Facultades como unidades fundamentales de formación académica y profesional;

Que, mediante Resolución N° 022-93-CG-FCNM del 22.07.93 se aprobó el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en concordancia con el precitado artículo de la norma estatutaria, donde consta que la Comisión de Perfeccionamiento Docente forma parte de los Órganos de Asesoramiento;

Que, de acuerdo al artículo 18° del Estatuto de la Universidad, los Órganos de Asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un período de dos (02) años y son renovados sucesivamente en un 50% cada año por el Consejo de Facultad; están conformados por los representantes de la comunidad universitaria de la Facultad, un tercio de los cuales son estudiantes;

Que, asimismo, el artículo 136° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que los Órganos de Asesoramiento son presididos por el docente de mayor antigüedad en la categoría, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano;

Que, el artículo 22° del citado Estatuto, así como el artículo 135°, ordinal (d), del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, establecen que la Comisión de Perfeccionamiento Docente es la encargada de incentivar, programar y ejecutar acciones permanentes de perfeccionamiento docente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 026-2009-CF-FCNM de fecha 03.04.09, se designó, a partir de dicha fecha y hasta el 31 de marzo del 2011, a los docentes integrantes de la Comisión de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que a continuación se indican: Lic. Ezequiel Francisco Fajardo Campos, como Presidente; y, como miembros, a los profesores Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión, Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes, Lic. Juan Benito Bernui Barros y Lic. Jorge Luis Godier Amburgo;

Que, mediante solicitudes recibidas en Secretaría del Decanato de la FCNM, los profesores Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño y Lic. Jorge Luis Godier Amburgo han presentado su renuncia como integrantes de la Comisión de Perfeccionamiento Docente; argumentando, su cambio de dedicación a tiempo parcial, el primero, y una sobrecarga en la asignación de Comisiones, el segundo; renuncias que han sido consideradas procedentes por el máximo órgano de gobierno de la Facultad; asimismo, el Consejo de Facultad ha considerado pertinente incorporar un representante de los estudiantes a la referida Comisión Permanente;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria del día 30.10.09; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria -Ley N° 23733- concordante con los artículos 147° y 154° del Estatuto de la Universidad;

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 090-2009-CF-FCNM

RESUELVE:

- 1° ACEPTAR las renunciaciones de los profesores Dr. Pablo Guillermo Gonzales Ormeño y Lic. Jorge Luis Godier Amburgo como integrantes de la Comisión de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en sus reemplazos, DESIGNAR, a partir de la fecha, a los profesores Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto y Dr. Walter Flores Vega.
- 2° DESIGNAR, a partir de la fecha y por el término de ley (01 año), al Sr. DANNY JAVIER VICENTE VARGAS como representante de los estudiantes ante la Comisión de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- 3° ACTUALIZAR la Comisión de Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que, a partir de la fecha, está integrada por:

DOCENTES

Lic. Ezequiel Francisco Fajardo Campos:	Presidente	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)
Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)
Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)
Dr. Rafael Edgardo Carlos Reyes	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)
Lic. Juan Benito Bernui Barros	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)
Dr. Walter Flores Vega	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 31.03.11)

ESTUDIANTE

Sr. Danny Javier Vicente Vargas	: Miembro	(vigencia funcional hasta el 01.11.10)
---------------------------------	-----------	--

- 4° Establecer que, de oficio, el Decanato de la FCNM emitirá las constancias de cumplimiento de las actividades realizadas por los miembros de la Comisión, previa entrega del informe respectivo, el mismo que se sustentará referenciando los documentos pertinentes del archivo de la Comisión de Perfeccionamiento Docente.
- 5° Transcribir la presente Resolución al Rectorado, a las dependencias de la Facultad: Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, Comisión de Perfeccionamiento Docente, así como también a los interesados, para conocimiento y fines.

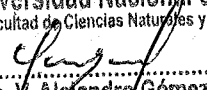
Regístrese, comuníquese y archívese.

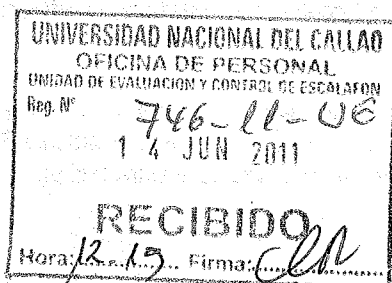
Fdo.: Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ.- Decano (e) y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo.: Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA.- Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática


Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (e)





CONSTANCIA N° 022-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA:**

Que, el profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 048-2007-CF-FCNM como Miembro de la Comisión de Currículum y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el período comprendido del 01 de abril del año 2007 al 31 de marzo del año 2009, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada.

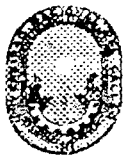
Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 08 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
F7 Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
SECRETARIA DOCENTE

UNAC
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 06 FOLIO 18

Bellavista, 04 de Mayo del 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 FOLIO N° 68

Señor
CARLOS LEVANO HUAMACCTO
 Presente.-

Con fecha cuatro de mayo del dos mil siete, se ha expedido la siguiente Resolución:
 "RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 048-2007-CF-FCNM.- Bellavista, 04 de Mayo del 2007.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 03 de Mayo del 2007.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao determina la estructura orgánica y funcional de las Facultades como unidades fundamentales de formación académica y profesional;

Que, por Resolución N° 022-93-CA-FCNM del 22.07.93, se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en concordancia con el precitado artículo de la norma estatutaria, donde consta que la Comisión de Currículum y Convalidaciones forma parte de los Órganos de Asesoramiento;

Que, los Órganos de Asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un período de dos (02) años y son renovados sucesivamente en un 50% cada año por el Consejo de Facultad; están conformados por los representantes de la comunidad de la Facultad, un tercio de los cuales son estudiantes, según lo establece el Artículo 18° del citado Estatuto;

Que, asimismo, el Artículo 136° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que los Órganos de Asesoramiento son presididos por el Docente de mayor antigüedad en la categoría, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano;

Que, el Artículo 21° del citado Estatuto, así como el artículo 135°, inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, establecen que la Comisión de Currículum y Convalidaciones es la encargada de proponer modificaciones de los currículos, dictaminar sobre convalidaciones de los cursos aprobados por los estudiantes procedentes de otras Facultades y/o universidades y pronunciarse sobre la nivelación de estudios necesarios para la reválida de los grados y títulos;

Que, por Resolución N° 036-2005-CF-FCNM se designó, a los docentes integrantes de la Comisión de Currículum y Convalidaciones, habiendo vencido su período el 31 de marzo del 2007;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 03 de Mayo del 2007; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37° de la Ley Universitaria N° 23733 concordante con el Artículo 154° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, vía regularización, a partir del 01 de abril del 2007 y por el periodo de dos años, a los docentes, como integrantes de la Comisión de Currículum y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

- | | | |
|----------------------------------|---|------------|
| Lic. EZEQUIEL FAJARDO CAMPOS | : | Presidente |
| Lic. RENATO TOVAR LANDEO | : | Miembro |
| Lic. CARLOS LEVANO HUAMACCTO | : | Miembro |
| Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO | : | Miembro |
| Lic. EDINSON MONTORO ALEGRE | : | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBIJLUZ
 Secretario General

2° Establecer que, de oficio, el Decanato de la FCNM emitirá, para cada uno de los integrantes, las constancias de cumplimiento de las actividades realizadas por la Comisión, previa entrega del informe respectivo, el mismo que deberá estar sustentado.

3° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Personal, Oficina de Auditoría Interna, dependencias académico-administrativas de la FCNM e interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Lic. ELMER ALBERTO LEÓN ZÁRATE.- Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

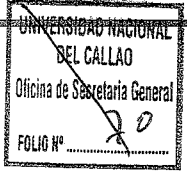
UNAC
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 06 FOLIO 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

N A C	RUBRO 06	FOLIO 21
-------------	-------------	-------------



CONSTANCIA N° 010-2008-D-FCNM

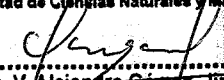
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor, Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado como Miembro de la Comisión de Currículum y Convalidaciones de la FCNM, mediante Resoluciones N°s 036-2005-CF-FCNM y 048-2007-CF-FCNM, ha cumplido con la labor encomendada del 19 de Abril del 2005 al 09 de Enero del 2008, demostrando identificación institucional y responsabilidad.

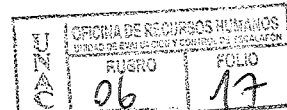
Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

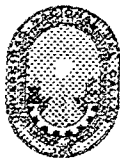
Bellavista, 11 de enero del 2008

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática


.....
Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (e)

Exp: 063-08
VAGJ/pgh
C.c: Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
SECRETARIA DOCENTE

N A C	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCUELAS	FOLIO
	RUBRO	16
	06	

Bellavista, 19 de Abril de 2005

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 16

Señor
Carlos Lévano Huamaccto
 Presente.

Con fecha diecinueve de abril del dos mil cinco, se ha expedido la siguiente Resolución:
 "RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 036-2005-CF-FCNM.- Bellavista, 19 de Abril del 2005.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el punto de agenda 3: Propuesta de miembros responsables e integrantes de dependencias de la Facultad, de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad realizada el día 18 de Abril del 2005.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao determina la estructura orgánica y funcional de las Facultades como unidades fundamentales de formación académica y profesional;

Que, por Resolución N° 022-93-CA-FCNM del 22.07.93, se aprueba el Organigrama Estructural de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en concordancia con el precitado artículo de la norma estatutaria, donde consta que la Comisión de Currículum y Convalidaciones forma parte de los Órganos de Asesoramiento;

Que, los Órganos de Asesoramiento son comisiones de carácter permanente, cuyos miembros docentes son elegidos por un período de dos (02) años y son renovados sucesivamente en un 50% cada año por el Consejo de Facultad; están conformados por los representantes de la comunidad de la Facultad, un tercio de los cuales son estudiantes, según lo establece el Artículo 18° del citado Estatuto;

Que, asimismo, el Artículo 136° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao establece que los Órganos de Asesoramiento son presididos por el Docente de mayor antigüedad en la categoría, designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano;

Que, el Artículo 21° del citado Estatuto, así como el artículo 135°, inciso c), del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao, establecen que la Comisión de Currículum y Convalidaciones es la encargada de proponer modificaciones de los currículos, dictaminar sobre convalidaciones de los cursos aprobados por los estudiantes procedentes de otras Facultades y/o universidades y pronunciarse sobre la nivelación de estudios necesarios para la reválida de los grados y títulos;

Que, por Resolución N° 090-2003-CF-FCNM se designó, a los docentes integrantes de la Comisión de Currículum y Convalidaciones, habiendo vencido su período el 31 de marzo del 2005;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión ordinaria de fecha 18 de Abril del 2005; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37° de la Ley Universitaria N° 23733 concordante con el Artículo 154° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° DESIGNAR, a partir de la fecha y por el período de dos años, a los docentes, y de un año para la representación estudiantil, que a continuación se indican, como integrantes de la Comisión de Currículum y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Lic. ABSALON CASTILLO VALDIVIESO	: Presidente
Dr. JORGE ESPICHAN CARRILLO	: Miembro
Mg. ANTONIO PAREJA HERRERA	: Miembro
Lic. CARLOS LEVANO HUAMACCTO	: Miembro
Est. EDITH CULQUI ARTEAGA	: Miembro
Est. EDWIN CHARUN GAMOROS	: Miembro

2° Establecer que, de oficio, el Decanato de la FCNM emitirá, para cada uno de los integrantes, las constancias de cumplimiento de las actividades realizadas por la Comisión, previa entrega del informe respectivo, el mismo que deberá estar sustentado.

3° Transcribir la presente Resolución a la Oficina de Personal, Oficina de Auditoria Interna, dependencias académico-administrativas de la FCNM e interesados, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	FOLIO
	RUBRO	16
	06	

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

[Firma]
 Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
 DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

A	RUBRO	FOLIO
C	06	15

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° <i>15</i>

CONSTANCIA N° 009-2008-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor, Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resoluciones N° s 011-2003-D-FCNM, 083-2003-CF-FCNM, 039-2004-D-FCNM, y 053-2004-D-FCNM como Coordinador General de los Laboratorios de Física I durante los Semestres Académicos 2003-A, 2003-B, 2004-A y 2004-B, respectivamente, ha cumplido con las funciones encomendadas, demostrando seriedad, eficiencia, identificación institucional y alto sentido de responsabilidad.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 11 de enero del 2008

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

[Firma]
.....
Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (s)

Exp: 063-08
VAGJ/pgh
C.c: Archivo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	FOLIO
C	06	15



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
SECRETARIA DOCENTE

N A C	UNIVERSIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
	RUBRO 06 FOLIO 14

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 71

Bellavista, 14 de Setiembre del 2004

Señor
 D. D. F.
 Presente.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RECIBIDO
FECHA 24-09-04
HORA 9:35



Con fecha catorce de setiembre del dos mil cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 071-2004-CF-FCNM.- Bellavista, 14 de Setiembre del 2004.-EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto los Oficios N° 043-2004-DAF-FCNM y N° 039-2004-DAM-FCNM de los Jefes de los Departamentos Académicos de Física y de Matemática, respectivamente, remitiendo -para su aprobación- el Cuadro que resume las Actividades Administrativas y Administrativas de los docentes adscritos a cada Departamento Académico.

CONSIDERANDO:

Que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección Superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el Estatuto de la UNAC y sus reglamentos internos tal como lo establece el artículo 14° del referido Estatuto;

Que, de acuerdo al artículo 16° del precitado normativo estatutario, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene una estructura orgánica y funcional que comprende a los órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea;

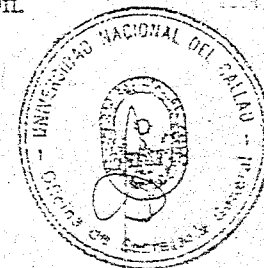
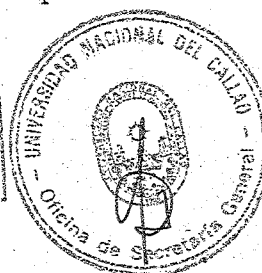
Que, se hace necesario precisar la conformación de los referidos órganos así como también de las comisiones transitorias y de especialistas de la Facultad, para que desarrollen las funciones de su competencia en concordancia con los artículos 19° al 24°, 26°, 29°, 31° al 34°, 39° al 41° del Estatuto, y los artículos del 135° al 144°, 147°, 150°, 152° al 154°, 156° al 158° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su sesión del 13 de setiembre del 2004; y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 37° de la Ley N° 23733, Ley Universitaria, concordante con los Artículos 147° y 154° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° APROBAR, en vía de regularización, la carga académica y administrativa para el Semestre Académico 2004-B de los docentes del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que, en cuatro (04) folios, se anexa a la presente Resolución.

UN A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
	RUBRO 06 FOLIO 14



- 2° APROBAR, en vía de regularización, la carga académica y administrativa para el Semestre Académico 2004-B de los docentes del Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, la misma que, en cuatro (04) folios, se anexa a la presente Resolución.
- 3° INDICAR, que todos los docentes de la Facultad deben presentar informes sustentados de sus actividades realizadas según lo establecido por el Reglamento vigente de Control de Actividades lectivas y no lectivas del personal docente de la UNAC, los mismos que servirán de fundamento, al Decanato, para la emisión de las constancias de cumplimiento de las referidas actividades.
- 4° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectorado de Investigación, Oficina de Personal, Oficina de Auditoria Interna, dependencias académico-administrativas de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.- Fdo. Ing. CLOTILDE CLELIA VIDAL CALDAS.-Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 10 de ENERO 2005 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Pablo G. Arellano Ubilluz
Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

Clelia Vidal
Ing. CLOTILDE VIDAL CALDAS
SECRETARIA DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 11 de ENERO 2005 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Pablo G. Arellano Ubilluz
Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA
 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES CICLO 2004-8

DOCENTES NOMBRADOS

1. Lic. ALVA ZAVALA ROLANDO JUAN
 Categoría: Asociado Clase: TP 10 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Clases		06
A.2 Preparación de clases y evaluación		01
A.3 Consejería y Tutoría y atención a alumnos		03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		10

TOTAL GENERAL DE HORAS: 10 HORAS

2. Lic. ARELLANO UBILLUZ PABLO GODOFREDO
 Categoría: Asociado Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Investigación		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		05

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Secretario General		33
B.2 Miembro del Consejo de Facultad		02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		35

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

3. Lic. CASAPIA ALMONTE ELADIO GILBERTO
 Categoría: Asociado Clase: Dedicación Exclusiva

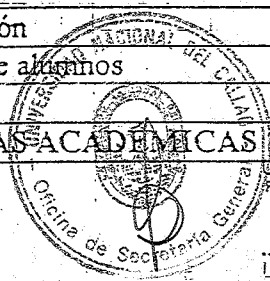
A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Clases		09
A.2 Preparación de clases y evaluación		02
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos		03
A.4 Investigación		10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		24

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Jefe del Centro de Cómputo de la UNAC		13
B.3 Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		16

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

4. Lic. GOMEZ JIMÉNEZ VENANCIO ALFJANDRO
 Categoría: Principal Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Clases		10
A.2 Preparación de clases y evaluación		02
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos		05
A.4 Investigación		10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		27



B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1	Coordinador del Área de Física	10
B.2	Secretario Docente del Departamento Académico de Física	03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		13

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

5. Llc. FLORES PALOMARES ROBERTO LEONARDO
 Categoría: Asociado Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1	Clases	10
A.2	Preparación de clases y evaluación	02
A.3	Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		17

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1	Director de la Escuela Académico Profesional de Física	20
B.2	Miembro de la Comisión de Curricula y Convalidación	03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		23

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

6. Llc. FLORES VEGA WALTER
 Categoría: Auxiliar Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1	Clases	11
A.2	Preparación de clases y evaluación	02
A.3	Consejería, Tutoría y atención de alumnos	04
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		17

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1	Miembro de la Comisión de Planeamiento	03
B.3	Director de la Sección de Escuela de Post-Grado	20
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		23

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

7. Llc. MENDEZ VELÁSQUEZ JUAN ABRAHAM
 Categoría: Auxiliar Clase: TC 40 horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1	Clases	12
A.2	Preparación de clases y evaluación	03
A.3	Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4	Investigación	10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		30

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1	Jefe del Laboratorio de Cómputo - FCNM	10
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		10

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

8. Lic. QUINONES MONTEVERDE CARLOS ALBERTO
Categoría: Asociado Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	11
A.2 Preparación de clases y evaluación	02
A.3 Investigación	10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	23

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Jefe del Departamento Académico de Física	08
B.2 Jefe del Laboratorio de Física	03
B.3 Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación	03
B.4 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física	03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	17

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

9. Dr. SÁNCHEZ ORTIZ JESÚS FÉLIX
Categoría: Auxiliar Clase: TP 20 horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	12
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	15

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Currícula y Convalidación	02
B.2 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática	03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	05

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

10. Lic. SOMOCURCIO VILCHEZ, TANIA SOFIA
Categoría: Auxiliar Clase: Tiempo Completo

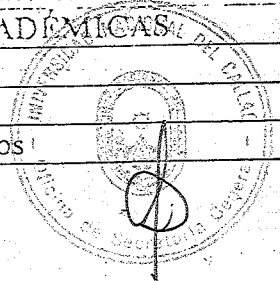
A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	15
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Separata de Lenguaje	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	28

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria	05
B.2 Coordinadora del Area Humanidades	07
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	12

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

11. Ing. VIDAL CALDAS CLOTILDE CLELIA
Categoría: Asociado Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	16
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	02



A.4 Proyecto de Investigación	10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	31

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Secretaría Docente Decanato - FCNM	06
B.2 Coordinadora del Área de Química	03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	09

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

12. Lic. ZARATE SARAPURA EDGAR

Categoría: Asociado

Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	23
A.2 Preparación de clases y evaluación	05
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	02
A.4 Investigación	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	35

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios	03
B.2 Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación	02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	05

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

DOCENTES CONTRATADOS

13. Bach. BENITO CASTRO, LUIS RAFAEL

Categoría: Jefe de Práctica

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

14. Lic. CALLA SALCEDO MARIO OMAR

Categoría: Asociado

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

15. Dr. ESPICHÁN CARRILLO JORGE ABEL

Categoría: Principal

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	12
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05

A.4 Asesoría de Prácticas Pre- Profesionales	05
A.5 Elaboración de Separatas de Mecánica Cuántica II	05
A.6 Elaboración de Separatas de Teoría Clásica de Campos	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	35

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro de Comisión de Grados y Títulos	05
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	05

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

16. Abog. GARCIA TOLEDO EDWIN

Categoría: Principal

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	10
A.2 Preparación de clases y evaluación	02
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	12

TOTAL GENERAL DE HORAS: 10 HORAS

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Director de la Oficina de Asesoría Legal	28
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	28

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

17. Lic. GODIER AMBURGO JORGE LUIS

Categoría: Auxiliar

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	16
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Guías de la Física III (Módulo Pasco)	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	29

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador de Laboratorio de Física III	11
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	11

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

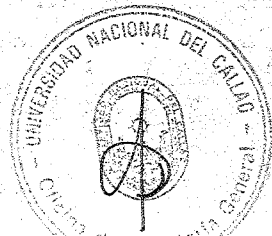
18. Lic. GONZALES ORMEÑO, PABLO GUILLERMO

Categoría: Asociado

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	13
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	04
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS



19. Lic. LAVAN QUIROZ DAVID ALFREDOO

Categoría: Asociado

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

20. Lic. LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

Categoría: Auxiliar

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Guías de Laboratorio de Física II (Módulos Pasco)	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	27

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador General de Laboratorio de Física	13
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	13

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

21. Lic. LOSTAUNAU MELGAREJO MARCO JACINTO

Categoría: Asociado

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	12
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

22. Bach. MORALES BAUTISTA, LUIS IVAN

Categoría: Jefe de Práctica

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

23. Ing. PACHECO LÓPEZ ALIPIO

Categoría: Auxiliar

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	19
A.2 Preparación de clases y evaluación	04
A.3 Elaboración de Guías de Laboratorio de Química Inorgánica	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	28

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador General del Laboratorio de Química	12
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	12
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS	



24. Lic. ROJAS AYALA CHIACHI
 Categoría: Principal Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	11
A.2 Preparación de clases y evaluación	02
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Coordinador del Laboratorio de Computo de Física	12
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	30

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 asesoría al Jefe del Centro de Cómputo de la UNAC	10
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	10
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS	

25. Bach. RUEDA CHUMBES AUGUSTO ENRIQUE
 Categoría: Jefe de Prácticas Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	15
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Guías de Física Moderna	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	28

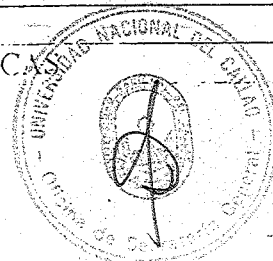
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador del Laboratorio de Física II	12
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	12
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS	

26. Bach. SORIANO CARRILLO, LUIS ALBERTO
 Categoría: Jefe de Práctica Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	14
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20
TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS	

27. Lic. TOVAR LANDEO RENATO
 Categoría: Auxiliar Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	13
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Separatas de Relatividad	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	26



B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador del Laboratorio de Física I	14
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	14

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

28. Lic. VEGA DE LA PEÑA ROLANDO MANUEL

Categoría: Auxiliar

Clase: TC 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	12
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	05
A.4 Elaboración de Separatas de Mecánica Cuántica I	05
A.5 Elaboración de Separatas de Física Moderna	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	30

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Coordinador del Laboratorio de Física Intermedia	10
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	10

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HORAS

29. Dra. ZEBALLOS VELÁSQUEZ ELVIRA LETICIA

Categoría: Principal

Clase: TP 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Clases	13
A.2 Preparación de clases y evaluación	03
A.3 Consejería, Tutoría y atención de alumnos	04
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HORAS

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 Departamento Académico de Matemática
 DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES 2004-B

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 FOLIO N° 76



□ DOCENTES NOMBRADOS:

1. Lic. ARMAS GARCIA, ELIAS FÉLIX

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		13
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Investigación		10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		31

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Presidente de la Comisión de Perfeccionamiento Docente		03
B.2 Secretario Docente del DAM		01
B.3 Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		08

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

2. Lic. AVILA CELIS, CESAR AUGUSTO

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		20

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"		03
B.2 Representante de la Escuela Profesional de Matemática en OACIRA		04
B.3 Coordinador del Área de Matemática		06
B.4 Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

3. Lic. BERNUI BARROS, JUAN BENITO

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		08
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Proyecto de Investigación		10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		25

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Director del Instituto de Investigación		15
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		15

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.



4. Dr. CABANILLAS LAPA, EUGENIO

Categoría: Principal

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

5. Lic. CALDERON LEANDRO, ANTONIO DAVIS

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		08
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		15

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Jefe del Departamento Académico de Matemática		17
B.2 Presidente de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"		05
B.3 Miembro de la Comisión de Autoevaluación de Programas de la FCNM		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		25

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

6. Lic. CASTILLO VALDIVIESO, ABSALON

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		08
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		15

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Director de la Escuela Profesional de Matemática de la FCNM		15
B.2 Presidente del Comité de Autoevaluación de Programas de la FCNM		05
B.3 Presidente de la Comisión Central de Encuesta Estudiantil para la Evaluación Docente		05
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		25

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

7. Lic. DURAN QUINONES, SOFIA IRENA

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Proyecto de Investigación		10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		29

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Jefe de la Oficina de Servicios Generales		08
B.2 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		11

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General



8. Lic. FAJARDO CAMPOS, EZEQUIEL FRANCISCO

Categoría: Asociado

Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADEMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Proyecto de Investigación		10
TOTAL HORAS ACADEMICAS		30
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Presidente de la Comisión de Grados y Títulos		05
B.2 Miembro del Consejo de Facultad		05
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		10
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.		

9. Lic. LAZARO CARRION, MOISES SIMÓN

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADEMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		13
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Elaboración de separata del curso: "Análisis II"		05
TOTAL HORAS ACADEMICAS		26
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Apoyo al Centro de Extensión y Proyección Universitaria		02
B.2 Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente		03
B.3 Apoyo a la Biblioteca Especializada		05
B.4 Apoyo a la Escuela Profesional de Matemática (Jornada Curricular)		04
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		14
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.		

10. Lic. MENDOZA QUISPE, WILFREDO

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

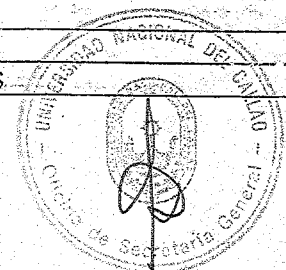
A. ACTIVIDADES ACADEMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Proyecto de Investigación		10
TOTAL HORAS ACADEMICAS		29
B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Jefe de la Biblioteca Especializada de la FCNM		08
B.2 Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación		03
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		11
TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.		

11. Lic. RODRÍGUEZ VARILLAS, GABRIEL

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADEMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		13
A.2 Preparación de Clases		02
A.3 Consejería y Tutoría		03
TOTAL HORAS ACADEMICAS		18



B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física	02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	02

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

12. Lic. RUBIO GALLARDAY, MARCO ANTONIO

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	12
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	18

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática	02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	02

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

13. Mg. VIDAL GUZMÁN, ROEL MARIO

Categoría: Principal

Clase: Dedicación Exclusiva

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Proyecto de Investigación	10
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	10

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	19
B.2 Presidente del Tribunal de Honor	05
B.3 Presidente de la Comisión de Currículum y Convalidaciones	02
B.4 Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación	02
B.5 Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática	02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	30

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

DOCENTES CONTRATADOS:

1. Lic. ACUÑA GUILLERMO, JOSÉ LUIS

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	13
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	04
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

2. Lic. BARRAHONA MARTÍNEZ, WILLY DAVID

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	16
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	05
A.4 Elaboración de separata del curso: "Cálculo I"	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	29

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"	03
B.2 Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente	03
B.3 Apoyo al Departamento Académico de Matemática	05
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	11

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 18

3. Dr. CABANILLAS ZANNINI, VÍCTOR RAFAEL

Categoría: Principal

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	13
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	05
A.4 Elaboración de separata del curso: "Análisis I"	05
A.5 Asesoría de Tesis: para la modalidad de titulación (01 asesoría) Resolución Decanal N° 004-2004-D-FCNM	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	29

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Currículum y Convalecciones	03
B.2 Presidente de la Comisión de Prácticas Pro-Profesionales / Área de Matemática	04
B.3 Apoyo a la Escuela Profesional de Matemática	04
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	11

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

4. Dr. CANALES GARCÍA, PEDRO

Categoría: Principal

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	13
A.2 Preparación de Clases	02
A.3 Consejería y Tutoría	03
A.4 Asesoría de Prácticas Pro-Profesionales (01 Asesoría)	02
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

5. Lic. CASTILLO JIMÉNEZ, EMILIO MARCELO

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	12
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

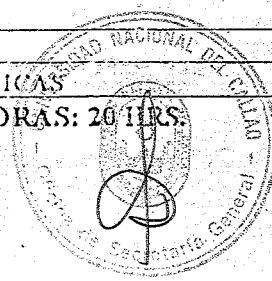
6. Bach. DE LA CRUZ GAONA, EFRAÍN PABLO

Categoría: Jefe de Práctica

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	12
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.



7. Lic. HUAMAN GUTIERREZ, ZORAIDA JUDITH

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		14
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

8. Lic. LEÓN ZARATE, ELMER ALBERTO

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		14
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Elaboración de separata del curso: "Programación de Computadoras"		03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		25

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Coordinador del Laboratorio de Cómputo de la Escuela Profesional de Matemática		15
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		15

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

9. Dr. LUYO SÁNCHEZ, JOSÉ RAÚL

Categoría: Auxiliar

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		12
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

10. Mg. MONTORO ALEGRE, EDENSON RAÚL

Categoría: Asociado

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		18
A.2 Preparación de Clases		04
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Elaboración de Separata: "Métodos Matemáticos I"		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		32

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS		HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Grados y Títulos		03
B.2 Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Virtuos Científicos"		03
B.3 Miembro de la Comisión de Prácticas Pre-Profesionales Área de Matemática		02
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS		08

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.

11. Lic. MORENO VEGA, DIONICIO ORLANDO

Categoría: Auxiliar

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS		HORAS
A.1 Labor Lectiva		16
A.2 Preparación de Clases		03
A.3 Consejería y Tutoría		05
A.4 Elaboración de separata del curso: "Cálculo Diferencial e Integral"		05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS		29

B. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	HORAS
B.1 Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"	03
B.2 Apoyo a la Dirección de la Escuela Profesional de Matemática	04
B.43 Apoyo al Departamento Académico de Matemática	04
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS	11

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 FOLIO N° 29

12. Bach. ONOFRE MAYTA, PASCUAL

Categoría: Jefe de Práctica

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	08
A.2 Preparación de Clases	01
A.3 Consejería y Tutoría	01
A.4 Elaboración de Separata. Curso "Introducción a la Teoría de Números"	04
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

13. Bach. PÉREZ COLÁN KARLA ESTHER

Categoría: Jefe de Práctica

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	14
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

14. Lic. TELLO BEDREÑANA, HERMINIA

Categoría: Principal

Clase: T.P. 20 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	12
A.2 Preparación de Clases	03
A.3 Consejería y Tutoría	05
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	20

TOTAL GENERAL DE HORAS: 20 HRS.

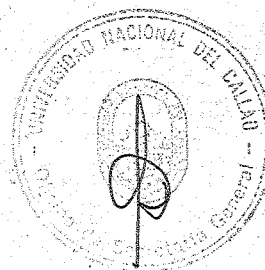
15. Mg. VARGAS TRUJILLO, CARLOS ENRIQUE

Categoría: Principal

Clase: T.C. 40 Horas

A. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	HORAS
A.1 Labor Lectiva	24
A.2 Preparación de Clases	01
A.3 Consejería y Tutoría	05
A.4 Asesoría de Práctica Pre-Profesional (01 Asesoría)	03
A.5 Asesoría de Tesis (01 Asesoría)	03
TOTAL HORAS ACADÉMICAS	40

TOTAL GENERAL DE HORAS: 40 HRS.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

N A C	RUBRO 06	FOLIO 05
-------------	-------------	-------------

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 05
--

CONSTANCIA N° 008-2008-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA, que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor, Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución N° 033-2002-CF-FCNM como Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos" programados por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática durante los Semestres Académicos 2002-A y 2002-B, ha cumplido con las funciones encomendadas, demostrando seriedad, eficiencia, identificación institucional y responsabilidad.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 11 de enero del 2008

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

.....
 Lic. **V. Alejandro Gómez Jiménez**
 DECANO (e)

Exp: 063-08
 VAGJ/pgh
 C.c: Archivo

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RUBRO 06	FOLIO 05

CARGO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
SECRETARIA DOCENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 16
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 21

Señor
Presente.

26/7/02
10:30
26/7/02
10:30

Bellavista, 19 de julio de 2002

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 21
SECRETARIA DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Con fecha diecinueve de julio del dos mil dos, se ha expedido la siguiente Resolución:

"RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2002-CF-FCNM.- Bellavista, 19 de julio de 2002.-EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE INVESTIGACION
01 AGO. 2002
RECIBIDO

Visto el informe del Decano de la FCNM sobre el acuerdo N° 041-02-CF-FCNM de la sesión ordinaria de Consejo de Facultad celebrada el 3.06.02, en relación al Cuadro de Distribución de Actividades Administrativas y Académicas de los Docentes de la Facultad para el Semestre Académico 2002-A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RECTORADO
01 AGO. 2002
RECIBIDO

CONSIDERANDO:

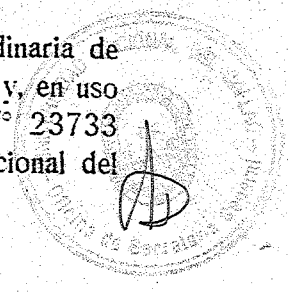
Que, las Facultades cuentan con una estructura organizacional que les permite desenvolverse con auténtica autonomía en los aspectos normativo, académico, de investigación, administrativo y económico dentro del contexto de la planificación general de la Universidad, de las decisiones de la Dirección Superior de los órganos de gobierno universitario y de las normas y reglas establecidas en el Estatuto de la UNAC y sus reglamentos internos tal como lo establece el artículo 14° del referido Estatuto;

Que, la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática tiene una estructura orgánica y funcional que comprende a los órganos de gobierno, de asesoramiento, de apoyo y de línea; de acuerdo al artículo 16° del precitado normativo estatutario;

Que, se hace necesario precisar la conformación de los referidos órganos así como también de las comisiones transitorias y de especialistas de la Facultad, para que desarrollen las funciones de su competencia en concordancia con los artículos 19° al 24°, 26°, 29°, 31° al 34°, 39° al 41° del Estatuto, y los artículos del 135° al 144°, 147°, 150°, 152° al 154°, 156° al 158° del Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional del Callao;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 118-2001-CU se aprobó el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; al acuerdo N° 042-02-CF-FCNM de la sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática celebrada el 18.07.02; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria N° 23733 concordante con los artículos 147° y 154° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 033-2002-CF-FCNM
Bellavista, 19 de julio de 2002

RESUELVE:

1° APROBAR, en vía de regularización, el Cuadro de Distribución de Actividades Administrativas para el Semestre Académico 2002-A de los docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, el mismo que se anexa formando parte integrante de la presente Resolución.

2° Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, Oficina de Personal, Oficina de Auditoría Interna, dependencias académico-administrativas de la FCNM, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Lic. VENANCIO ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ.-Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-
Fdo. Ms.C. Blgo. EDGAR ZARATE SARAPURA.- Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-" Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que recibe de la Oficina de Personal de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática la presente copia interesada es de conformidad con lo expide la presente certificación a solicitud del (o) interesado (a), para los fines que juzgo convenientes.

Callao, 02 de ENERO 2002 de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Signature]

Lic. PABLO G. A. ELIANO UBILLUZ
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

[Signature]

Ms.C. Blgo. EDGAR ZARATE SARAPURA
SECRETARIO DOCENTE

VGj/g.

DISTRIBUCION DE CARGA ADMINISTRATIVA DE LOS DOCENTES DE LA FCNM - SEMESTRE ACADEMICO 2002-A

DOCENTES NOMBRADOS:

1. Lic. ALVA ZAVALA ROLANDO

Director (e) de la Escuela Profesional de Física de la FCNM
Jefe del Laboratorio de Física
Miembro de la Comisión de Autoevaluación de Programas
Comisión de Plan de Emergencia del Laboratorio de Física
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 14

2. Lic. ARELLANO UBILLUZ PABLO

Miembro de Consejo de Facultad
Secretario General de la UNAC
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 35

3. Lic. ARMAS GARCIA ELIAS

Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente
Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria
Miembro de la Comisión de Difusión de Artículos Científicos
Miembro de la Comisión de Informática e Implementación de Internet
Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"
Miembro del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 19

4. Lic. AVILA CELIS CESAR

Miembro de Consejo de Facultad
Asesor de OAGRA
Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 16

5. Lic. BERNUI BARROS JUAN

Director del Instituto de Investigación
Miembro de la Comisión de Autoevaluación de Programas de la FCNM
Miembro de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente
Miembro de Consejo de Facultad
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 15

6. Dr. CABANILLAS LAPA EUGENIO

Miembro de Consejo de Facultad
Director de la Sección de Escuela de Post Grado
Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 06

7. Lic. CALDERON LEANDRO ANTONIO

Jefe del Departamento Académico de Ciencias Naturales y Matemática
Presidente de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"
Miembro de la Comisión de Autoevaluación de Programas de la FCNM
Miembro del Consejo de Facultad
Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 26

8. Mg. CANALES DEL MAR MANUEL

Miembro de Consejo de Facultad
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 03

9. Lic. CASAPIA ALMONTE ELADIO

Jefe del Laboratorio de Cómputo
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Miembro de la Comisión Plan de Emergencia de Laboratorio de Física
Presidente de la Comisión Central de Encuesta Estudiantil para la Ev. Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 08

10. Lic. CASTILLO VALDIVIESO ABSALON

Director de la Escuela Profesional de Matemática de la FCNM
Miembro de la Comisión de Autoevaluación de Programas
Presidente de la Comisión de Encuesta Estudiantil de la EPM
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 25

11. Lic. DURAN QUIÑONES SOFIA

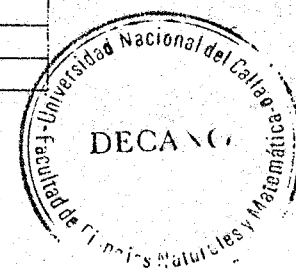
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 16

12. Lic. FAJARDO CAMPOS EZEQUIEL

Coordinador del Area de Matemática
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática
Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación
Miembro de la Comisión Central de Encuesta Estudiantil para la Eval. Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 11

13. Lic. GOMEZ JIMENEZ VENANCIO

Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presidente de la Comisión de Planeamiento
Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 30



14. Lic. LAZARO CARRION MOISES

Jefe de la Oficina de Impresiones y Publicaciones
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Miembro de la Comisión de Informática e Implementación de Internet
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 11

15. Lic. MENDEZ VELASQUEZ JUAN

Miembro de la Comisión de Curriculum y Convalidaciones.
Coordinador del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática
Miembro de la Comisión Central de Encuesta Estudiantil para la Eva. Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 07

16. Lic. MENDOZA QUISPE WILFREDO

Jefe de la Biblioteca Especializada de la FCNM
Miembro del Consejo de Facultad
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 10

17. Lic. QUINONES MONTEVERDE CARLOS

Miembro del Consejo de Facultad
Miembro de la Comisión de Grados y Títulos
Miembro de la Comisión de Planeamiento
Miembro de la Comisión del Plan de Emergencia del Laboratorio de Física
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 07

18. Dr. ROSAS TELLO MARCO

Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física
Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación
Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente
Miembro de la Comisión de Grados y Títulos
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 05

19. Mg. VELIZ BECERRA VICTOR

Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación
Miembro del Consejo de Facultad
Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Matemática
Presidente de la Comisión de Perfeccionamiento Docente
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 13



20. Ing. VIDAL CALDAS CLELIA

Coordinadora del Laboratorio de Química
Coordinadora del Area de Química y Humanidades
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 21

21. Mg. VIDAL GUZMAN ROEL

Presidente de la Comisión de Grados y Títulos
Presidente de la Comisión de Curriculum y Convalidaciones
Miembro de Consejo de Facultad
Miembro de la Comisión de Planeamiento
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 08

22. Ms.C. ZARATE SARAPURA EDGAR

Secretario Docente de la FCNM
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 11

CONTRATADOS:

1. Dr. CABANILLAS ZANNINI VICTOR RAFAEL

Presidente de la Comisión de Difusión de Artículos Científicos
Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria.
Presidente de la Comisión de Informática y de Implementación de Internet
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 15

2. Dr. COCA BALTA ANGEL

Miembro de la Comisión de Curriculum y Convalidaciones.
Miembro de la Comisión de Grados y Títulos
Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 09

3. Dr. ESPICHAN CARRILLO JORGE

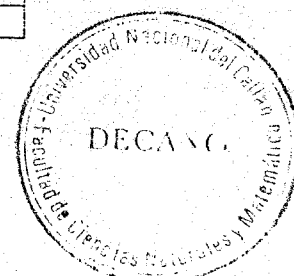
Miembro de la Comisión de Difusión de Artículos Científicos
Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria
Miembro de la Comisión de Informática y de Implementación de Internet
Miembro del Centro de Producción de Bienes y Prestación de Servicios
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 14

4. Lic. GIRON PEDROZA LUCIA

Miembro de la Comisión de Difusión de Artículos Científicos
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 02

5. Lic. ILQUIMICHE MELLY JORGE

Secretario Docente del DACNM
Miembro del Centro de Extensión y Proyección Universitaria
Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"
Miembro de la Comisión de Informática e Implementación de Internet
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 16



U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 06	FOLIO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 59

6. Lic. LEON ZARATE ELMER

Coordinador del Laboratorio de Centro de Computo de la FCNM
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 15

7. Lic. LEVANO HUAMACCTO CARLOS

Coordinador del Laboratorio de Física - FCNM
Miembro de la Comisión de Actividades Académicas "Viernes Científicos"
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 12

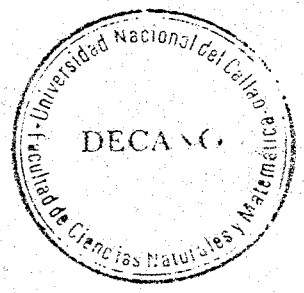
UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 24

8. Mg. MONTORO ALEGRE EDINSON

Director del Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la FCNM
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 10

10. Dipl. Phys. TUESTA VELASQUEZ ALEJANDRO

Miembro de la Comisión de Difusión de Artículos Científicos
Miembro de la Comisión de Curriculum y Convalidaciones
Miembro de Consejo de Facultad
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS: 09



U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 06	FOLIO 01



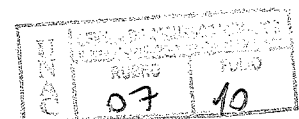
FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 07: ELABORACIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	RESOLUCIÓN 018-2004-D-FCNM	13.07.2004	
2	GUIAS DE LABORATORIO DE FÍSICA I CON SISTEMA PASCO SCIENTIFIC	04.08.2003	
3	GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	2007	
4	CONSTANCIA N°001-2011-D-EPF-FCNM	13.07.2011	
5	OFICIO 37-2007-JLFQ-FCNM	01.03.2007	
6	GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	2007	
7	CONSTANCIA N°002-2011-D-EPF-FCNM	13.06.2011	
8	GUIAS DE LABORATORIO DE FÍSICA II	15.01.2008	
9	CONSTANCIA N°003-2011-D-EPF-FCNM	13.06.2011	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



CONSTANCIA N° 003-2011-D-EPF-FCNM

El Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe; hace constar que el:

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

Docente de la Escuela Profesional de Física, con código N° 1322 ha elaborado el material de enseñanza:

GUÍA DE LABORATORIO DE FÍSICA II

Dicho material ha sido **APROBADO** por la Dirección de Escuela Profesional de Física y por su Comité Directivo en la sesión extraordinaria de fecha 13 de junio del 2011, para que sean usados en el dictado del curso de Física II.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

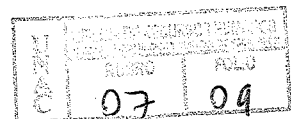
Bellavista, 13 de junio del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



Lic. Rolando Juan Alva Zavaleta
DIRECTOR

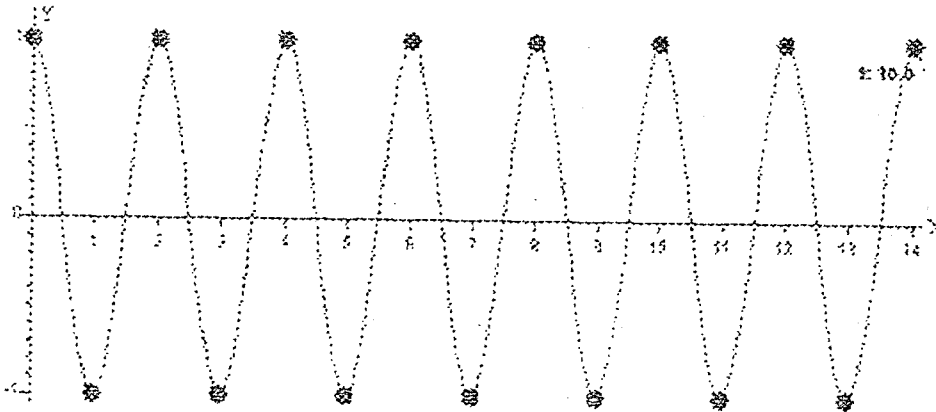
RJAZ/nbf.
C.C.: Archivo





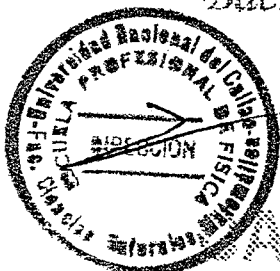
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General
 FOLIO N° 99



GUIAS DE FÍSICA II

Lic. Carlos Levano Huamaccto
 Lic. Jorge Godier Amburgo
 Bach. Augusto Rueda Chumbes



CALLAO - PERÚ

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	07	08

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expone esta certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Oficina de Secretaría General

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
 Secretario General

Callao, de 15 FEB 2008



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA**

UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
N A C RUBRO FOLIO
07 14



CONSTANCIA Nº 002-2011-D-EPF-FCNM

El Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe; hace constar que el:

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

Docente de la Escuela Profesional de Física, con código Nº 1322 ha elaborado el material de enseñanza:

GUÍA DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II

Dicho material ha sido **APROBADO** por la Dirección de Escuela Profesional de Física y por su Comité Directivo en la sesión extraordinaria de fecha 13 de junio del 2011, para que sean usados en el dictado del curso de Instrumentación Electrónica II.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

Bellavista, 13 de junio del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



[Handwritten Signature]

Lic. Rolando Juan Alva Zavaleta
DIRECTOR

RJAZ/nbf.
C.C.: Archivo

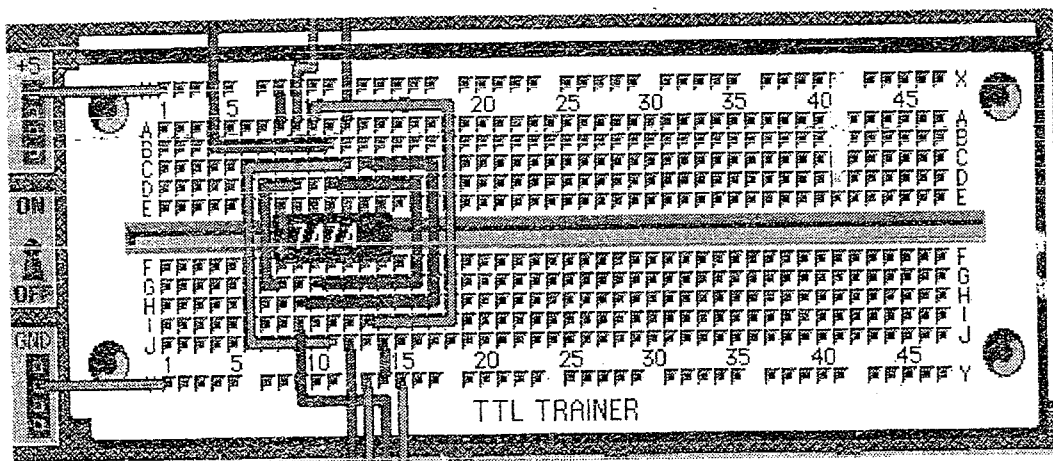
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
N A C RUBRO FOLIO
07 07

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

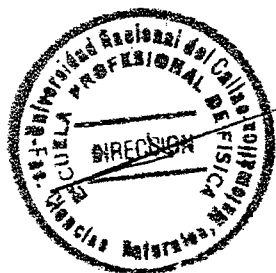
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 702

GUIAS DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA II



CARLOS LEVANO HUAMACCTO

2007



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (e) interesado (al) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 15 ENE 2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

[Handwritten Signature]
Lic. Ms. PABLO G. ABELLANO UBILLUZ
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Laboratorio de Física y Química

U N C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 07	FOLIO 08

"AÑO DEL CAMBIO PARA LA MEJORA CONTINUA"

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 104

Bellavista, Marzo 01, 2007

OFICIO N° 37-2007-JLFO-FCNM

Señor Licenciado
CARLOS LEVANO HUAMACCTO
 Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez manifestarle que a partir del Semestre Académico 2007-A, todos los alumnos que hagan uso de los Laboratorios de Física tendrán que inscribirse en Secretaría de esta Jefatura y por ende pagar el importe que corresponde por la guía de desarrollo de experiencias que corresponda a cada curso.

En virtud de lo expuesto, habiendo observado que usted ha dictado el curso de Instrumentación Electrónica I y II, mucho le agradeceré se sirva elaborar la guía concerniente al curso en mención, la que deberá ser alcanzada a este Despacho a mas tardar el 16-03-07, para su respectiva reproducción.

Agradeciendo la deferencia al presente, renuevo a usted mis consideraciones y estima personal,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Laboratorio de Física y Química

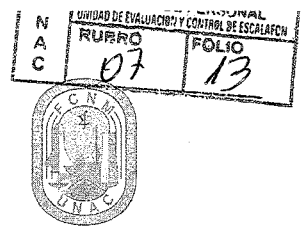
Espichin Camillo Jorge A.
 Dr. Jorge A. Espichin Camillo
 JEFE

As
 c.c: Archivo

U N C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 07	FOLIO 05



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



CONSTANCIA N° 001-2011-D-EPF-FCNM

El Director de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe; hace constar que el:

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

Docente de la Escuela Profesional de Física, con código N° 1322 ha elaborado el material de enseñanza:

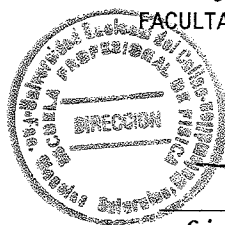
GUÍA DE LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I

Dicho material ha sido **APROBADO** por la Dirección de Escuela Profesional de Física y por su Comité Directivo en la sesión extraordinaria de fecha 13 de junio del 2011, para que sean usados en el dictado del curso de Instrumentación Electrónica I.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines pertinentes.

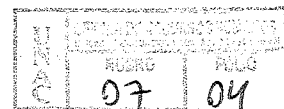
Bellavista, 13 de junio del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



Lic. Rolando Juan Alva Zavaleta
DIRECTOR

RJAZ/nbf.
C.C.: Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 102

Guía de Laboratorios de Instrumentación Electrónica I



CARLOS LEVANO HUAMACCTO

2007



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, 15 ENE 2008



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 07	FOLIO 04

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 97
--

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN

INFORME FINAL DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

GUIAS DE LABORATORIO DE FÍSICA I CON SISTEMA PASCO CIENTIFICO

AUTORES

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

Br. Jorge Luis Goodier Amburgo

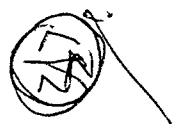
Br. Augusto Ruedas Chumbes

Est. Juan Carlos Ruiz Torres

Est. Fernando García Reyes

Est. José Alarcón Llactarimay





(Periodo de ejecución: 01/004/03 al 04/08/03)

(Resolución Decanal N° 023-2003-D-FCNM)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide esta certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 07	FOLIO 02

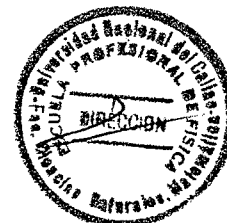
Fecha: de 15 ENE 2003



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General



Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARIA DOCENTE

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
07	FOLIO 03

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 07

Bellavista, 13 de Julio del 2004

Señor
Carlos Levano Huamaccto
 Presente.-

Con fecha trece de julio del dos mil cuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCION DECANAL N° 018-2004-D-FCNM.-Bellavista, 13 de Julio del 2004.-EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 031-2003-II-FCNM, recepcionado el 04 de noviembre del 2003, por cuyo intermedio el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática comunica, adjuntando la Resolución de Comité Directivo del Instituto de Investigación N° 020-2003-II-FCNM de fecha 08.08.03, la aprobación del Informe Final del Proyecto "GUIAS DE LABORATORIO DE FISICA I CON EL SISTEMA PASCO SCIENTIFIC" presentado por el profesor CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de nuestra Universidad en su Título VI concordante con el Art. 65° de la Ley N° 23733, señala que nuestra Universidad es un centro de enseñanza de carácter científico que se sustenta en la Investigación, siendo ésta una función obligatoria tanto de la Universidad que la organiza y conduce libremente como de los profesores dentro de su tarea académica, cuyo cumplimiento recibe el estímulo y el apoyo de la Institución;

Que, por Resolución N° 118-01-CU del 15.10.01 se aprueba el Cuadro de Distribución de Actividades Académicas y Administrativas de los Docentes de la UNAC, entre las cuales figura, como Actividad Académica, la elaboración de Guías y/o separatas que tienen que ser aprobadas por Resolución de Decanato a propuesta del Instituto de Investigación, fijando como tiempo máximo un (01) semestre académico para su ejecución;

Que, por Resolución Decanal N° 011-2003-D-FCNM del 14.05.03, se aprueba la carga no lectiva para el semestre Académico 2003-A de los docentes nombrados y contratados del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad, la misma que se encuentra inmersa en el Cuadro adjunto que en tres (03) folios se anexa a la mencionada Resolución y en el cual es de verse que los docentes: Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto, Bach. Jorge Luis Godier Amburgo y Bach. Augusto Enrique Rueda Chumbes, tienen asignadas horas no lectivas como actividad académica para la Elaboración de Guías de Laboratorio de Física (módulo Pasco);

Que, por Resolución Decanal N° 022-2003-D-FCNM de fecha 16 de Julio del 2003 se aprobó el proyecto de elaboración de guías intitulado "ELABORACIÓN DE GUÍAS DE LABORATORIO DE FISICA I CON EL SISTEMA PASCO SCIENTIFIC", presentado por el docente contratado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, teniendo como docentes coautores a los Bachilleres JORGE LUIS GODIER AMBURGO y AUGUSTO RUEDA CHUMBES, y como colaboradores a los estudiantes Juan Carlos Ruiz Torres, Fernando García Reyes y José Alarcón LLacctarimay, contando también a la Sra. Milagros Juárez Gonzales como personal administrativo de apoyo;

Que, el Comité Directivo del Instituto de Investigación de la FCNM, mediante el documento del visto comunica la aprobación del Informe Final del Proyecto de elaboración de Guías mencionado en el visto;

U N A C	SECRETARIA DOCENTE
07	01



Estando a lo glosado; a la documentación sustentatoria que acompaña al documento del visto; y, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 37° de la Ley Universitaria, Ley N° 23733, concordante con el artículo 177° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1° MODIFICAR, en vía de regularización, el ordinal 1° de la parte resolutive de la Resolución Decanal N° 022-2003-D-FCNM, en el extremo correspondiente al título del proyecto, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, debiendo, en consecuencia, quedar establecido que el título del proyecto mencionado en la referida Resolución es: "GUÍAS DE LABORATORIO DE FÍSICA I CON EL SISTEMA PASCO SCIENTIFIC".
- 2° Aprobar el Informe Final del proyecto de elaboración de guías titulado "GUÍAS DE LABORATORIO DE FÍSICA I CON EL SISTEMA PASCO SCIENTIFIC", realizado durante el Semestre Académico 2003-A, presentado por el docente contratado a tiempo completo, Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, teniendo como docentes coautores a los Bachilleres JORGE LUIS GODIER AMBURGO y AUGUSTO RUEDA CHUMBES, y como colaboradores a los estudiantes Juan Carlos Ruiz Torres, Fernando García Reyes y José Alarcón Llaccharimay, contando también a la Sra. Milagros Juárez Gonzales, como personal administrativo de apoyo;
- 3° Transcribir la presente Resolución al Instituto de Investigación, Escuela Profesional de Física e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

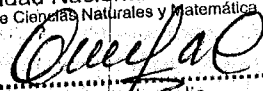
Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Lic. VENANCIO ALEJANDRO GOMEZ JIMENEZ.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-

Fdo. Lic. CESAR AUGUSTO AVILA CELIS.-Secretario Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.-Sello.-

Lo que hago de su conocimiento para los fines consiguientes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática


Lic. César A. Avila Celis
Secretario Docente

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

El SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Callao, _____ de _____ de 2003



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General


Lic. Ms. PABLO A. ARELLANO UBIRTUZ
Secretario General



ICPNA
INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO

This is to certify that

Carlos Alberto Levano Huamaccto

has successfully completed the *Basic Program of English*, developing skills and knowledge for general language proficiency, given by the Instituto Cultural Peruano Norteamericano.

Issued..... *May 2015* in Lima, Peru.

[Signature]
Academic Manager



[Signature]
P. General Manager

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA. DOY FE.

08 JUN 2015

NOTARIO DEL CALLAO

UNAC
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
MEMO DE ENTREGA DE CONTROL DE ESCUELA
RUBRO
08
FECHO
02

000078



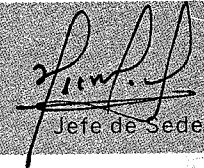
ICPNA
INSTITUTO CULTURAL PERUANO NORTEAMERICANO

Registrado en el Libro de Certificados del
Nivel Básico con el N°.....0981.11.....

Lima, 29 de.....ENERO.....de 2016


Hecho por


Supervisor(a) Administrativo(a)


Jefe de Sede

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
REG. 885-17-06 CE
03 JUL 2017
RECIBIDO
HORA: 15:06



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

INSTITUTO CENTRAL DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN UNIVERSITARIA

CENTRO DE IDIOMAS



El Director Del Instituto Central De Extensión y Proyección Universitaria



Certifica



Que Lévano Huamaccto, Carlos Alberto
ha concluido satisfactoriamente, el **NIVEL BÁSICO** del
Idioma **PORTUGUES** en nuestra Casa Superior de Estudios
con un total de (200) horas.

Se le expide el presente, a solicitud de la parte interesada para los fines pertinentes.

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA
ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao..... de del 2017.

Callao, 25 de Abril del 2013.



GERMAN NÚÑEZ FALCÓN
NOTARIO DEL CALLAO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Instituto Central de Extensión y Proyección Universitaria
M^g VICTOR HUGO DURAN HERRERA
Director

N° de Registro: 11437

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 06	FOLIO 01



NIVEL BÁSICO

CURSO	CICLO	NOTAS
PORTUGUES BÁSICO 01	2013-ENE(C.I.)	79
PORTUGUES BÁSICO 02	2013-ENE(C.I.)	79
PORTUGUES BÁSICO 03	2013-FEB(C.I.)	78
PORTUGUES BÁSICO 04	2013-FEB(C.I.)	78
PORTUGUES BÁSICO 05	2013-MAR(C.R.)	80



 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Centro de Idiomas Verificador	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Centro de Idiomas ROSA ELIZABETH PORTIVA SECRETARÍA	 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Instituto Central de Extensión y Promoción Universitaria MANUELA PEREYRA BARDO Coordinadora Académica
---	--	--

GILBERT HENRY WATSON LEWIS
 Verificador de Notas
 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 REG. 885-17-1644
 03 JUL 2017

MANUELA PEREYRA BARDO
 Jefe del Centro de Idiomas

RECIBIDO

IMPORTANTE 15.00
 La nota mínima aprobatoria es de 75 puntos.

C.I. CICLO INTENSIVO
 C.R. CICLO REGULAR

Registrado en el libro de Certificados
 Nivel Básico bajo el N° 11437



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA**



DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

CONSTANCIA N° 09-2021-DAF-FCNM

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, que suscribe deja

CONSTANCIA

Que el docente:

MG. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Docente Ordinario del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, ha cumplido con las siguientes Actividades Académicas durante el Semestre Académico 2020-B:

- ✦ Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias.
- ✦ Tutoría y atención de estudiantes.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Bellavista, Enero 20, 2021.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA**

**Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ
DIRECTOR**

sr/
c.c.: Archivo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	
	RUBRO	FOLIO
	09.1	11



DECANATO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CONSTANCIA N° 030-2019-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA**:

Que, el profesor Mg. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución N° 050-2018-CD-EPF-FCNM, como Asesor de Práctica Pre Profesional titulada: "DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN UV EN FORMA EFICIENTE USANDO EL SISTEMA ARDUINO", elaborado por el estudiantes **CANDIOTTI QUISPE, Camilo**, ha cumplido con la labor encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 19 de diciembre 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Roel Mario Vidal Guzman
Mg. Roel Mario Vidal Guzman

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.



CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de.....26 DIC. 2019.....

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 09.1	FOLIO 10



German Nuñez Palomino
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RMVG/Patricia.
Exp N° 1332-2019
 Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 CENTRO DE EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
RECIBIDO
 Señor [Signature]
 Fecha: 26.06.19
 Hora: 9:33 am
 Presente:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Departamento Académico de Física
RECIBIDO
 FECHA: 25-06-19
 HORA: 6:10

CARGO
 Bellavista, 04 de junio del 2019
 OFICINA DE DEPTO. DE TITULACIÓN
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 03-20-NE
03 ENE 2020
RECIBIDO

Con fecha, 04 de junio de 2019, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA N° 08-2019-CD-EPF-FCNM;

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Visto, el Oficio N° 005-2019-CPP-EPF-FCNM, recibido el 04.06.19, por medio del cual el Presidente de la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la solicitud de fecha 11.02.19 presentada por el estudiante; CANDIOTTI QUISPE, CAMILO, con código de matrícula N° 020955G, la Ficha de Evaluación de Informe Final de Práctica Pre-Profesional en la Modalidad de Investigación y el Acta de Exposición de Informe Final de Práctica Pre-Profesional, que indica que cumplió con los requisitos necesarios para la obtención de la constancia de Prácticas Pre-Profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de Extensión y Responsabilidad Social constituye la participación de los estudiantes en programas de extensión y responsabilidad social, debidamente autorizados, considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la Sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el artículo 373° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo el artículo 384° del citado Estatuto establece que la Universidad incentiva en los miembros de la Comunidad Universitaria la investigación, innovación y tecnología para el desarrollo social y tecnológico de nuestro país;

Que, la Práctica Pre-Profesional, es la modalidad que permite a la persona en formación durante su condición de estudiantes, aplicar conocimiento, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo y su objetivo es preparar al estudiante para su futura inserción en la vida profesional, tal como lo indica el artículo 4° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales, aprobado por Resolución N° 186-2017-CU del 27.06.17;

Que, uno de los requisitos para solicitar la constancia de egresado es la realización de Prácticas Pre Profesionales, según lo establece el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Física concordante con el artículo 96° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017;

Que, con Resolución N° 50-2018-CD-EPF-FCNM del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, se autorizó el desarrollo del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales, del estudiante CANDIOTTI QUISPE, CAMILO, con código de matrícula N° 020955G, en la Modalidad de Investigación y asimismo, se designó como asesor al profesor Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto;

Que, el Profesor asesor que ha dirigido las Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación durante el Semestre Académico 2018-B ha dado la conformidad al Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales del estudiante CANDIOTTI QUISPE, CAMILO, con código de matrícula N° 020955G;

Estando a lo glosado; y a lo acordado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física en su Sesión Ordinaria celebrada el 04 de junio de 2019 por Acuerdo N° 09-2019-CD-EPF-FCNM; y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- AUTORIZAR**, el Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación del estudiante, CANDIOTTI QUISPE CAMILO, con código de matrícula N° 020955G, titulado: **"DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN UV EN FORMA EFICIENTE USANDO EL SISTEMA ARDUINO"** asesorado por el Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto desarrollado durante el Semestre Académico 2018-B.
- Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Profesor Asesor e Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.
 Fdo. Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO, Director de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité de la Escuela Profesional de Física - Selle;

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

57/ Recibí Conforme: [Signature] Hora 9:35 am

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO	FOLIO
09.1	09

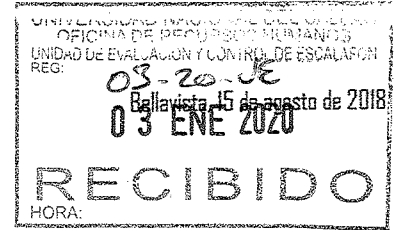
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO
 Dr. Jorge Abel Espichan Carrillo
 DIRECTOR

RECIBIDO

26.06.19



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



Señores:

Presente.-

Con fecha, 15 de agosto de 2018, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Nº 50-2018-CD-EPF-FCNM:

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA:

Visto, el Oficio Nº 10-2018-CPP-EPF-FCNM, recibido el 14.08.18, por medio del cual el Presidente del Comité Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la solicitud de fecha 30.07.18 presentado por el estudiante **CANDIOTTI QUISPE, Camilo**, con código de matrícula Nº 020955-G, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación y la asignación de un asesor de Prácticas Pre-Profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de Extensión y Responsabilidad Social constituye la participación de los estudiantes en programas de extensión y responsabilidad social, debidamente autorizados, considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la Sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el artículo 373º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo el artículo 384º del citado Estatuto establece que la Universidad incentiva en los miembros de la Comunidad Universitaria la investigación, innovación y tecnología para el desarrollo social y tecnológico de nuestro país;

Que, la Práctica Pre-Profesional, es la modalidad que permite a la persona en formación durante su condición de estudiantes, aplicar conocimiento, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo y su objetivo es preparar al estudiante para su futura inserción en la vida profesional; tal como lo indica el artículo 4º del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales, aprobado por Resolución Nº 186-2017-CU del 27.06.17;

Que, uno de los requisitos para solicitar la constancia de egresado es la realización de Prácticas Pre-Profesionales, según lo establece el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, en sus artículos 96º y 102º inciso (d), aprobado por Resolución Nº 185-2017-CU del 27.06.17;

Que, las Direcciones de Escuelas, reciben los expedientes aptos enviados por la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesional, autorizando el inicio de las prácticas correspondientes, tal como lo establece el artículo 23º Inciso (b) del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; y a lo acordado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física en su Sesión Ordinaria celebrada el 15 de agosto de 2018, y en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 50º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

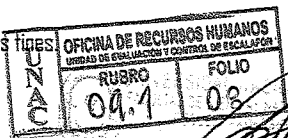
AUTORIZAR, el desarrollo del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales presentado por el estudiante **CANDIOTTI QUISPE, Camilo**, con código de matrícula Nº 020955-G en la Modalidad de Investigación, titulado: **"DETECCIÓN DE LA RADIACIÓN UV EN FORMA EFICIENTE USANDO EL SISTEMA ARDUINO"**, a ejecutarse en las instalaciones de la Universidad Nacional del Callao, teniendo una duración de cuatro meses, comprendido entre el período del 13 de agosto al 11 de diciembre del año 2018.

1. **DESIGNAR**, al **Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto**, como profesor asesor para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación.
2. Indicar que al término de la práctica, en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles y con el visto bueno del docente asesor, el informe final junto con los demás documentos que conforma su expediente y que se señala en el artículo 16º del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, debe ser remitida a la Dirección de la Escuela Profesional de Física.
3. Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Profesor Asesor e Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

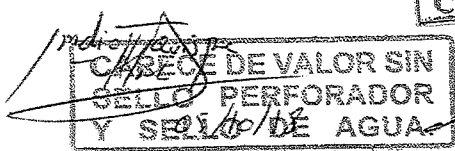
Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Mg. **JORGE LUIS GODIER AMBURGO**, Director de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité de la Escuela Profesional de Física - Sello;
 Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ**, Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física - Sello.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.



COPIA FOTOSTÁTICA A SU ORIGINAL, EL CUAL TENDRÁ A LA VISTA...



GERMAN NÚÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



DECANATO

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

CONSTANCIA N° 029-2019-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor Mg. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución N° 025-2018-CD-EPF-FCNM, como Asesor de Práctica Pre Profesional titulada: "CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETIVOS POR MEDIO DE ULTRASONIDO", elaborado por el estudiante SOTO SOLIS, Gian Pierr, ha cumplido con la labor encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 19 de diciembre 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Roel Mario Vidal Guzman
Decano



CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.



CERTIFICO QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao, 26 DIC 2019



Gerardo Muñoz Palomino
NOTARIO DEL CALLAO

RMVG/Patricia.
Exp N° 1332-2019
 Archivo.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALARON	
	RUBRO 09.1	FOLIO 07



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Bellavista, 05 de diciembre de 2018

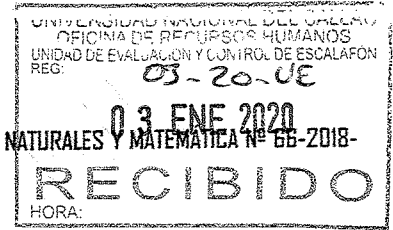
Señor:

Presente.-

Con fecha, 05 de diciembre de 2018, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA N° 66-2018-CD-EPF-FCNM;

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA:



Visto, el Oficio N° 56-2018-CPP-EPF-FCNM, recibido el 04.12.18, por medio del cual el Presidente del Comité Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la solicitud de fecha 28.09.18 presentada por el estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K, la Ficha de Evaluación de Informe Final de Práctica Pre-Profesional en la Modalidad de Investigación y el Acta de Exposición de Informe Final de Práctica Pre-Profesional, que indica que cumplió con los requisitos necesarios para la obtención de la constancia de Prácticas Pre-Profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de Extensión y Responsabilidad Social Universitaria constituye la participación de los estudiantes en programas de extensión y responsabilidad social, debidamente autorizados, considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la Sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el Artículo 373° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

Que, asimismo el artículo 384° del citado Estatuto establece que la Universidad incentiva en los miembros de la Comunidad Universitaria la investigación, innovación y tecnología para el desarrollo social y tecnológico de nuestro país;

Que, uno de los requisitos para solicitar la constancia de egresado es la realización de Prácticas Pre Profesionales, según lo establece el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Física concordante con el artículo 96° del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 185-2017-CU del 27 de junio de 2017;

Que, con Resolución N° 25-2018-CD-EPF-FCNM del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, se aprobó el desarrollo del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales del estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K, en la Modalidad de Investigación y asimismo, se designó como asesor al profesor Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto;

Que, con Resolución N° 33-2018-CD-EPF-FCNM del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, se aprobó la solicitud de Ampliación de Plazo presentado por el estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr** por única vez y por un plazo de dos meses a partir del 01 de agosto al 30 de setiembre del año 2018;

Que, el Profesor asesor que ha dirigido las Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación durante el Semestre Académico 2018-A ha dado la conformidad al Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales del estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K;

Estando a lo glosado; y a lo acordado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física en su Sesión Ordinaria de fecha 05 de diciembre de 2018 acuerdo N° 05; y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación del estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K, titulado: **"CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETOS POR MEDIO DE ULTRASONIDO"**, asesorado por el Lic. Carlos Alberto Levano Huamaccto, desarrollado durante el Semestre Académico 2018-A.
2. Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Física, División de Grados y Títulos, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Profesor Asesor e Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO, Director de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité de la Escuela Profesional de Física - Sello;
 Fdo. Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ, Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física - Sello;

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 09.1	FOLIO 06

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA
 M. G. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ
 DIRECTOR
 GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO



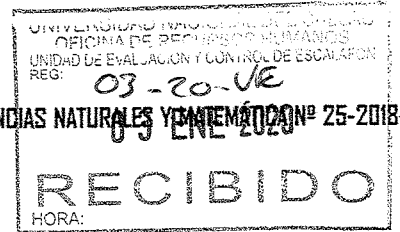
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Bellavista, 06 de junio de 2018

Señores:

Presente.-

Con fecha, 06 de junio de 2018, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:



RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA N° 25-2018-CD-EPF-FCNM:

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA:

Visto, el Oficio N° 02-2018-CPP-EPF-FCNM, recibido el 04.06.18, por medio del cual el Presidente del Comité Permanente de Prácticas Pre-Profesionales de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite la solicitud de fecha 24.04.18 presentado por el estudiante **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K, quien solicita la aprobación del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación y la asignación de un asesor de Prácticas Pre-Profesionales.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de Extensión y Responsabilidad Social constituye la participación de los estudiantes en programas de extensión y responsabilidad social, debidamente autorizados, considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la Sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el artículo 373° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo el artículo 384° del citado Estatuto establece que la Universidad incentiva en los miembros de la Comunidad Universitaria la investigación, innovación y tecnología para el desarrollo social y tecnológico de nuestro país;

Que, la Práctica Pre-Profesional, es la modalidad que permite a la persona en formación durante su condición de estudiantes, aplicar conocimiento, habilidades y aptitudes mediante el desempeño en una situación real de trabajo y su objetivo es preparar al estudiante para su futura inserción en la vida profesional, tal como lo indica el artículo 4° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales, aprobado por Resolución N° 185-2017-CU del 27.06.17;

Que, uno de los requisitos para solicitar la constancia de egresado es la realización de Prácticas Pre-Profesionales, según establece el Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao, en sus artículos 96° y 102° inciso (d), aprobado por Resolución N° 185-2017-CU del 27.06.17;

Que, las Direcciones de Escuelas, reciben los expedientes aptos enviados por la Comisión Permanente de Prácticas Pre-Profesional, autorizando el inicio de las prácticas correspondientes, tal como lo establece el artículo 23° Inciso (b) del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao;

Estando a lo glosado; y a lo acordado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física en su Sesión Ordinaria celebrada el 06 de junio de 2018; y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 50° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- AUTORIZAR**, el desarrollo del Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales presentado por el estudiante, **SOTO SOLIS, Gian Pierr**, con código de matrícula N° 101207-K en la Modalidad de Investigación, titulado: **"CARACTERIZACIÓN DE UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE OBJETOS POR MEDIO DE ULTRASONIDO"**, a ejecutarse en las instalaciones de la Universidad Nacional del Callao, teniendo una duración de cuatro meses, comprendido entre el período del 02 de abril al 31 de Julio del año 2018.
- DESIGNAR**, al Lic. **Carlos Alberto Lévano Huamaccto**, como profesor asesor para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación.
- Indicar que al término de la práctica, en un plazo máximo de 30 (treinta) días hábiles y con el visto bueno del docente asesor, el informe, junto con los demás documentos que conforma su expediente y que se señala en el artículo 16° del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Universidad Nacional del Callao, debe ser remitido a la Dirección de la Escuela Profesional de Física.
- Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Centro de Extensión y Responsabilidad Social, Profesor Asesor e Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Fdo. Mg. **JORGE LUIS GODIER AMBURGO**, Director de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité de la Escuela Profesional de Física - Sello, EL CUAL
 Fdo. Mg. **GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHAVEZ**, Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física - Sello.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines.

Gian Pierr Soto Solis
 CARECE DE VALOR SIN SELLO ASESOR Y SELLO DE AGUA.
 20/06/18

UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 RUBRO: 59.1 FOLIO: 05

German Nuñez Palomino
GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO

ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL ORIGINAL, EL CUAL
 SOY FE



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONSTANCIA N° 34-2017-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja CONSTANCIA:

Que, el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, designado mediante Resolución de Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física N° 012-2012-CD-EPF-FCNM, como Asesor de Prácticas Pre Profesionales titulada: "EVALUACION EXPERIMENTAL DE FLUJO NEUTRONICO POR ACTIVACION DE SONDAS METÁLICAS EN EL NÚCLEO DEL REACTOR RP1C DE HURANGAL" desarrollado durante el Semestre Académico 2012-A, ha cumplido con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 25 de agosto 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
[Signature]
Mj. Karl Mario Vidal Guaman

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Callao.....de.....del.....



25 AGO 2017

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

RMVG / Patricia.
 Archivo.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 09.1	FOLIO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Bellavista, 10 de abril del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha, 10 de abril del 2012, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:

RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA N° 012-2012-CD-EPF-FCNM;

EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Visto la solicitud de fecha 06 de febrero del 2012, presentada por la estudiante YANET DEL PILAR VITE LORO con código N° 961204-B, quien solicita Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación y la asignación de un asesor de Prácticas Pre-Profesionales, en el Semestre Académico 2012-A, remitido con Proveído N° 068-2012-D-FCNM, con la finalidad de revisar, verificar y dictaminar su conformidad.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de la Proyección Universitaria constituye las Prácticas Pre-Profesionales considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la Sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el Artículo 398° inciso (b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo el Artículo 334° del citado Estatuto se establece que la Universidad promueve a sus estudiantes a tareas de Docencia e Investigación;

Que, uno de los requisitos para solicitar la constancia de egresado es la realización de Prácticas Pre-Profesionales, según lo establece el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Física concordante con el Artículo 97° inciso (d) del Reglamento de Estudios de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por resolución N° 042-2011-CU;

Que, las Direcciones de Escuelas, entre otras, tiene la función de designar un profesor asesor para el estudiante que solicite realizar Prácticas Pre-Profesionales, según lo estipula el Artículo 8° Inciso (b) del Reglamento de Prácticas Pre-Profesionales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; y a lo acordado por el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, en su Sesión Ordinaria celebrada el 10 de abril del 2012; y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 29° Capítulo I del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;



CARECE DE VALOR SIN
 OTRO RUBRO

QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL ORIGINAL
 CALLOO 25 AGO 2011

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO	FOLIO
	04.1	03

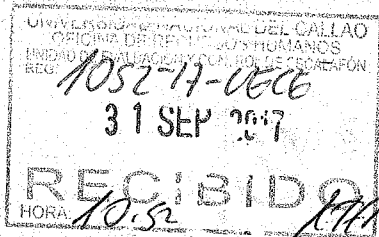
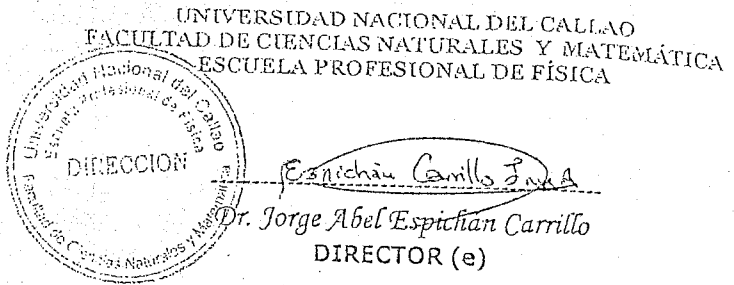
RESUELVE:

- 1º APROBAR, el Plan de Trabajo de Prácticas Pre-Profesionales presentado por la estudiante YANET DEL PILAR VITE LORO en la Modalidad de Investigación, titulado "EVALUACIÓN EXPERIMENTAL DE FLUJO NEUTRÓNICO POR ACTIVACIÓN DE SONDAS METÁLICAS EN EL NÚCLEO DEL REACTOR RP10 DE HUARANGAL" a ejecutarse en las instalaciones de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, teniendo una duración de cuatro meses.
- 2º DESIGNAR, al Lic. Carlos Alberto Lévano Huamacoto, como profesor asesor para el desarrollo de las Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Investigación.
- 3º Indicar que al término de la práctica, el profesor asesor informará el cumplimiento y desarrollo del precitado Plan de Trabajo.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Comisión de Grados y Títulos, Oficina de Extensión y Proyección Universitaria, profesor asesor e interesado, para conocimiento y fines consiguientes;

Regístrese, comuníquese y archívese;

FDO. Dr. JORGE ABEL ESPICHÁN CARRILLO, Director (e) de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física- Sello,
FDO. Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES, Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física- Sello.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines;



JAEC/mbf

- ☐ : Decanato de FCNM
- ☐ : Departamento Académico de Física
- ☐ : Grados y Título
- ☐ : CEPU
- ☐ : Asesor - Interesado
- ☐ : Archivo



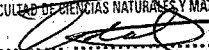
CONSTANCIA N° 030-2011-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA:**

Que, el profesor **Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución N° 008-2007-D-EPF-FCNM como Asesor de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Docencia del alumno de la Escuela Profesional de Física Señor ARROYO MEZA, Luis Enrique, durante el Semestre Académico 2003-A, ha cumplido a cabalidad con la función encomendada

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 14 de junio de 2011.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

RMVG/pgh.
27 Archivo

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	09.1	02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 09	FOLIO 10

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° <u>706</u>

SECRETARIA DE ESCUELA

Bellavista, 27 de Agosto del 2007

Señor

Lic. Carlos Lévano Huamanccto.

Presente.-

Con fecha, 27 de Agosto del 2007, se ha expedido la siguiente Resolución, que a la letra dice:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA N° 003-2007-D-EPF-FCNM;

Bellavista, 27 de Agosto del 2007.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA;

Visto el Oficio S/N de fecha 28 de Marzo del 2007, presentado por el estudiante **LUIS ENRIQUE ARROYO MEZA** de código N° 942582E por cuyo intermedio alcanza a la Dirección de Escuela el Informe Final de Prácticas Pre-Profesionales en la Modalidad de Docencia, en la asignatura de **"MECÁNICA CLÁSICA"** desarrollado en el Semestre Académico 2003-A.

CONSIDERANDO:

Que, una de las actividades de la Proyección Universitaria constituye las Practicas Pre-Profesionales considerada como una interacción permanente entre la Universidad y la sociedad promoviendo su desarrollo integral, según lo señala el Artículo 398° inciso (b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, asimismo el Artículo 334° del citado Estatuto se establece que la Universidad promueve a sus estudiantes a tareas de Docencia e Investigación;

Que, uno de los requisitos para optar el Grado Académico de Bachiller es la realización de Prácticas Pre-Profesionales, según lo establece el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Física concordante con el Artículo 70° inciso (e) del Reglamento de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el profesor asesor que ha dirigido la Practica Pre-Profesional en la Modalidad de Docencia en el Semestre Académico 2003-B, ha dado la conformidad al Informe de Practicas Pre-Profesionales del estudiante **LUIS ENRIQUE ARROYO MEZA;**

Estando a lo glosado y, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 29°, Capítulo I, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física;

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 09.1	FOLIO 01

RESUELVE:

- 1° **APROBAR** el Informe Final de Práctica Pre-Profesional en la Modalidad de Docencia, del estudiante **LUIS ENRIQUE ARROYO MEZA** de código N° 942582E, en la Asignatura "**MECÁNICA CLÁSICA**" desarrollado en el Semestre Académico 2003-A bajo la asesoría del Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto.
- 2° Transcribir la presente Resolución al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Departamento Académico de Física, Comisión de Grados y Títulos, Oficina de Extensión y Proyección Universitaria, Asesor del Proyecto e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese;

FDO. Dr. WALTER FLORES VEGA, Director de la Escuela Profesional de Física y Presidente del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física- Sello;

FDO. Dr. Richard Toribio Saavedra Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física- Sello;

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA


Dr. Walter Flores Vega
Director

WFV/RSTS/g.c.

c.c.: Decanato FCNM

Departamento Académico de Física

Grados y Títulos

Oficina de Extensión y Proyección Universitaria

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

Interesado

Archivo

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En el Callao, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 11:00 a.m. del día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, se reunieron, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el Señor Bachiller VICTOR MANUEL VIERA CASTILLO, titulado: "CÁLCULO DEL FACTOR PICO AXIAL Y VALOR MEDIO DEL FLUJO NEUTRÓNICO TÉRMICO EN UN ELEMENTO COMBUSTIBLE DEL REACTOR RP-10" Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Lic. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ : Presidente
Mg. JORGE LUIS GODIER AMBURGO : Vocal
MG. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO : Secretario
Dr. PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ : Suplente

Luego de la instalación, se dio lectura, por el Secretario del Jurado, de la Resolución Decanal N° 122-2019-D-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 82° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018, concordante con el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R de fecha 18.11.2011.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron respondidas.

Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido líneas arriba, se ACORDÓ CALIFICAR la Tesis sustentada por el Señor Bachiller VICTOR MANUEL VIERA CASTILLO, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**, según la puntuación cuantitativa y cualitativa que a continuación se indica:

Calificación cuantitativa	Calificación cualitativa
Dieciocho	MUY BUENO

Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación redactada por el secretario del jurado evaluador del trabajo de tesis.

Siendo las 12:50 horas del día jueves veintisiete de junio del año dos mil diecinueve, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

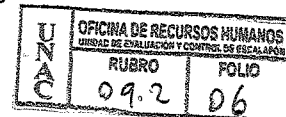
En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta con las siguientes firmas:


Mg. Juan Abraham Méndez
Presidente


Mg. Jorge Luis Godier Amburgo
Vocal


Mg. Carlos Alberto Levano Huamaccto
Secretario


Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz
Suplente



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En el Callao, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 17 horas del día viernes quince de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el señor bachiller **EDUARDO FRANCO SOTELO BAZÁN**, titulado: **"UNA INTERPRETACIÓN DE COLAPSO OBJETIVO PARA LOS PROBLEMAS DE LA MEDIDA Y LA CLASICALIZACIÓN DONDE NO SE CONSERVA LA INFORMACIÓN"**, Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Dr PABLO GODOFREDO ARELLANO UBILLUZ	: Presidente
Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA	: Vocal
Mg. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO	: Secretario

Luego de la instalación, el Secretario del Jurado dio lectura a la Resolución Decanal N° 003-2019-D-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 82° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU de fecha 30.10.2018, concordante con el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R de fecha 18.11.2011.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron respondidas satisfactoriamente.


Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido líneas arriba, se ACORDÓ CALIFICAR la Tesis sustentada por el señor bachiller EDUARDO FRANCO SOTELO BAZÁN, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**, según la puntuación cuantitativa y cualitativa que a continuación se indica:

Calificación cuantitativa	Calificación cualitativa
17	MUY BUENO

Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación redactada por el jurado evaluador del trabajo de tesis.

Siendo las 18:40 horas del mismo día quince de marzo del año dos mil diecinueve, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta y firmamos:



Dr Pablo G. Arellano Ubilluz
Presidente



Lic. Rolando M. Vega De La Peña
Vocal



Mg. Carlos A. Levaño Huamaccto
Secretario



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En el Callao, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 10:00 a.m., del día viernes trece de diciembre del año dos mil trece, se reunió, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el Señor Bachiller CÉSAR GUALBERTO VICTORIA BARROS, titulado: "DIFUSION DE PARTÍCULA INDEPENDIENTE EN GEOMETRÍAS CONFINADAS", Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Dr. JORGE ESPICHAN CARRILLO : Presidente
Lic. ROLANDO VEGA DE LA PEÑA : Vocal
Lic. CARLOS LÉVANO HUAMACCTO : Secretario

Luego de la instalación se dio lectura, por el Secretario del Jurado, de la Resolución Decanal N° 087-2013-D-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011, concordante con el Flujograma de los Procedimientos de Grados y Títulos de Pre y Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 1157-2011-R de fecha 18.11.11.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido arriba, se ACORDÓ CALIFICAR la Tesis sustentada por el Señor Bachiller CESAR GUALBERTO VICTORIA BARROS, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**, según la puntuación cualitativa y cuantitativa que a continuación se indica:

CALIFICACION CUANTITATIVA	CALIFICACION CUALITATIVA
17	MUY BUENO

Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación redactada por el secretario del jurado evaluador del trabajo de tesis.

Siendo las 11:25 horas del viernes trece de diciembre del año dos mil trece, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

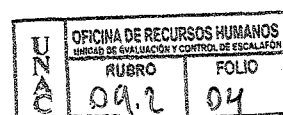
En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta con las siguientes firmas:


Dr. Jorge Abel Espichán Carrillo
PRESIDENTE


Lic. Rolando Vega de la Peña
VOCAL


Lic. Carlos Lévano Huamaccto
SECRETARIO


Dr. Jesús Sánchez Ortiz
ASESOR



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En el Callao, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 11:00 a.m., del día viernes veintiuno de octubre del año dos mil once, se reunió, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el Señor Bachiller JUVENAL TORDOCILLO PUCHUC, titulado: "**ESTIMACIÓN DEL RETROCESO Y FLUJO GLACIAR POR TELEDETECCIÓN DEL NEVADO CHAMPARÁ**", Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Presidente	:	Mg. EDGAR ZARATE SARAPURA
Objetante	:	Lic. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
Secretaria	:	Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
Asesor	:	Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA

Luego de la instalación se dio lectura, por la Secretaria del Jurado, de la Resolución de Decanal N° 057-2011-D-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011, concordante con el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 168-2010-R de fecha 24.02.10.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido arriba, se ACORDÓ: **APROBAR** con el calificativo promedio de **diecisiete (17)** la sustentación de la Tesis presentada por el Señor Bachiller JUVENAL TORDOCILLO PUCHUC, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**.

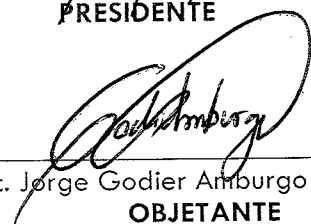
Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación confeccionada en cuatro ejemplares (original y tres copias).

Siendo las 13:30 horas del viernes veintiuno de octubre del año dos mil once, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta con las siguientes firmas:



Mg. Edgar Zárate Sarapura
PRESIDENTE



Lic. Jorge Godier Amburgo
OBJETANTE



Lic. Carlos Levano Huamaccto
SECRETARIO



Lic. Rolando Alva Zavaleta
ASESOR



ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En el Callao, en el auditorio de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 16:15 horas, del día martes once de octubre del año dos mil once, se reunió, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el Señor Bachiller JORGE RAUL PONCE ALIAGA, titulado: "**SOLUCION EXACTA A LAS ECUACIONES DE CAMPO GRAVITACIONAL DE EINSTEIN PARA EL ESPACIO VACÍO A PARTIR DE UNA MÉTRICA TETRADIMENCIONAL NO DIAGONAL**", Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Presidente	:	Dr. JORGE ABEL ESPICHAN CARRILLO
Objetante	:	Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO
Secretario	:	Lic. JORGE LUIS GODIER AMBURGO
Asesor	:	Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA

Luego de la instalación se dio lectura, por la Secretario del Jurado, de la Resolución Decanal N° 030-2011-D-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 110° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29.04.2011, concordante con el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 168-2010-R de fecha 24.02.10.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido arriba, se ACORDÓ: **APROBAR** con el calificativo promedio de **Diecisiete (17)** la sustentación de la Tesis presentada por el Señor Bachiller JORGE RAÚL PONCE ALIAGA, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**.

Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación confeccionada en cuatro ejemplares (original y tres copias).

Siendo las 17:00 horas del martes once de octubre del año dos mil once, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta con las siguientes firmas:



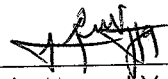
Dr. Jorge Abel Espichan Carrillo
PRESIDENTE



Lic. Jorge Luis Godier Amburgo
SECRETARIO



Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto
OBJETANTE



Lic. Rolando Manuel Vega de la Peña
ASESOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	09	04

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En el Callao, en el aula N° 154008 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, siendo las 08:10 a.m., del día viernes veintiocho de enero del año dos mil once, se reunió, a fin de proceder en primer término al acto de instalación, el Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis presentado por el Señor Bachiller MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ, titulado "SOLUCION A LAS ECUACIONES DE CAMPO GRAVITACIONAL DE EINSTEIN PARA UN FLUIDO ANISOTRÓPICO CON SIMETRÍA ESFÉRICA", Jurado que está integrado por los siguientes docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao:

Presidente : Lic. ROLANDO JUAN ALVA ZAVALETA
Vocal : Mg. JUAN ABRAHAM MÉNDE VELÁSQUEZ
Secretario : Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO
Asesor : Lic. ROLANDO MANUEL VEGA DE LA PEÑA

Luego de la instalación se dio lectura, por el Secretario del Jurado, de la Resolución de Consejo de Facultad N° 087-2010-CF-FCNM que designa a los miembros del Jurado Evaluador del Trabajo de Tesis.

A continuación, se dio inicio a la exposición del Trabajo de Tesis de acuerdo a lo normado por el Art. 14° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 047-92-CU, concordante con el Manual de Procedimientos Académicos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado por Resolución N° 168-2010-R de fecha 24.02.10.

Culminado el acto de exposición, los señores miembros del Jurado procedieron a formular las preguntas al indicado Bachiller, las mismas que fueron absueltas satisfactoriamente.

Luego de un cuarto intermedio, para la deliberación en privado del Jurado, y después de calificar el Trabajo de Tesis referido arriba, se ACORDÓ: **APROBAR** con el calificativo promedio de **Diecisiete (17)** la sustentación de la Tesis presentada por el Señor Bachiller MIGUEL ÁNGEL DE LA CRUZ CRUZ, para optar el **Título Profesional de Licenciado en Física**.

Finalmente, se procedió a leer en público el acta de sustentación confeccionada en cuatro ejemplares (original y tres copias).

Siendo las 09:20 a.m., del viernes veintiocho de enero del año dos mil once, el señor Presidente del Jurado dio por concluido el acto de sustentación de tesis.

En señal de conformidad con lo actuado, se levanta la presente acta con las siguientes firmas:

Lic. Rolando Juan Alca Zavaleta
PRESIDENTE

PARACE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
SELLO DE AGUA

Lic. Carlos Alberto Lévano Huamaccto
SECRETARIO

Mg. Juan Abraham Méndez Velásquez
VOCAL

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
ES EXACTAMENTE IGUAL AL ORIGINAL, EL CUAL
HE TENIDO A LA VISTA.
Lic. Rolando Manuel Vega de la Peña
Calleo de **ASESOR** 05 JUN 2011

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	09.2	01



GERMAIN NÚÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



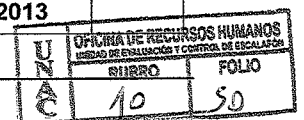
FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 10: EVALUACION DE LOS ALUMNOS

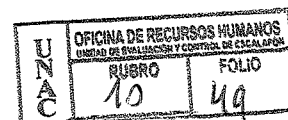
Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2008-B	2008	
2	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2008-B	2008	
3	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2008-B	2008	
4	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES 2008B	2008	
5	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2009A	2009	
6	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DOCENTE 2009A	2009	
7	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2009B	2009	
8	RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL DOCENTE 2009-B	2009	
9	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2010A	2010	
10	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-10A	2010	
11	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE 2010A	2010	
12	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2010B	2010	
13	REPORTE DE EVALUACIÓN 2010A	2010	
14	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA 2010A	2010	
15	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2010A	2010	
16	RESUMEN DE EVALUACIONES 2010A	2010	
17	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2010B	2010	
18	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN I 2010B	2010	
19	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2010B	2010	
20	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES 2010B	2010	
21	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2011A	2011	
22	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES 2011A	2011	
23	ENCUESTA DINAMICA NO LINEAL 2011B	2011	
24	RESUMEN DE EVALUACIÓN 2011B	2011	
25	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL	2012A	
26	RESUMEN DE LAS EVALUACIONES 2012A	2012	
27	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2012B	2012	
28	RESUMEN EVALUACIONES 2012B	2012	
29	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2013-A	2013	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Evaluación y Control de Escalafón

30	RESUMEN EVALUACIONES 2013A	2013	
31	EVALUACIÓN ELECTRÓNICA 2017A	2017	
32	EVALUACIÓN INSTRUMENTACIÓN I 2017-B	2017	
33	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2017-B	2017	
34	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN I 2018-A	2018	
35	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2018A	2018	
36	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2018-A	2018	
37	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN I 2018-A	2018	
38	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2018-A	2018	
39	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2018-B	2018	
40	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I 2018-B	2018	
41	INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II 2018-B	2018	
42	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN I 2019-A	2019	
43	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2019-A	2019	
44	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2019-A	2019	
45	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN I 2019-B	2019	
46	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN II 2019-B	2019	
47	ENCUESTA DINAMICA NO LINEAL 2019-B	2019	
48	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2019-A	2019	
49	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2019-A	2019	
50	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2019-A	2019	
51	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2019-B	2019	
52	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2019-B	2019	
53	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2019-B	2019	
54	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2020-A	2020	
55	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2020-A	2020	
56	ENCUESTA DINÁMICA NO LINEAL 2020-A	2020	
57	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2020-B	2020	
58	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2020-B	2020	
59	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I-2021-A	2021	
60	ENCUESTA INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II-2021-A	2021	



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - ORDEN DE MÉRITO
PREGRADO
CICLO ACADÉMICO 2021-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322
ESCUELA: FISICA
CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II - FI1002
GRUPO HORARIO: 01F

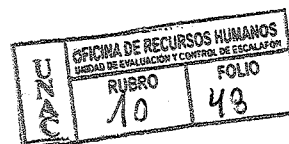
NRO DE ENCUESTADOS: 7

PUNTAJE POR PREGUNTA

PREGUNTA	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
	Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
1	0	3	1	3	0	12,00
2	0	2	2	3	0	12,57
3	0	1	2	4	0	13,71
4	0	3	1	3	0	12,00
5	1	1	2	3	0	12,00
6	0	2	2	3	0	12,57
7	0	2	2	3	0	12,57
8	0	2	2	2	1	13,14
9	0	3	1	2	1	12,57
10	0	2	2	2	1	13,14

PROMEDIO GENERAL

12,63



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - ORDEN DE MÉRITO
PREGRADO
CICLO ACADÉMICO 2021-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESCUELA: FISICA

CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01FF

NRO DE ENCUESTADOS: 10

PUNTAJE POR PREGUNTA

PREGUNTA	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
	Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
1	0	2	0	5	3	15,60
2	0	2	1	4	3	15,20
3	0	1	2	4	3	15,60
4	0	1	1	5	3	16,00
5	0	2	1	4	3	15,20
6	1	2	0	4	3	14,40
7	0	1	2	4	3	15,60
8	0	2	1	4	3	15,20
9	0	1	2	4	3	15,60
10	0	1	1	5	3	16,00

PROMEDIO GENERAL

15,44



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 5

N° DE MATRICULADOS: 5

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	4	1	16.8
A	2	2	0	0	0	3	2	17.6
B	3	2	0	0	0	4	1	16.8
B	4	2	0	0	1	3	1	16.0
B	5	2	0	0	0	3	2	17.6
B	6	2	0	0	1	2	2	16.8
B	7	2	0	0	0	4	1	16.8
C	8	2	0	0	0	5	0	16.0
C	9	2	0	0	1	4	0	15.2
C	10	2	0	0	0	5	0	16.0

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	17.2
B	16.8
C	15.733

PROMEDIO GENERAL

16.578



Áreas: A = Sobre Materiales de Enseñanza - Aprendizaje
B = La Comunicación
C = Sobre la Plataforma

CAZU	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
	RUBRO 10	FOLIO 46

EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 9

N° DE MATRICULADOS: 9

PUNTAJE POR PREGUNTA

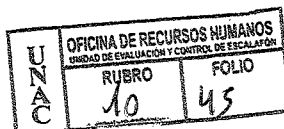
ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	1	1	1	3	3	14.667
A	2	2	1	1	1	4	2	14.222
B	3	2	1	1	2	3	2	13.778
B	4	2	1	0	2	2	4	15.556
B	5	2	1	0	2	3	3	15.111
B	6	2	2	0	1	3	3	14.222
B	7	2	1	0	3	2	3	14.667
C	8	2	2	0	1	2	4	14.667
C	9	2	1	1	1	3	3	14.667
C	10	2	1	0	2	3	3	15.111

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	14.444
B	14.667
C	14.815

PROMEDIO GENERAL

14.642



Áreas: A = Sobre Materiales de Enseñanza - Aprendizaje
B = La Comunicación
C = Sobre la Plataforma

EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: DINAMICA NO LINEAL - EL-606

GRUPO HORARIO: 01F

Nº DE ENCUESTADOS: 4

Nº DE MATRICULADOS: 7

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	1	1	2	0	13.0
A	2	2	0	1	1	2	0	13.0
B	3	2	1	0	1	1	1	13.0
B	4	2	1	1	1	0	1	11.0
B	5	2	1	0	1	1	1	13.0
B	6	2	1	0	1	2	0	12.0
B	7	2	2	0	0	1	1	11.0
C	8	2	0	0	2	1	1	15.0
C	9	2	0	0	2	1	1	15.0
C	10	2	0	0	1	2	1	16.0

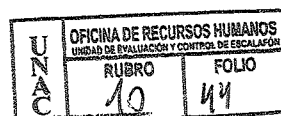
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	13.0
B	12.0
C	15.333

PROMEDIO GENERAL

13.444

Áreas: A = Sobre Materiales de Enseñanza - Aprendizaje
B = La Comunicación
C = Sobre la Plataforma



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322
ESPECIALIDAD: FÍSICA
CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 5

N° DE MATRICULADOS: 7

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	2	0	1	1	1	11.2
A	2	2	1	0	2	1	1	12.8
B	3	2	1	1	0	2	1	12.8
B	4	2	1	0	1	2	1	13.6
B	5	2	1	0	2	1	1	12.8
B	6	2	1	1	2	0	1	11.2
B	7	2	1	0	3	0	1	12.0
C	8	2	0	1	0	3	1	15.2
C	9	2	0	0	2	2	1	15.2
C	10	2	0	0	2	2	1	15.2

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	12.0
B	12.48
C	15.2

PROMEDIO GENERAL

13.227



Áreas: A = Sobre Materiales de Enseñanza - Aprendizaje
B = La Comunicación
C = Sobre la Plataforma

EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 5

N° DE MATRICULADOS: 5

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	1	2	2	16.8
A	2	2	0	0	1	1	3	17.6
B	3	2	0	0	1	2	2	16.8
B	4	2	0	1	1	2	1	14.4
B	5	2	0	1	1	3	0	13.6
B	6	2	0	1	0	3	1	15.2
B	7	2	1	0	0	2	2	15.2
C	8	2	0	1	1	2	1	14.4
C	9	2	0	0	2	3	0	14.4
C	10	2	1	0	1	2	1	13.6

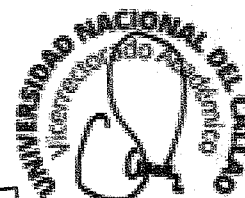
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	17.2
B	15.04
C	14.133

PROMEDIO GENERAL

15.458

Áreas: A = Sobre Materiales de Enseñanza - Aprendizaje
B = La Comunicación
C = Sobre la Plataforma



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: DINÁMICA NO LINEAL - EL-606

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 1

N° DE MATRICULADOS: 2

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	0	1	20.0
A	2	2	0	0	0	0	1	20.0
A	3	2	0	0	0	0	1	20.0
A	4	2	0	0	0	0	1	20.0
A	5	2	0	0	0	0	1	20.0
B	6	2	0	0	0	0	1	20.0
C	7	2	0	0	0	0	1	20.0
D	8	2	0	0	0	0	1	20.0
E	9	2	0	0	0	0	1	20.0
E	10	2	0	0	0	0	1	20.0

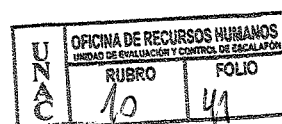
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	20.0
B	20.0
C	20.0
D	20.0
E	20.0

PROMEDIO GENERAL

20.0

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 0F

N° DE ENCUESTADOS: 2

N° DE MATRICULADOS: 5

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	1	1	18.0
A	2	2	0	0	0	1	1	18.0
A	3	2	0	0	0	1	1	18.0
A	4	2	0	0	0	1	1	18.0
A	5	2	0	0	0	1	1	18.0
B	6	2	0	0	0	1	1	18.0
C	7	2	0	0	0	1	1	18.0
D	8	2	0	0	0	1	1	18.0
E	9	2	0	0	0	1	1	18.0
E	10	2	0	0	0	1	1	18.0

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	18.0
B	18.0
C	18.0
D	18.0
E	18.0

PROMEDIO GENERAL

18.0

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322
ESPECIALIDAD: FÍSICA
CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - FI-902
GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 3

N° DE MATRICULADOS: 9

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	1	2	18.667
A	2	2	0	0	0	1	2	18.667
A	3	2	0	0	0	1	2	18.667
A	4	2	0	0	0	1	2	18.667
A	5	2	0	0	0	1	2	18.667
B	6	2	0	0	0	1	2	18.667
C	7	2	0	0	0	1	2	18.667
D	8	2	0	0	0	1	2	18.667
E	9	2	0	0	0	1	2	18.667
E	10	2	0	0	0	1	2	18.667

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	18.667
B	18.667
C	18.667
D	18.667
E	18.667

PROMEDIO GENERAL

18.667

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: DINÁMICA NO LINEAL - EL-606

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 3

N° DE MATRICULADOS: 3

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	1	2	0	14.667
A	2	2	0	0	1	2	0	14.667
A	3	2	0	0	1	2	0	14.667
A	4	2	0	0	1	2	0	14.667
A	5	2	0	0	0	3	0	16.0
B	6	2	0	0	1	2	0	14.667
C	7	2	0	0	1	2	0	14.667
D	8	2	0	0	0	3	0	16.0
E	9	2	0	1	0	2	0	13.333
E	10	2	0	0	1	1	1	16.0

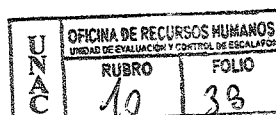
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	14.934
B	14.667
C	14.667
D	16.0
E	14.666

PROMEDIO GENERAL

14.987

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 0F

N° DE ENCUESTADOS: 6

N° DE MATRICULADOS: 6

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	3	3	18.0
A	2	2	0	0	1	3	2	16.667
A	3	2	0	0	0	4	2	17.333
A	4	2	0	0	0	1	5	19.333
A	5	2	0	0	1	3	2	16.667
B	6	2	0	0	0	2	4	18.667
C	7	2	0	0	0	3	3	18.0
D	8	2	0	0	0	2	4	18.667
E	9	2	0	0	1	2	3	17.333
E	10	2	0	0	1	2	3	17.333

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	17.6
B	18.667
C	18.0
D	18.667
E	17.333

PROMEDIO GENERAL

18.053

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2019-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 5

N° DE MATRICULADOS: 9

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	5	0	16.0
A	2	2	0	0	4	1	0	12.8
A	3	2	0	0	1	4	0	15.2
A	4	2	0	0	1	4	0	15.2
A	5	2	0	0	1	4	0	15.2
B	6	2	0	0	1	4	0	15.2
C	7	2	0	0	2	3	0	14.4
D	8	2	0	0	1	4	0	15.2
E	9	2	0	0	0	5	0	16.0
E	10	2	0	0	1	4	0	15.2

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	14.88
B	15.2
C	14.4
D	15.2
E	15.6

PROMEDIO GENERAL

15.056

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: DINÁMICA NO LINEAL - EL-606

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 5

N° DE MATRICULADOS: 8

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	2	3	18.4
A	2	2	0	0	0	1	4	19.2
A	3	2	0	0	0	2	3	18.4
A	4	2	0	0	0	1	4	19.2
A	5	2	0	0	0	3	2	17.6
B	6	2	0	0	0	1	4	19.2
C	7	2	0	0	0	2	3	18.4
D	8	2	0	0	0	1	4	19.2
E	9	2	0	0	0	2	3	18.4
E	10	2	0	0	0	1	4	19.2

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	18.56
B	19.2
C	18.4
D	19.2
E	18.8

PROMEDIO GENERAL

18.832

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 7

N° DE MATRICULADOS: 7

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Buena	Excelente	
A	1	2	1	0	1	5	0	13.714
A	2	2	0	1	0	5	1	15.429
A	3	2	0	1	1	1	4	16.571
A	4	2	1	0	0	3	3	16.0
A	5	2	0	1	1	5	0	14.286
B	6	2	0	1	0	4	2	16.0
C	7	2	0	0	2	4	1	15.429
D	8	2	0	1	0	4	2	16.0
E	9	2	0	0	2	2	3	16.571
E	10	2	1	0	0	3	3	16.0

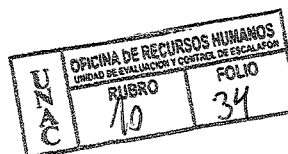
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	15.2
B	16.0
C	15.429
D	16.0
E	16.285

PROMEDIO GENERAL

15.783

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-B

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 1

N° DE MATRICULADOS: 6

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	1	0	16.0
A	2	2	0	0	0	1	0	16.0
A	3	2	0	0	0	1	0	16.0
A	4	2	0	0	0	1	0	16.0
A	5	2	0	0	0	1	0	16.0
B	6	2	0	0	0	1	0	16.0
C	7	2	0	0	0	1	0	16.0
D	8	2	0	0	0	1	0	16.0
E	9	2	0	0	0	1	0	16.0
E	10	2	0	0	0	1	0	16.0

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	16.0
B	16.0
C	16.0
D	16.0
E	16.0

PROMEDIO GENERAL

16.0

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: DINÁMICA NO LINEAL - EL-606

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 2

N° DE MATRICULADOS: 3

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	0	2	20.0
A	2	2	0	0	0	1	1	18.0
A	3	2	0	0	0	1	1	18.0
A	4	2	0	0	0	1	1	18.0
A	5	2	0	0	0	1	1	18.0
B	6	2	0	0	0	0	2	20.0
C	7	2	0	0	0	1	1	18.0
D	8	2	0	0	0	0	2	20.0
E	9	2	0	0	0	0	2	20.0
E	10	2	0	0	0	0	2	20.0

PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	18.4
B	20.0
C	18.0
D	20.0
E	20.0

PROMEDIO GENERAL

19.28

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II - FI1002

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 7

N° DE MATRICULADOS: 9

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	1	4	2	16.571
A	2	2	0	0	2	3	2	16.0
A	3	2	0	0	3	2	2	15.429
A	4	2	0	0	2	3	2	16.0
A	5	2	0	0	1	3	3	17.143
B	6	2	0	0	1	4	2	16.571
C	7	2	0	0	2	3	2	16.0
D	8	2	0	0	2	2	3	16.571
E	9	2	0	0	0	4	3	17.714
E	10	2	0	0	0	4	3	17.714

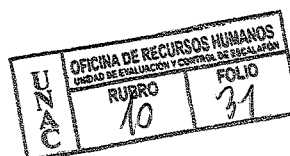
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	16.229
B	16.571
C	16.0
D	16.571
E	17.714

PROMEDIO GENERAL

16.617

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2018-A

DOCENTE: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO - 1322

ESPECIALIDAD: FÍSICA

CURSO: INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I - FI-902

GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 9

N° DE MATRICULADOS: 10

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Buena	Excelente	
A	1	2	0	0	2	5	2	16.0
A	2	2	1	1	4	2	1	12.444
A	3	2	0	0	1	6	2	16.444
A	4	2	0	0	2	5	2	16.0
A	5	2	0	1	0	6	2	16.0
B	6	2	0	0	3	4	2	15.556
C	7	2	0	1	3	3	2	14.667
D	8	2	0	1	1	4	3	16.0
E	9	2	0	1	1	4	3	16.0
E	10	2	0	1	0	5	3	16.444

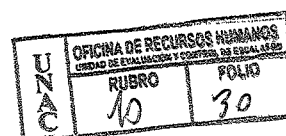
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	15.378
B	15.556
C	14.667
D	16.0
E	16.222

PROMEDIO GENERAL

15.565

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B

DOCENTE: LEVANO-HUAMACCTO-CARLOS - 1322
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS
ESCUELA: FÍSICA
CURSO: DINÁMICA NO LINEAL - EL-606
GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 4

N° DE MATRICULADOS: 5

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	1	2	1	16.0
A	2	2	0	0	1	2	1	16.0
A	3	2	0	0	1	1	2	17.0
A	4	2	0	0	1	2	1	16.0
A	5	2	0	0	1	2	1	16.0
B	6	2	0	0	1	2	1	16.0
C	7	2	0	0	1	2	1	16.0
D	8	2	0	0	1	2	1	16.0
E	9	2	0	0	1	2	1	16.0
E	10	2	0	0	1	2	1	16.0

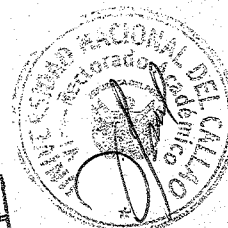
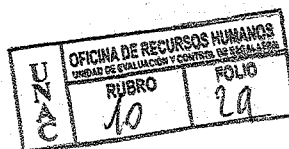
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	16.2
B	16.0
C	16.0
D	16.0
E	16.0

PROMEDIO GENERAL

16.04

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - DETALLE DE CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-B

DOCENTE: LEVANO-HUAMACCTO-CARLOS - 1322
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS
ESCUELA: FÍSICA
CURSO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II - FI504
GRUPO HORARIO: 01F

N° DE ENCUESTADOS: 2

N° DE MATRICULADOS: 3

PUNTAJE POR PREGUNTA

ÁREA	PREGUNTA	PESO	ALTERNATIVA ELEGIDA					NOTA
			Deficiente	Insuficiente	Regular	Bueno	Excelente	
A	1	2	0	0	0	0	2	20.0
A	2	2	0	0	0	1	1	18.0
A	3	2	0	0	0	1	1	18.0
A	4	2	0	0	0	1	1	18.0
A	5	2	0	0	0	1	1	18.0
B	6	2	0	0	0	0	2	20.0
C	7	2	0	0	0	0	2	20.0
D	8	2	0	0	0	1	1	18.0
E	9	2	0	0	0	1	1	18.0
E	10	2	0	0	0	1	1	18.0

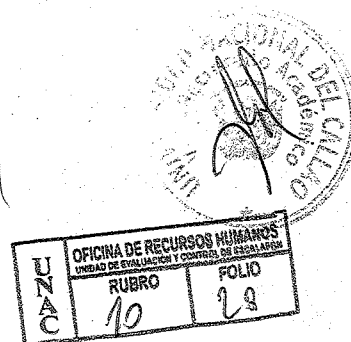
PUNTAJE POR ÁREA

ÁREA	PUNTAJE
A	18.4
B	20.0
C	20.0
D	18.0
E	18.0

PROMEDIO GENERAL

18.88

Áreas: A = Enseñanza-Aprendizaje
B = Investigación
C = Tutoría y asesoría de estudiantes
D = Relaciones Humanas
E = Cumplimiento



EVALUACIÓN ELECTRÓNICA DE ESTUDIANTES A DOCENTES - RESUMEN POR CURSO
SEMESTRE ACADÉMICO 2017-A

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

ESCUELA: FÍSICA

DOCENTE: LEVANO-HUAMACCTO-CARLOS

CURSOS DICTADOS

	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	11
CÓDIGO CURSO	EL-606	FI504									
GRUPO HORARIO	01F	01F									
Nº ENCUESTADOS	5	6									
Nº MATRICULADOS	5	8									

PUNTAJE POR PREGUNTA

	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C10	C11
01. Dominio de la asignatura	15.2	17.333									
02. Habilidad pedagógica	12.0	16.667									
03. Planificación y desarrollo del sílabo	14.4	16.0									
04. Proceso de evaluación	14.4	16.0									
05. Aprendizajes logrados	13.6	16.667									
06. Orientación hacia la investigación	14.4	18.0									
07. Tutoría y atención a estudiantes	14.4	16.0									
08. Relaciones con los estudiantes	13.6	18.0									
09. Puntualidad y presentación	15.2	16.667									
10. Entrega oportuna de los resultados de las evaluaciones	16.0	17.333									

PUNTAJE POR ÁREA

	C01	C02	C03	C04	C05	C06	C07	C08	C09	C10	C11
A	13.92	16.533									
B	14.4	18.0									
C	14.4	16.0									
D	13.6	18.0									
E	15.6	17.0									
Puntaje por curso	14.384	17.107	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000

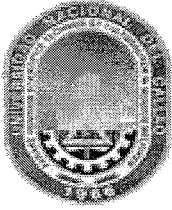
PROMEDIO FINAL = 15,745

CURSOS

EL-606: DINAMICA NO LINEAL

FI504: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE EN SUS ASIGNATURAS SEMESTRE ACADEMICO 2013A

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
Reg. N° 1302-13-UE
24 OCT 2013

RECIBIDO
Hora: 11:24 Firma: *[Signature]*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	3							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	16.67							
CA: 2	16.67							
CA: 3	16.67							
CA: 4	16.67							
CA: 5	16.67							
CA: 6	16.67							
CA: 7	16.67							
CA: 8	16.67							
CA: 9	16.67							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

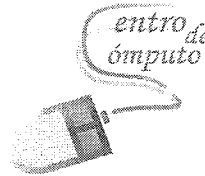
AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	16.67							
2	16.67							
3	16.67							
4	16.67							
5	16.67							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	16.67							

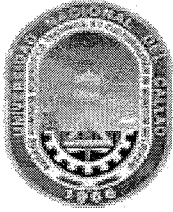
NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

NOTA FINAL DEL PROFESOR



NF: 16.67





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2013A

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 3
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 1
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 4

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	1	2	0	16.67	3
A	2	1	2	0	16.67	2
A	3	1	2	0	16.67	2
A	4	1	2	0	16.67	2
B	5	1	2	0	16.67	3
C	6	1	2	0	16.67	2
D	7	1	2	0	16.67	2
E	8	1	2	0	16.67	2
E	9	1	2	0	16.67	2

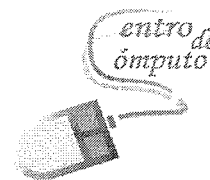
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

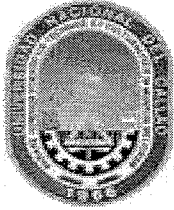
AREA	PUNTAJE
1	16.67
2	16.67
3	16.67
4	16.67
5	16.67

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 16.67





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2012B

286-13-UE
06 MAR. 2013
11:00

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	5							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	15.00							
CA: 2	16.00							
CA: 3	16.00							
CA: 4	17.00							
CA: 5	15.00							
CA: 6	16.00							
CA: 7	16.00							
CA: 8	16.00							
CA: 9	16.00							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	15.89							
2	15							
3	16							
4	16							
5	16							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	15.78							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

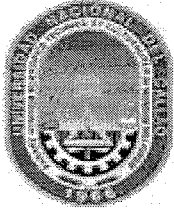
NOTA FINAL DEL PROFESOR



NF: 15.78

*entro de
ómputo*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	10	24



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2012B

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 5
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 3
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 8

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	5	0	15.00	3
A	2	1	4	0	16.00	2
A	3	1	4	0	16.00	2
A	4	2	3	0	17.00	2
B	5	0	5	0	15.00	3
C	6	1	4	0	16.00	2
D	7	1	4	0	16.00	2
E	8	1	4	0	16.00	2
E	9	1	4	0	16.00	2

B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	15.89
2	15
3	16
4	16
5	16

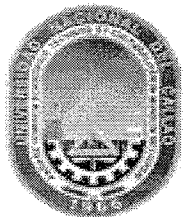
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 15.78



UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 RUBRO: 10
 FOLIO: 23



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2012A

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 838-12-JE
 25 SEP 2012
RECIBIDO
 Hora: 11:00 Firma: *[Firma]*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	11							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	11.36							
CA: 2	11.36							
CA: 3	11.36							
CA: 4	12.27							
CA: 5	12.27							
CA: 6	12.27							
CA: 7	12.27							
CA: 8	12.27							
CA: 9	12.27							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

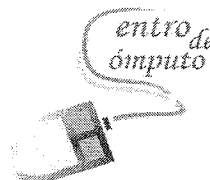
AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	11.56							
2	12.27							
3	12.27							
4	12.27							
5	12.27							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	12.13							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

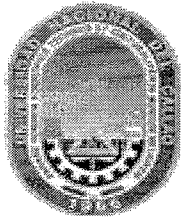
NOTA FINAL DEL PROFESOR



NF: 12.13



UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 10 FOLIO 22



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2012A

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL C.
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 838-12-UE
 25 SEP 2012
 RECIBIDO
 [Signature]

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 11
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 4
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 15
 NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	7	4	11.36	3
A	2	0	7	4	11.36	2
A	3	0	7	4	11.36	2
A	4	0	8	3	12.27	2
B	5	0	8	3	12.27	3
C	6	0	8	3	12.27	2
D	7	0	8	3	12.27	2
E	8	0	8	3	12.27	2
E	9	0	8	3	12.27	2

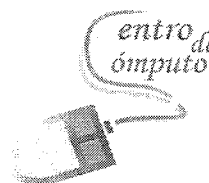
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	11.56
2	12.27
3	12.27
4	12.27
5	12.27

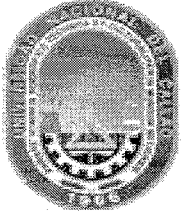
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 12.13



UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 10 FOLIO 21



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2011B

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 212-12-UE
 21 FEB 2012
RECIBIDO
[Signature]

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	11							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	13.64							
CA: 2	14.09							
CA: 3	12.73							
CA: 4	14.09							
CA: 5	13.64							
CA: 6	13.18							
CA: 7	12.73							
CA: 8	14.55							
CA: 9	13.18							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	13.64							
2	13.64							
3	13.18							
4	12.73							
5	13.87							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	13.41							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

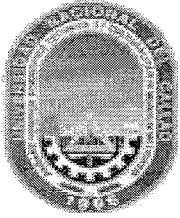
NOTA FINAL DEL PROFESOR



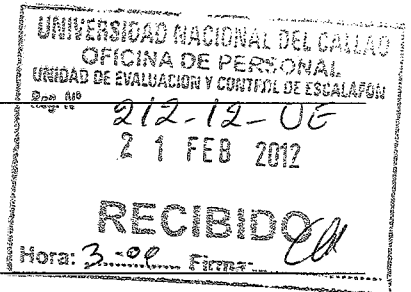
NF: 13.41

entro de ómputo

UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 RUBRO 10 FOLIO 20



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2011B



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 11 GRUPO HORARIO: 01F
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 5 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 16 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	1	8	2	13.64	3
A	2	2	7	2	14.09	2
A	3	1	7	3	12.73	2
A	4	2	7	2	14.09	2
B	5	1	8	2	13.64	3
C	6	2	6	3	13.18	2
D	7	1	7	3	12.73	2
E	8	3	6	2	14.55	2
E	9	2	6	3	13.18	2

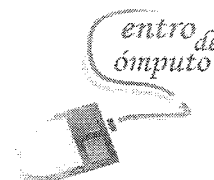
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

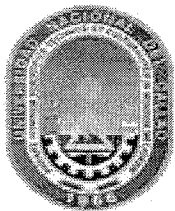
AREA	PUNTAJE
1	13.64
2	13.64
3	13.18
4	12.73
5	13.87

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 13.41





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2011A

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 981-11-UE
 31 ABO 2011
RECIBIDO
 Hora: 11:50. Firma: *Chh*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	18							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	11.11							
CA: 2	10.00							
CA: 3	10.00							
CA: 4	12.22							
CA: 5	9.44							
CA: 6	10.00							
CA: 7	11.11							
CA: 8	11.11							
CA: 9	10.56							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

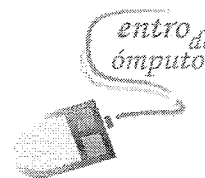
AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	10.86							
2	9.44							
3	10							
4	11.11							
5	10.84							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	10.45							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

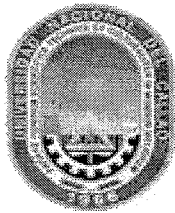
NOTA FINAL DEL PROFESOR



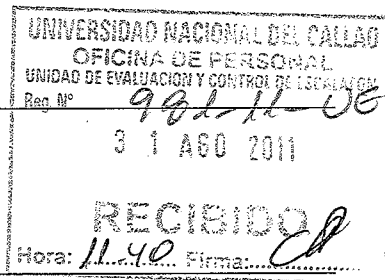
NF: 10.45



UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 10 FOLIO 13



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2011A



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 Nº DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 18 GRUPO HORARIO: 01F
 Nº DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 4 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 Nº DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 22 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	2	8	8	11.11	3
A	2	2	6	10	10.00	2
A	3	2	6	10	10.00	2
A	4	2	10	6	12.22	2
B	5	2	5	11	9.44	3
C	6	2	6	10	10.00	2
D	7	2	8	8	11.11	2
E	8	2	8	8	11.11	2
E	9	2	7	9	10.56	2

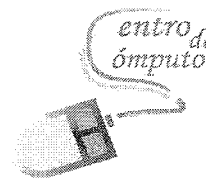
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

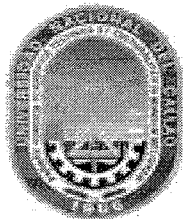
AREA	PUNTAJE
1	10.86
2	9.44
3	10
4	11.11
5	10.84

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 10.45





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2010B

UNAC
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 10 FOLIO 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE ESCALAFON
 368-11-VE
 15 MAR 2011
 RECIBIDO
 9-30

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26	41	46					
GRUPO HORARIO	01F	01F	01F					
NUMERO ESTUDIANTES	7	8	8					
MODALIDAD (T/P)	T	T	T					

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	16.43	14.38	11.25					
CA: 2	16.43	13.13	12.50					
CA: 3	16.43	14.38	13.75					
CA: 4	16.43	14.38	11.25					
CA: 5	16.43	9.38	11.25					
CA: 6	15.71	11.88	13.13					
CA: 7	15.71	13.75	12.50					
CA: 8	15.71	16.25	11.88					
CA: 9	15.71	16.25	10.63					

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	16.43	14.1	12.08					
2	16.43	9.38	11.25					
3	15.71	11.88	13.13					
4	15.71	13.75	12.5					
5	15.71	16.25	11.26					
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	16.00	13.07	12.04					

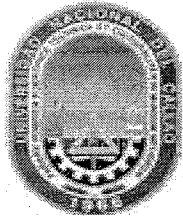
NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

NOTA FINAL DEL PROFESOR



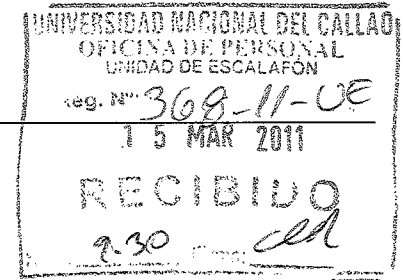
NF: 13.7

entro de
 ómputo
 UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 RUBRO 10 FOLIO 16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010B

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 13



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II

MODALIDAD: TEORIA

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 46

Nº DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 8

GRUPO HORARIO: 01F

Nº DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 2

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

Nº DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 10

MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	5	3	11.25	3
A	2	0	6	2	12.50	2
A	3	0	7	1	13.75	2
A	4	0	5	3	11.25	2
B	5	0	5	3	11.25	3
C	6	1	5	2	13.13	2
D	7	0	6	2	12.50	2
E	8	1	4	3	11.88	2
E	9	1	3	4	10.63	2

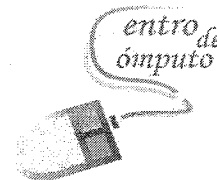
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	12.08
2	11.25
3	13.13
4	12.5
5	11.26

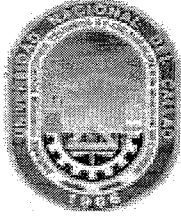
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 12.04



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 15



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010B

U	OFICINA DE PERSONAL	
N	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
A	RUBRO	FOLIO
C	10	14

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE ESCALAFON
 Reg. N° 368-11-UE
 15 MAR 2011
RECIBIDO
 Hora: 9:30 Firma: *CM*

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 41
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 8 GRUPO HORARIO: 01F
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 7 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 15 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	1	6	1	14.38	3
A	2	1	5	2	13.13	2
A	3	1	6	1	14.38	2
A	4	1	6	1	14.38	2
B	5	1	2	5	9.38	3
C	6	1	4	3	11.88	2
D	7	2	4	2	13.75	2
E	8	2	6	0	16.25	2
E	9	2	6	0	16.25	2

B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	14.1
2	9.38
3	11.88
4	13.75
5	16.25

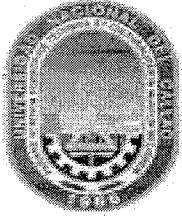
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



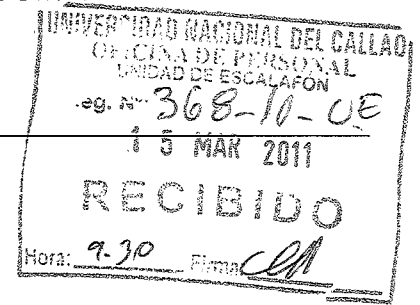
PG: 13.07

entro de ómputo

U	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
N	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
A	RUBRO	FOLIO
C	10	14



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010B



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 7 GRUPO HORARIO: 01F
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 6 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 13 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	2	5	0	16.43	3
A	2	2	5	0	16.43	2
A	3	2	5	0	16.43	2
A	4	2	5	0	16.43	2
B	5	2	5	0	16.43	3
C	6	1	6	0	15.71	2
D	7	1	6	0	15.71	2
E	8	1	6	0	15.71	2
E	9	1	6	0	15.71	2

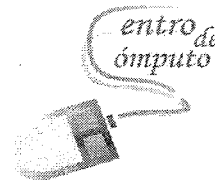
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

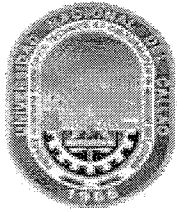
AREA	PUNTAJE
1	16.43
2	16.43
3	15.71
4	15.71
5	15.71

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 16.00





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2010A

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 12

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE ESCALAFON
 N° 1025-10-UE
 07 OCT 2010
RECIBIDO
 Hora: 11am Firma: *elb*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26	41	46					
GRUPO HORARIO	01F	01F	01F					
NUMERO ESTUDIANTES	4	12	6					
MODALIDAD (T/P)	T	T	T					

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	12.50	14.58	16.67					
CA: 2	13.75	12.92	16.67					
CA: 3	12.50	13.75	17.50					
CA: 4	12.50	14.58	16.67					
CA: 5	12.50	12.92	15.83					
CA: 6	13.75	12.50	17.50					
CA: 7	12.50	13.33	16.67					
CA: 8	13.75	15.42	17.50					
CA: 9	13.75	15.42	17.50					

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	12.78	14.03	16.85					
2	12.5	12.92	15.83					
3	13.75	12.5	17.5					
4	12.5	13.33	16.67					
5	13.75	15.42	17.5					
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	13.06	13.64	16.87					

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

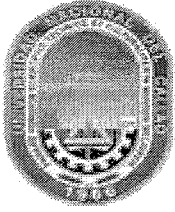
NOTA FINAL DEL PROFESOR



NF: 14.52

entro de ómputo

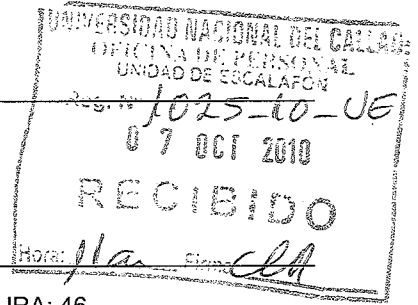
UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 12



UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 10	FOLIO 09

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010A

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: INSTRUMENTACION ELECTRONICA II



MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 6
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 2
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 8

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 46
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	2	4	0	16.67	3
A	2	2	4	0	16.67	2
A	3	3	3	0	17.50	2
A	4	2	4	0	16.67	2
B	5	1	5	0	15.83	3
C	6	3	3	0	17.50	2
D	7	2	4	0	16.67	2
E	8	3	3	0	17.50	2
E	9	3	3	0	17.50	2

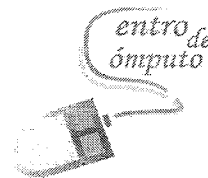
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	16.85
2	15.83
3	17.5
4	16.67
5	17.5

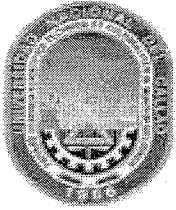
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 16.87

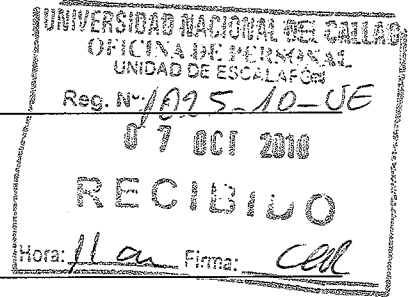


UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 10	FOLIO 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010A

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 10



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I

MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 12
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 6
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 18

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 41
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	1	10	1	14.58	3
A	2	1	8	3	12.92	2
A	3	1	9	2	13.75	2
A	4	1	10	1	14.58	2
B	5	1	8	3	12.92	3
C	6	0	9	3	12.50	2
D	7	0	10	2	13.33	2
E	8	1	11	0	15.42	2
E	9	1	11	0	15.42	2

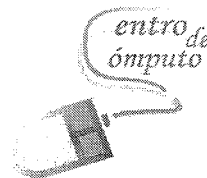
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	14.03
2	12.92
3	12.5
4	13.33
5	15.42

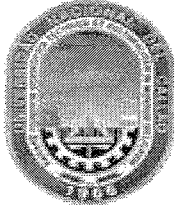
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 13.64



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 10



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2010A

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 1025-10-UE
 07 OCT 2010
RECIBIDO
 Hora: 11a Firma: *ceb*

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 4 GRUPO HORARIO: 01F
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 3 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 7 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	3	1	12.50	3
A	2	1	2	1	13.75	2
A	3	0	3	1	12.50	2
A	4	0	3	1	12.50	2
B	5	0	3	1	12.50	3
C	6	1	2	1	13.75	2
D	7	0	3	1	12.50	2
E	8	1	2	1	13.75	2
E	9	1	2	1	13.75	2

B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	12.78
2	12.5
3	13.75
4	12.5
5	13.75

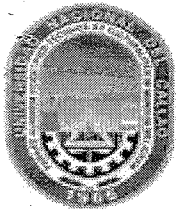
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 13.06

entro de ómputo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 10	FOLIO 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2009B

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 10	FOLIO 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE ESCALAFÓN
 ED. N° 0146-10-UE
 28 ABR 2010
RECIBIDO
 Hora: 9:00 Firma: *[Firma]*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	6							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	15.00							
CA: 2	13.33							
CA: 3	15.00							
CA: 4	13.33							
CA: 5	11.67							
CA: 6	13.33							
CA: 7	13.33							
CA: 8	15.00							
CA: 9	15.00							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

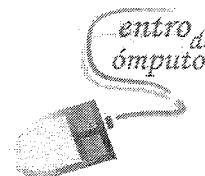
AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	14.26							
2	11.67							
3	13.33							
4	13.33							
5	15							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	13.52							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

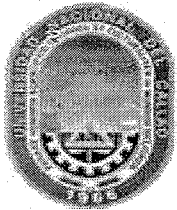
NOTA FINAL DEL PROFESOR



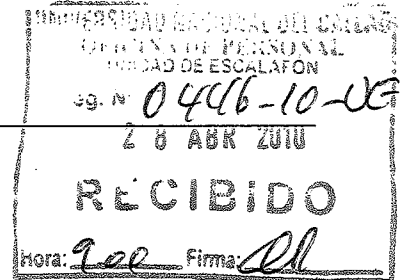
NF: 13.52



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 10	FOLIO 08



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2009B



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO, CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 6
 N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 7
 N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 13

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	6	0	15.00	3
A	2	0	5	1	13.33	2
A	3	0	6	0	15.00	2
A	4	0	5	1	13.33	2
B	5	0	4	2	11.67	3
C	6	0	5	1	13.33	2
D	7	0	5	1	13.33	2
E	8	0	6	0	15.00	2
E	9	0	6	0	15.00	2

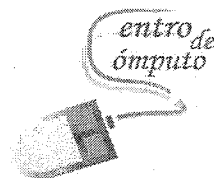
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

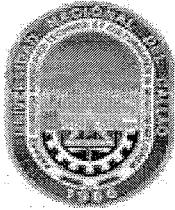
AREA	PUNTAJE
1	14.26
2	11.67
3	13.33
4	13.33
5	15

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



PG: 13.52





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2009A

UNAC	RUBRO	FOLIO
	10	06

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE ESCALAFÓN
 Reg. N°: 1567-09-UE
 1 OCT 2009
RECIBIDO
 Firma: *CDL*

PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26							
GRUPO HORARIO	01F							
NUMERO ESTUDIANTES	3							
MODALIDAD (T/P)	T							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	18.33							
CA: 2	18.33							
CA: 3	18.33							
CA: 4	18.33							
CA: 5	18.33							
CA: 6	18.33							
CA: 7	18.33							
CA: 8	20.00							
CA: 9	20.00							

RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	18.33							
2	18.33							
3	18.33							
4	18.33							
5	20							
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	18.66							

NOTA: RESULTADOS EN ROJO PERTENECEN A EVALUACIONES CON MENOS DEL 30% DE VOTANTES
 Y NO SERAN CONSIDERADAS EN EL CALCULO DEL PROMEDIO FINAL

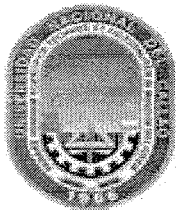
NOTA FINAL DEL PROFESOR



NF: 18.66

entro de ómputo

UNAC
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFÓN
 RUBRO 10 FOLIO 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2009A

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
RUBRO	FOLIO
10	05

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON

Reg. N° 1567-09-UE
11 OCT 2009

RECIBIDO

Hora: *12:00* Firma: *[Signature]*

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
ESCUELA: FISICA
ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)

MODALIDAD: TEORIA NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
N° DE ESTUDIANTES QUE EVALUARON: 3 GRUPO HORARIO: 01F
N° DE ESTUDIANTES NO EVALUARON: 6 CODIGO DEL PROFESOR: 1322
N° DE ESTUDIANTES MATRICULADOS: 9 MAS DEL 30% DE ALUMNOS EVALUARON

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	2	1	0	18.33	3
A	2	2	1	0	18.33	2
A	3	2	1	0	18.33	2
A	4	2	1	0	18.33	2
B	5	2	1	0	18.33	3
C	6	2	1	0	18.33	2
D	7	2	1	0	18.33	2
E	8	3	0	0	20.00	2
E	9	3	0	0	20.00	2

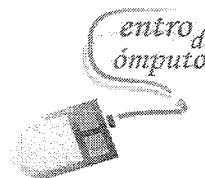
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

AREA	PUNTAJE
1	18.33
2	18.33
3	18.33
4	18.33
5	20

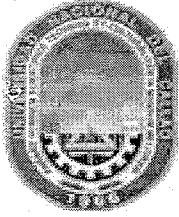
C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



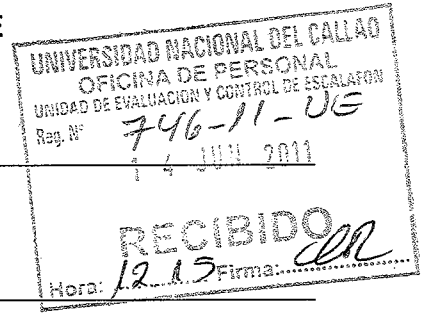
PG: 18.66



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
RUBRO	FOLIO
10	05



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RESUMEN DE LAS EVALUACIONES DEL DOCENTE
EN SUS ASIGNATURAS
SEMESTRE ACADEMICO 2008-B



PROFESOR : LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA : FISICA

CODIGO DEL PROFESOR: 1322

ASIGNATURAS	1	2	3	4	5	6	7	8
NUMERO DE ASIGNATURA	26	46	41					
GRUPO HORARIO	01F	01F	01F					
NUMERO ESTUDIANTES	5	7	7					
MODALIDAD (T/P/L)	T	T	T					

RESULTADO DE LA EVALUACION POR COMPONENTE DE AREA

COMPONENTE DE AREA	CALIFICATIVO OBTENIDO PARA CADA ASIGNATURA							
CA: 1	11.00	12.14	13.57					
CA: 2	9.00	12.14	12.86					
CA: 3	12.00	15.00	12.14					
CA: 4	12.00	13.57	14.29					
CA: 5	11.00	12.14	12.14					
CA: 6	11.00	13.57	10.00					
CA: 7	11.00	13.57	15.00					
CA: 8	12.00	15.00	10.71					
CA: 9	12.00	13.57	10.71					

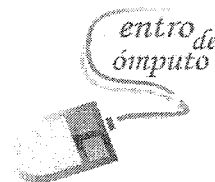
RESULTADO DE LA EVALUACION POR AREA

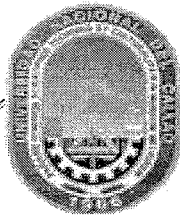
AREA	CALIFICATIVO POR AREA PARA CADA ASIGNATURA							
1	11	13.09	13.25					
2	11	12.14	12.14					
3	11	13.57	10					
4	11	13.57	15					
5	12	14.29	10.71					
NOTA GENERAL POR ASIGNATURA	11.20	13.33	12.22					

NOTA FINAL DEL PROFESOR

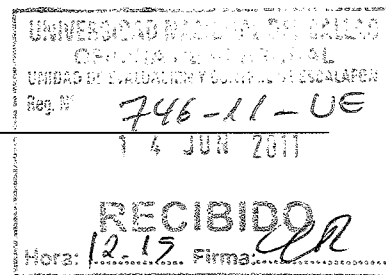


NF: 12.25





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2008-B



PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: INSTRUMENTACION ELECTRONICA I

MODALIDAD: TEORIA
 Nº DE ESTUDIANTES ENCUESTADOS: 7
 Nº DE ALUMNOS MATRICULADOS: 11

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 41
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	2	3	2	13.57	3
A	2	1	4	2	12.86	2
A	3	0	5	2	12.14	2
A	4	1	5	1	14.29	2
B	5	0	5	2	12.14	3
C	6	1	2	4	10.00	2
D	7	0	7	0	15.00	2
E	8	0	4	3	10.71	2
E	9	0	4	3	10.71	2

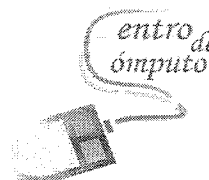
B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

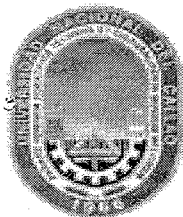
AREA	PUNTAJE
1	13.25
2	12.14
3	10
4	15
5	10.71

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA



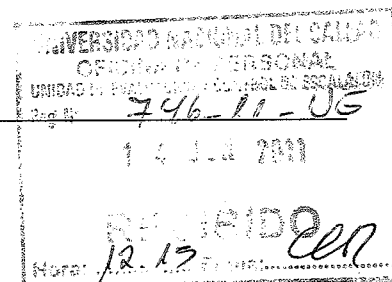
PG: 12.22





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
REPORTE DE LA EVALUACION DETALLADA DEL DOCENTE
POR CADA ASIGNATURA
SEMESTRE ACADEMICO 2008-B

PROFESOR: LEVANO HUAMACCTO CARLOS
 FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMATICA
 ESCUELA: FISICA
 ASIGNATURA: DINAMICA NO LINEAL (E)



MODALIDAD: TEORIA
 N° DE ESTUDIANTES ENCUESTADOS: 5
 N° DE ALUMNOS MATRICULADOS: 9

NUMERO DE LA ASIGNATURA: 26
 GRUPO HORARIO: 01F
 CODIGO DEL PROFESOR: 1322

A. EVALUACION POR PREGUNTA O COMPONENTE DE AREA

AREA	Pregunta o componente de Area	Alternativa Elegida			Nota obtenida en cada pregunta o componente de Area	Peso por pregunta o componente de Area
		a	b	c		
A	1	0	3	2	11.00	3
A	2	0	2	3	9.00	2
A	3	1	2	2	12.00	2
A	4	1	2	2	12.00	2
B	5	0	3	2	11.00	3
C	6	0	3	2	11.00	2
D	7	0	3	2	11.00	2
E	8	1	2	2	12.00	2
E	9	1	2	2	12.00	2

B. PROMEDIO DEL PUNTAJE TOTAL DE AREA

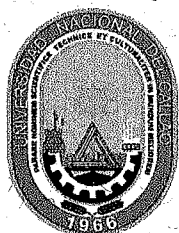
AREA	PUNTAJE
1	11
2	11
3	11
4	11
5	12

C. PROMEDIO GENERAL DE LA ASIGNATURA

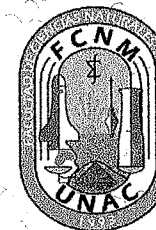


PG: 11.20

entro de ómputo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL:
Principales Líneas de Investigación en Física del País
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°036-2021-CF-FCNM

CERTIFICADO

Otorgado a: **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**

Por su participación en calidad de **ORGANIZADOR** en la I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL:
Principales Líneas de Investigación en Física del País, organizada por la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
de la Universidad Nacional del Callao y desarrollada los días 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo del 2021, con un total de
30 horas académicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO

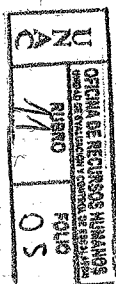


Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano FCNM

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Presidente de la I Jornada
Académica Internacional

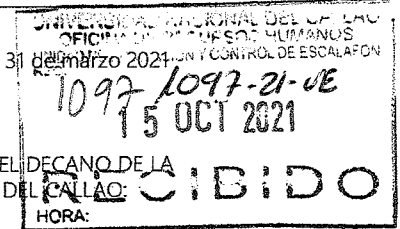
Bellavista, 17 de mayo del 2021

Dr. Pablo Godofredo Arellano Ubilluz
Director de la Escuela Profesional de Física





Bellavista, 31 de marzo del 2021



Señor (a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 028-2021-D-FCNM.- Bellavista, 31 de marzo del año 2021.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 04-2021-EPF-DAF-FCNM presentado en forma virtual, el 30 de marzo del año 2021, por medio del cual el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física adjuntan el proyecto de evento académico denominado "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS" para su consideración y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13°, numeral 13.4° del Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Callao, son fines de la universidad, "Promover, organizar y estimular la capacitación, perfeccionamiento permanente y competitividad de sus integrantes, formando personas libres en una sociedad justa y libre;

Que, de acuerdo con los Arts. 5.9°, 6.3° y 124° de la Ley Universitaria N° 30220, la responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo nacional en sus diferentes niveles y dimensiones;

Que, específicamente uno de los objetivos de nuestra Universidad, es producir bienes y prestar servicios para el logro de los fines institucionales; proyectando a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo;

Que, mediante documento del visto, el Director de la Escuela Profesional de Física en coordinación con el Director del Departamento Académico de Física adjuntan el proyecto de evento académico denominado "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS", período de realización del 10 al 15 de mayo del año 2021;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N° 068-2020-CU, de fecha 25 de marzo del año 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo del año 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confiere el Artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y al numeral; 70.2 del Artículo 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

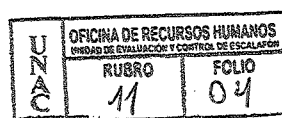
- 1°. APROBAR, el proyecto de evento académico, denominado: "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS"; periodo de realización del 10 al 15 de mayo del año 2021.
- 2°. AUTORIZAR, la realización del evento académico, denominado: "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS"; en el lapso del 10 al 15 de mayo del año 2021.
- 3°. APROBAR, el "PROYECTO DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA", el mismo que consta de doce (12) páginas, formando parte integrante de la presente Resolución.
- 4°. Demandar, al Comité Organizador, que al finalizar el evento académico denominado: "JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS", presenten al Consejo de Facultad y al Decanato de la FCNM un informe académico.
- 5°. Transcribir la presente Resolución a las Dependencias académico administrativas de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN. -Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Exp 217.03.2021



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano

JORNADA INTERNACIONAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL: PRINCIPALES LÍNEAS DE
INVESTIGACIÓN EN FÍSICA DEL PAÍS

COMITÉ ORGANIZADOR:

PRESIDENTE:

Dr. Juan Méndez Velásquez

MIEMBROS:

Dr. Pablo Arellano Ubilluz,

Dr. Whualkuer Enrique Lozano Bartra

Dr. Richard Toribio Saavedra

Mg. Rolando Alva Zavaleta

Mg. Carlos Lévano Huamaccto

Est. Shamuel Rhabi Sáenz Sotelo

Est. Lorian German Herrera Gavino

Est. Fredy Jofre Salas Benavente

Est. Sebastian Effio Espinoza





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

DECANATO

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

CONSTANCIA N° 55-2016-D-FCNM

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, deja **CONSTANCIA:**

Que, el profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, designado mediante Resolución Decanal N° 087-2016-CG-FCNM como Presidente de las actividades académicas, culturales y recreativas conmemorando el XXIV Aniversario de funcionamiento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática desarrollándose del 07 al 11 de noviembre 2016, ha cumplido con la función encomendada.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 29 de noviembre 2016



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano

RMVG/Patricia.
Exp. N° 1386-2016
 Archivo.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 11	FOLIO 02



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
SECRETARÍA ACADÉMICA**

Bellavista, 16 de junio 2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
REG. UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN

893-18-6 ECE
05 JUL 2017

Señor *M^a Rolando Juan ALVA ZAVALA*

Presente.-

Con fecha dieciséis de junio del año dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE GOBIERNO N° 087-2016-CG-FCNM.- Bellavista, 02 de junio 2016.
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

RECIBIDO

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 32° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, norma sobre las Facultades, estableciendo que las mismas son unidades de formación académica, profesional y de gestión; de igual modo el Art. 70° numeral 2, 3 y 5, norma las atribuciones del Decano, que entre otras cosas, es dirigir académica y administrativamente la Facultad, a través de los Directores de los Departamentos, Directores de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y la Unidad de Posgrado y demás unidades y oficinas, respectivamente; concordantes con los artículos 187° y 189° y sus numerales del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Art. 65° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad;

SELO DE EVALUACION
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

Que, el Art 368° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que las actividades de extensión y responsabilidad social, están a cargo de la Dirección Universitaria de Extensión y Responsabilidad Social; y cada Facultad tiene un Centro de Extensión y Responsabilidad Social, conforme a su Plan Anual y disponibilidad presupuestal, coordinando sus acciones con la Dirección Universitaria correspondiente.

Que, el Art. 378° incisos 378.2, 378.6 y 378.7 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establecen la organización de actividades deportivas, culturales y artísticas, la organización de foros, simposios, congresos u otros eventos académicos sobre temas de interés local, regional, nacional e internacional, así como la organización de programas vacacionales, viajes de estudio e intercambio universitario y la ejecución de exposiciones, concursos, ferias y juegos florales.

Que, el Artículo 3° del referido Estatuto, menciona la creación de la Universidad Nacional del Callao siendo esta el 02 de setiembre del año 1966, mediante la Ley N° 16225, la misma que la establece como persona jurídica de derecho público interno; regida por la Constitución Política del Perú.

Que, el 16 de noviembre de 1984 con la promulgación del Estatuto de nuestra Universidad, en su Art. 15°, se creó la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y mediante Resolución N° 078-92-CU del 28 de octubre del 1992, el Consejo Universitario aprobó su funcionamiento con las Escuelas Profesionales de Física y de Matemática;

Que, para organizar las celebraciones conmemorando los 50 años de vida institucional y la consiguiente celebración de las Bodas de Oro de nuestra Universidad, asimismo, el 24° Aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, se requiere la participación responsable de sus miembros, para lo cual es necesario nombrar la Comisión Organizadora que dirija, planifique, implemente, ejecute y evalúe el Programa de Actividades correspondiente a estos magnos eventos; en estrecha coordinación con el Decanato y demás órganos de gobierno, de línea, de apoyo administrativo, de apoyo académico y órganos de asesoramiento de la Facultad;

Estando a lo glosado; a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su sesión extraordinaria de fecha 16 de junio 2016; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 180°, inciso 180.14 del Estatuto de la Universidad y el Artículo 70° de la nueva Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

- 1º. **ENCARGAR**, al Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, la organización de actividades en la Facultad, en coordinación con la Comisión Central organizadora de las bodas de oro de la Universidad Nacional del Callao, celebrando el 50° Aniversario de vida institucional y el 24° Aniversario de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para dirigir, planificar, implementar, ejecutar y evaluar el programa de actividades pertinentes, bajo la supervisión del presidente del Centro de Extensión y Proyección Social
- 2º. **SOLICITAR**, al Presidente y miembros de la citada Comisión que se encarguen de coordinar y organizar las actividades a programar respecto a los mencionados actos, debiendo presentar el Plan de Trabajo respectivo.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 11	FOLIO 01

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

3º. **DISPONER** que los docentes, estudiantes y personal administrativo de la Facultad brinden todo el apoyo que la citada Comisión requiera, a fin de garantizar el éxito en el cumplimiento de sus funciones asignadas en la presente Resolución.



4º. Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrectores, dependencias académico-administrativas de la Facultad é interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Fdo. Lic. JUAN BENITO BERNUI BARROS.-Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano (e)





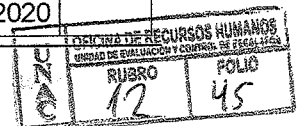
FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 12: OTROS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	Constancia N°038-2007-DOSA	14.12.2007	
2	Constancia Biblioteca Especializada	17.12.2007	
3	Constancia c44-2007-CI-FCNM	17.12.2007	
4	Recibo de caja N°002-0610175	17.12.2007	
5	Constancia N°C03-2007-NAMD-LFQ	18.12.2007	
6	Constancia Tesorería	22.06.2017	
7	Constancia N°005-2019-BE-FCNM	26.12.2019	
8	Constancia N° NA-53-2019-OTIC-FCNM	26.12.2019	
9	Constancia N° C-03-2019-NA-LTFQ	24.12.2019	
10	Constancia N°018-2019-DOSA	26.12.2019	
11	Constancia de no adeudar	16.01.2020	
12	Constancia CN N° 012-2021-FCNM-OTIC	04.08.2021	
13	Constancia N°012-2021-BE-FCNM	04.08.2021	
14	Constancia N°C02-2021-C-D-NA-LTFQ	06.08.2021	
15	Constancia N°010-2021-DOSA	04.08.2021	
16	Documento relación file	22.06.2011	
17	Documento relación file	26.06.2017	
18	Documento relación file	22.11.2017	
19	Documento relación file	16.12.2019	
20	Documento relación file	30.12.2019	
21	Documento relación file	09.12.2019	
22	Documento relación file	30.12.2019	
23	Documento relación file	03.12.2019	
24	Documento relación file	03.01.2020	
25	Documento relación file	09.01.2020	
26	Documento relación file	22.01.2020	
27	Documento relación file	31.01.2020	
28	Documento relación file	04.02.2020	
29	Documento relación file	18.12.2020	
30	Documento relación file	13.02.2020	
31	Documento relación file	27.02.2020	



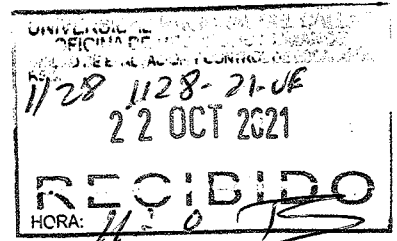


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
Unidad de Evaluación y Control de Escalafón

32	Documento relación file	21.02.2020	
33	Documento relación file	21.07.2021	
34	Documento relación file	13.10.2021	
35	Documento relación file	20.10.2021	
36	Documento relación file	15.10.2021	



Bellavista, 21 Oct. 2021



Señora

Jefa de oficina de Escalafón - UNAC

Presente. -

Demi consideración

Es grato saludarle y a la vez de solicitarle registrar los siguientes documentos a mi file docente para proceso de ratificación.

Los documentos son:

- Plan de trabajo individual 2021-A
- Plan de trabajo individual 2020-B
- Plan de trabajo individual 2020-A
- Encuesta estudiantil instrumentación II - FI1002-2020B
- Encuesta estudiantil instrumentación I - FI902-2020B
- Encuesta estudiantil Instrumentación II - FI1002-2020A
- Encuesta estudiantil Instrumentación I - FI902-2020A
- Encuesta estudiantil Dinámica No lineal - EL606 - 2020A

Agradeciendo la atención del presente, me despido manifestándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Mg. Carlos Levano Huamaco
cod. 1322

Cc. Archivo.

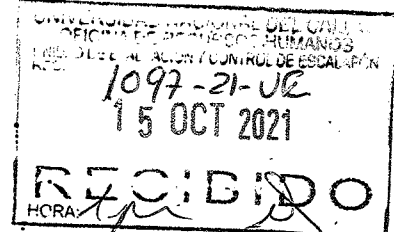


SOLICITO: ADJUNTAR DOCUMENTOS A MI LEGAJO PERSONAL

SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALON DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

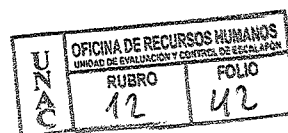
Señora:

Felicita M. Rafael Fernández
Jefa de la unidad de evaluación control de escalafón.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Es grato dirigirme a usted cordialmente y a la vez solicitar se sirva anexar a mi legajo personal los siguientes documentos.

1. Resolución Decanal N=028-2021-D-FCNM (ORIG.)
2. SILABO INSTRUMENTACION I (ORIG.)
 3. SILABO INSTRUMENTACION II (ORIG.)
 4. CONSTANCIA N° 010 -2021-DOSA (ORIG.)
 5. CONSTANCIA c-02-2021 - C - D - NA - LTFQ (ORIG.)
 6. CONSTANCIA 012-2021 -BE -FCNM (ORIG.)
 7. CONSTANCIA 012-2021 -FCNM -OTIC (ORIG.)
 8. CERTIFICADO POLICIALES (ORIG.)
 9. CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES (ORIG.)
 10. CERTIFICADO JUDICIAL (ORIG.)
 11. EVALUACIÓN ELECTRÓNICA I (ORIG.)
 12. EVALUACIÓN ELECTRÓNICA II (ORIG.)
 13. INFORME RESULTADO (SALUD)-1899478 (ORIG.)
COVID

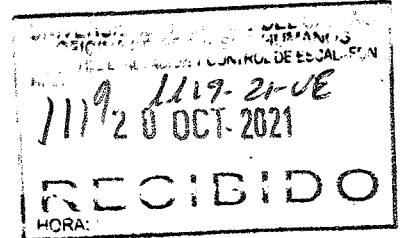


SOLICITO: ADJUNTAR DOCUMENTOS A MI LEGAJO PERSONAL

SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALON DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Señora:

Felicita M. Rafael Fernández
Jefa de la unidad de evaluación control de escalafón.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Es grato dirigirme a usted cordialmente y a la vez solicitar se sirva anexar a mi legajo personal los siguientes documentos.

1. CONSTANCIA N° 009-2021- ICICYT (ORIGINAL)

3.

4.

5.

6.

7.

8.

9.

10.

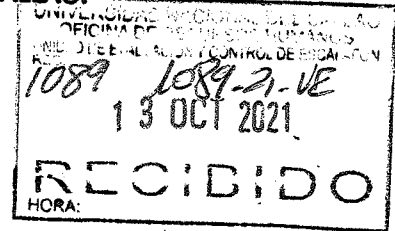


SOLICITO: ADJUNTAR DOCUMENTOS A MI LEGAJO PERSONAL

SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALON DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Señora:

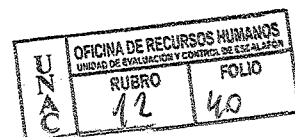
Felicita M. Rafael Fernández
Jefa de la unidad de evaluación control de escalafón.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Es grato dirigirme a usted cordialmente y a la vez solicitar se sirva anexar a mi legajo personal los siguientes documentos.

- Informe final investigación 274-2020-P (2021)*
2. Constancia N°-09-2021-DAF-FCNM (2020B)
 3. CERTIFICADO (ORIGINAL) I JORNADA ACADÉMICA INTERNACIONAL (2021)
 4. RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 069-2021-YRI-VIRTUAL
 5. SILABO DINÁMICA NO LINEAL (ORIGINAL)
 6. CERTIFICADO (ORIGINAL) ASISTENTE I JORNADA ACADÉMICA INT. (2021)
 7. CONSTANCIA EXPOSITOR YRI (2021)
 8. DIPLOMA UTP (ORIGINAL) (2021)
 9. _____
 10. _____

Mg. CARLOS LEVANO HUAMACOTO
18131495

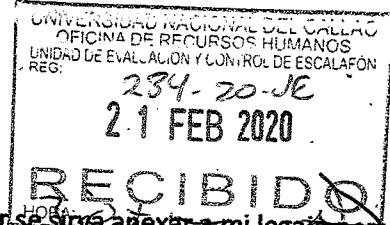


SOLICITO: ADJUNTAR DOCUMENTOS A MI LEGAJO PERSONAL

SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALON DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Señora:

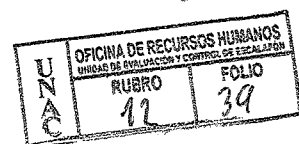
Felicita M. Rafael Fernández
Jefa de la unidad de evaluación control de escalafón.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Es grato dirigirme a usted cordialmente y a la vez solicitar se sirva anexar a mi legajo personal los siguientes documentos.

- 1.
2. *TEXTO: INSTRUMENTACION ELECTRONICA - Parte I*
3. *Teoria y problemas con programas computacionales*
4. *Efectos de campos magneticos pulsantes de*
5. *Bajas frecuencias en el Desarrollo de celulas*
6. *Drososojelos Melanogaster*
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.


Mj Carlos Levans Humaracha





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA

C-02-2021-C-D-NA-LTFQ

CONSTANCIA

EL JEFE DE LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, que suscribe, deja constancia;

Que, el señor **LÉVANO HUAMACCTO CARLOS**, con código N° 01322 docente del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; **no adeuda** materiales y/o equipos al Laboratorio y Talleres de Física y Química, según obra en los archivos documentales de esta dependencia.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para realizar el trámite de **RATIFICACIÓN DOCENTE**.

Bellavista, 06 de Agosto del 2021

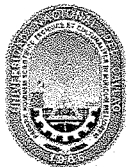
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA



Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES
JEFE

/recr.
N° de Operación 082872 S/. 1.00
c.c.: Archivo.





Universidad Nacional del Callao
Oficina de Servicios Académicos
DIRECCIÓN



"Año del Bicentenario del Perú : 200 años de Independencia"

**EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DEJA:**

CONSTANCIA N° 010-2021- DOSA

Que, el(a) señor (a):


Apellido Paterno : LÉVANO
Apellido Materno : HUAMACCTO
Nombre : CARLOS ALBERTO
Código : 01322

Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

NO ADEUDA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, a la Unidad de Biblioteca Central y
Unidad de Banco de Libros, al momento de tramitar.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines
pertinentes.

Bellavista, 04 de agosto de 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

Lic. ANTERO G. GARGUREVICH OLIVA
DIRECTOR

C.c.: Archivo
AGGO/jsa
Recibo de Pago N° 082766





El Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, deja:

CONSTANCIA N° 012-2021- BE-FCNM

Que el Docente:

CODIGO : 1322
APELLIDO PATERNO : LÉVANO
APELLIDO MATERNO : HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS
FACULTAD : FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO : DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

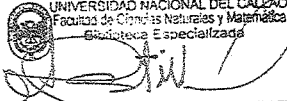
NO ADEUDA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, a esta Unidad Académica al momento de tramitar:

RATIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DOCENTE

Se expide la presente a solicitud del interesado(a).

Bellavista, agosto 4, 2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Biblioteca Especializada



Lic. Absalon Castillo Vaidivieso
jefe

c.c Archivo

Bib. Especializada: BCO-8080900000388638

Link de verificación:

<http://biblioteca.unac.edu.pe/biblio-app/home/index.php/cna/2021/1688A372>





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

C.N. N.º 012-2021-FCNM-OTIC

CONSTANCIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, HACE CONSTAR:

QUE, EL SR. **LÉVANO HUAMACCTO, CARLOS**, PROFESOR ADSCRITO A LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, CON CÓDIGO DOCENTE N° 1322, **NO ADEUDA MATERIAL** AL LABORATORIO DEL CENTRO DE COMPUTO DE LA FCNM. SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL INTERESADO, PARA LOS FINES QUE ESTIME CONVENIENTE.

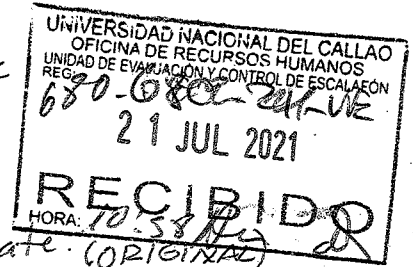
BELLAVISTA, 04 DE AGOSTO DE 2021

Lic. Elmer Alberto León Zárate
Jefe de la Oficina de Tecnología de la
Información y Comunicación

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE DESARROLLO	
	RUBRO	FOLIO
	12	35

SEÑORA

DIRECTORA DE ESCALAFÓN - UNAC



- 24. Certificado de existencia clarivate (ORIGINAL)
- 25. Constancia de notas del Doctorado en Físico (ORIGINAL)
- 26.
- 27.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Bellavista, 21 de JULIO del 2021

Atentamente,

NOMBRES Y APELLIDOS

DEPENDENCIA FENM

CODIGO N° 1222

TELÉFONO:

985756120 / 5370555

Mg Carlos Alberto Lexano Huamancoto



12

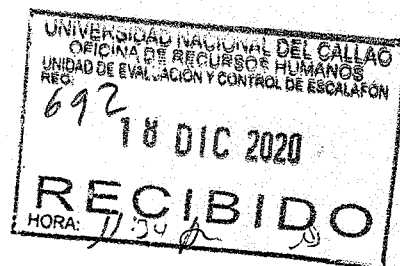
Bellavista, 18 de diciembre del 2020

Señora

JEFA DE LA UNIDAD DE ESCALAFON DE LA UNAC

Presente.-

De mi consideración



Es grato saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que mi persona está terminando de actualizar el registro de archivo en físico que obra en los almacenes de la unidad que usted dirige; es por ello que solicito registrar documentos que adjunto a este documento para proceso de ratificación próximo.

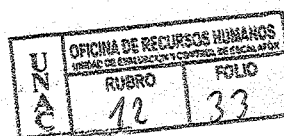
- 1.-Copia legalizada de constancia de I ciclo internacional de webinars sobre investigación científica. ✓
- 2.-Copia legalizada de constancia de notas del I ciclo de estudios del Doctorado en Física. ✓
- 3.-Copia legalizada de Certificate of attendance ✓
- 4.-certificado original de UNAC programa de desarrollo competencial para docentes AP ✓
- 5.-Certificado original de participación en la Conferencia Nanoestructuras magnéticas -VRI ✓
- 6.-Copia legalizada de Certificado de elaboración de artículos científicos a través de la investigación ✓
- 7.-Certificado original de haber realizado el curso de Conducta Responsable en Investigación ✓
- 8.-Certificado original de haber participado en el curso de Programa de inducción -UTP ✓
- 9.-Certificado original de haber participado en el seminario de INACAL. ✓
- 10.-Certificado de la COLEGIATURA EN FISICA – 2021 ✓

Atentamente,

Mg. Carlos Levano Huamaccto

Cod. 01322

cc. Archivo



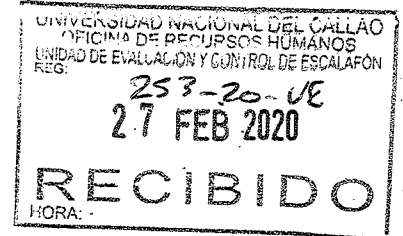
27 DE FEBRERO 2020

SOLICITO: ADJUNTAR DOCUMENTOS A MI LEGAJO PERSONAL

SEÑORA JEFA DE LA UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALON DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVESIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Señora:

Felicita M. Rafael Fernández
Jefa de la unidad de evaluación control de escalafón.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO



Es grato dirigirme a usted cordialmente y a la vez solicitar se sirva anexar a mi legajo personal los siguientes documentos.

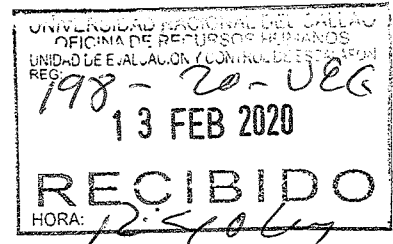
2. Acta sustentación 11 de octubre 2011 (ORIGINAL)
3. Acta sustentación 21 de octubre 2011 (ORIGINAL)
4. Acta sustentación 15 de marzo 2019 (ORIGINAL)
5. Acta de sustentación 27 Junio 2019 (ORIGINAL)
6. Acta de sustentación 13 Diciembre 2013 (ORIGINAL)
- 7.
- 8.
- 9.
- 10.

Atte.

M. Carlos Leanos



Bellavista, 13 Febrero 2020



Sra.

JEFA DE ESCALAFON - UNAC.

Presente.-

De mi consideración

Es grato saludarle y a la vez de adjuntar mis
silobos de

- 1.- Dinámica no lineal
- 2.- Instrumentación Electrónica I
- 3.- Instrumentación Electrónica II

Para archivo.

Atte

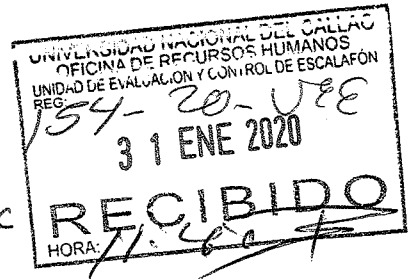
My. Carlos Levano
FCNM

cc



12

Bellavista, 31 de enero del 2020



Señora

Jefa de la oficina de Escalafon - UNAC

Demi consideración

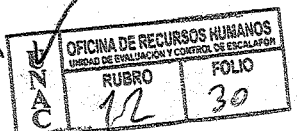
Es grato saludarle cordialmente y a la vez solicitarle adjuntar a mi foile docente, para continuar con el proceso de actualización y poder luego de actualizar los documentos.

los documentos son:

- 1.- copia legalizada de potente otorgado por ICICYT. ✓
- 2.- copia autenticada de diploma de maestría ✓
- 3.- constancia original 005-2019-D-FCNM ✓
- 4.- constancia legalizada 027-2017-D-FCNM ✓
- 5.- constancia legalizada 47-2017-D-FCNM ✓
- 6.- constancia legalizada 015-2020 -D-FCNM ✓
- 7.- constancia legalizada de aprobación ciclo-Taller ✓ U-001-2020
FCZ-UNAC
- 8.- copia legalizada DNI ✓
- 9.- Acta de sustentación, ^{copia legalizada} original de Viera. ✓
- 10.- Acta de sustentación, copia legalizada de Sotelo. ✓
- 11.- copia legalizada de XXIX congreso de Químico. ✓

Atentamente

 Levano Huamaco





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Oficina de Tesorería

CONSTANCIA DE NO ADEUDAR

EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

HACE CONSTAR:

Que el (la) Mg. CARLOS LEVANO HUAMACCTO, Identificado con DNI 18131495, Docente de la Facultad de ECONOMICA No Adeuda a la Universidad Nacional del Callao por ningún concepto.

Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado (a) para los fines que estime por convenientes.

Callao, 16 de Enero del 2020



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TESORERIA

CPC *Victor J. Luque Dipas*
JEFE

.....
Director de la Oficina de Tesorería



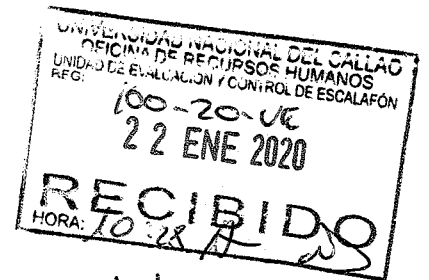
Bellavista, 16 de Enero 2020

Señora

Jefa de la Oficina de Escalafon UNAC

Presente

De mi consideración.



Es grato saludarle cordialmente y a la vez de remitirle los sgtes documento, para que sean archivados, en mi file personal. Los documentos son:

- Plan de trabajo original 2019 B ✓
- Constancia original de no adeudar a tesorería de la UNAC ✓

Agradeciendo la atención al presente documento me despido manifestándole mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

Mg. Carlos Lexano Huamaceto



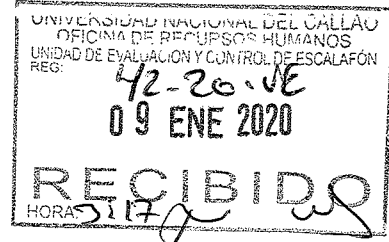
Bellavista, 09 Enero 2020

Sra.

Jefa de Escalafon - UNAC

Presente.-

De mi consideracion^P



Es grato saludarle cordialmente y a la vez de remitirle los sgtes. documentos para que se adjunte a mi file personal.

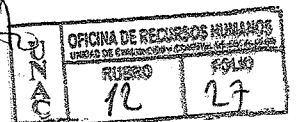
Los documentos son:

- 1.- Constancia original C-03-2019-NA-LTFQ ✓
- 2.- Constancia original 018-2019-DDSA ✓
3. Constancia NA-53-2019-OTIC-FCNM (original) ✓
- 4.- Constancia 005-2019-BE-FCNM (original) ✓

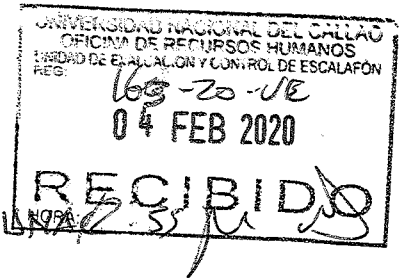
Estos documentos son para proceso de ratificación en la unac.

Atentamente,

Mg. Carlos Levano Huamaca



Bellavista, 04 de enero 2020



Señora

JEFA DE LA OFICINA DE ESCALAFÓN - UNAC

Es grato saludarle y a la vez de remitirle documentos para actualizar mi file docente.

1.- Constancia de trabajo N° 052-2020-PP HH.

2. Reconocimiento del Departamento 2018-B (copia legalizada)

3. Reconocimiento del Departamento 2018-A (copia legalizada)

4. Reconocimiento del Departamento 2017-A (copia legalizada)

Es cuanto tengo que comunicar, agradeciendo la atención, quedo de Usted.

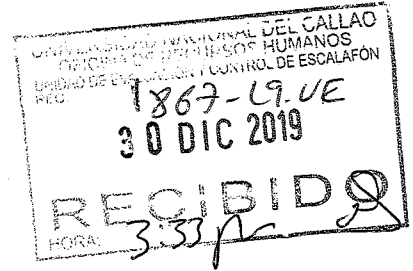
Mz. Carlos Ixano Huamaco



Bellavista 30 de Diciembre del 2019.

Sra.

Jefa de Escalafón - UNAC

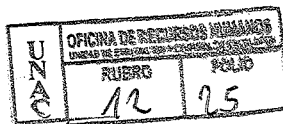


Presente. -

Esgrato saludarle cordialmente y a la vez remitir los
sigtes documentos:

- 1 Evaluación electrónica original 2018-A
- 2 Evaluación electrónica original 2018-B
- 3 Evaluación electrónica original 2019-A
- 4 Evaluación electrónica original 2019-B

Mg. Carlos Levano Huamaco

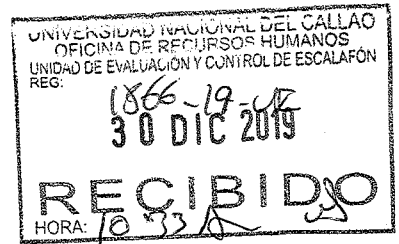


Pase Archivo Cerrado
Docente
B/28-1-20
R/S

Bellavista, 30 de Diciembre 2019

Sra.

Jefa de la Oficina de Escalafon - Unac



De mi consideración

Es grato saludarle cordialmente, y a la vez remitirle los documentos para actualizar mi file docente para fines de

ratificación. Los documentos son:

1. Constancia original N° 577-2019-RR.H.H. (original)
2. Certificado de antecedentes penales (original)
3. Certificado de antecedentes policiales (original)
4. Certificado de salud (original)
5. Constancia N° 030-2019-D-FCNM (copia legalizada)
6. Constancia N° 029-2019-D-FCNM (copia legalizada)
7. Constancia Redacción para investigadores (copia legalizada)

Carlos Levano Huamaccto

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 12	FOLIO 24



Universidad Nacional del Callao

Oficina de Servicios Académicos

DIRECCIÓN



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DEJA:

CONSTANCIA N° 018-2019- DOSA

Que, el Señor:

Apellido Paterno : LEVANO
Apellido Materno : HUAMACCTO
Nombre : CARLOS ALBERTO
Código : 01322

Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

NO ADEUDA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO, a la Unidad de Biblioteca Central y a la Unidad de Banco de Libros, al momento de tramitar.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Bellavista, 26 de diciembre de 2019.

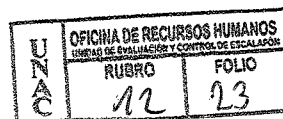
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
VICERRECTORADO ACADÉMICO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

CPCC. MANUEL RODOLFO ROMERO LUYO
DIRECTOR

C.c.: Archivo

MRRL/jsa

Recibo N° RE-1001723/RE-1001722





EL JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, deja

CONSTANCIA

Que, el Sr: **LÉVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO** con Código de Docente N° 1322, Docente de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, **no adeuda** a la fecha materiales y/o equipos al Centro de Informática, según obra en los archivos documentos de esta dependencia.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para realizar su trámite de **RATIFICACIÓN**.

Bellavista, 26 de Diciembre del 2019


Lic. Elmer Alberto León Zárate
Jefe de Oficina de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

CONSTANCIA N° 005-2019-BE-FCNM


El Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao que suscribe, hace constar que el Mg.

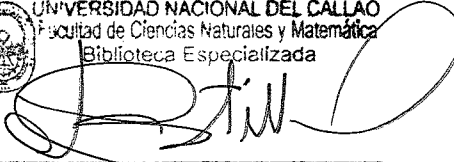
CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO

docente ordinario al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código N° 1322 **No Adeuda material bibliográfico alguno a la Biblioteca Especializada.**

Por tanto, se expide la presente constancia para los fines que el interesado estime conveniente.

Bellavista, 26 de diciembre del 2019.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Biblioteca Especializada



Lic. Absatón Castillo Vaidivieso
Jefe



C-03-2019-NA-LTFQ

CONSTANCIA

EL JEFE DE LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, que suscribe, deja constancia;

Que, el Mg LÉVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO, con código N° 1322, docente adscrito al Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática; no adeuda materiales y/o equipos al Laboratorio y Talleres de Física y Química, según obra en los archivos documentales de esta dependencia.

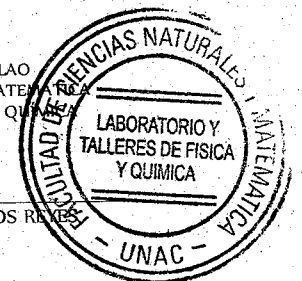
Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinentes.

Bellavista, 24 de diciembre del 2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
LABORATORIO Y TALLERES DE FÍSICA Y QUÍMICA

Dr. RAFAEL EDGARDO CARLOS REYES
JEFE



/jgc
Rec.: RE-1001721
C.c.: Archivo.

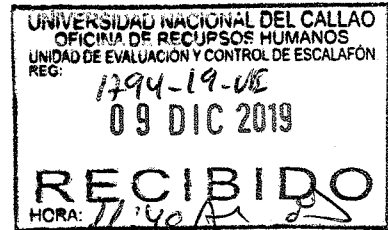


Bellavista, 09 de Diciembre 2019

Señora.

Jefa de Escalafon - UNAC

Presente.



De mi consideración.


Es grato saludarle cordialmente y a la vez de remitirle los siguientes documentos para actualizar mi legajo de Docente.

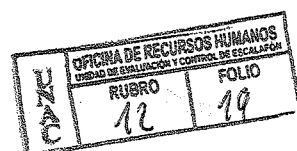
copia legalizada de Habilitación profesional 2019 ✓

copia legalizada de Habilitación profesional 2020 ✓

Agradeciéndole, el registro correspondiente de los mencionados documentos para la fiscalización correspondiente queda de Usted.

Atentamente,

Prof.  Carlos Levano Huamacoto



Bellavista, 03 de diciembre del 2019

Señor(a)

Jefa de la Oficina de Escalafón –FCNM

Presente.-

De mi consideración

Es grato saludarle cordialmente y a la vez de remitirle documentos para actualizar mi legajo docente, como se detalla a continuación:

- 1.-Un ejemplar (original) de la tesis de maestría.
- 2.- Constancia N°0022-2019-D-FCNM

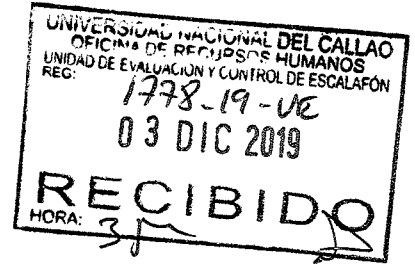
Agradeciendo la atención al presente, me despido agradeciéndole la atención al presente documento.

Atentamente,



Prof. Carlos Lévano Huamaccto

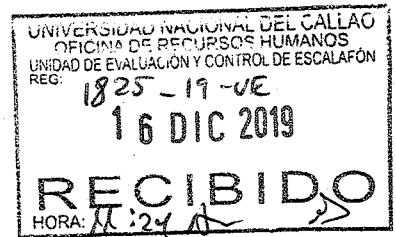
Cod. 1322



Bellavista, 16 de enero del 2019

Señora

Jefa de la Oficina de Escalafon - UNAC



Presente.-

De mi consideración

Grado esta ser conjunta. 08/01/20

Es grato saludarle cordialmente y alavez de solicitarle que registre en mi acervo documentario los siguientes documentos:

- Copia fidateada de Grado de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria.
- Copia legalizada N° 1346-2019-RID-VRI-UNAC
- 2 Fotos

Agradeciendole la atención a esta solicitud, quedo de usted.

Atentamente,

Mg. Carlos Levano Huamaco



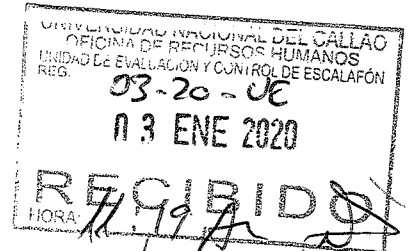
Bellavista, 03 de Enero del 2019.

Señora,

JEFA DE LA OFICINA DE EVALUACIÓN ~~Y CONTROL~~ DE ESCOLAFÓN

Presente.

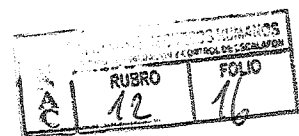
De mi consideración




Es grato saludarle cordialmente, y a la vez remitirle los
sigtes documentos, para que se adjunte a mi file personal:

- 1.- Resolución de Comité Directivo 25-2018 - CD - EPF-FCNM (copia legalizada)
- 2.- Resolución de Comité Directivo 50-2018 - CD - EPF-FCNM (copia legalizada)
3. Res. de Comité Directivo 66-2018 - CD - EPF-FCNM (copia legalizada)
4. Res. de Comité Directo 08-2019 - CD - EPF-FCNM (copia legalizada)
5. Res. Vicerrectoral N: 007-2018-VRI (copia legalizada)
6. Constancia original 065-2019 - ICICYT
7. 1 ejemplar del trabajo de investigación usado

"Caos en la dinámica de un oscilador no lineal
Amortiguado y Forzado"



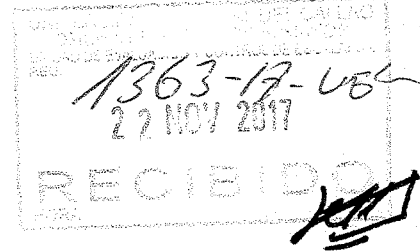

Carlos Levano Huamaco

Bellavista 17 de noviembre 2017

Señora

Jefa de la Oficina de Escalafon-UNAC

Presente.-

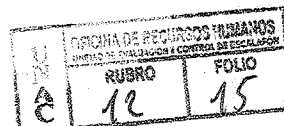


Es grato saludarle cordialmente y a la vez por intermedio del presente, adicionar los siguientes documentos para mi legajo personal:

- 1.-Silabo de Dinámica no lineal.
- 2.-Silabo de Instrumentación electrónica II
- 3.-Constancia 55-2016-D-FCNM(ORIGINAL)
4. Manual de Laboratorio de Física Moderna.

Atentamente,

Lic. Carlos Lévano Huamaccto



Bellavista, 25 de Julio del 2017

Señora

Jefa de la Oficina de Escalafón de la Universidad Nacional del Callao

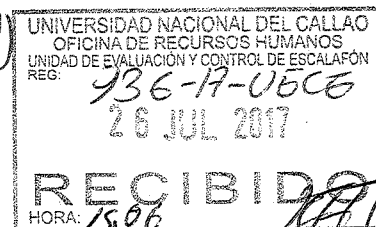
De mi consideración

Es grato saludarle cordialmente y a la vez de comunicarle que por motivos de actualizar mi legajo personal es que remito adjunto a este documento los siguientes documentos, con las características correspondientes para el archivo correspondiente.

- 1.-Certificado médico 010894, de fecha 25-07-2017, original.
- 2.-Constancia 106 del Vicerrectorado de investigación de fecha 18 de julio del 2017, original.
- 3.-Constancia 105 del Vicerrectorado de investigación de fecha 18 de julio del 2017, original.
- 4.-Constancia 104 del Vicerrectorado de investigación de fecha 18 de julio del 2017, original.
- 5.-Constancia ~~025-2017-D-FCNM~~, copia legalizada. (original)

Atentamente,

- * Constancia N° 025-2017-D-FCNM
- * Constancia N° 026-2017-D-FCNM



Prof. Carlos Lévanó Huamaccto

01322

CC. Archivo





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE TESORERIA

CONSTANCIA

EL JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO;

HACE CONSTAR:

Que el (la) Sr.(a) **LIC. CARLOS LEVANO HUAMACCTO** con DNI 18131495 docente de la **Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas** **No Adeuda** a la UNAC por ningún concepto.

Se expide la presente constancia a solicitud del (la) interesado (a) para los fines que estime por convenientes.

Callao, 22 de Junio del 2017


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE TESORERIA
CPC Valentin F. Luque Dipas
JEFE



ISABEL



22 DE JUNIO 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL
 UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
 Reg. N° 759-11-UE
 22 JUN 2011
RECIBIDO
 Hora: 12:30 Firma: *[Signature]*

SEÑOR

ESCALAFON DE LA UNAC

ES GRATO DIRIGIRME Y A LA VEZ DE HACER DE SU CONOCIMIENTO
 QUE DESEO ABREGAR NUEVOS DOCUMENTOS A MI LEGATO PERSONAL
 PARA RATIFICACION Y ASCENSO.

ES TODO CUANTO TENGO QUE MENCIONAR, SOLICITAR.
 APROVECHO LA OPORTUNIDAD PARA REITERARLE MI APRECIIO
 Y ESTIMA PERSONAL

ATENTAMENTE

[Signature]

LIC. CARLOS LEONARDO HUAMACOTO

COD. 1322

- AAJ.
- CONSTANCIA N° 001 - 2011 - D - EPF - FCNM /
 - CONSTANCIA N° 002 - 2011 - D - EPF - FCNM /
 - CONSTANCIA N° 003 - 2011 - D - EPF - FCNM /
 - CONSTANCIA N° 030 - 2011 - D - FCNM /
 - EJEMPLAR TRABAJO 1 /
 - EJEMPLAR TRABAJO 2 /
 - EJEMPLAR TRABAJO 3 /



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Laboratorio de Física y Química

UNAC	RUBRO	FOLIO
	22	05



C-03-2007-NAMD-LFQ

EL JEFE DEL LABORATORIO DE FÍSICA Y QUÍMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, que suscribe, deja

CONSTANCIA

Que, el Señor **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, docente contratado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con Código N° 1322, , no adeuda a la fecha materiales y/o equipos al Laboratorio de Física, según obra en los archivos documentales de esta dependencia.

Se extiende la presente constancia a solicitud del interesado, para su participación en el Concurso Público de Profesores Ordinarios.

Bellavista, 18 de Diciembre del 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Laboratorio de Física y Química

Espechán Carillo J. A.
 D. José A. Espuchán Carrillo
 JEFE

/sr
 c.c.: Archivo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
	RUBRO FOLIO 11 11



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

AV. SAENZ PEÑA 1060 CALLAO - TELF.: 429-9899 FAX: 429-6607

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Callao, de del

5508999999 LEVANO HUAMACCTO CARLOS

Dirección RUC: 20138705944

R.U.C. 20138705944

RECIBO DE INGRESO
DE CAJA

Nº 002 - 0610175

DESCRIPCION	IMPORTE
SEMESTRE : 2007B RECIBO Nº: 000610175 FECHA DE EMISION : 17/12/2007 VENCIMIENTO :	
T.U.P.A. DESCRIPCION 2215 VENTA DE BASES 2DA.	16.60
CANCELADO	NETO A PAGAR
Callao, de del	***16.60

Universidad Nacional del Callao
OFICINA DE TESORERIA
Hora: 17 DIC 2007

IMPRESOS CONTINUOS DEL PERU S.A.C.
R.U.C. 20507593691
Telfs: 478-2605 - 362-5035
Serie 002 del 0609001 al 0624000
F. I.: 21 - 07 - 2007

ADQUIRENTE O USUARIO

UZA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
NÚMERO
12
FOLIO
10

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO Nº
08

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RUBRO
22
FOLIO
09



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

CENTRO DE INFORMATICA

N A C	RUBRO 22	FOLIO 03
-------------	-------------	-------------

14

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 15
--

C-44-2007-CI-FCNM

EL JEFE DEL CENTRO DE INFORMATICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, que suscribe, deja

CONSTANCIA

Que, el señor CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, con código 1322, docente de la Escuela profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, no adeuda a la fecha materiales y/o equipos al Centro de Informática, según obra en los archivos documentales de esta dependencia.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines pertinentes que el caso requiera.

Bellavista, 17 de Diciembre del 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Centro de Informática

[Firma]
Dr. César Martínez Romero
JEFE

ECA/Phar
c.c.: Archivo

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 12	FOLIO 09



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 11

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

CONSTANCIA

El Jefe de la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, de la Universidad Nacional del Callao que suscribe deja constancia que:

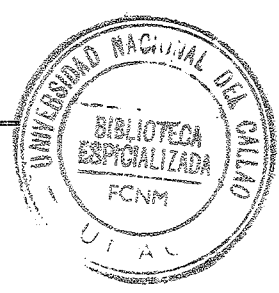
LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO
Profesor de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con código No 1322, NO ADEUDA a la Biblioteca Especializada, hasta la fecha, lo cual ha sido debidamente verificado en los archivos que obran en esta dependencia.

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que considere convenientes.

Bellavista, 17 Diciembre del 2007

Clelia Vidal

Ing. CLELIA VIDAL CALDAS
Jefe de la Biblioteca Especializada de la FCNM



C.V.C./ERIKA
Cc: Archivo



Universidad Nacional del Callao

Oficina de Servicios Académicos

Biblioteca Central

UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 22	FOLIO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 11
--

"AÑO DEL DEBER CIUDADANO"

"AÑO DEL CAMBIO PARA LA MEJORA CONTINUA"

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DEJA:

CONSTANCIA N° 038-2007-DOSA

Que, el Profesor:

Apellido Paterno : LEVANO
 Apellido Materno : HUAMACOTO
 Nombre : CARLOS ALBERTO
 Código : 01322

Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas

NO ADEUDA MATERIAL BIBLIOGRÁFICO a la Unidad de Biblioteca Central al momento de tramitar.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines pertinentes.

Bellavista, diciembre 14 del 2007

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SERVICIOS ACADÉMICOS

M.Sc. Luis Carrasco Venegas
DIRECTOR

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 12	FOLIO 07

C.c.: Archive
LACV...

OFICIO	RUBRO	FOLIO

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALACION	
	RUBRO 22	FOLIO 06

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General FOLIO N° 01
--

RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

FOLDER A

1. Solicitud de ser admitido e inscrito como postulante al concurso publico para profesores ordinarios, 2007.
2. Ficha de inscripción al concurso publico.
3. Declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad laboral o de renuncia.
4. Declaración jurada de conocer y estar de acuerdo con las bases y el reglamento del concurso, y reunir los requisitos para postular.
5. Copia legalizada de certificado de partida de nacimiento.
6. Copia legalizada del DNI.
7. Recibo de pago original del tramite del concurso.
8. Certificado de salud, original.
9. Certificado de antecedentes policiales, original.
10. Certificado judicial de no antecedentes penales, original.
11. Constancia de no haber sido separado de la universidad, remitido por la oficina de personal de la universidad nacional del callao, original.
12. Constancia de no adeudar libros a la biblioteca central, original.
13. Constancia de no adeudar libros a la biblioteca especializada de la FCNM- UNAC, original.
14. Constancia de no adeudar material y/o equipos al centro de informatica - computo especializada de la FCNM- UNAC, original.
15. Constancia de no adeudar material y/o equipos al Laboratorio de Fisica de la FCNM- UNAC, original.
16. 03 fotos tamaño pasaporte

Carlos Alberto Levano Huamacto

DNI 18131495

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALACION	
	RUBRO 12	FOLIO 06

RELACION FOLDER B

I. GRADOS Y TITULOS

1. Grado: Bachiller en Ciencias Físicas y Matemáticas(copia legalizada)	Agosto 1997
2. Título: Licenciado en Física (copia legalizada)	Diciembre 2000

II. ACTUALIZACIONES Y CAPACITACIONES

3. Curso de windows 98(copia legalizada)	1999
4. Constancia de egresado Maestría en Física(copia legalizada)	2000
5. Certificado de estudio de Maestría en Física (copia legalizada)	1999-2000
6. Curso de Metodología de la Investigación Científica(copia legalizada)	2003
7. Curso de entrenamiento en Paseo Científico-USA(copia legalizada)	2004
8. Curso de Lenguaje de Programación Científico Fortran 90(copia legalizada)	2005
9. Certificado de Maestría en Física Aplicada -PUCP(copia legalizada)	2007

10. Certificado Física de Láseres 13,14,15- asistente(copia legalizada)
11. Certificado de Ecocosmo 15 horas-asistente(copia legalizada)
12. Certificado de Primer Reunión Internacional de Óptica 10-20,45 horas-asistente(copia legalizada)
13. Certificado de Física de altas energías 28,29,30 -asistente(copia legalizada)
14. Certificado de Estructura de la Materia 28,29,30-asistente(copia legalizada)
15. Certificado de III Workshop 40 horas-asistente(copia legalizada)
16. Certificado IV Coloquio 40 hora-asistente(copia legalizada)
17. Certificado de Manejo de módulos de Física 50 horas-asistente(copia legalizada)
18. Certificado Taller de Bioética 17 horas-asistente(copia legalizada)
19. Certificado de I Congreso 50 horas-asistente (copia legalizada)
20. Certificado de Producción de Materia 14-18-asistente(copia legalizada)
21. Certificado de Didáctica 8-22-asistente(copia legalizada)
22. Certificado de Curso de actualización 11-23 (copia legalizada)
23. Certificado de Taller sobre enseñanza 40 horas -asistente(copia legalizada)
24. Certificado de Nano tecnología 30-31-asistente(copia legalizada)
25. Certificado de Centro de Producción VRI 12 horas(copia legalizada)
26. Certificado de 4 Congreso Peruano de Materiales 13-15-asistente(copia legalizada)
27. Certificado de Curso de capacitación 21-22 participación(copia legalizada)
28. Certificado de III Jornadas de Dinámica no lineal 5-9 asistente(copia legalizada)
29. Certificado en Programa de conferencias, ponente(copia legalizada)
30. Certificate of Attendance , ponente(copia legalizada)



- 31. Certificado EL.AF2002, participante (copia legalizada)
- 32. Certificado Curso taller: Laboratorio, ponente (copia legalizada)
- 33. Certificado de XIV Simposio, ponente (copia legalizada)
- 34. Certificado Curso Taller, ponente (copia legalizada)
- 35. Certificado de Movimiento Rotacional, ponente (copia legalizada)
- 36. Certificado de IX Aniversario -FCNM, ponente (copia legalizada)
- 37. Certificado de II Curso Experimental, ponente (copia legalizada)
- 38. Certificado de III Curso Experimental, ponente (copia legalizada)
- 39. Certificado de V Curso Internacional de Imagenología, ponente (copia legalizada)
- 40. Certificado de Conferencia Vocacional, ponente (copia legalizada)
- 41. Certificado de Ciclo Introductorio, ponente (copia legalizada)
- 42. Certificado de Experimentos de Física Aplicada Pasco, ponente (copia legalizada)
- 43. Certificado de Ciclo Introductorio 2006-II, ponente (copia legalizada)
- 44. Certificado de Conferencias de Promoción de Cursos de Capacitación, ponente (copia legalizada)

III. TRABAJOS DE INVESTIGACION

- 45. Constancia de Biblioteca del Concitec trabajo de investigacion
- 46. Experimental Treatment of Neoplasia (1 copia legalizada de ejemplar 6 pags)
- 47. Constancia de Informe de Investigacion Guías de Laboratorio de Instrumentación Electrónica y un Nuevo Enfoque Metodológico (copia legalizada)
- 48. Un ejemplar del trabajo de investigación Informe de Investigación: "Guías de Laboratorio de Instrumentación Electrónica y un Nuevo Enfoque Metodológico" (copia autenticada)
- 49. Constancia de Informe de Investigación "Diseño de un Software para Cálculo de un Blindaje Móvil para Terapia Intracavitario (original)
- 50. Un ejemplar del trabajo de investigación "Diseño de un Software para Cálculo de un Blindaje Móvil para Terapia Intracavitario (copia autenticada)

IV. INFORME DEL DEPARTAMENTO

- 52. Constancia Original de Departamento sobre desempeño y puntualidad.
- 53. Constancia Original de Escuela Profesional de Física
- 54. Constancia Original de Decanato sobre respeto y relaciones laborales

V. CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA PERSONAL

- 55. Certifica de Jefe de Personal de UNAC (Original)
- 56. Certificado-Constancia de Jefe de Personal Unao (copia legalizada)
- 57. Constancia de Jefe de Departamento DACK (copia legalizada)
- 58. Constancia de Jefe de Departamento de Física-FCNM (copia legalizada)
- 59. Carta de reconocimiento de desempeño-U. San Martín (copia legalizada)
14 al 15 de Octubre del 1999. Condición: Ponente. Trujillo



VI. CARGOS INDIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO:

VI. CARGOS DIRECTIVOS O APOYO ADMINISTRATIVO:

- 60. Resolucion de designacion Miembro Comision de Currricula ,2005-2006 (original)
- 61. Resolucion de designacion Miembro Comision de Currricula ,2007-2008 (copia legalizada)
- 62. Constancia de cumplimiento de Miembro Currricula 2005-2007(original)
- 63. Resolucion de designacion Coordinador General de Laboratorio de Fisica General(copia legalizada)
- 64. Constancia de cumplimiento Coordinador General de Laboratorio de Fisica General(copia legalizada)
- 65. Resolucion Miembro Viernes Cientificos(copia legalizada)
- 66. Constancia de cumplimiento Miembro Viernes Cientificos(original)
- 67. Constancia de cumplimiento de Comité Directivo, secretario(copia legalizada)
- 68. Constancia de cumplimiento de profesor de Ciclo introductorio(copia legalizada)

VII. ELABORACION DE MATERIALES DE ENSEÑANZA:

- 69. Un ejemplar de Guías de Laboratorio de Fisica Moderna ,aprobado y editado por la FCNM y Visado por el Director de Escuela.
- 70. Resolucion de Instituto de Investigacion de aprobacion de proyecto Guías de Laboratorio de Fisica Moderna,(copia legalizada)
- 71. Resolucion de Instituto de Investigacion de aprobacion de Informe Guías de Laboratorio de Fisica Moderna,(copia legalizada)
- 72. Un ejemplar de Guías de Laboratorio de Fisica I con Sistema Pasco Cientific ,aprobado y editado por la FCNM y Visado por el Director de Escuela.
- 73. Resolucion Decanal de aprobacion de proyecto Guías de Laboratorio de Fisica I con Sistema Pasco Cientific,(copia legalizada)
- 74. Resolucion de Decanal de aprobacion de Informe Guías de Laboratorio de Fisica I con Sistema Pasco Cientific ,(copia legalizada)
- 75. Un ejemplar original de Guías de Laboratorio de Instrumentacion Electronica I,aprobado y editado por la FCNM,y Visado por el Director de Escuela.
- 76. Un ejemplar original de Guías de Laboratorio de Instrumentacion Electronica II,aprobado y editado por la FCNM,y Visado por el Director de Escuela.
- 77. Oficio de solicitud de elaboracion de Guías I,II

VIII. IDEOMAS



78. Constancia de haber CURSADO curso básico de idioma inglés

UNAC	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 22	FOLIO 08

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaría General
FOLIO N° 04



UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 12	FOLIO 02

IV. ASESORIA A ALUMNOS

IA. ASESORIA A ALUMNOS

79. Resolución de tutoría alumno, emitido por Escuela Física.

X. ENCUESTA DE ALUMNOS

79. Constancia original de encuesta, emitido por Decano.

XI. ACTIVIDADES DE PROYECCION SOCIAL

- 80. Memorando de designación Coordinador General de Laboratorios de Física-2003B(original)
- 81. Memorando de designación Coordinador General de Laboratorios de Física-2006A(original)
- 82. Certificado de Organizador Curso taller de Física Experimental(copia legalizada)
- 83. Certificado de Organizador Curso taller Laboratorio de Física II(copia legalizada)
- 84. Certificado de Organizador Curso Experimental(copia legalizada)
- 85. Certificado de Organizador DE II Curso Experimental(copia legalizada)
- 86. certificado de Organizador III Curso Experimental(copia legalizada)
- 87. Certificado de Organizador CICLO INTRODUCTORIO 2006-I(copia legalizada)
- 88. Certificado de Organizador CICLO INTRODUCTORIO 2006-II(copia legalizada)
- 89. Memorando de designación CICLO INTRODUCTORIO 2006-II(copia legalizada)
- 90. Certificado de Organizador de Ciclo de Conferencias de Promoción(copia legalizada)
- 100. Constancia de cumplimiento Jurado Feria de Ciencia.(copia legalizada)
- 101. Memorando de designación de Jurado Feria de Ciencia.(Original)

102. SILABO DE DINAMICA NO LINEAL

103. SILABO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA I
(LABORATORIO) Lima, Enero 2007

104. SILABO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA II
(LABORATORIO)

105. CONSTANCIA EXPERIENCIA DOCENTE

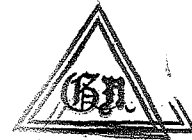




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Bellavista, Diciembre 07, 2018.

Señor Magister
CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
 Docente del Departamento Académico de Física
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

CARECE DE VALOR
 SELLO PERFORADO
 Y SELLO DE AGUA

De mi especial consideración:

Es un placer poder saludarle y manifestarle que, en mi calidad de Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, me complace en otorgar mi más amplio reconocimiento, por calificar como **bueno**, su desempeño académico que tuvo durante el Semestre Académico 2018-B, cuyo resultado se deja apreciar de la Evaluación Electrónica de Estudiantes a Docentes, en el cual obtuvo un promedio de 16,872.

Es un honor poder contar con docentes comprometidos y responsables que ponen muy en alto el nombre de nuestra institución y que nos permiten crecer y ampliar nuestro propio compromiso con la educación universitaria y por ende en la preparación de los jóvenes que llenan nuestras aulas semestre a semestre.

Reiterándole mi más sincero reconocimiento por su excelente desempeño académico, permítame felicitarle y desearle lo mejor en las etapas futuras, estando seguro que continuará con su actitud emprendedora que le permitirá cosechar éxitos.

Sin otro particular al cual referirme, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Jorge A. Espichan Carrillo
 Dr. JORGE A. ESPICHAN CARRILLO
 DIRECTOR



COPIA
 ORIGINAL

RECEBIDO POR SU COPIA FOTOSTÁTICA
 ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
 HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Calleo.....de.....del.....
 2020
 GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO



Susana R. /
 c.c.: Archivo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE DESEMPEÑO	
	RUBRO 13	FOLIO 03



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Bellavista, Octubre 24, 2018.

Señor Magister
LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO
 Docente del Departamento Académico de Física
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-

CARECE DE VALOR SIN
 SELLO PERFORADOR
 Y SELLO DE AGUA.

De mi especial consideración:

Es un placer poder saludarle y manifestarle que, en mi calidad de Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, me complace en otorgar mi más amplio reconocimiento, por calificar como **muy bueno**, su desempeño académico que tuvo durante el Semestre Académico 2018-A, cuyo resultado se deja apreciar de la Evaluación Electrónica de Estudiantes a Docentes, en el cual obtuvo un promedio de 17.154.

Es un honor poder contar con docentes comprometidos y responsables que ponen muy en alto el nombre de nuestra institución y que nos permiten crecer y ampliar nuestro propio compromiso con la educación universitaria y por ende en la preparación de los jóvenes que llenan nuestras aulas semestre a semestre.

Reiterándole mi más sincero reconocimiento por su excelente desempeño académico, permítame felicitarle y desearle lo mejor en las etapas futuras, estando seguro que continuará con su actitud emprendedora que le permitirá cosechar éxitos.

Sin otro particular al cual referirme, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

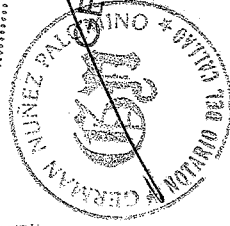
Jorge A. Espichan Carrillo
 Dr. JORGE A. ESPICHAN-CARRILLO
 DIRECTOR



RECORRIDO
 10 OCT 2018

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
 ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
 HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

Calleo.....de.....del.....
 GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO



Susana R. /S/
 c.c. Archivo

DAF	OPICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	SERVICIO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
RUBRO	13	FOLIO
		02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Bellavista, Febrero 20, 2018.

Señor Licenciado
CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ CAMACCO
 Docente del Departamento Académico de Física
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente.-



**CARECE DE VALOR SIN
 SELLO PERFORADOR
 Y SELLO DE AGUA.**

De mi especial consideración:

Es un placer poder saludarle y manifestarle que, en mi calidad de Director del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, me complace en otorgar mi más amplio reconocimiento, por calificar como **bueno** su desempeño académico que tuvo durante el Semestre Académico 2017-A, cuyo resultado se deja apreciar de la Evaluación Electrónica de Estudiantes a Docentes, en el cual obtuvo un promedio de 15.745.

Es un honor poder contar con docentes comprometidos y responsables que ponen muy en alto el nombre de nuestra institución y que nos permiten crecer y ampliar nuestro propio compromiso con la educación universitaria y por ende en la preparación de los jóvenes que llenan nuestras aulas semestre a semestre.

Reiterándole mi más sincero reconocimiento por su excelente desempeño académico, permítame felicitarle y desearle lo mejor en las etapas futuras, estando seguro que continuará con su actitud emprendedora que le permitirá cosechar éxitos.

Sin otro particular al cual referirme, quedo de usted,

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

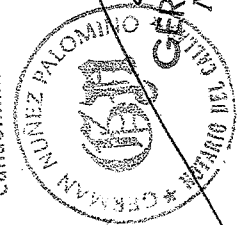
Jorge A. Espichan Carrillo
 DR. JORGE A. ESPICHAN CARRILLO
 DIRECTOR



CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTATADA
 ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
 HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

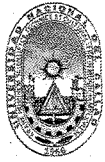
Callao.....de.....del.....

20 FEB. 2020
German Nuñez Palomino
 GERMAN NUÑEZ PALOMINO
 NOTARIO DEL CALLAO



Susana R. /sf
 c.c. Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
RUBRO	FOLIO	
13	align="center">01	



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

AV. SAENZ PEÑA 1066 CALLAO-PERU / RUC.: 20138705944 - TEL: 469-1875

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

CONSTANCIA DE TRABAJO N° 052-2020-RR.HH.

EL DIRECTOR DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe;

HACE CONSTAR:

Que, don LÉVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO ; identificado con DNI N° 18131495, es personal Docente Nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código 001322, con fecha de ingreso el 01/11/2001 a la fecha, en la categoría Asociado Tiempo Completo 40 horas, adscrito en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Callao, 03 de Febrero del 2020



Abog. Roberto Concepción Neyra
Director (i) de la Oficina de Recursos Humanos

cnrd/avr
Cc: archivo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
	RUBRO 16	FOLIO 06



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PERSONAL

AV. SAENZ PEÑA 1066 CALLAO-PERU / RUC.: 20138705944 - TEL: 469-1875

UNAC	UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 15	FOLIO 05

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe;

HACE CONSTAR

Que, don LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO, es docente de esta Casa Superior de Estudios, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matematicas según el detalle:

CONTRATADO

Categoría	Dedicación	Desde	Hasta	A	M	D
AUXILIAR	T.P.	01-11-2001	21/12/2001	00	01	21
AUXILIAR	T.C.	01/01/2002	31/08/2002	00	08	00
AUXILIAR	T.P.	01/09/2002	31/12/2002	00	04	00
AUXILIAR	T.C.	01/01/2003	31/05/2008	05	05	00

NOMBRADO: Resolución N° 092-2008-CU

Categoría	Dedicación	Desde	Hasta	A	M
AUXILIAR	T.C.	01/06/2008	31/05/2011	03	00

CONTINUA

Haciendo un total de 09 Años, 06 Meses, 21 Dias.

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) para los fines que estime pertinentes.

Callao, 16 de Junio del 2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Mg. César Angel Durand Gonzales
Jefe de la Oficina de Personal

Constancia N° 249- 2011-OP
CDG/r.a.b.
cc.archivo,

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	RUBRO 16	FOLIO 05

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 16	FOLIO 03

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

Presente.-

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 092-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Vistos los Oficios N°s 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, y 076-2008-D-FCNM (Expediente N° 124830, 124831, 124832, 124833, 124834, 124835, 124836, 124837, 124838 y 124839) recibidos el 04 de marzo de 2008, a través de los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

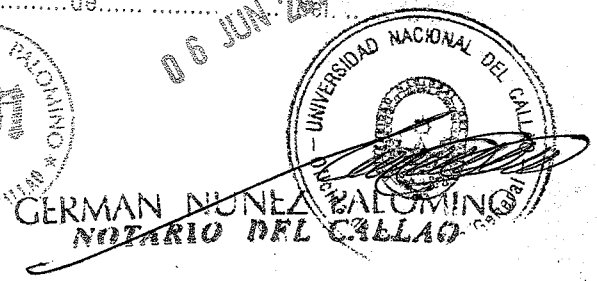
Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales dieciséis (16) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 008-2008-CG-FCNM del 23 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre éstas plazas se encuentran: **INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL, INTRODUCCIÓN A LAS DISTRIBUCIONES**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes **DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA** y **EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ**, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; **ANÁLISIS I, ANÁLISIS FUNCIONAL**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes **RUTH MEDINA APARCANA** y **JOSÉ LUIS ACUNA GUILLERMO**, de quienes sólo la primera cumple con los requisitos de reglamento; **MÉTODOS MATEMÁTICOS I, MÉTODOS MATEMÁTICOS II**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante **EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE**, quien cumple con los requisitos de reglamento; **ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES, INFERENCIA ESTADÍSTICA**, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó la postulante **MYRNA MANCO CAYCHO**, quien cumple con los requisitos de reglamento; **FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL I, MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes **JUAN MANUEL REYES NIQUE, ERICH VÍCTOR MANRIQUE CASTILLO** y **JORGE LUIS GODIER AMBURGO**, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; **INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO, MECÁNICA ESTADÍSTICA**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes **PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO** y **ROBERT WILLIAM JARA VÉLEZ**, de quienes sólo el primero cumple con los requisitos de reglamento; **DINÁMICA NO LINEAL, LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I, LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II**, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, quien cumple con los requisitos de reglamento; **MECÁNICA CLÁSICA**, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual

Callao.....de..... 06 JUN 2008

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 16	FOLIO 04



GERMAIN NUNEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

se presentaron los postulantes JORGE MARTÍN QUISPE SÁNCHEZ, IVÁN ROBERTO CONISLLA CONTRERAS y MARIO OMAR CALLA SALCEDO, de quienes sólo el primero cumple con los requisitos de reglamento; ELECTROMAGNETISMO I, ELECTROMAGNETISMO II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes EDWARD ALFREDO VÍLCHEZ CANCHUCAJA y WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, de quienes solo este último cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007; para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2008-CG-FCNM de fecha 22 de febrero de 2008, se aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 010-2008-JC-FCNM de fecha 21 de febrero de 2008, por el cual el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite su Informe Final; a los Informes N°s 102, 103, 105, 106, 107, 110, 112, 113 y 114-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	ASIGNATURA
CASTILLO JIMÉNEZ, EMILIO MARCELO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL • INTRODUCCIÓN A LAS DISTRIBUCIONES
MEDINA APARCANA, RUTH	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS I • ANÁLISIS FUNCIONAL
MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • MÉTODOS MATEMÁTICOS I • MÉTODOS MATEMÁTICOS II
MANCO CAYCHO, MYRNA	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES • INFERENCIA ESTADÍSTICA
GODIER AMBURGO, JORGE LUIS	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL I • MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA
GONZALES ORMEÑO, PABLO GUILLERMO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO • MECÁNICA ESTADÍSTICA
LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • DINÁMICA NO LINEAL • LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I • LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II

LIBERTO
numero

U
N
A
C
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
RUBRO 16 FOLIO 02

QUISPE SANCHEZ, JORGE MARTÍN	AUXILIAR TP 20 HORAS.	• MECÁNICA CLÁSICA
LOZANO BARTRA, WHUALKUER ENRIQUE	AUXILIAR TP 20 HORAS.	• ELECTROMAGNETISMO I • ELECTROMAGNETISMO II

- 2° **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías para las cuales has sido nombrados.
- 3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

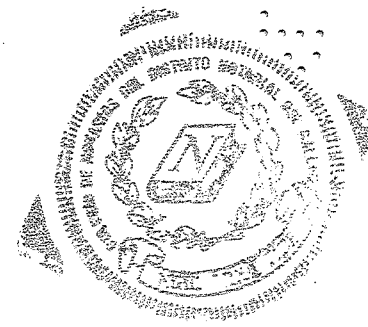
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General



Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/teresa/ceci.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI;
cc. OGA; OAGRA; OPER; UE, URBS, CIC; ADUNAC; RE; e interesados.



CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE.

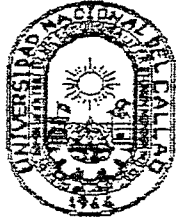
Callao.....de.....

06 JUN 2011

U
N
A
C
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON
RUBRO 16 FOLIO 03



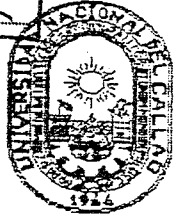
GERMAN NUNEZ PALUMINO
NOTARIO DEL CALLAO



UNAC	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 15	FOLIO 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaria General FOLIO N° 16
--



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA – ENERGÍA
DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Oficina de Secretaria General FOLIO N° 16
--

CONSTANCIA

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA - ENERGÍA, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

HACE CONSTAR,

Que el Señor **Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACTO**, Docente en la Categoría Auxiliar, Contratado por S.N.P. a Tiempo Parcial Adscrito a esta Facultad, se desempeñó como Profesor de los cursos en el:

Semestre Académico 2001-A

Física I
Física III
Lab. de Física I
Lab. de Física II

Semestre Académico 2001-B

Física II
Lab. De Física I
Lab. De Física II
Lab. De Física III

Como consta en los documentos que obran en la Jefatura de Departamento Académico de esta Dependencia.

Durante dichos Periodos el mencionado Profesional, **cumplió con eficiencia y responsabilidad las funciones encomendadas.**

Se expide la presente Constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL
EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe, CERTIFICA: Que la presente copia fotostática es fiel del original. Se expide la presente certificación a solicitud del (a) interesado (a) para los fines que juzgue convenientes.

Bellavista, 30 de Diciembre del 2002 de



Callao, 02 ENE. 2003
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General

[Signature]

Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FAC. DE ING. MECANICA-ENERGIA

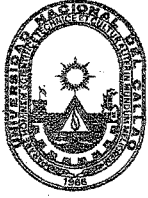
[Signature]
ING. CARLOS DIAZ CASSELLA
JEFE DE FACULTAD



02 ENE 2003
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General

[Signature]
Lic. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 16	FOLIO 02



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

OFICINA DE PERSONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE DESPACHOS	
	RUBRO 15	FOLIO 01

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
FOLIO N° <u>62</u>

EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL DE ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, quien suscribe;

CERTIFICA

Que, Don **CARLOS LEVANO HUAMACCTO**, realizó labores de Docente en ésta Casa Superior de Estudios, por Contrato de Locación de Servicios, en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Energía, según detalle:

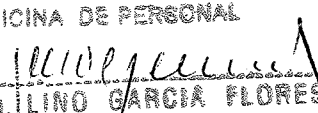
- Del 03 de abril del 2001 hasta el 04 de agosto del 2001
- Del 27 de agosto del 2001 hasta el 27 de setiembre del 2001
- Del 01 de octubre del 2001 al 28 de diciembre del 2001

Se extiende el presente a solicitud, del interesado para los fines pertinentes.

Callao, 22 de Agosto de 2002

LGF/blanqui

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

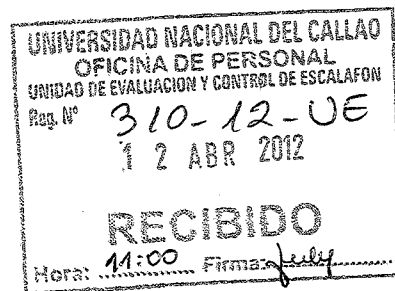

Lic. Adm. **LINO GARCIA FLORES**
JEFE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE DESPACHOS	
	RUBRO 16	FOLIO 01

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 30 de diciembre del 2011

Señor *P. J. Carlos Lévano Huamaccto*



Presente.-

Con fecha treinta de diciembre del dos mil once, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 176-2011-CU.- CALLAO, 30 DE DICIEMBRE DEL 2011, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud (Expediente N° 04864), recibida el 15 de junio del 2011, por medio de la cual el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, solicita su ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en los Arts. 46°, 47° y 48° de la Ley Universitaria N° 23733, los docentes ordinarios son ratificados, promovidos o separados después de haber cumplido un período de siete años los principales, cinco años los asociados y tres años los auxiliares, previo proceso de evaluación personal, con citación y audiencia del profesor; participan en estos procesos la Facultad y el Departamento Académico respectivo, correspondiendo a la primera formular la propuesta del caso al Consejo Universitario para su aprobación;

Que; los Artículos 278°, 280°, 281°, 282°, 285° y 286° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, entre otros aspectos tratan de la duración, promoción, ratificación y evaluación, precisando que los docentes son ratificados y/o promovidos por el Consejo Universitario, a propuesta del Consejo de Facultad, en base a una estricta y justa calificación de su producción intelectual universitaria o extrauniversitaria, de sus méritos según dedicación y eficiencia, de sus actividades realizadas como enseñanza, investigación, extensión y proyección universitaria, capacitación y otros, aspectos calificados con criterio de objetividad y que se encuentran señalados en el Reglamento respectivo;

Que, por Resolución N° 069-07-CU, de fecha 23 de julio del 2007, el Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Ratificación y Promoción de Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual es de aplicación en el presente caso;

Que, mediante Oficio N° 420-2011-D-FCNM recibido el 10 de octubre del 2011, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, remite el expediente correspondiente y la Resolución N° 012-2011-CG-FCNM de fecha 05 de octubre del 2011, por la cual se resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación en la categoría de auxiliar y promoción a la categoría de asociado del mencionado recurrente;

Estando a lo glosado; al Informe N° 810-2011-OP de la Oficina de Personal de fecha 14 de octubre del 2011, al Informe N° 1273-2011-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 03 de noviembre del 2011; y al Informe N° 072-2011-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 19 de diciembre del 2011; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 29 de diciembre del 2011; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 17	FOLIO 03



RESUELVE:


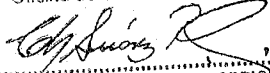
- 1º **RATIFICAR**, en la categoría de auxiliar y **PROMOVER** a la categoría de **ASOCIADO**, al profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a partir del 01 de enero del 2012, y por el período de Ley.
- 2º **DISPONER**, que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la autorización de los recursos económicos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, recursos que sólo se otorgará al citado docente cuando este Ministerio realice la transferencia de fondos correspondientes.
- 3º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales de Matemática y Física, Departamentos Académicos de Matemática y Física, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina de Planificación, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones, ADUNAC, representación estudiantil, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

.....
Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ
Secretario General

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG, Escuelas Profesionales de Matemática y Física;
cc. Departamentos Académicos de Matemática y Física; OAL; OCI; OPLA; OGA; OAGRA;
cc. OPER; UE; UR; ADUNAC; R.E. e interesado.

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 22 de mayo de 2008

Señor

LEVANO HUAMACCTO, CARLOS A.

Presente.-

FCNM.

Con fecha veintidós de mayo de dos mil ocho, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 092-2008-CU.- Callao, 22 de mayo de 2008.- EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:
Vistos los Oficios N°s 067, 068, 069, 070, 071, 072, 073, 074, 075, y 076-2008-D-FCNM (Expediente N° 124830, 124831, 124832, 124833, 124834, 124835, 124836, 124837, 124838 y 124839) recibidos el 04 de marzo de 2008, a través de los cuales el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el resultado final de la evaluación de los expedientes presentados al Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de esta Unidad Académica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resoluciones N°s 107, 113 y 114-2007-CU de fechas 08 y 29 de noviembre de 2007 respectivamente, el Consejo Universitario aprobó la Convocatoria a Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007, el Cronograma, Cuadro de Plazas; Bases y la Guía de Orientación para la presentación de documentos en este Concurso Público; a fin de cubrir un total de cuarenta y nueve plazas (49) plazas docentes, de las cuales dieciséis (16) plazas corresponden a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Concurso Público para Profesores Ordinarios aprobado por Resolución N° 112-07-CU del 29 de noviembre de 2007, la Facultad en referencia, mediante Resolución N° 008-2008-CG-FCNM del 23 de enero de 2008, designó el respectivo Jurado Calificador, que condujo este proceso y realizó la evaluación de los expedientes de los postulantes que se presentaron a estas plazas convocadas;

Que, entre éstas plazas se encuentran: INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL, INTRODUCCIÓN A LAS DISTRIBUCIONES, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes DIONICIO ORLANDO MORENO VEGA y EMILIO MARCELO CASTILLO JIMÉNEZ, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; ANÁLISIS I, ANÁLISIS FUNCIONAL, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes RUTH MEDINA APARCANA y JOSÉ LUIS ACUÑA GUILLERMO, de quienes sólo la primera cumple con los requisitos de reglamento; MÉTODOS MATEMÁTICOS I, MÉTODOS MATEMÁTICOS II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante EDINSON RAÚL MONTORO ALEGRE, quien cumple con los requisitos de reglamento; ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES, INFERENCIA ESTADÍSTICA, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentó la postulante MYRNA MANCO CAYCHO, quien cumple con los requisitos de reglamento; FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL I, MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes JUAN MANUEL REYES ÑIQUE, ERICH VÍCTOR MANRIQUE CASTILLO y JORGE LUIS GODIER AMBURGO, de quienes sólo este último cumple con los requisitos de reglamento; INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO, MECÁNICA ESTADÍSTICA, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentaron los postulantes PABLO GUILLERMO GONZALES ORMEÑO y ROBERT WILLIAM JARA VÉLEZ, de quienes sólo el primero cumple con los requisitos de reglamento; DINÁMICA NO LINEAL, LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I, LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II, auxiliar a tiempo completo 40 horas, para la cual se presentó el postulante CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, quien cumple con los requisitos de reglamento; MECÁNICA CLÁSICA, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual

UNAC	OFICINA DE PERSONAL	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	15	04

NOMBRADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
UNIDAD DE ESCALAFÓN
1485-UE
11 NOV 2008
RECIBIDO
11:30 am
CM

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	17	02



se presentaron los postulantes JORGE MARTÍN QUISPE SÁNCHEZ, IVÁN ROBERTO CONISLLA CONTRERAS y MARIO OMAR CALLA SALCEDO, de quienes sólo el primero cumple con los requisitos de reglamento; ELECTROMAGNETISMO I, ELECTROMAGNETISMO II, auxiliar a tiempo parcial 20 horas, para la cual se presentaron los postulantes EDWARD ALFREDO VÍLCHEZ CANCHUCAJA y WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA, de quienes solo este último cumple con los requisitos señalados en el Reglamento y en el Cuadro de Plazas del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007; para ser declarados ganadores en estas plazas, concordante con la documentación sustentatoria en autos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2008-CG-FCNM de fecha 22 de febrero de 2008, se aprueba el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público de Profesores Ordinarios 2007 de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática;

Estando a lo glosado; al Oficio N° 010-2008-JC-FCNM de fecha 21 de febrero de 2008, por el cual el Jurado Calificador de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite su Informe Final; a los Informes N°s 102, 103, 105, 106, 107, 110, 112, 113 y 114-2008-CAA/UNAC recibidos de la Comisión de Asuntos Académicos el 24 de abril de 2008; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria del 21 de mayo de 2008; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31° y 33° de la Ley N° 23733;

RESUELVE:

- 1° **DECLARAR GANADORES** del Concurso Público para Profesores Ordinarios 2007 de la Universidad Nacional del Callao, y en consecuencia, **NOMBRAR** a partir del 01 de mayo de 2008, y por el período de Ley, a los profesores que según categoría, dedicación y asignatura se indican, quienes en tal condición quedan adscritos a la siguiente Facultad:

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

APellidos y Nombres	Categoría y Dedicación	Asignatura
CASTILLO JIMÉNEZ, EMILIO MARCELO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA DIFERENCIAL • INTRODUCCIÓN A LAS DISTRIBUCIONES
MEDINA APARCANA, RUTH	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • ANÁLISIS I • ANÁLISIS FUNCIONAL
MONTORO ALEGRE, EDINSON RAÚL	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • MÉTODOS MATEMÁTICOS I • MÉTODOS MATEMÁTICOS II
MANCO CAYCHO, MYRNA	AUXILIAR TP 20 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • ESTADÍSTICA Y CÁLCULO DE PROBABILIDADES • INFERENCIA ESTADÍSTICA
GODIER AMBURGO, JORGE LUIS	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • FÍSICA TEÓRICA COMPUTACIONAL I • MÉTODOS NUMÉRICOS DE LA FÍSICA
GONZALES ORMEÑO, PABLO GUILLERMO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • INTRODUCCIÓN A LA FÍSICA DEL ESTADO SÓLIDO • MECÁNICA ESTADÍSTICA
LEVANO HUAMACCTO, CARLOS ALBERTO	AUXILIAR TC 40 HORAS.	<ul style="list-style-type: none"> • DINÁMICA NO LINEAL • LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I • LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II

QUISPE SÁNCHEZ, JORGE MARTÍN	AUXILIAR TP 20 HORAS.	• MECÁNICA CLÁSICA
LOZANO BARTRA, WHUALKUER ENRIQUE	AUXILIAR TP 20 HORAS.	• ELECTROMAGNETISMO I • ELECTROMAGNETISMO II

2° **DISPONER**, que a los mencionados profesores se les reconozcan las remuneraciones, bonificaciones y asignaciones que les correspondan, de acuerdo a las dedicaciones y categorías para las cuales has sido nombrados.

3° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Oficina de Planificación, Oficina de Asesoría Legal, Órgano de Control Institucional, Oficina General de Administración, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Unidad de Remuneraciones y Beneficios Sociales, Comité de Inspección y Control, ADUNAC, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.


Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: CPC. Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaria General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General



Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/teresa/ceci.

cc. Rector; Vicerrectores; Facultades; EPG; OPLA; OAL; OCI;

cc. OGA; OAGRA; OPER; UE, URBS, CIC; ADUNAC; RE; e interesados.



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 19: RECONOCIMIENTO DE OTRAS INSTITUCIONES

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	Certificado de Habilitación Profesional	04.08.2017	
2	Certificado de Habilitación Profesional	03.12.2019	
3	Certificado de Habilitación Profesional	05.12.2019	
4	Certificado de Habilitación Profesional	13.12.2020	
5	Diploma UTP	01.09.2021	





Universidad
Tecnológica
del Perú

Otorga el presente diploma a

Levano Huamaccto Carlos Alberto

quien ha alcanzado un Excelente desempeño de acuerdo con la
Evaluación Docente del periodo Marzo 2021 realizada a todos los
profesores de la universidad.

Lima, setiembre de 2021

Graciela Risco de Domínguez
Rectora

Beatriz Zakimi
Vicerrectora Académica

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
	RUBRO	FOLIO
	19	05



COLEGIO DE FÍSICOS DEL PERÚ

CREADO POR
R LEY N.º 29692



CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano Nacional del Colegio de Físicos del Perú, certifica que:

**CARLOS ALBERTO
LEVANO HUAMACCTO**

Título Profesional: Licenciado en Física

Fecha de Colegiatura 31 de diciembre del 2016

Código de Matrícula: CFP0532

DNI: 18131495

De conformidad con las Leyes del Ejercicio profesional N° 29692 y N° 29722, el Estatuto, Reglamento del Colegio de Físicos del Perú y con el acuerdo del Consejo Nacional del CFP, se encuentra **HABILITADO PROFESIONALMENTE**, en consecuencia, está autorizado para ejercer la profesión de Físico en el Perú

Trujillo, 13 de diciembre del 2020

VIGENCIA: Hasta el 31 de diciembre del 2021

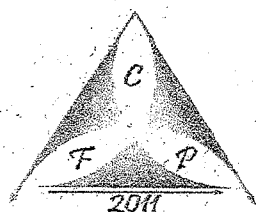


**Mg. OSWALDO ROGER SACHEZ ROSALES
DECANO NACIONAL DEL CFP**

CERTIFICADO N° 0078CFP-2020

Las Camelias 511, oficina 702- San Isidro -Lima-Perú, Telefax (511) 2223301, Apartado Postal 14-0356,
Lima 14 e-mail: Oswaldo.roger@gmail.com, habilitaciones@cfp.org.pe, www.cfp.org.pe

DZAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 19	FOLIO 04



COLEGIO DE FÍSICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N° 29692

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano Nacional del Colegio de Físicos del Perú certifica que:

CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO



Título Profesional: Licenciado en Física
Fecha de Colegiatura: 31 de Diciembre de 2016
Código de Matrícula: CFP0532
DNI: 18131495

De conformidad con las leyes de ejercicio profesional N° 29692 y N° 29722, el Estatuto y reglamentos del Colegio de Físicos del Perú, se encuentra **COLEGIADO Y HABILITADO PROFESIONALMENTE**, en consecuencia está autorizado para ejercer la profesión de Físico en el Perú.

Lima, 05 de Diciembre de 2019

VIGENCIA: Hasta el 30 de Diciembre de 2020

CERTIFICADO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA
EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL
SE TENIÓ A LA VISTA, DOY FE.

CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

Callao.....

06



OSWALDO ROGER SANCHEZ ROSALES
DECANO NACIONAL DEL CFP

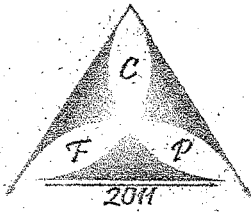


GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

CERTIFICADO N° 154-2019

Las Camelias 511, Oficina 702, San Isidro - Lima, Apartado Postal 14-0356, Lima 14
Telefax: (511) 222 3301, e-mail: habilitaciones@cfp.org.pe
www.cfp.org.pe

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 19	FOLIO 03



COLEGIO DE FÍSICOS DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

Ley N° 29692

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano Nacional del Colegio de Físicos del Perú certifica que:

CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO

Título Profesional: Licenciado en Física
Fecha de Colegiatura: 31 de Diciembre de 2016
Código de Matrícula: CFP0532
DNI: 18131495



De conformidad con las leyes de ejercicio profesional N° 29692 y N° 29722, el Estatuto y reglamentos del Colegio de Físicos del Perú, se encuentra **COLEGIADO Y HABILITADO PROFESIONALMENTE**, en consecuencia está autorizado para ejercer la profesión de Físico en el Perú.

Lima, 03 de Diciembre de 2019

VIGENCIA: Hasta el 30 de Diciembre de 2019

CERTIFICO: QUE ESTA COPIA FOTOSTÁTICA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA.

Callao 06 Dic 2019



GERMAN NÚÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO



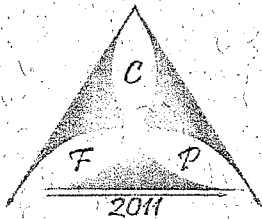
OSWALDO ROGER SANCHEZ ROSALES
DECANO NACIONAL DEL CFP

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

CERTIFICADO N° 153-2019

Las Camelias 511, Oficina 702, San Isidro - Lima, Apartado Postal 14-0356, Lima 14
Telefax: (511) 222 3301, e-mail: habilitaciones@cfp.org.pe
www.cfp.org.pe

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 19	FOLIO 02



COLEGIO DE FÍSICOS DEL PERÚ
CONSEJO NACIONAL
Ley N° 29692

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

El Decano Nacional del Colegio de Físicos del Perú certifica que:

CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

Título Profesional: Licenciado en Física
Fecha de Colegiatura: 31 DE Diciembre del 2016
Código de Matrícula: CFP0532
DNI: 18131495

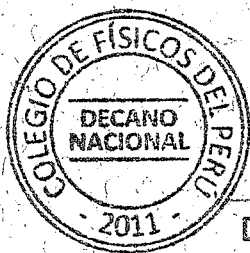
CARECE DE VALOR SIN
SELLO PERFORADOR
Y SELLO DE AGUA.

De conformidad con las leyes de ejercicio profesional N° 29692 y N° 29722, el Estatuto y reglamentos del Colegio de Físicos del Perú, se encuentra **COLEGIADO Y HABILITADO PROFESIONALMENTE**, en consecuencia está autorizado para ejercer la profesión de Físico en el Perú.



Lima, 04 de Agosto de 2017

VIGENCIA: Hasta el 31 de Diciembre del 2017.



[Signature]
Dr. ALCIDES LÓPEZ MIHA
DECANO NACIONAL DEL CFP

CERTIFICADO QUE ESTA COPIA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL EL CUAL ENDEGA LA FOLIA POR EL

08 AGO 2017

[Signature]
CERTIFICADO N° 0108-2017
DE WALTER HUNZEL
SECRETARIO DEL CFP



FICHA DE DOCUMENTOS (LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 21: PLANES DE TRABAJO

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	Plan de Trabajo (PTI)2008B	08.08.2018	
2	Plan de Trabajo (PTI)2009A	30.03.2009	
3	Plan de Trabajo (PTI)2009B	24.08.2009	
4	Plan de Trabajo (PTI)2010A	10.06.2010	
5	Plan de Trabajo (PTI)2010B	23.08.2010	
6	Plan de Trabajo (PTI)2011A	28.03.2011	
7	Plan de Trabajo (PTI)2012A	26.03.2012	
8	Plan de Trabajo (PTI)2012B	14.11.2012	
9	Plan de Trabajo (PTI)2012B-2	31.12.2012	
10	Plan de Trabajo (PTI)2013A	01.04.2013	
11	Plan de Trabajo (PTI)2013B	09.06.2013	
12	Plan de Trabajo (PTI)2014A	01.04.2014	
13	Plan de Trabajo (PTI)2015A	05.04.2015	
14	Plan de Trabajo (PTI)2015B	23.10.2015	
15	Plan de Trabajo (PTI)2016A	28.04.2016	
16	Plan de Trabajo (PTI)2016B	15.09.2016	
17	Plan de Trabajo (PTI)2017A	01.05.2017	
18	Plan de Trabajo (PTI)2017B	01.06.2017	
19	Plan de Trabajo (PTI)2018A	06.04.2018	
20	Plan de Trabajo (PTI)2018B	19.06.2018	
21	Plan de Trabajo (PTI)2019A	08.04.2019	
22	Plan de Trabajo (PTI)2019B	12.08.2019	
23	Plan de Trabajo (PTI)2020A	08.04.2019	
24	Plan de Trabajo (PTI)2020B	12.08.2019	
25	Plan de Trabajo (PTI)2021A	08.04.2019	



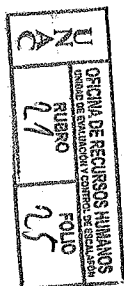
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

(Resolución N°020-2018-CU del 18 de enero del 2018)

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELLIDOS LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES CARLOS ALBERTO
CODIGO 1322
CATEG. Y DEED: ASOCIADO TC

SEMESTRE ACADEMICO 2021-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS															
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			T	P	L										
FI-1.02	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	X			91	3/05/2021	VIRTUAL	3	51				13:50-16:20	
FI-1.02	90G	INSTRUMENTACION ELECTRONICA I			X	91	3/05/2021	VIRTUAL	4	68	4:30-17:20				
FI-1.02	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	X			91	3/05/2021	VIRTUAL	3	51		13:50-13:20			
FI-1.02	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			X	91	3/05/2021	VIRTUAL	4	68			16:20-18:00	16:20-18:00	
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS:									14	238					
1.2. Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias						RES. 250-2020 R			14	238	09:00-13:00		12:00-16:00		12:00-18:00
1.3 Tutoría y atención de estudiantes						RES. 033-2021-D-FCNM			3	51				8:00-9:00	18:00-20:00
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:													
Inicio:	01.05.20	'Caos en el Oscilador de Duffing mediante los Mapas de Poincaré'													
Término:	30.04.21	Resolución N° 274-2020-R													
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación															
1.11 Investigación formativa						Res. N°									
1.12 Extensión y responsabilidad social						Res. N°									
TOTAL HORAS ACADÉMICAS								36	612						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS															
2.1. Secretario docente del departamento de física						Memorandum 009-2021-DAF-FCNM			2	34				9:00-11:00	
2.2.															
2.3.															
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS:								2	34						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA															
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización						Res. N°									
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado						Res. N°									
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)								40	680	FECHA: 01 de abril del 2021					



Docente

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
DE FÍSICA

ACADÉMICO

DECANO



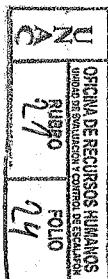
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

(Resolución N°020-2018-CU del 18 de enero del 2018)

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELLIDO: LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES: CARLOS ALBERTO
CODIGO: 1322
CATEG. Y DED.: ASOCIADO TC

SEMESTRE ACADEMICO 2020-13

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																		
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESD. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
				T	P	L												
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-102	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	3			9L	21.09.20	VIRTUAL	3	51				12:50-16:20			
	FI-102	90G	INSTRUMENTACION ELECTRONICA I			4	9L	21.09.20	VIRTUAL	4	68	15:30-18:20						
	FI-1302	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	3			9L	21.09.20	VIRTUAL	3	51		13:50-16:20					
	FI-1302	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	9L	21.09.20	VIRTUAL	4	68			16:20-18:00	16:20-18:00			
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS										14	238							
1.2. Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias							Res. 026-2020-CF-FCNM			14	238	10:00-13:00	08:00-13:00	08:00-14:00				
1.3 Tutoría y atención de estudiantes							Res. 026-2020-CF-FCNM			1	17	08:00-10:00						
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:																
Inicio: 01.05.20		'Caos en el Oscilador de Duffing mediante los Mapas de Poincaré'																
Término: 30.04.21		Resolución N° 274-2020-R																
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación																		
1.11 Investigación formativa				Res. N°														
1.12 Extensión y responsabilidad social				Res. N°														
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										36	612							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																		
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social-FCNM							Res. 026-2020-CF-FCNM			4	68				11:00-13:00	15:00-16:00		
2.2.																		
2.3.																		
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS										4	68							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																		
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización							Res. N°											
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado							Res. N°											
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: 21 de septiembre del 2020						



Docente

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE FÍSICA

DECANO



PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

(Resolución N°020-2018-CU del 18 de enero del 2018)

FACULTAD CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELIDOS LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES CARLOS ALBERTO
CODIGO 1322
CATEG. Y DIED : ASOCIADO TC

SEMESTRE ACADÉMICO 2020-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			T	P	L											
FI-902	31F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	3			91	04.05.20	FCNM	3	51					13:50-16:20	
FI-1002	31F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	3			91	04.05.20	FCNM	3	51		13:50-16:20				
FI-1002	30G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	04.05.20	FCNM	4	66			16:20-18:00	16:20-18:00		
EL-E05	31F	DINAMICA NO LINEAL	2			91	04.05.20	FCNM	2	34			13:00-14:40			
EL-E05	30G	DINAMICA NO LINEAL			2	91	04.05.20	FCNM	2	34	13:00-14:40					
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS									14	233						
1.2. Preparación de clases virtuales, evaluación y verificación de competencias						Res. 041-2020-D-FCNM			14	233	08:00-13:00	08:00-13:00	08:00-12:00			
1.3 Tutoría y atención de estudiantes						Res. 041-2020-D-FCNM			1	17	15:00-16:00					
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:														
Inicio:	01.05.20	"Caos en el Oscilador de Duffing mediante los Mapas de Poincaré"														
Término:	30.04.21	Resolución N°274-2020-R														
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación																
1.11 Investigación formativa						Res. N°										
1.12 Extensión y responsabilidad social						Res. N°										
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									36	612						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social						Res. 041-2020-D-FCNM			3	5				10:00-13:00		
2.2. Comisión de evaluación y del desempeño docente-FCNM						Res. 041-2020-D-FCNM			1	17					15:00-16:00	
2.3.																
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS									4	66						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización						Res. N°										
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado						Res. N°										
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680	FECHA: 06 de AGOSTO 2020					

Docente

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE FÍSICA

DECANO





RECIBIDO

FECHA: 24-9-19
HORA: 2:40

SEMESTRE ACADÉMICO 2019-B

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
			T	P	L												
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-902	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			91	12.08.18	FCNM	3	51				13:50-16:20			
	FI-1002	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			91	12.08.18	FCNM	3	51		13:50-16:20					
	FI-1002	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			91	12.08.18	FCNM	4	68			16:20-18:00	16:20-18:00			
	EL-606	01F	DINAMICA NO LINEAL			91	12.08.18	FCNM	2	34			13:00-14:40				
	EL-606	90G	DINAMICA NO LINEAL			91	12.08.18	FCNM	2	34		16:20-18:00					
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS									14	238							
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						4	68	8:00-12:00						
1.3 Tutoría y atención de estudiantes			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						5	85		10:00-13:00		11:00-13:00			
1.4 Supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales (Res. de Decano)			Res. N°														
1.5 Revisión de tesis (una hora semanal)			Res. N°														
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:															
Inicio:																	
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación			Res. N°														
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)																	
1.11 Investigación formativa			Res. N°														
1.12 Extensión y responsabilidad social			Res. N°														
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									23	391							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						5	85					8:00-13:00		
2.2. Miembro de la Oficina de seguimiento del egresado			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						4	68		9:00-13:00					
2.3. Miembro de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						4	68				10:00-11:00	13:00-16:00		
2.4. Miembro de la Comisión de Evaluación del Desempeño Docente de la FCNM-2019B			Res. Decanal N° 202-2019-D-FCNM						4	68	12:00-16:00						
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS									17	289							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización			Res. N°														
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680							

FECHA: 12 de Agosto del 2019

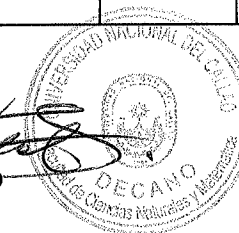
[Handwritten signature]



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA



[Handwritten signature]
DECANO





FECHA: 11-04-19
 HORA: 6:29

RECIBIDO

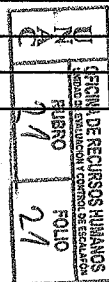
MEMORANDUM - 166 - 2019

SEMESTRE ACADEMICO 2019-A

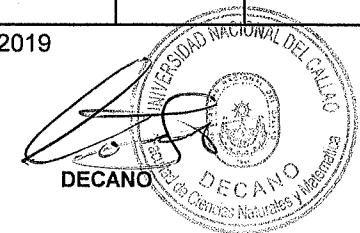
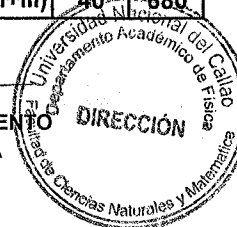
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																	
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	
			T	P	L												
FI-902	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	3			91	16.08.18	FCNM	3	51				13:50-16:20			
FI-1002	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	3			91	14.08.18	FCNM	3	51		13:50-16:20					
FI-1002	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	16.08.18	FCNM	4	68			16:20-18:00	16:20-18:00			
EL-606	01F	DINAMICA NO LINEAL	2			91	14.08.18	FCNM	2	34			13:00-14:40				
EL-606	90G	DINAMICA NO LINEAL			2	91	15.08.18	FCNM	2	34		16:20-18:00					
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS									14	238							
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias			Res. N° 074-2019-D-FCNM						4	68	13:00-16:00		15:00-16:00				
1.3 Tutoría y atención de estudiantes			Res. N° 074-2019-D-FCNM						4	68					8:00-12:00		
1.4 Supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales (Res. de Decano)			Res. N°														
1.5 Revisión de tesis (una hora semanal)			Res. N°														
1.6 Jurado de tesis (una hora semanal)			Res. N°														
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:															
Inicio:																	
Término																	
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación			Res. N°														
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)																	
1.10 ELABORACIÓN DE GUÍAS Y/O SEPARATAS (Resolución de Decano y por un semestre académico)																	
1.11 Investigación formativa			Res. N°														
1.12 Extensión y responsabilidad social			Res. N°														
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									22	374							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social			Res. N° 074-2019-D-FCNM						13	221		10:00-13:00	10:00-13:00	10:00-13:00	12:00-16:00		
2.2. Miembro de la Oficina de seguimiento del egresado			Res. N° 074-2019-D-FCNM						5	85	08:00-13:00						
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS									18	306							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización			Res. N°														
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado			Res. N°														
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680							

FECHA: 8 de Abril del 2019

Docente



DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA





PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

FECHA: 19.9.18
HORA: 11:49 ca. 52
RECIBIDO

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELLIDOS LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES CARLOS ALBERTO
CODIGO 1322
CATEG. Y DED : ASOCIADO TC

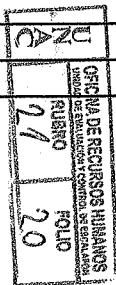
SEMESTRE ACADEMICO 2018-B

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

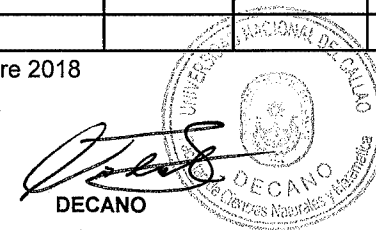
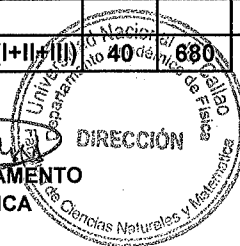
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-902	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			91	16.08.18	FCNM	3	51				13:50-16:20		
	FI-1002	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			91	14.08.18	FCNM	3	51	13:50-16:20					
	FI-1002	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			91	16.08.18	FCNM	4	68			16:20-18:00	13:50-15:30		
	EL-606	01F	DINAMICA NO LINEAL			91	14.08.18	FCNM	2	34			13:00-14:40			
	EL-606	90G	DINAMICA NO LINEAL			91	15.08.18	FCNM	2	34	16:20-18:00					
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS									14	238						
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias			Res. N° 110-2018-CF-FCNM3						4	68	13:00-16:00		15:00-16:00			
1.3 Tutoría y atención de estudiantes			Res. N° 110-2018-CF-FCNM						4	68					9:00-13:00	
1.4 Supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales (Res. de Decano)			Res. N°													
1.5 Revisión de tesis (una hora semanal)			Res. N°													
1.6 Jurado de tesis (una hora semanal)			Res. N°													
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:														
Inicio:																
Término																
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación			Res. N°													
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)																
1.10 ELABORACIÓN DE GUÍAS Y/O SEPARATAS (Resolución de Decano y por un semestre académico)																
1.11 Investigación formativa			Res. N°													
1.12 Extensión y responsabilidad social			Res. N°													
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									22	374						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social			Res. N° 110-2018-CF-FCNM						13	221		10:00-13:00	8:00-13:00	10:00-13:00	16:00-18:00	
2.2. Miembro de la Oficina de seguimiento del egresado			Res. N° 110-2018-CF-FCNM						5	85	08:00-13:00					
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS									18	306						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización			Res. N°													
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado			Res. N°													
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680						

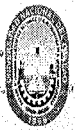
FECHA 19 de Setiembre 2018

Docente



DIRECCIÓN
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE FÍSICA





FECHA: 11.04.18
HORA: 12:00 S.
RECIBIDO

SEMESTRE ACADEMICO 2018-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																
CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURAS	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO
			T	P	L											
FI-902	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	3			96	02.04.18	FCNM	3	51				13:50-16:20		
FI-1002	01F	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	3			96	02.04.18	FCNM	3	34	13:50-16:20					
FI-1002	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	96	02.04.18	FCNM	4	68			16:20-18:00	13:50-15:30		
EL-606	01F	DINAMICA NO LINEAL	2			96	02.04.18	FCNM	2	34		13:00-14:40				
EL-606	90G	DINAMICA NO LINEAL			2	96	02.04.18	FCNM	2	34	16:20-18:00					
TOTAL DE HORAS DE LABORES LECTIVAS									14	238						
1.2. Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias			Res. N° 045-2018-CF-FCNM3						4	68	15:00-17:00	9:00-10:00	15:00-16:00			
1.3 Tutoría y atención de estudiantes			Res. N° 045-2018-CF-FCNM						5	85				8:00-13:00		
1.4 Supervisión y/o asesoría de prácticas pre profesionales (Res. de Decano)			Res. N°													
1.5 Revisión de tesis (una hora semanal)			Res. N°													
1.6 Jurado de tesis (una hora semanal)			Res. N°													
1.7 INVESTIGACIÓN:		NOMBRE Y RESOLUCIÓN DEL PROYECTO:														
Inicio:																
Término																
1.8 Revisor o lector de proyecto de investigación para publicación			Res. N°													
1.9 Redactor de revista científica (con resolución de rector o de decano)			Res. N°													
1.10 ELABORACIÓN DE GUÍAS Y/O SEPARATAS (Resolución de Decano y por un semestre académico)			Res. N°													
1.11 Investigación formativa			Res. N°													
1.12 Extensión y responsabilidad social			Res. N°													
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									23	391						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social			Res. N° 045-2018-CF-FCNM						17	289	8:00-14:00	10:00-12:00	8:00-13:00	10:00-13:00	16:00-17:00	
2.2.			Res. N°													
TOTAL DE HORAS ADMINISTRATIVAS									17	289						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1. Estudios de Diplomados y de Especialización			Res. N°													
3.2. Estudios de Maestría y/o Doctorado			Res. N°													
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680	FECHA 06 de Abril 2018					

Docente

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO: FOLIO

DIRECCIÓN
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO DE FÍSICA

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
(Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física
FECHA: 12-09-17
HORA: 12:02
RECIBIDO

462

FACULTAD: CIENCIAS NATURALES Y MAT.

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO

NOMBRE : CARLOS ALBERTO

CATEG. Y DED: ASOCIADO T.C.40

CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2017-B

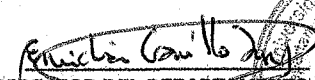

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS



	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				T	P	L										
1.1 LABORES LECTIVAS	EL606	01F	Dinámica no lineal	2			91	14.08.17	FCNM	2	34			13:00-14:40		
	EL606	90G	Dinámica no lineal			2	91	14.08.17	FCNM	2	34		16:20-18:00			
	FI504	01F	Instrumentación electronica II	2			91	14.08.17	FCNM	2	34		14:40-16:20			
	FI504	90G	Instrumentación electronica II			4	91	14.08.17	FCNM	4	68			16:20-18:00	13:50-15:30	
	M0208	06L	Fundamentos Físicos de la Mecánica			2	71	14.08.17	FIME	2	34			14:40-16:20		
	M0208	07L	Fundamentos Físicos de la Mecánica			2	71	14.08.17	FIME	2	34		09:40-11:20			
1.2.Preparación de clases, evaluación y verificación de competencias										4	68	8:00-11:00				16:00-17:00
1.3.Tutoría y atención de estudiantes										5	85	11:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00		12:00-13:00
1.4.Asesor de Tesis:																
1.4.Jurado de Tesis:																
1.5.Investigación		Nombre del Proyecto: "Caos en la Dinámica de un Oscilador no Lineal"														
Inicio: Enero 2017		Amortiguado y Forzado*														
Término: Diciembre 2017												10	170	13:00-15:00		08:00-16:00
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										33	561					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1.Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social										7	119	15:00-16:00	09:00-10:00	11:00-12:00		08:00-12:00
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										7	119					
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1																
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680					

FECHA: Callao, Setiembre del 2017

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO: 07
FECHA: 18


PROFESOR


DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO



DECANO


RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física

FECHA: _____
HORA: _____

RECIBIDO

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
(Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRE : CARLOS ALBERTO
CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2017-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				T	P	L										
1.1 LABORES LECTIVAS	EL-606	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	27.03.17	FCNM	2	34	12:00-13:50				
	EL-606	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	27.03.17	FCNM	2	34		16:20-18:00			
	FI-504	01F	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	2			91	27.03.17	FCNM	2	34		13:50-15:30			
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	27.03.17	FCNM	4	68			16:20-18:00		13:50-15:30
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34	8:00-10:00				
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	51	14:00-15:00	12:00-13:00	14:00-16:00		12:00-13:00
1.4 ASESOR DE TESIS:																
1.4 JURADO DE TESIS:																
1.5 INVESTIGACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO: "Caos en la Dinámica de un Oscilador no Lineal Amortiguado y Forzado"								10					08:00-16:00	10:00-12:00
Inicio: Enero 2017																
Término: Diciembre 2017																
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										27	459					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social										10	170	10:00-12:00	09:00-12:00	10:00-14:00		15:30-16:30
2.2. Coordinador de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones										3	51	15:00-16:00				08:00-10:00
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										13	221					
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1																
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: Callao, Mayo del 2017				



[Signature]
PROFESOR

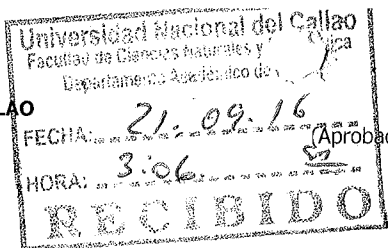
[Signature]
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO

[Stamp: Universidad Nacional del Callao, Departamento Académico de Física, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática]

[Signature]
DECANO

[Stamp: Universidad Nacional del Callao, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática]

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL



PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98;

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRE : CARLOS ALBERTO
CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2016-B

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				T	P	L										
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	15.08.16	FCNM	2	34	13:50-15:30				
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	15.08.16	FCNM	2	34					13:50-15:30
	FI-503	01F	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I	2			91	15.08.16	FCNM	2	34	15:30-17:10				
	FI-504	01F	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II	2			91	15.08.16	FCNM	2	34				13:50-15:30	
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	15.08.16	FCNM	4	68		13:50-15:30	13:50-15:30		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34	8:00-10:00				
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00
1.4 ASESOR DE TESIS:																
1.4 JURADO DE TESIS:																
1.5 INVESTIGACIÓN																
Inicio:																
Término:																
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										19	323					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Director del Centro de Extensión y Responsabilidad Social										12	204		8:00-12:00	8:00-12:00	8:00-12:00	
2.2. Miembro de la Oficina de Planeamiento, Gestión y Economía										5	85	10:00-11:00				8:00-12:00
2.3. Coordinador de Laboratorio de Física III										4	68		15:30-16:30	15:30-16:30	15:30-16:30	15:00-16:30
2.4.																
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										21	357					
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1.																
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680					

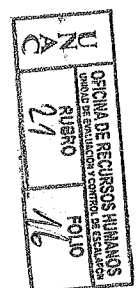
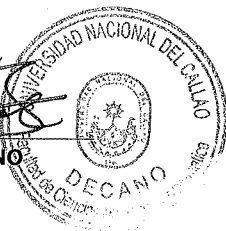
FECHA: Callao, 15 de Setiembre del 2016


PROFESOR


DIRECCIÓN
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO



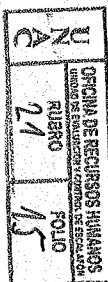

DECANO




FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2016-A

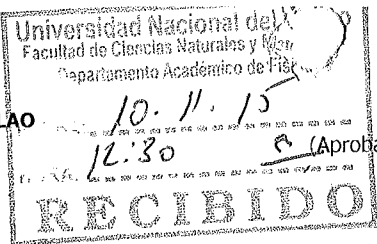
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																					
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES					
				T	P	L															
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	28.03.16	FCNM	2	34	13:50-15:30									
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	28.03.16	FCNM	2	34					13:50-15:30					
	FI-503	01F	INTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA I	2			91	28.03.16	FCNM	2	34	15:30-17:10									
	FI-504	01F	INTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II	2			91	28.03.16	FCNM	-2	34				13:50-15:30						
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II			4	91	28.03.16	FCNM	4	68		13:50-15:30	13:50-15:30							
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34	8:00-10:00									
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00	12:00-13:00					
1.4 ASESOR DE TESIS:																					
1.4 JURADO DE TESIS:																					
1.5 INVESTIGACIÓN																					
Inicio:																					
Término:																					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										19	323										
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																					
2.1. Miembro de la Oficina de Calidad Académica y Acreditación.										5	85	10:00-11:00	16:00-17:00	15:30-16:30	15:30-16:30	11:00-12:00					
2.2. Miembro de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalldaciones.										3	51					8:00-11:00					
2.3. Miembro del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.										5	85		8:00-12:00			15:30-16:30					
2.4. Coordinador del Laboratorio de la Oficina de Tecnología de la información y comunicación.										8	136			8:00-12:00	8:00-12:00						
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										21	357										
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																					
3.1																					
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: Callao, 28 de Abril del 2016									




PROFESOR


DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO


DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
(Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO

NOMBRE : CARLOS ALBERTO

CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40

CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2015-B

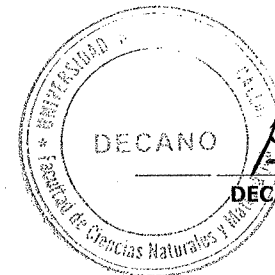
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES		
				T	P	L												
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	17.08.15	FCNM	2	34	14:00-16:00						
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	17.08.15	FCNM	2	34					14:00-16:00		
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	17.08.15	FCNM	4	68		14:00-16:00	14:00-16:00				
	CH-203	93G	FÍSICA II			2		17.08.15	FCNM	2	34					08:00-10:00		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34	8:00-10:00						
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	51	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00		
1.4 ASESOR DE TESIS:																		
1.4 JURADO DE TESIS:																		
1.5 INVESTIGACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO:																
Inicio:																		
Término:																		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										17	289							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																		
2.1. Miembro del Comité Directivo de la Escuela de Física.										3	51				14:00-16:00	12:00-13:00		
2.2. Miembro de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidaciones.										3	51				12:00-13:00	10:00-12:00		
2.3. Miembro del Centro de Extensión y Responsabilidad Social.										5	85		8:00-13:00					
2.4. Coordinador de Laboratorio de Instrumentación Electrónica.										12	204	10:00-13:00		8:00-13:00	8:00-12:00			
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										23	391							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																		
3.1																		
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: Callao, 23 de Octubre del 2015						



PROFESOR

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ACADÉMICO



DECANO

Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Departamento Académico de Física

FECHA: 05.06.15
 HORA: 11:40 am

RECIBIDO

290

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

(Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Exp N°

08 JUN 2015

RECIBIDO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2015-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			T	P	L										
FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	30.03.15	FCNM	2	34	14:00-16:00				
FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	30.03.15	FCNM	2	34		16:00-17:50			
FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	30.03.15	FCNM	4	68		14:00-16:00	14:00-16:00		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.									2	34	8:00-10:00				
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA									3	51	13:00-14:00	13:00-14:00	12:00-13:00		
1.4 ASESOR DE TESIS:															
1.5 INVESTIGACIÓN															
NOMBRE DEL PROYECTO:															
Inicio:															
Término:															
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									13	221					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS															
2.1 Miembro de la Comisión de Gobierno									1	17			13:00-14:00		
2.2 Miembro de la Comisión de Planeamiento									1	17		12:00-13:00			
2.3 Miembro de la Comisión de Currículo y Convalidaciones									1	17				12:00-13:00	
2.4 Director y Pres. del Comité Interno de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Física.									4	68				13:00-14:00	13:00-16:00
2.5 Jefe del Laboratorio de Física y Química									10	170	10:00-13:00	9:00-10:00	8:00-12:00	14:00-16:00	
2.6 Director encargado de la Escuela Profesional de Física									10	170		8:00-9:00		8:00-12:00	8:00-13:00
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS									27	459					
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA															
3.1															
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680					

FECHA: Callao, 05 de Mayo del 2015

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
 RUBRO: 17
 FOLIO: 13

PROFESOR

JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DECANO

Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
 Departamento Académico de F.
 30-05-14.
 FECHA: 3:55
RECIBIDO

209

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 OFICINA DE PERSONAL

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
 (Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2014-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																	
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
				T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	07.04.14	FCNM	2	34	14:00-16:00					
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	07.04.14	FCNM	2	34	16:00-17:50					
	FI-505	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	07.04.14	FCNM	4	68	12:00 - 14:00				14:00-16:00	
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	07.04.14	FCNM	4	68				13:00 - 17:00		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34	10:00-12:00					
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	13:00-14:00	14:00-16:00	11:00-12:00	12:00-13:00		
1.4 ASESOR DE TESIS:																	
1.4 JURADO DE TESIS:																	
1.5 INVESTIGACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO:															
Inicio:																	
Término:																	
1.6																	
1.7																	
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										19	323						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1. Coordinador del Area de Física Teórica I										4	68			10:00-11:00	9:00-12:00		
2.2. Miembro del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física										3	51	12:00-13:00				12:00-14:00	
2.3. Jefe de Biblioteca Especializada de la FCNM										14	238	16:00-18:00	10:00-12:00	12:00-18:00		8:00-12:00	
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										21	357						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: Callao, 01 de Abril del 2014					

OPINA DE REQUISITOS VARIANES
 NÚMERO 27
 FOLIO 12

(Handwritten signature)

PROFESOR

(Handwritten signature)

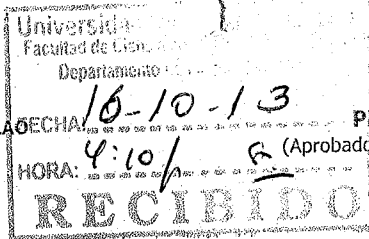
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO



Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
 DECANO (a)
 DECANO





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

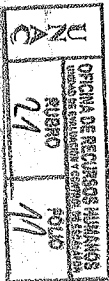
PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

SEMESTRE ACADÉMICO: 2013-B

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MAT.
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C.-40
 CONDICIÓN : NOMBRADO

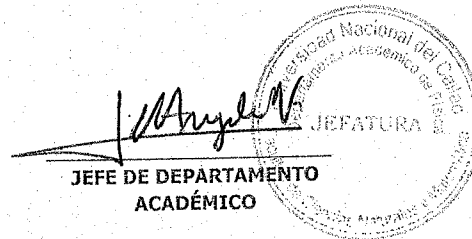
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																	
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
				T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	19.08.13	FCNM	2	34	14:00-16:00					
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	19.08.13	FCNM	2	34		16:00-17:50				
	FI-505	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	19.08.13	FCNM	4	68		14:00 - 16:00			14:00-16:00	
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	19.08.13	FCNM	4	68				13:00 - 17:00		
		93G	FISICA II (ING. AMBIENTAL)			2	91	19.08.13	FCNM	2	34						10:00-12:00
		92G	FISICA III (ING. AMBIENTAL)			2	91	19.08.13	FCNM	2	34			12:00-14:00			16:00-19:00
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										3	51						
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	13:00-14:00	13:00-14:00	14:00-15:00	12:00-13:00	9:00-10:00	
1.4 ASESOR DE TESIS:																	
1.5 INVESTIGACIÓN																	
NOMBRE DEL PROYECTO:																	
Inicio:																	
Término:																	
1.6																	
1.7										24	408						
TOTAL HORAS ACADÉMICAS																	
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS										3	51	10:00-13:00					
2.1. Coordinador de Física Computacional										3	51	16:00-18:00		15:00-16:00			
2.2. Coordinador de Física III <i>Lebuz Boris</i>										10	170		10:00-13:00	8:00-12:00	9:00-12:00		
2.3. Jefe de Biblioteca Especializada										16	272						
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS																	
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680						

FECHA: Callao, 09 de Setiembre del 2013



(77)

PROFESOR



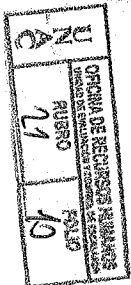
Universidad Nacional del Callao
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
[Firma]
 Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
 DECANO (s)
 DECANO

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DEPTO : ASOCIADO T.C. 40 hrs.
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2013-A

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																	
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
				T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01P	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	01.04.13	FCNM	2	34	14:00-16:00	16:00-17:50				
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL		2		91	01.04.13	FCNM	2	34						
	FI-905	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	01.04.13	FCNM	4	68		14:00 - 16:00			14:00 - 16:00	
	FI-904	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	01.04.13	FCNM	4	68				13:00 - 17:00		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.									2	34	8:00-10:00						
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA									5	85	10:00-12:00	13:00-14:00	12:00-13:00	12:00-13:00			
1.5 INVESTIGACIÓN																	
Inicio:01 /08 /2012		NOMBRE DEL PROYECTO:															
Término:31 /09 /2013		"Efectos de Campos Magnéticos Pulsantes de Bajas frecuencias en el Desarrollo de Células de Drosophila Melanogaster" Resol N° 0800-2012-RG-FCNM															
									10	170	12:00-14:00	11:00-13:00			16:00-22:00		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									29	493							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1. Cordinador del área de Física Computacional									8	136		10:00-11:00	8:00-12:00	09:00-12:00			
2.2. Miembro del Comité Directivo del Instituto de Investigación									3	51			13:00-16:00				
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS									11	187							
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680							

FECHA: Callao, 01 de Abril del 2013



[Signature]

PROFESOR

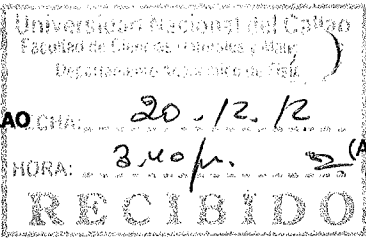
[Signature]

JEFE DE DEPARTAMENTO
ACADÉMICO



[Signature]

DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL

(Aprobado por resolución N°026-98-CU del 23-Marzo-98)

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C. 40 hrs.
 CONDICIÓN : NOMBRADO

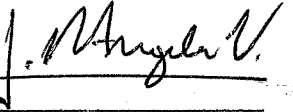
SEMESTRE ACADÉMICO: 2012-B


I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

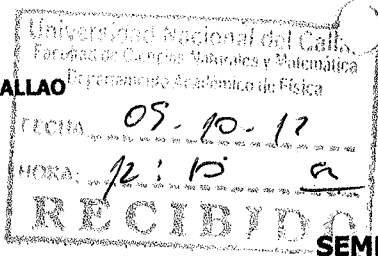
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES					
				T	P	L															
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	20.08.12	FCNM	2	34					16:00-17:50					
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	20.08.12	FCNM	2	34					14:00-16:00					
	FI-505	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	20.08.12	FCNM	4	68		14:00 - 16:00			17:50 - 19:30					
	FI-504	90G	INTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	20.08.12	FCNM	4	68				13:00 - 17:00						
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.										2	34					13:00-15:00					
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	14:00-15:00	13:00-14:00	15-16	17-18	13-14					
1.4 ASESOR DE TESIS: Bach. C. Miranda; Resolución N° 072-2012-CG-FCNM										3	51	11:00-14:00									
1.4 JURADO DE TESIS: Bach. R. Paniagua y Bach. M. Gutierrez; Resolución N°059-2011-D-FCNM										2	34	15:00-17:00									
1.5 INVESTIGACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO:																			
Inicio:01 /08 /2012		"Efectos de Campos Magneticos Pulsante de Bajas frecuencias en el Desarrollo																			
Término:31 /09 /2012		de Células de Drosofilas Melanogaster" Resol N° 0800-2012-RG-FCNM																			
1.6																					
1.7																					
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										34	578										
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																					
2.1.Coordinador del Área de Física Teórica II										6	102	17:00-19:00				10:00-13:00	19:30 - 20:30				
2.2.																					
2.3																					
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										6	102										
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																					
3.1																					
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA:					Callao, 14 de Noviembre del 2012				




 PROFESOR


 JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

 Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
 DECANO
 26/12/12



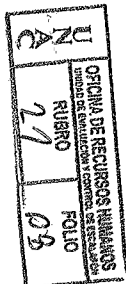
FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C. 40 hrs.
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2012-B

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
				T	P	L										
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	20.08.12	FCNM	2	34					16:00-17:50
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	20.08.12	FCNM	2	34					14:00-16:00
	FI-505	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	20.08.12	FCNM	4	68		14:00 - 16:00			17:50 - 19:30
	FI-504	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	20.08.12	FCNM	4	68				13:00 - 17:00	
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN.				Memorando N°160-2012-DAF-FCNM						2	34				14:00-16:00	
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA				Memorando N°160-2012-DAF-FCNM						2	34	12:00-13:00	13:00-14:00			
1.4 ASESOR DE TESIS: Bach. C. Miranda; Resolución N° 072-2012-CG-FCNM										3	51	13:00-16:00				
1.4 JURADO DE TESIS: Bach. R. Paniagua y Bach. M. Gutierrez; Resolución N°059-2011-D-FCNM										2	34					19:30 - 21:30
1.5 INVESTIGACIÓN		NOMBRE DEL PROYECTO:														
Inicio: 01/09/12		"Efectos de Campos Magneticos Pulsante de Bajas frecuencias en el Desarrollo														
Término: 31/08/13		de Células de Drosophilas Melanogaster" Resol. N° 800-2012-R														
1.6																
1.7																
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										31	527					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																
2.1. Coordinador del Área de Física Computacional				Memorando N°160-2012-DAF-FCNM						4	68	08:00-12:00				
2.2. Coordinador del Área de Física Teórica II				Memorando N°160-2012-DAF-FCNM						5	85		08:00-13:00			
2.3																
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										9	153					
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																
3.1																
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680					

FECHA: Callao 01 de Setiembre al 31 de Diciembre del 2012



(X7)

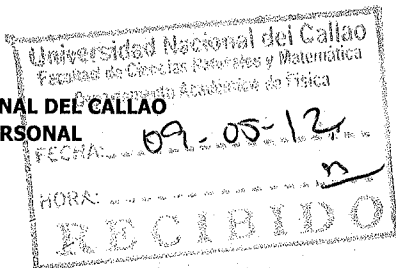
PROFESOR

Angel V
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. ROEL MAICO VIDAL GUZMÁN
DECANO

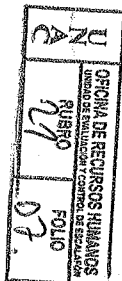
DECANO



FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
 APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
 NOMBRE : CARLOS ALBERTO
 CATEG. Y DED : ASOCIADO T.C. 40 hrs.
 CONDICIÓN : NOMBRADO

SEMESTRE ACADÉMICO: 2012-A

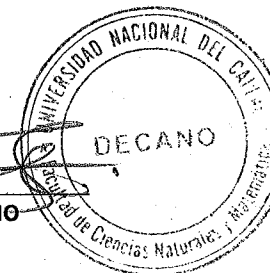
I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS																	
	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
				T	P	L											
1.1 LABORES LECTIVAS	FI-312	01F	DINÁMICA NO LINEAL	2			91	26.03.12	FCNM	2	34					16:20-18:00	
	FI-312	90G	DINÁMICA NO LINEAL			2	91	26.03.12	FCNM	2	34					14:40-16:20	
	FI-505	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA I			4	91	09.04.12	FCNM	4	68		13:50-15:30			18:00-19:40	
	FI-504	90G	INSTRUMENTACIÓN ELECTRONICA II			4	91	09.04.12	FCNM	4	68				13:50-17:10		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN				MEMORANDO N°078-2012-DAF-FCNM						2	34	12:00-13:00				17:10-18:10	
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA				MEMORANDO N°078-2012-DAF-FCNM						2	34		15:30-16:30	08:00-09:00			
1.5 ASESOR DE TESIS: Bach. C. Miranda				MEMORANDO N°078-2012-DAF-FCNM						3	51	15:00-18:00					
1.5 JURADO DE TESIS: Bach. R. Paniagua, Bach. M. Gutierrez				MEMORANDO N°078-2012-DAF-FCNM						2	34				19:00-21:00		
1.5 INVESTIGACIÓN																	
Inicio / /																	
Término / /																	
1.6																	
1.7																	
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										21	357						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1 Jefe de Laboratorio de Física y Química				RESOL. N° 09-2012-D-FCNM						19	323	08:00-12:00	08:00-13:00	09:00-14:00	10:30-13:30	19:40-21:40	
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										19	323						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680	FECHA: Callao, 26 de Marzo del 2012					



PROFESOR

JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

DECANO



Nom

CHA: 06-05-11

HORA: 8:30 am

RECIBIDO


FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática
APELLIDOS : Levano Huamaccto
NOMBRES : Carlos Alberto
CATEG Y DED: Auxiliar Tiempo Completo
CONDICION : Nombrado

SEMESTRE ACADEMICO 2011-A

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS

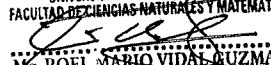
	CÓDIGO ASIGNAT	G.H	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
				T	P	L											
1.1 LECTIVAS	FI-312	01F	Dinámica No Lineal	2			91	28-03-11	154009	2	34					14:00-16:00	
	FI-312	90G	Dinámica No Lineal			2	91	28-03-11	154501	2	34					16:00-18:00	
	FI-505	90G	Instrum. Electrónica I			4	91	28-03-11	152501	4	68					18:00-21:20	
	FI-504	90G	Instrum. Electrónica II			4	91	28-03-11	152501	4	68				13:00-17:00		
1.2 PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION									C.U	3	51	10-13					
1.3 CONSEJERIA Y TUTORIA									Oficina	3	51	13-14	14-15	12-13			
1.4 ASESORA Y JURADO DE TESIS Resol N°																	
1.5 INVESTIGACION		NOMBRE DEL PROYECTO															
INICIO																	
TERMINO		Resol. N°															
1.6																	
1.7																	
TOTAL HORAS ACADEMICAS										18	306						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1 Coordinador del Laboratorio de Física II									152503	2	34	8-10					
2.2 Secretario del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física									C.U	3	51	14-16	15-16				
2.3 Miembro del Comité Operativo de Autoevaluación de la Carrera Profesional de Física									C.U	8	136		8-14	10-12			
2.4 Secretario Docente del Decanato									C.U	9	153			13-18	17-21		
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										22	374						
III. CAPACITACION OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III)										40	680						

FECHA: Callao, 28 de Marzo de 2011


PROFESOR

OFICINA DE REGISTROS Y SERVICIOS
RUBRO: 2/1
FOLO: 06


JEFE DE DEPARTAMENTO
ACADEMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMAN
DECANO

FECHA: 23.11.10
HORA: 14:30pm
RECIBIDO

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
CATEG. Y DED : AUXILIAR TC
CONDICIÓN : NOMBRADO

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

	CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	
				T	P	L											
1.1 LABORES	FI312	01F	Dinámica No Lineal	2			91	23.08.10	154009	2	34	14:00-16:00					
	FI312	90G	Dinámica No Lineal			2	91	06.09.10	154502	2	34					14:00-16:00	
	FI505	01F	Instrumentación Electrónica I	2			91	23.08.10	154007	2	34	16:00-18:00					
	FI504	01F	Instrumentación Electrónica II	2			91	23.08.10	154008	2	34	18:00-19:40					
	FI505	90G	Instrumentación Electrónica II			4	91	06.09.10	152501	4	68		13:00-17:00				
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACIÓN										3	51					14:00-17:00	
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA										5	85	13:00-14:00	12:00-13:00	13:00-14:00	13:00-14:00	16:00-17:00	
1.4 ASESORÍA Y JURADO DE TESIS																	
1.5 INVESTIGACIÓN																	
NOMBRE DEL PROYECTO: Texto Dinámica No lineal Teoría y Problemas con Programas Computacionales										5	85	12:00-13:00	17:00-19:00				20:00-22:00
TOTAL HORAS ACADÉMICAS										25	425						
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1 Coordinador del Laboratorio de Física II										3	51			11:00-13:00	14:00-15:00		
2.2 Secretario Comité Directivo de la Escuela de Física										3	51					15:00-18:00	
2.3 Miembro de la Comisión de Perfeccionamiento Docente										3	51					18:00-21:00	
2.4 Responsable de Registro de Biométrico de Asistencia Docente										3	51			17:00-20:00			
2.5 Miembro de Comité Directivo de la Escuela de Matemática										3	51						17:00-20:00
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										15	255						
III. CAPACITACIÓN OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)										40	680						

FECHA: Callao, 23 de Agosto del 2010.

Lic. Carlos Lévano Huamaccto
PROFESOR

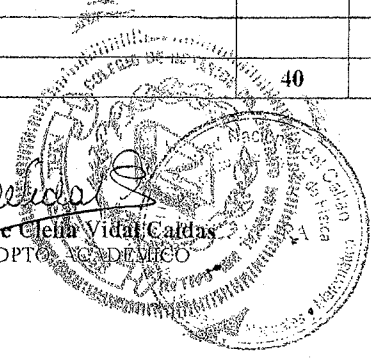
Ing. Clotilde Clelia Vidal Caldas
JEFA DE DPTO. ACADÉMICO

Mag. Roel Mario Vidal Guzman
DECANO

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO: 27
FOLIO: 05

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUP

ES ESTADAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL LA VISTA Doy FE.



OFICINA DE PERSONAL
RUBRO: 09
FOLIO: 09

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física
FECHA: 25/06/10
HORA: 15:10 pm
RECIBIDO

FACULTAD : CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
CATEG. Y DEED : AUXILIAR T-C
CONDICIÓN : NOMBRADO

I. ACTIVIDADES ACADÉMICAS

CÓDIGO ASIGNAT.	G.H.	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
			T	P	L										
1.1 LABORES	FI312	01F	Dinámica No Lineal	2			91	05.04.10	154009	2	51	16:00-18:00			
	FI505	01F	Instrumentación Electrónica I	2			91	05.04.10	154007	2	51	14:00-16:00			
	FI504	01F	Instrumentación Electrónica II	2			91	05.04.10	154008	2	34	18:50-20:30			
LECTIVAS	FI505	90G	Instrumentación Electrónica I			4	91	05.04.10	152501	4	34		14:00-18:00		
1.2 PREPARACIÓN DE CLASES Y EVALUACION									3	51				14:00-17:00	
1.3 CONSEJERÍA Y TUTORÍA									5	85	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	13:00-14:00	11:00-12:00
1.4 ASESORÍA Y JURADO DE TESIS															
1.5 INVESTIGACIÓN									NOMBRE DEL PROYECTO:						
Texto Dinámica No lineal Teoría y Problemas con Programas Computacionales									7	85	12:00-13:00	18:00-21:00	17:00-20:00		
TOTAL HORAS ACADÉMICAS									25	425					
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS															
2.1 Coordinador del Laboratorio de Física II									6	136			12:00-13:00	14:00-19:00	
2.2 Secretario Comité Directivo de la Escuela de Física									4	68					12:00-16:00
2.3 Miembro Comisión de Perfeccionamiento Docente									3	51					16:00-19:00
2.4 Comisión de Perfeccionamiento Docente									2	34				19:00-21:00	
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS									15	255					
III. CAPACITACION OFICIALIZADA															
3.1															
TOTAL GENERAL DE HORAS (I+II+III)									40	680					

FECHA: Callao, 10 Junio del 2010

OFESOR
MARIO PFL GALLAO
10 JUNIO 2010

RESOL N°
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Departamento Académico de Física
JEFATURA
SELO DE ABOGADO
SELO DE ABOGADO
FOTOSTATICA
CERTIFICADO: QUE ESTA ES EXACTAMENTE IGUAL A SU ORIGINAL, EL CUAL HE TENIDO A LA VISTA, DOY FE EN
Callao, el 10 JUNIO 2010

Mario Vidal
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
RUBRO FOLIO
09 08

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
(Aprobado por Resolución N° 028-98-CU del 23 de Marzo 98)

FECHA: 15-10-09

HORA: 14:03

RECIBIDO

FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática
APELLIDOS : Levano Huamacco
NOMBRES : Carlos Alberto
CATEG Y DED: Auxiliar Tiempo Completo
CONDICION : Nombrado

SEMESTRE ACADEMICO 2009-B

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS																	
CÓDIGO ASIGNAT	GH	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	
			T	P	L												
1.1 LECTIVA	FI-312	01F	Dinámica No Lineal			91	24/08/09	CU	2	34		14-16					
	FI-312	90G	Dinámica No Lineal			91	24/08/09	CU	2	34				14-18			
	FI-505	90G	Instrum. Electrónica I			91	24/08/09	CU	4	68		17-18:50		16-18			
	FI-504	90G	Instrum. Electrónica II			91	24/08/09	CU	4	68	14-16		17-18:50				
1.2 PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION								0.1	CU	3	51		11-14				
1.3 CONSEJERIA Y TUTORIA									Ofc.	5	85	20-21	19-20	19-20	18-19	17-18	
1.4 ASESORA Y JURADO DE TESIS Resol N°																	
1.5 INVESTIGACION		NOMBRE DEL PROYECTO															
INICIO																	
TERMINO		Resol. N°															
1.6																	
1.7																	
TOTAL HORAS ACADEMICAS									20	340							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1 Coordinador del Laboratorio de Física II			Memorando 111-2009-DAF-FCNM				Labor.	11	187	18-19		12-17		14-17			
2.2 Miembro Comisión de eventos académicos			Memorando 111-2009-DAF-FCNM					3	51				19-20	18-20			
2.3 Apoyo a la oficina de servicios generales			Memorando 111-2009-DAF-FCNM					3	51	19-21				20-21			
2.4 Apoyo a la Oficina de Impresiones			Memorando 111-2009-DAF-FCNM					3	51			12-14	13-14				
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS									20	340							
III. CAPACITACION OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III)									40	680							

PROFESOR

OPINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO: 21
FOLIO: 03

Universidad Nacional del Callao
Departamento Académico de Física
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO

Carlos Alberto Levano Huamacco
JEFE DE DEPARTAMENTO ACADEMICO

FECHA: Callao, 24 de Agosto de 2009

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Lic. V. Alejandro Gómez Jiménez
DECANO (e)

DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL
RUBRO: 18
FOLIO: 03

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física
FECHA: 23-07-09
HORA: 14:16
RECIBIDO

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL
(Aprobado por Resolución N° 029-98-CU del 23 de Marzo 98)

FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática
APELLIDOS : Levano Huamaccto
NOMBRES : Carlos Alberto
CATEG Y DED: Auxiliar Tiempo Completo
CONDICION : Nombrado

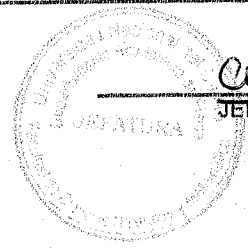
SEMESTRE ACADEMICO 2009-A

I. ACTIVIDADES ACADEMICAS

CÓDIGO ASIGNAT	G.H	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	
			T	P	L												
FI-312	01F	Dinámica No Lineal	2			91	30/03/09	C.U	2	34		14-16					
FI-312	90G	Dinámica No Lineal			2	91	30/03/09	C.U	2	34				14-16			
FI-505	90G	Instrum. Electrónica I			4	91	30/03/09	C.U	4	68		16-18		16-18			
FI-504	90G	Instrum. Electrónica II			4	91	30/03/09	C.U	4	68	14-16		17-18:50				
1.2 PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION								C.U	2	34	12-14						
1.3 CONSEJERIA Y TUTORIA								Ofc.	5	85	18-19	13-14	16-17	21-22	19-20		
1.4 ASESORA Y JURADO DE TESIS Resol N°																	
1.5 INVESTIGACION		NOMBRE DEL PROYECTO															
INICIO																	
TERMINO		Resol. N°															
1.6																	
1.7																	
TOTAL HORAS ACADEMICAS									19	323							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																	
2.1 Coordinador del Laboratorio de Física II								Labor.	15	255	16-18		11-16	18-19	12-19		
2.2 Apoyo a la Comisión de Impresión									3	51		18-21					
2.3 Miembro de la Comisión de Eventos Académicos-FCNM									3	51	19-20			19-21			
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS									21	357							
III. CAPACITACION OFICIALIZADA																	
3.1																	
TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III)									40	680							


PROFESOR

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
FOLIO 21
FOLIO 02



Carlos Alberto Levano Huamaccto
JEFE DE DEPARTAMENTO
ACADEMICO

FECHA: Callao 30 de Marzo de 2009
Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas
Carlos Alberto Levano Huamaccto
Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
(REGANOT)

18
02

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE PERSONAL

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Departamento Académico de Física

FECHA: 29-09-08
HORA: 16:20 L12

RECIBIDO

PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL DEL CALLAO
(Aprobado por Resolución de C.U. del 25 de Marzo-08)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Exp. N° 01
U 1 OCT 2008
Hoja: 11 de 15 Firma: P6

RECIBIDO

FACULTAD : Ciencias Naturales y Matemática
APELLIDOS : Levano Huamaccto
NOMBRES : Carlos Alberto
CATEG Y DED: Auxiliar Tiempo Completo
CONDICION : Nombrado

SEMESTRE ACADEMICO 2008-B


I. ACTIVIDADES ACADEMICAS

	CÓDIGO ASIGNAT	G.H	ASIGNATURA	HORAS			ESC. PROF.	FECHA INICIO	LOCAL	HORA SEMAN	HORA SEMES	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	
				T	P	L												
1.1 LECTIVA	FI-312	01F	Dinámica No Lineal	2			91	08/08/08	C.U	2	34		14-16					
	FI-312	90G	Dinámica No Lineal			2	91	08/08/08	C.U	2	34				14-16			
	FI-505	90G	Instrum. Electrónica I			4	91	08/08/08	C.U	4	68		16-18		16-18			
	FI-504	90G	Instrum. Electrónica II			4	91	08/08/08	C.U	4	68	14-16		17-18:50				
1.2 PREPARACION DE CLASES Y EVALUACION									C.U	2	34	12-14						
1.3 CONSEJERIA Y TUTORIA									Ofc.	5	85	16-17	13-14	16-17	12-13	12-13		
1.4 ASESORA Y JURADO DE TESIS Resol N°																		
1.5 INVESTIGACION		NOMBRE DEL PROYECTO																
INICIO		Resol. N°																
TERMINO																		
1.6																		
1.7																		
TOTAL HORAS ACADEMICAS										19	323							
II. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS																		
2,1 Coordinador del Laboratorio de Física II									Labor.	14	238	17-18:50		11-16		13-20		
2,2 Miembro Comisión Currícula y Convalidaciones										3	51		18-20:30					
2,3 Apoyo a la Comisión de Proyección y Extensión Universitario-FCNM										4	68	18:50-19:40			18-20:30			
TOTAL HORAS ADMINISTRATIVAS										21	357							
III. CAPACITACION OFICIALIZADA																		
3.1																		
TOTAL GENERAL DE HORAS (I + II + III)										40	680							

FECHA: Callao 08 de Agosto de 2008


PROFESOR

RECIBIDO
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
RUBRO
FOLIO


JEFATURA
JEFE DE DEPARTAMENTO
ACADEMICO

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
DECANO
V. Alejandra Gómez Jiménez
(NO)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
RUBRO
FOLIO



FICHA DE DOCUMENTOS

(LEGAJO PERSONAL)

APELLIDOS : LEVANO HUAMACCTO
NOMBRES : CARLOS ALBERTO
DEPENDENCIA : Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL RUBRO 22: SYLLABUS

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	FECHA	FOLIO
1	Silabo de Instrumentación Electrónica II	14.06.2011	
2	Silabo de Dinámica no Lineal	14.06.2011	
3	Silabo de Instrumentación Electrónica I	14.06.2011	
4	Silabo de Instrumentación Electrónica II	22.11.2017	
5	Silabo de Dinámica no Lineal	22.11.2017	
6	Silabo de Instrumentación Electrónica I	13.02.2020	
7	Silabo de Dinámica no Lineal	13.02.2020	
8	Silabo de Instrumentación Electrónica II	13.02.2020	
9	Silabo de Dinámica no Lineal	13.09.2021	
10	Silabo de Instrumentación Electrónica I	15.09.2021	
11	Silabo de Instrumentación Electrónica II	15.09.2021	

UN CALLAO	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 22	FOLIO 55



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



SÍLABO

I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	:INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA II
1.2	Código	:FI-1002, 01F
1.3	Condición	:Obligatorio
1.4	Requisito	:Instrumentación Electrónica I
1.5	N° Horas de Clase	:Teoría : 03 por semana : Laboratorio: 04 por semana
1.6	N° de Créditos	:05
1.7	Ciclo	:X
1.8	Semestre Académico	:2021-A
1.9	Duración	:17 semanas
1.10	Docente	:Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. SUMILLA:

- Naturaleza:** Asignatura teórica-práctica perteneciente al área de estudios de especialidad.
- Propósito:** Proporcionar al estudiante los fundamentos necesarios para el análisis de circuitos eléctricos, especialmente aquellos que son necesarios para el diseño y ensamblaje de sistemas digitales. Preparar el estudiante en el estudio de los sistemas digitales, los cuales entrarán a formar parte de su formación científica requisito necesario para su participación en la solución de problemas del desarrollo tecnológico del país.
- Contenido:** Fundamentos de adquisición de datos. Transductores de señal análoga. Acondicionamiento de señal análoga. Conversiones analógica/digital. La computadora personal. Hardware de interfazamiento para el BUS de la PC. Software de interfazamiento para la PC. Interfaces de hardware estándar. Almacenamiento y técnicas de comprensión. Procesamiento de datos y análisis. Productos de adquisición de datos comerciales. Otros sistemas de cómputo personal y hardware. Lenguajes de programación computacional. Aplicaciones de adquisición de datos basados en PC.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- Transmite sus conocimientos teóricos, experimentales e prácticos en forma cooperativa a sus compañeros.
- Demuestra habilidades interpersonales en la interacción con sus compañeros.
- Se comunica de manera eficaz utilizando la tecnología de información y comunicación.
- Realiza acciones de cuidado en sus labores, demostrando el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- Demuestra habilidad para desarrollar experimentos de física con el ordenador.
- Manejo de la red global para búsqueda de información que permita profundizar sus conocimientos en el desarrollo de su carrera profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe el fundamento teórico de la tecnología de funcionamiento de las de los circuitos integrados en forma correcta. ✓ Reconoce la importancia de los circuitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la cultura de indagación, teniendo en cuenta que la ciencia y la investigación son procesos formativos, siendo capaz de llegar de lo más simple a lo más complejo. • Busca de manera planificada la información relevante en textos artículos científicos. • E-A:Identifica y explica los fundamentos tecnológicos relacionados a la electrónica de adquisición de datos con sistemas digitales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manifiesta interés y responsabilidad en sus actividades. ✓ Coopera con aportes constructivos en los trabajos, individual y grupal. ✓ Demuestra responsabilidad y compromiso en el desarrollo

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 22	FOLIO 54

integrados de reloj por las múltiples aplicaciones en circuitos controladores.	<ul style="list-style-type: none"> • I-F: Indaga y verifica la ciencia y la tecnología de la electrónica de los transductores físicos. • E-A: Identifica y explica el procesamiento de datos a través de lenguaje de programación para Hardware de sistemas electrónicos. • I-F: Indaga y verifica los fundamentos de los Microcontroladores de sistemas digitales en el problema de medición de magnitudes físicas. 	de las prácticas de laboratorio.
--	---	----------------------------------

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN:

NÚMERO DE LA UNIDAD: FUNDAMENTOS DE ADQUISICIÓN DE DATOS

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta , 7ma y 8va

Fecha de Inicio: 06.09.21

Fecha de Término: 06.11.21

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica los fundamentos tecnológicos relacionados a la electrónica de adquisición de datos con los sistemas digitales.

C2: Investigación formativa: Indaga y verifica la ciencia y la tecnología de la electrónica de los transductores físicos.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERO	Sesión1: Introducción	Participa en forma activa.	Colabora con sus compañeros en la primera actividad colaborativa.	Presenta la primera actividad en forma grupal. Sesión 2: introducción al laboratorio Sesión3: examen de entrada.
SEGUNDO	Sesión4: adquisición de datos digitales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Describe las formas de adquisición de datos digitales. Sesión5: lenguaje C Sesión6: activar un led
TERCERO	Sesión7: acondicionamiento de señales.	Acondiciona señales para sistemas digitales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Acondiciona señales analógicas para convertirlos en digital. Sesión8: lenguaje C. Sesión9: activar un sensor
CUARTO	Sesión10: convertidor de señal analógico a señal digital.	Convierte señales analógicas en señales digitales a través del microcontrolador.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Configura el convertidor de una señal analógica a digital. Sesión11: Ejercicios Sesión12: convertidor de señal analógico-digital con c.
QUINTO	Sesión13: transductores	Reconoce y selecciona los tipos de objetivos de condicionamiento de señales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Conoce el funcionamiento de transductores. Sesión14: practica calificada1 Sesión15: examen de laboratorio1
SEXTO	Sesión16: assembler y sistema de datos	Identifica los sistemas de presentación de datos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Presentación de datos digitales. Sesión17: ejercicios Sesión18: sensor de temperatura.

SEPTIMO	Sistema19: primera exposi3n de investigaci3n formativa.	El estudiante expone su trabajo.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa inter3s y responsabilidad en sus actividades	Elabora el dise1o aplicando la actuaci3n el3ctrica. Sesi3n20: presentaci3n de trabajo Sesi3n21: presentaci3n de trabajo.
---------	---	----------------------------------	---	--

SEMANA	SEMANA DE EXÁMENES PARCIALES
OCTAVA	Sesi3n 22. Examen Parcial

NÚMERO DE LA UNIDAD: PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS

DURACIÓN: Semanas: 9va, 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va, 15va, 16va y 17va

Fecha de Inicio: 08.11.21

Fecha de Término: 25.12.21

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica el procesamiento de datos a través de lenguaje de programaci3n para Hardware de sistemas electr3nicos.

C2: Investigaci3n formativa: Indaga y verifica los fundamentos de los Microcontroladores de sistemas digitales en el problema de medici3n de magnitudes f3sicas.

PROGRAMACI3N DE CONTENIDOS

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
NOVENO	Sesi3n23: el microcontrolador	Identifica los elementos de un microcontrolador.	-Participa en forma activa en las exposiciones. -Es responsable en el trabajo asignado.	El estudiante describe los elementos de un microcontrolador. Sesi3n24: Ejercicios Sesi3n25: evaluaci3n parcial de laboratorio
DECIMO	Sesi3n26: Microcontrolador PIC16F84A	Comprender las componentes de los Microcontrolador.	-Expresa inter3s y responsabilidad en sus actividades.	-Explica correctamente las partes del Microcontrolador PIC16F84A Sesi3n27:ejercicios Sesi3n28:microcontrolador pic16F84A.
DECIMO PRIMERO	Sesi3n29: interfase con Microcontrolador PIC16F84A	Conoce los fundamentos del interfaz.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa inter3s y responsabilidad en sus actividades.	-Muestra conocimiento de los fundamentos de la interface. Sesi3n30: ejercicios Sesi3n31: interfaz con PIC16F84A.
DECIMO SEGUNDO	Sesi3n32: Lenguaje C y sensores.	Usa el lenguaje c para controlar sensores.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa inter3s y responsabilidad en sus actividades.	-Desarrolla un programa usando el C.. Sesi3n33.ejercicios Sesi3n34: LCD
DECIMO TERCERO	Sesi3n35: sistema de generador de frecuencia digital con assembler.	Desarrolla un programa en lenguaje assembler.	-Expresa inter3s y responsabilidad en sus actividades.	Muestra que puede desarrollar un programa en el lenguaje C para LCD Sesi3n36: ejercicios Sesi3n37:laboratorio generador de frecuencia con PIC16F84A.
DECIMO CUARTO	Sesi3n38: exposi3n de investigaci3n formativa	El estudiante expone su trabajo	Presenta inter3s y responsabilidad en su actividad.	Sesi3n39: ejercicios Sesi3n40:ejercicios
DECIMO QUINTA	Sesi3n41: presentaci3n de	-Desarrollo de sensores de	-Participa en forma activa en los	Muestra que puede desarrollar un proyecto con el sistema

proyecto electrónica	de temperatura con el el Arduino.	laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Arduino. Sesión42:exposición final Sesión43:entrega de notas de laboratorio
----------------------	-----------------------------------	--	---

SEMANA	SEMANAS DE EXÁMENES
DECIMO SEXTA	Sesión44:examen final
DECIMO SÉPTIMA	Entrega de actas

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Tele conferencia mediante el google meet**, de esta forma el docente aplica el aprendizaje activo. Para ello se ha establecido 03 horas a la semana para la teoría y cuatro horas para la práctica de laboratorio.
- Talleres virtuales**, que consistirán en discusiones con la participación activo de los estudiantes de problemáticas contenidas en monografías propuestas por el profesor, asimismo, estarán constituidas por discusiones en simuladores de sistemas digitales.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales digitales: textos básicos, artículos.
- Materiales educativos para las clases teóricas ppt y tareas en el sistema de gestión de Aprendizaje(SGA); asimismo se hará uso de simuladores de electrónica.

VII. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

6.1. Teoría y prácticas teóricas

- Evaluaciones por la plataforma SGA para la parte teórica, los cuales consistirán en el examen parcial, final y prácticas.

6.2. Laboratorio y investigación formativa

- El laboratorio se evalúa a través de la participación del estudiante en los talleres virtuales sincrónicas donde se usan simuladores.
- La investigación formativa se evalúa a través de las exposiciones de un trabajo de investigación presentada y expuesta en clase.

Nota promocional

- Asistencia al 70% de las sesiones programadas.
- Nota promocional: $NP \geq 10,5$ la cual se obtendrá de la siguiente formula:

$$NP = 0,2EP + 0,2EF + 0,3PP + 0,1L + 0,2IF$$

donde el Examen Parcial (EP), Examen Final (EF), Prácticas (PP), la investigación formativa (IF) y Laboratorio (L).

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- Tocci, R., (1991), Digital systems principles an applications, (Editorial Addison- Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- Deschamps, J. (1989), Diseño de sistema digitales: metodología moderna/ (Editorial Paraninfo, Madrid, España).

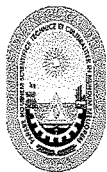
8.2 HEMEROGRÁFICAS:

- Tokheim, R., (1991), Principios digitales, (Editorial, McGraw-Hill, México).
- Kleitz, W., (1990), Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

8.3 CIBERNÉTICAS:

- https://www.ctr.unican.es/asignaturas/instrumentacion_5_it/iec_1.pdf





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SÍLABO

I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	:Instrumentación Electrónica I
1.2	Código	:FI-902, 01 F
1.3	Condición	:Obligatorio
1.4	Requisito	:FI-701
1.5	N° Horas de Clase	:Teoría : 03 :Laboratorio : 04
1.6	N° de Créditos	:05
1.7	Ciclo	:IX
1.8	Semestre Académico	:2021-A
1.9	Duración	:17 semanas
1.10	Docentes	:Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. SUMILLA:

Naturaleza: Asignatura teórica-práctica del área de estudios de especialidad.

Propósito: Aplicar correctamente los fundamentos teóricos y principios físicos a la electrónica.

Contenido: Sistemas numéricos y códigos. Compuertas lógicas y algebra booleana.

Circuitos lógicos combinacionales. Flips-flops. Aritmética digital. Contadores y registros. Familia lógica de circuitos integrados.

Circuitos lógicos MSI. Interfaz con el mundo analógico. Dispositivos de memoria. Aplicaciones de un dispositivo lógico programable. Introducción al microprocesador y a la microcomputadora.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- Identifica y verifica los conocimientos en ciencia y tecnología de la instrumentación electrónica digital relacionados con las ciencias físicas para contribuir en la enseñanza teórica y experimental.
- Demuestra habilidades interpersonales en la interacción con los demás comunicándose de manera eficaz, utilizando la tecnología de información y comunicación; realizando acciones de cuidado en sus labores, demostrando el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- Demuestra habilidad para desarrollar proyectos de tecnología relacionados con la física.
- Manejo de la red global para búsqueda de información que permita profundizar sus conocimientos para la investigación básica y aplicada.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	50

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> Describe el fundamento teórico de la tecnología y el funcionamiento de los dispositivos digitales. Reconoce la importancia de sistemas digitales en la medición de las propiedades físicas con. 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los principios de la física y la electrónica para resolver problemas de ciencia- tecnología. Identifica, comprende y explica los fundamentos de la tecnología de los circuitos integrados. Identifica, comprende y explica los fundamentos de la tecnología de los sistemas digitales y sus aplicaciones de las mediciones de las propiedades físicas. Investigación Formativa: Formular un informe de investigación sobre un problema de investigación relacionado con ciencia-tecnología de la instrumentación electrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> Manifiesta interés y responsabilidad en sus actividades. Coopera con aportes constructivos en los trabajos, individual y grupal. Demuestra responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMERA UNIDAD: FUNDAMENTOS DE SISTEMAS DIGITALES

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta, 7ma y 8va

FECHA DE INICIO: 03.05.2021

FECHA DE TÉRMINO: 25.06.2021

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-aprendizaje: Identifica y explica los problemas tecnológicos relacionados a la instrumentación electrónica digital.

C2: Investigación-formativa: Desarrolla la parte de un informe de investigación de ciencia-tecnología relacionado a la instrumentación electrónica en: planteamiento del problema, Marco teórico, hipótesis y variables.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM.	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERA	Sesión 1: sistema numéricos binario	-Identifica los sistemas numéricos y las conversiones con otros sistemas numéricos.	-Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Identifica los tipos de sistema numéricos. -Identifica los códigos numéricos. -Recopilación de datos es explicada de manera detallada en los trabajos. Sesión 2: introducción al laboratorio.
SEGUNDA	Sesión 3: compuertas lógicas, Algebra Booleana	-Reconoce la lógica de las compuertas lógicas.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Realiza sin error operaciones con compuertas lógicas. -Recopilación de datos es explicada de manera detallada en los trabajos. Sesión 4: taller laboratorio 1
TERCERA	Feriado	- Aplica correctamente los mapas de Karnaugh en reducir funciones lógicas	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Aplica sin error los Mapas de Karnaugh. -Utilizan protocolos para citar correctamente en una investigación bibliográfica. Sesión 5: taller laboratorio 2
CUARTA	Sesión 6: Flip-Flops	-Define Flip-Flops y sus aplicaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Aplica sin error las reglas básicas del Algebra Booleana. -Utilizan protocolos para citar correctamente en una investigación bibliográfica. Sesión 7: laboratorio 3
QUINTA	Sesión 8: contadores digitales.	-Comprende el funcionamiento de los contadores digitales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Plantea claramente el problema y propósito de una investigación. El mismo es relevante. Sesión 9: Laboratorio 4

SEXTA	Sesión10: diodos	Describe los diodos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Describe el principio de funcionamiento de los diodos. Sesión11:laboratorio5
SÉPTIMA	Sesión12: transistores	Describe los transistores.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Describe el principio de funcionamiento de los transistores. Sesión13: examen de laboratorio
OCTAVA	Sesión14:exam en parcial			Sesión 15:entrega de notas

SEGUNDA UNIDAD: APLICACIÓN DE SISTEMA DIGITALES

DURACIÓN: Semanas: 9va, 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va, 15va, 16va y 17va

FECHA DE INICIO: 26.06.21

FECHA DE TÉRMINO: 20.08.21

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica los fundamentos de la tecnología de los sistemas digitales y sus aplicaciones en los sistemas físicos en las mediciones de las propiedades.

C2: Investigación-Formativa: Desarrolla la parte de un informe de investigación de ciencia-tecnología relacionado a la instrumentación electrónica en: Metodología de una investigación, resultados de una investigación, discusión, recomendaciones y referencias bibliográficas.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
NOVENA	Sesión16.Registros de información digital.	Identifica las características de los registros por desplazamiento.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende las propiedades de los registros digitales. -El 80% o más de las fuentes de información para el trabajo de investigación provienen de revistas. Sesión17:laboraotio6
DECIMA	Sesión18:Decodificador digital.	Reconoce la importancia de la decodificación de la señal digital.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los decodificadores digitales. -Se describe de manera detallada el diseño.El diseño es adecuado para contestar las preguntas o hipótesis. Sesión19:laboratorio7
DECIMO PRIMERA	Sesión20:Familia de circuitos integrados	Reconoce la importancia de la decodificación de la señal digital en los diseños electrónicos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de las familias de circuitos integrados. La población del estudio y la muestra fueron identificadas. Sesión21:laboratorio8
DECIMO SEGUNDA	Sesión22:Circuitos lógico temporizador	Identifica las características de los circuitos lógicos MSI.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los circuitos 555. -Los instrumentos son adecuados para recopilar los datos de una investigación. Se establecen evidencias contundentes de la validez y la confiabilidad. Sesión23:laboratorio9
DECIMO TERCERA	Sesión24:Convertidor digital-analógicos.	Identifica las características de los convertidores y aplicaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los convertidores digital-analógicos. El análisis estadístico es adecuado para contestar las preguntas o someter a prueba las hipótesis.

				Sesión25:laboratorio10
DECIMO CUARTA	Sesión26:Dispositivos de memoria básicos	Identifica las características de los dispositivos de memoria.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los dispositivos de memoria digital. Sesión27:laboratorio11
DECIMO QUINTA	Sesión28:Exposición de investigación formativa	Sustenta sus conclusiones de la investigación formativa.	Participa en forma activa en los laboratorios grupales. Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Demuestra sus resultados de la investigación formativa. Sesión29: Examen final de laboratorio
DECIMO SEXTA	Sesión30: Examen final			Sesión 31:Entrega de notas
DECIMO SÉPTIMA	Entrega de actas			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Tele conferencia**, mediante esta técnica el docente explica la temática. Para ello se ha establecido tres(3) horas a la semana para la exposición de la teoría.
- Taller virtual**, tendrán como principal propósito la realización de prácticas con simuladores.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales digitales: Textos básicos, artículos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula virtual con el google meet.

VII. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad.

Teoría y prácticas teóricas

- Evaluaciones escritas para la parte teórica, los cuales consistirán en el examen parcial, final y prácticas teóricas.
- Se usará el métodos activos en las sesiones teóricas, donde los estudiantes participan de forma activa.

Laboratorio, investigación formativa

- Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. En el cual se evalúa el logro de las competencias de la asignatura.
- La investigación formativa se evalúa a través de trabajos de investigación y lecturas de artículos relacionados a la asignaturas.

Para aprobar se requiere:

a) $NP \geq 10,5$ la cual se obtendrá de la siguiente forma,

$NP = 0,2EP + 0,2EF + 0,2PP + 0,2L + 0,2I$, donde el Examen Parcial(EP), Examen Final(EF), Prácticas teóricas(PP), la investigación formativa(I) y Laboratorio(L).

b) Haber asistido como mínimo al 70% ciento de las sesiones programadas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- **Tocci, R.**, (1991), **Digital systems principles an applications**, (Editorial Addison- Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- **Deschamps, J.** (1989), **Diseño de sistema digitales: metodología moderna/** (Editorial Paraninfo, Madrid, España).

8.2 HEMEROGRÁFICAS:

- **Tokheim, R.**, (1991), **Principios digitales**, (Editorial, McGraw-Hill, México).
- **Kleitz, W.**, (1990), **Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications**, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

8.3 CIBERNÉTICAS:

- https://www.ctr.unican.es/asignaturas/instrumentacion_5_it/iec_1.pdf



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA



SÍLABO

I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	: Dinámica no Lineal (E)
1.2	Código	: EL-606, 01F
1.3	Condición	: Electivo
1.4	Requisito	: Mecánica Clásica
1.5	N° Horas de Clase	: Teoría : 02horas, Laboratorio : 02horas
1.6	N° de Créditos	: 03
1.7	Ciclo	: VI
1.8	Semestre Académico	: 2021-A
1.9	Duración	: 17 semanas
1.10	Docente	: Mg. Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. SUMILLA:

Naturaleza: Asignatura teórico-práctica perteneciente al área de estudios electivos.

Propósito: Analizar, haciendo uso de técnicas de prueba, si un sistema tiene un comportamiento regular o caótico. Modelar sistemas dinámicos, con las técnicas numéricas de integración de las ecuaciones diferenciales, cuyo comportamiento puede ser regular o caótico. Aplicar la teoría de fractales y atractores en la modelación de sistemas físicos. Introducir al estudiante en la modelación de los sistemas dinámicos no lineales mediante el uso de sistemas de ecuaciones diferenciales no lineales.

Contenido: Movimiento regular y caótico. Los tres caminos de la Dinámica. Determinismo y predictibilidad. Teoría de la estabilidad. Sistemas integrables y no integrables. Fenomenología del movimiento caótico. El Caos. Entropía de Kolmogorov. Fractales y Atractores extraños. Aplicación a problemas físicos no lineales.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

Resuelve problemas de las ciencias naturales utilizando la investigación científica.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

-Aplicar técnicas de prueba sobre sistemas físicos para determinar si su comportamiento es regular o caótico.

-Modelar sistemas dinámicos con las técnicas numéricas de integración de ecuaciones diferenciales



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
-Comprende y explica los enfoques de la dinámica no lineal para afrontar problemas físicos no lineales en forma eficiente. -Identifica las técnicas numéricas eficientemente para ser usados en sistemas autónomos no lineales en forma correcta. -Indaga, verifica y aplica las técnicas de prueba para determinar el Caos en la dinámica de los sistemas físicos no lineales de forma eficiente. -Aplicar teorías de la dinámica no lineal y técnica de tratamiento de datos primario y secundario para análisis estadísticos en investigación con sistemas no lineales.	-Aplica método de perturbaciones en sistemas físicos no lineales. -Aplica el método de aproximaciones sucesivas en sistemas no lineales para describir la dinámica de un sistema físico no lineal. -Identifica y explica los signos del Caos en los sistemas no lineales para estudiar su comportamiento desordenado. -Indaga y verifica la teoría del Caos, fractales en los modelos físicos para solución de problemas de estabilidad. -Investigación-Formativa: Desarrolla informe de base de datos para análisis estadísticos de datos de la dinámica de los sistemas físicos no lineales en una investigación.	-Muestra interés por las ventajas de los enfoques. -Toma conciencia de la importancia de un sistema no determinístico. -Toma conciencia del fenómeno del caos y orden de los sistemas no lineales físicos. -Presenta disposición para el trabajo tanto individual como en equipo.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES

PRIMERA UNIDAD: COMPORTAMIENTO NO LINEAL EN SISTEMAS FÍSICOS

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta, 7ma y 8va.

FECHA DE INICIO: 04.05.20

FECHA DE TÉRMINO: 27.06.20

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-aprendizaje: Identifica los sistemas no lineales y aplica métodos de aproximación para describir la dinámica de un sistema físico.

C2: Investigación-formativa: Desarrolla un informe de investigación con base de datos y análisis estadísticos en los siguientes partes introducción, método en sistemas físicos no lineales para estudiar el comportamiento dinámico.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEMANA	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERA	Sesión1: Introducción, enfoque de la dinámica. Sesión2: laboratorio: Sensibilidad a las condiciones iniciales	Comprende los enfoques de la mecánica clásica.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Identifica si una ecuación sistema es no lineal. -Identifica el tema investigación formativa.
SEGUNDA	Sesión3: método de perturbación en la solución de un sistema autónomo. Sesión4: solución aproximada de la ecuación no lineal del péndulo	Comprende, explica el comportamiento de un sistema no lineal a través de la sensibilidad a las condiciones iniciales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Prueba numéricamente la estabilidad de un sistema variando parámetros.
TERCERA	Sesión5: oscilador de Duffing Sesión6: solución aproximada del oscilador de Duffing	Aplica método de perturbación en ecuaciones no lineal del oscilador de Duffing	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Usando el enfoque de Lagrange analiza un sistema no lineal. -Aplica métodos de búsqueda de información e instrumentos.
CUARTA	Sesión7: Solución aproximada de ecuaciones no lineales no autónoma. Sesión8: solución aproximada de una ecuación no lineal no autónoma.	Aplica el método perturbaciones para solucionar ecuaciones no lineales no autónomas	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un programa para para ver las sensibilidad a las condiciones iniciales. -Procesa información de trabajos nacionales e internacionales.

QUINTA	Sesión9:Bifurcaciones y la estabilidad Sesión10:laboratorio de Bifurcaciones	Usa las bifurcaciones para identificar el caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un programa para resolver numéricamente. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imágenes.
SEXTA	Sesión11:Caos Sesión12:Laboratorio de caos	Prueba que los sistemas no lineales presentan bifurcaciones de estados.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Demuestra con un programa la importancia de coordenadas cíclicas. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imágenes.
SÉPTIMA A	Sesión 13: Indicadores del Caos Sesión 14: Exposición de trabajo de investigación formativa	Aplica el método de escalas múltiples para solucionar una ecuación no lineal en forma aproximada.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Propone un algoritmo para desarrollar un programa con el Fortran 90. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imágenes.

SEMANA	SEMANA DE EXÁMENES PARCIALES
OCTAVA	Sesión 15: Examen Parcial.

SEGUNDA UNIDAD: MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO NO LINEAL SISTEMAS FÍSICOS

DURACIÓN: Semanas: 9na., 10ma., 11ava., 12ava, 13ava, 14ava, 15va, 16ava y 17ava

FECHA DE INICIO: 30.06.20

FECHA DE TÉRMINO: 22.08.20

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñaza-Aprendizaje: identifica y explica los signos del caos en los sistemas no lineales para estudiar su comportamiento desordenado.

C2: Investigación-Formativa: desarrolla un informe investigación con base de datos y análisis estadísticos en los siguientes partes resultados, discusión y referencias, sobre sistemas físicos no lineales.

SEMANA	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADOR
NOVENA	Feriado(29 junio) Sesión16:exponentes de Lyapunov	Aplica el método de las transformadas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un programa para analizar la dinámica del péndulo forzado. Desarrolla problemas. -Formula el contenido del trabajo de investigación formativa.
DECIMA	Sesión17:espectro de potencia Sesión18:laboratorio de espectro de potencia	-Aplica el método de las transformadas rápidas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un programa para calcular la función correlación. -Formula las tablas, gráficas y cuadros de la investigación formativa.
DECIMO PRIMERA	Sesión19: el mapa de Poincaré. Sesión20:laboratorio Mapa de Poincaré.	-Aplica el método de la función de correlación para analizar si un sistema presenta caos o comportamiento irregular en su dinámica.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Analiza numéricamente el espectro de potencia. -Formula las tablas, gráficas y cuadros de la investigación formativa.
DECIMO SEGUNDA	Sesión21: Entropía Sesión22:Ejercicios de entropía	-Aplica el método del mapa de Poincaré para analizar si un sistema presenta caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un algoritmo para calcular la entropía.

DECIMO TERCERA	Sesión23:Fractales FERIADO	-Aplica el concepto de entropía para analizar si un sistema presenta caos -Desarrolla el concepto de entropía bloques para determinar una estructura que no presenta correlación.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrollo un algoritmo para obtener una estructura Fractal de la ecuación logística.
DECIMO CUARTA	Sesión24:La ecuación logística Sesión25:laboratorio la ecuación logística	-Aplica el concepto de fractal para analizar si un sistema presenta caos. -Construye modelos físicos en base de la teoría de los fractales. Comprende que son bifurcaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrollo un algoritmo para analizar si presenta caos la ecuación logística y otros sistemas no lineales de primer orden. Caos en la ecuación logística.
DECIMO QUINTA	Sesión26:Caos en el sistema de Lorentz. Sesión27:Exposición investigación formativa final	-Aplica el modelo de Lorentz para analizar sistemas físicos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrollo un algoritmo para analizar el modelo de Lorentz.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEMANA	SEMANAS DE EXÁMENES
DECIMO SEXTA	Sesión 28: Examen Escrito final.
DECIMO SEPTIMA	Entrega de Actas.

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

-Teleconferencia, mediante el cual el docente expone la parte teórica. Para ello se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor. Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 02 horas para la parte de talleres virtuales. En las horas de la parte de talleres se propiciará la participación activa de los estudiantes en las sesiones de realización de ejercicios y simulación de programas.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales digitales: Textos básicos, y artículos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso del google meet.

VII. EVALUACIÓN

TEORÍA:Se tomará un examen parcial (EP), un examen final (EF). Estos exámenes se aplicarán a la mitad del curso y al finalizar respectivamente.

LABORATORIO(Talleres virtuales) (L): Examen teórico-práctico. Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. Informes de prácticas de Laboratorio .

INVESTIGACIÓN FORMATIVA (IF): Se evaluará en la semana 7 y en la semana 15 que consistirá en la presentación de un informe y su respectiva exposición.

REQUISITOS DE APROBACIÓN:-La asistencia con más del 30% de inasistencias será inhabilitado en el curso.

-Alcanzar la nota promocional (NP) mínima de 10,5 la cual se obtendrá de la siguiente ecuación,
 $NP=0,3EP+0,3EF+0,2L+0,2(IF)$

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- Rañada, A. (1990), Dinámica Clásica (Alianza Editorial, S.A., Madrid).
- Rañada, A. (1982), Phenomenology of chaotic motion (Editor Saénz A., Singapur)

- Uppal J.S. (1993), Nonlinear dynamics and spatial complexity in optical systems
- (Institute of Physic Publications, Edinburgh)

8.2 HEMEROGRÁFICAS:

- Nakamura, S. (1992), Métodos Numéricos Aplicadas con Software (Prentice-Hall Hispano-América, México).
- Brigham, E.O. (1974), The Fast Fourier Transform (Prentice-Hall, Englewood cliffs).
- Blanchard P. (1998), Ecuations Diferential (Brooks/ Cole Publishing Company, USA)

8.3 CIBERNÉTICAS:

- <http://carlosreynoso.com.ar/series-temporales-complejas/>
- <http://dynamicanolineal.blogspot.com/>
- <http://www.dynamics.unam.edu/DinamicaNoLineal3/integra.htm>

Bellavista, marzo del 2021

[Faint handwritten text, possibly a signature or date]

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	42



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SÍLABO

I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	:Instrumentación Electrónica II
1.2	Código	:FI-1002, 01F
1.3	Condición	:Obligatorio
1.4	Requisito	:Instrumentación Electrónica I
1.5	N° Horas de Clase	:Teoría : 03 :Laboratorio : 04
1.6	N° de Créditos	:05
1.7	Ciclo	:X
1.8	Semestre Académico	:2019-B
1.9	Duración	:17 semanas
1.10	Docente	:Mg. Carlos Lévano Huamaccto



II. SUMILLA:

Naturaleza: Asignatura teórica-práctica perteneciente al área de estudios de especialidad.

Propósito: Proporcionar al estudiante los fundamentos necesarios para el análisis de circuitos eléctricos, especialmente aquellos que son necesarios para el diseño y ensamblaje de sistemas digitales. Preparar al estudiante en el estudio de los sistemas digitales, los cuales entrarán a formar parte de su formación científica requisito necesario para su participación en la solución de problemas del desarrollo tecnológico del país.

Contenido: Fundamentos de adquisición de datos. Transductores de señal análoga. Acondicionamiento de señal análoga. Conversiones analógica/digital. La computadora personal. Hardware de interfazamiento para el BUS de la PC. Software de interfazamiento para la PC. Interfaces de hardware estándar. Almacenamiento y técnicas de comprensión. Procesamiento de datos y análisis. Productos de adquisición de datos comerciales. Otros sistemas de cómputo personal y hardware. Lenguajes de programación computacional. Aplicaciones de adquisición de datos basados en PC.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- Transmite sus conocimientos teóricos, experimentales e prácticos en forma cooperativa a sus compañeros.
- Demuestra habilidades interpersonales en la interacción con sus compañeros.
- Se comunica de manera eficaz utilizando la tecnología de información y comunicación.
- Realiza acciones de cuidado en sus labores, demostrando el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- Demuestra habilidad para desarrollar experimentos de física con el ordenador.
- Manejo de la red global para búsqueda de información que permita profundizar sus conocimientos en el desarrollo de su carrera profesional.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	41

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> ✓ Describe el fundamento teórico de la tecnología de funcionamiento de las de los circuitos integrados en forma correcta. ✓ Reconoce la importancia de los circuitos integrados de reloj por las múltiples aplicaciones en circuitos controladores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la cultura de indagación, teniendo en cuenta que la ciencia y la investigación son procesos formativos, siendo capaz de llegar de lo más simple a lo más complejo. • Busca de manera planificada la información relevante en textos artículos científicos. • E-A: Identifica y explica los fundamentos tecnológicos relacionados a la electrónica de adquisición de datos con los sistemas digitales. • I-F: Indaga y verifica la ciencia y la tecnología de la electrónica de los transductores físicos. • E-A: Identifica y explica el procesamiento de datos a través de lenguaje de programación para Hardware de sistemas electrónicos. • I-F: Indaga y verifica los fundamentos de los Microcontroladores de sistemas digitales en el problema de medición de magnitudes físicas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manifiesta interés y responsabilidad en sus actividades. ✓ Coopera con aportes constructivos en los trabajos, individual y grupal. ✓ Demuestra responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN:

NÚMERO DE LA UNIDAD: FUNDAMENTOS DE ADQUISICIÓN DE DATOS

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta, 7ma y 8va Semana.

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica los fundamentos tecnológicos relacionados a la electrónica de adquisición de datos con los sistemas digitales.

C2: Investigación formativa: Indaga y verifica la ciencia y la tecnología de la electrónica de los transductores físicos.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM.	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERO	Adquisición de datos digitales via transductores.	-Identifica las características físicas de los sensores.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Reconoce las partes de un sensor. Aplica el conocimiento sobre sensores.
SEGUNDA	Introducción a los transductores.	-Reconoce la importancia de la adquisición de datos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Reconoce las partes de un transductor eléctrico.
TERCERA	Acondicionamiento de señales físicas	-Reconoce y selecciona los tipos de objetivos de acondicionamiento de señales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Conoce el acondicionamiento de las señales físicas.
CUARTA	Sistemas de presentación de datos	-Identifica los sistemas de presentación de datos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Muestra la forma de presentación de datos digitales.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	40

QUINTA	Sistema de actuación eléctrica	-Elabora esquemas y representaciones eléctrica-electrónicas de baja potencia.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades	-Elabora el diseño aplicando la actuación eléctrica.
SEXTA	Convertidor de una señal analógico a una señal digital.	Aplica el convertidor digitales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Muestra conocimiento de conversión de una señal analógica a digital.
SÉPTIMA	Convertidor de una señal digital a una señal analógico.	Identifica tipos convertidor analógicos	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Muestra conocimiento de Hardware de interfazamiento.
OCTAVA	Examen parcial			

NÚMERO DE LA UNIDAD: PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS

DURACIÓN: Semanas: 9va, 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va, 15va, 16va y 17va Semana.

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica el procesamiento de datos a través de lenguaje de programación para Hardware de sistemas electrónicos.

C2: Investigación formativa: Indaga y verifica los fundamentos de los Microcontroladores de sistemas digitales en el problema de medición de magnitudes físicas.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM.	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
NOVENA	Microprocesadores, Microcontrolador	-Conoce los fundamentos de los Microprocesadores	-Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Maneja correctamente un Microprocesador.
DECIMA	Introducción al Lenguaje C y interfase	-Conoce los fundamentos del lenguaje ensamblador.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Muestra conocimiento de los fundamentos del lenguaje ensamblador.
DECIMO PRIMERA	Software para sensores de movimiento via ultrasonido.	-Usa el Software de interfazamiento para la computadora.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un programa usando el Software de interfazamiento para la computadora.
DECIMO SEGUNDA	Software para sensores de temperatura.	-Desarrolla un programa en lenguaje C para el sistema digital.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Muestra que puede desarrollar un programa en el lenguaje C para el sistema Arduino.
DECIMO TERCERA	Introducción al sistema Arduino con LCD	-Desarrolla un programa en lenguaje C para el sistema Arduino.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades	Muestra que puede desarrollar un programa en el lenguaje C para el sistema Arduino.

DECIMO CUARTA	Desarrolla de proyecto1 de electrónica	-Conoce el principio de funcionamiento de las interfaces.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Muestra que puede desarrollar una interface con el sistema Arduino.
DECIMO QUINTA	Desarrolla de proyecto2 de electrónica	-Desarrollo de sensores de temperatura con el el Arduino.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en sus actividades.	Muestra que puede desarrollar un proyecto con el sistema Arduino.
DECIMO SEXTA	Examen Final			
DECIMO SÉPTIMA	Examen sustitutorio			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Conferencia**, mediante esta técnica el docente señala introductoramente la temática. Para ello se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor.
- Taller**, tendrán como principal propósito la realización de prácticas de laboratorio. En las horas asignadas al laboratorio los alumnos realizará una práctica por semana, para lo cual, tendrá que presentar obligatoriamente en la semana próxima un informe. Las prácticas de laboratorio se realizarán en los Talleres y Laboratorio de Física y Química.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales impresos: Textos básicos, fotocopias de artículos y textos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica. Se usaran equipo multimedia, computadora portátil, Internet, ecran, pizarra acrílica, etc.

VII. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

Teoría y prácticas teóricas

- Evaluaciones escritas para la parte teórica, los cuales consistirán en el examen parcial, final y prácticas teóricas.
- Se usará el métodos activos en las sesiones teóricas, donde los estudiantes discuten problemas planteados por el profesor.

Laboratorio, investigación formativa

- Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. En el cual se evalúa el logro de las competencias de laboratorio relacionado a la asignatura.
- En la ejecución de las experiencias, el estudiante está siendo evaluado su desenvolvimiento.
- La investigación formativa se evalúa a través de un proyecto propuesto por el profesor para ser desarrollado por estudiante en el transcurso del desarrollo de la asignatura.

Nota promocional

Para aprobar se requiere $NP \geq 11$ la cual se obtendrá de la siguiente forma,
 $NP = 0,2EP + 0,2EF + 0,2PP + 0,2L + 0,2IF$, donde el Examen Parcial(EP), Examen Final(EF), Prácticas teóricas(PP), la investigación formativa(IF) y Laboratorio(L).

Sistema presencial

Asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio es según las normas vigentes de la Universidad.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- Tocci, R., (1991), Digital systems principles an applications, (Editorial Addison- Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- Deschamps, J. (1989), Diseño de sistema digitales: metodología moderna/ (Editorial Paraninfo, Madrid, España).

8.2 HEMEROGRÁFICAS:

- Tokheim, R., (1991), Principios digitales, (Editorial, McGraw-Hill, México).
- Kleitz, W., (1990), Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

8.3 CIBERNÉTICAS:

- https://www.ctr.unican.es/asignaturas/instrumentacion_5_it/iec_1.pdf

Bellavista, marzo del 2020

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	37



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SÍLABO



I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	: Dinámica no Lineal (E)
1.2	Código	: EL-606, 01F
1.3	Condición	: Electivo
1.4	Requisito	: Mecánica Clásica
1.5	N° Horas de Clase	: Teoría : 02 horas, Laboratorio : 02 horas
1.6	N° de Créditos	: 03
1.7	Ciclo	: VI
1.8	Semestre Académico	: 2019-B
1.9	Duración	: 17 semanas
1.10	Docente	: Mg. Carlos A. Levano Huamaccto

II. SUMILLA:

Naturaleza: Asignatura teórico-práctica perteneciente al área de estudios electivos.

Propósito: Analizar, haciendo uso de técnicas de prueba, si un sistema tiene un comportamiento regular o caótico. Modelar sistemas dinámicos, con las técnicas numéricas de integración de las ecuaciones diferenciales, cuyo comportamiento puede ser regular o caótico. Aplicar la teoría de fractales y atractores en la modelación de sistemas físicos. Introducir al estudiante en la modelación de los sistemas dinámicos no lineales mediante el uso de sistemas de ecuaciones diferenciales no lineales.

Contenido:

Movimiento regular y caótico. Los tres caminos de la Dinámica. Determinismo y predictibilidad. Teoría de la estabilidad. Sistemas integrables y no integrables. Fenomenología del movimiento caótico. El Caos. Entropía de Kolmogorov. Fractales y Atractores extraños. Aplicación a problemas físicos no lineales.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

Resuelve problemas de las ciencias naturales utilizando la investigación científica y tecnológica.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- Aplicar técnicas de prueba sobre sistemas físicos para determinar si su comportamiento es regular o caótico.
- Modelar sistemas dinámicos con las técnicas numéricas de integración de ecuaciones diferenciales

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE EGRESADOS	
	RUBRO 22	FOLIO 36

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
-Comprende y explica los enfoques de la dinámica no lineal para afrontar problemas físicos no lineales en forma eficiente. -Identifica las técnicas numéricas eficientemente para ser usados en sistemas autónomos no lineales en forma correcta. -Indaga, verifica y aplica las técnicas de prueba para determinar el Caos en la dinámica de los sistemas físicos no lineales de forma eficiente. -Aplicar teorías de la dinámica no lineal y técnica de tratamiento de datos primario y secundario para análisis estadísticos en investigación con sistemas no lineales.	-Aplica método de perturbaciones en sistemas físicos no lineales. -Aplica el método de aproximaciones sucesivas en sistemas no lineales para describir la dinámica de un sistema físico no lineal. -Identifica y explica los signos del Caos en los sistemas no lineales para estudiar su comportamiento desordenado. -Indaga y verifica la teoría del Caos, fractales en los modelos físicos para solución de problemas de estabilidad. -Investigación-Formativa: Desarrolla informe de base de datos para análisis estadísticos de datos de la dinámica de los sistemas físicos no lineales en una investigación.	-Muestra interés por las ventajas de los enfoques. -Toma conciencia de la importancia de un sistema no determinístico. -Toma conciencia del fenómeno del caos y orden de los sistemas no lineales físicos. -Presenta disposición para el trabajo tanto individual como en equipo.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES

PRIMERA UNIDAD: COMPORTAMIENTO NO LINEAL EN SISTEMAS FÍSICOS

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta, 7ma, 8va Semana

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-aprendizaje: Identifica los sistemas no lineales y aplica métodos de aproximación para describir la dinámica de un sistema físico.

C2: Investigación-formativa: Desarrolla un informe de investigación con base de datos y análisis estadísticos en los siguientes partes introducción, método en sistemas físicos no lineales para estudiar el comportamiento dinámico.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERA	Introducción, enfoque de la dinámica.	-Comprende los enfoques de la mecánica clásica.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Identifica si un ecuación sistema es no lineal. -Identifica el tema investigación formativa.
SEGUNDA	Sensibilidad a las condiciones iniciales.	-Comprende, explica el comportamiento de un sistema no lineal a través de la sensibilidad a las condiciones iniciales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Prueba numéricamente la estabilidad de un sistema variando parámetros.
TERCERA	Solución aproximada de sistemas físicos no lineales con el método de perturbaciones1.	-Aplica método de perturbación en ecuaciones no lineales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Usando el enfoque de Lagrange analiza un sistema no lineal. -Aplica métodos de búsqueda de información e instrumentos.
CUARTA	Solución aproximada de ecuaciones no lineales con el método de método de perturbaciones2.	-Aplica el método de aproximaciones sucesivas para solucionar ecuaciones no lineales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un programa para para ver las sensibilidad a las condiciones iniciales. -Procesa información de trabajos nacionales e internacionales.
QUINTA	Sistema oscilatorio de Duffing	-Aplica el Oscilador de Duffing como modelo para comprender la dinámica de sistemas físicos no lineales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un programa para resolver numéricamente. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imagines.

SEXTA	Bifurcaciones y la estabilidad.	-Prueba que los sistemas no lineales presentan bifurcaciones de estados.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Demuestra con un programa la importancia de coordenadas cíclicas. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imágenes.
SÉPTIMA	Ecuación logística y el caos	Aplica el método de escalas múltiples para solucionar una ecuación no lineal en forma aproximada.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Propone un algoritmo para desarrollar un programa con el Fortran 90. -Los datos son presentados adecuadamente en gráficas usando un graficador, cuadros e imágenes.
OCTAVA	Examen Parcial			

SEGUNDA UNIDAD: MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO NO LINEAL SISTEMAS FÍSICOS

DURACIÓN: Semanas: 9na., 10ma., 11ava., 12ava, 13ava, 14ava, 15va, 16ava y 17ava Semana

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: identifica y explica los signos del caos en los sistemas no lineales para estudiar su comportamiento desordenado.

C2: Investigación-Formativa: desarrolla un informe investigación con base de datos y análisis estadísticos en los siguientes partes resultados, discusión y referencias, sobre sistemas físicos no lineales.

SEM.	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADOR
NOVENA	Exponentes de Lyapunov como indicador del caos.	-Aplica el método de las transformadas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un programa para analizar la dinámica del péndulo forzado. Desarrolla problemas. -Formula el contenido del trabajo de investigación formativa.
DECIMA	La correlación como indicador del caos.	-Aplica el método de las transformadas rápidas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un programa para calcular la función correlación. -Formula las tablas, gráficas y cuadros de la investigación formativa.
DECIMO PRIMERA	El mapa de Poincaré.	-Aplica el método de la función de correlación para analizar si un sistema presenta caos o comportamiento irregular en su dinámica.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Analiza numéricamente el espectro de potencia. -Formula las tablas, gráficas y cuadros de la investigación formativa.
DECIMO SEGUNDA	Entropía para determinar el desorden.	-Aplica el método del mapa de Poincaré para analizar si un sistema presenta caos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un algoritmo para calcular la entropía.
DECIMO TERCERA	Introducción a los Fractales	-Aplica el concepto de entropía para analizar si un sistema presenta caos -Desarrolla el concepto de entropía bloques para determinar una estructura que no presenta correlación.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Desarrolla un algoritmo para obtener una estructura Fractal de la ecuación logística.
DECIMO CUARTA	La ecuación logística y segundo orden	-Aplica el concepto de fractal para analizar si un sistema presenta caos. -Construye modelos físicos en base de la teoría de los fractales. Comprende que son bifurcaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un algoritmo para analizar si presenta caos la ecuación logística y otros sistemas no lineales de primer orden. Caos en la ecuación logística.
DECIMO QUINTA	Caos en el sistema de Lorentz.	-Aplica el modelo de Lorentz para analizar sistemas físicos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	Desarrolla un algoritmo para analizar el modelo de Lorentz.
DECIMO SEXTA	Examen Escrito final			
DECIMO SEPTIMA	Examen sustitutorio, Entrega de Actas			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Conferencia, mediante esta técnica el docente señala introductoramente la temática. Para ello se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor. Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 02 horas para la parte experimental. En las horas de la parte experimental se propiciará la participación activa de los estudiantes. La Parte experimental se desarrollará en un Centro de cómputo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y se trabajarán en dos turnos con un total de diez alumnos por turno; a su vez en cada turno, los estudiantes serán agrupados en grupos de dos a quienes se les asignará una mesa de trabajo con el correspondiente equipo de cómputo necesario, el cual quedará bajo entera responsabilidad del grupo.
- El trabajo en el centro de cómputo será grupal (02 alumnos), sin embargo, los informes de laboratorio serán presentados individualmente en la fecha señalada. No se aceptarán informes fuera de fecha de presentación.
- Presentación y sustentación de ensayo.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearán serán los siguientes:

- Materiales impresos: Textos básicos, fotocopias de artículos y textos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, fizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica. Se usarán equipos de multimedia, computadora portátil, Internet, ecran, pizarra acrílica, etc.

VII. EVALUACIÓN

TEORÍA: Se tomará un examen parcial (EP), un examen final (EF). Estos exámenes se aplicarán a la mitad del curso y al finalizar respectivamente.

LABORATORIO(L): Examen teórico-práctico. Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. Informes de prácticas de Laboratorio de desarrollo de modelos físicos.

INVESTIGACIÓN FORMATIVA(IF): Se evaluará en la semana 7 y en la semana 15 que consistirá en la presentación de un informe y su respectiva exposición, con base de datos y su análisis respectivo de un tema que el docente propuso al estudiante o grupo.

REQUISITOS DE APROBACIÓN: -La asistencia a las sesiones de laboratorio y/o prácticas es obligatorio, el estudiante con más del 30% de inasistencias será inhabilitado en el curso.

-Alcanzar la nota promocional (NP) mínima de 10,5 la cual se obtendrá de la siguiente ecuación,

$$NP=0,3EP+0,3EF+0,2L+0,2(IF)$$

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- Rañada, A. (1990), Dinámica Clásica (Alianza Editorial, S.A., Madrid).
- Rañada, A. (1982), Phenomenology of chaotic motion (Editor Saénz A., Singapur)
- Uppal J.S. (1993), Nonlinear dynamics and spatial complexity in optical systems
- (Institute of Physic Publications, Edinburgh)

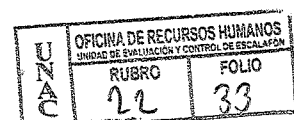
8.2 HEMEROGRÁFICAS:

- Nakamura, S. (1992), Métodos Numéricos Aplicadas con Software (Prentice-Hall Hispano-América, México).
- Brigham, E.O. (1974), The Fast Fourier Transform (Prentice-Hall, Englewood cliffs).
- Blanchard P. (1998), Ecuations Diferential (Brooks/ Cole Publishing Company, USA)

8.3 CIBERNÉTICAS:

- <http://carlosreynoso.com.ar/series-temporales-complejas/>
- <http://dinamicanolineal.blogspot.com/>
- <http://www.dynamics.unam.edu/DinamicaNoLineal3/integra.htm>

Bellavista, marzo del 2020





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SÍLABO



I. DATOS GENERALES:

1.1	Asignatura	:Instrumentación Electrónica I
1.2	Código	:FI-1002 01F
1.3	Condición	:Obligatorio
1.4	Requisito	:FI-701
1.5	N° Horas de Clase	:Teoría : 03 : Laboratorio : 04
1.6	N° de Créditos	:05
1.7	Ciclo	:IX
1.8	Semestre Académico	:2019-B
1.9	Duración	:17 semanas
1.10	Docente	:Mg. Carlos Lévano Huamaccto

II. SUMILLA:

Naturaleza: Asignatura teórica-práctica del área de estudios de especialidad.

Propósito: Aplicar correctamente los fundamentos teóricos y principios físicos a la electrónica.

Contenido: Sistemas numéricos y códigos. Compuertas lógicas y algebra booleana.

Circuitos lógicos combinacionales. Flips-flops. Aritmética digital. Contadores y registros. Familia lógica de circuitos integrados. Circuitos lógicos MSI. Interfaz con el mundo analógico. Dispositivos de memoria. Aplicaciones de un dispositivo lógico programable. Introducción al microprocesador y a la microcomputadora.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- Identifica y verifica los conocimientos en ciencia y tecnología de la instrumentación electrónica digital relacionados con las ciencias físicas para contribuir en la enseñanza teórica y experimental.
- Demuestra habilidades interpersonales en la interacción con los demás comunicándose de manera eficaz, utilizando la tecnología de información y comunicación; realizando acciones de cuidado en sus labores, demostrando el trabajo en equipo.

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

- Demuestra habilidad para desarrollar proyectos de tecnología relacionados con la física.
- Manejo de la red global para búsqueda de información que permita profundizar sus conocimientos para la investigación básica y aplicada.

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 22	FOLIO 32

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CAPACIDADES Y ACTITUDES

COMPETENCIAS	CAPACIDADES	ACTITUDES
<ul style="list-style-type: none"> Describe el fundamento teórico de la tecnología y el funcionamiento de los dispositivos digitales. Reconoce la importancia de sistemas digitales en la medición de las propiedades físicas con 	<ul style="list-style-type: none"> Aplica los principios de la física y la electrónica para resolver problemas de ciencia- tecnología. Identifica, comprende y explica los fundamentos de la tecnología de los circuitos integrados. Identifica, comprende y explica los fundamentos de la tecnología de los sistemas digitales y sus aplicaciones de las mediciones de las propiedades físicas. Investigación Formativa: Formular un informe de investigación sobre un problema de investigación relacionado con ciencia-tecnología de la instrumentación electrónica. 	<ul style="list-style-type: none"> Manifiesta interés y responsabilidad en sus actividades. Coopera con aportes constructivos en los trabajos, individual y grupal. Demuestra responsabilidad y compromiso en el desarrollo de las prácticas de laboratorio.

IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMERA UNIDAD: FUNDAMENTOS DE ADQUISICIÓN DE DATOS

DURACIÓN: Semanas: 1ra., 2da., 3ra., 4ta, 5ta, 6ta, 7ma y 8va Semana.

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-aprendizaje: Identifica y explica los problemas tecnológicos relacionados a la instrumentación electrónica digital.

C2: Investigación-formativa: Desarrolla la parte de un informe de investigación de ciencia-tecnología relacionado a la instrumentación electrónica en: planteamiento del problema, Marco teórico, hipótesis y variables.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM.	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
PRIMERA	Sistema numéricos binario	-Identifica los sistemas numéricos y las conversiones con otros sistemas numéricos.	-Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Identifica las tipos de sistema numéricos. -Identifica los códigos numéricos. -Recopilación de datos es explicada de manera detallada en los trabajos.
SEGUNDA	Compuertas lógicas	-Reconoce la lógica de las compuertas lógicas.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Realiza sin error operaciones con compuertas lógicas. -Recopilación de datos es explicada de manera detallada en los trabajos.
TERCERA	Circuitos con compuertas	-Aplica las reglas básicas de compuertas.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Aplica sin error las reglas básicas de las compuertas. -Utilizan protocolos para citar correctamente en una investigación bibliográfica.
CUARTA	Algebra Booleana	-Aplica las reglas básicas de Algebra Booleana.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Aplica sin error las reglas básicas del Algebra Booleana. -Utilizan protocolos para citar correctamente en una investigación bibliográfica.
QUINTA	Mapa de Karnaugh	-Aplica correctamente los mapas de Karnaugh en reducir funciones lógicas.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Aplica sin error los Mapas de Karnaugh. -Plantea claramente el problema y propósito de una investigación. El mismo es relevante.

SEXTA	Flip-Flops	-Define a los Flip-Flops y sus aplicaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende las propiedades de los Flip-Flops. -Plantea claramente el problema y propósito de una investigación. El mismo es relevante.
SÉPTIMA	Contadores digitales.	Comprende el funcionamiento de los contadores digitales.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende las propiedades de contadores y aplica. -Se identifican todas las variables del estudio. Las variables fueron definidas conceptual y operacionalmente.
OCTAVA	Examen parcial teoría.			

SEGUNDA UNIDAD: PROCESAMIENTO DE DATOS Y ANÁLISIS

DURACIÓN: Semanas: 9va, 10ma, 11va, 12va, 13va, 14va, 15va, 16va y 17va Semana.

CAPACIDADES DE LA UNIDAD:

C1: Enseñanza-Aprendizaje: Identifica y explica los fundamentos de la tecnología de los sistemas digitales y sus aplicaciones en los sistemas físicos en las mediciones de las propiedades.

C2: Investigación-Formativa: Desarrolla la parte de un informe de investigación de ciencia-tecnología relacionado a la instrumentación electrónica en: Metodología de una investigación, resultados de una investigación, discusión, recomendaciones y referencias bibliográficas.

PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS

SEM	CONTENIDO CONCEPTUAL	CONTENIDO PROCEDIMENTAL	CONTENIDO ACTITUDINAL	INDICADORES
NOVENA	Registros de información digital.	Identifica las características de los registros por desplazamiento.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende las propiedades de los registros digitales. -El 80% o más de las fuentes de información para el trabajo de investigación provienen de revistas.
DECIMA	Decodificador digital.	Reconoce la importancia de la decodificación de la señal digital.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los decodificadores digitales. -Se describe de manera detallada el diseño. El diseño es adecuado para contestar las preguntas o hipótesis.
DECIMO PRIMERA	Familia lógica de circuitos integrados.	Reconoce la importancia de la decodificación de la señal digital en los diseños electrónicos.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de las familias de circuitos integrados. La población del estudio y la muestra fueron identificadas.
DECIMO SEGUNDA	Circuitos lógico CI555	Identifica las características de los circuitos lógicos MSI.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los circuitos 555. -Los instrumentos son adecuados para recopilar los datos de una investigación. Se establecen evidencias contundentes de la validez y la confiabilidad.
DECIMO TERCERA	Convertidores digital-analógicos.	Identifica las características de los convertidores y aplicaciones.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los convertidores digital-analógicos. El análisis estadístico es adecuado para contestar las preguntas o someter a prueba las hipótesis.
DECIMO CUARTA	Dispositivos de memoria básicos	Identifica las características de los dispositivos de memoria.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los dispositivos de memoria digital.

DECIMO QUINTA	Microprocesadores	Identifica el funcionamiento de los Microprocesadores.	-Participa en forma activa en los laboratorios grupales. -Expresa interés y responsabilidad en su actividad en sus actividades.	-Comprende y aplica las propiedades de los Microprocesadores.
DECIMO SEXTA	Sesión30: Examen final			
DECIMO SÉPTIMA	Sesión 31: Examen sustitutorio y entrega de actas.			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Conferencia**, mediante esta técnica el docente explica la temática. Para ello se ha establecido tres(3) horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor.
- Taller**, tendrán como principal propósito la realización de prácticas de laboratorio. En las horas asignadas al laboratorio los alumnos realizará una práctica por semana relacionado al tema. Las prácticas de laboratorio se realizarán en los Talleres y Laboratorio de Física y Química.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales impresos: Textos básicos, fotocopias de artículos y textos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica.
Se usaran equipo multimedia, computadora portátil, Internet, ecran, pizarra acrílica, etc.

VII. EVALUACIÓN

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad.

Teoría y prácticas teóricas

- Evaluaciones escritas para la parte teórica, los cuales consistirán en el examen parcial, final y prácticas teóricas.
- Se usará el métodos activos en las sesiones teóricas, donde los estudiantes discuten problemas planteados por el profesor.

Laboratorio, investigación formativa

- Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. En el cual se evalúa el logro de las competencias de laboratorio relacionado a la asignatura.
- En la ejecución de las experiencias, el estudiante está siendo evaluado su desenvolvimiento.
- La investigación formativa se evalúa a través de un proyecto propuesto por el profesor para ser desarrollado por estudiante en el transcurso del desarrollo de la asignatura.

Nota promocional

Para aprobar se requiere $NP \geq 11$ la cual se obtendrá de la siguiente forma,

$NP = 0,2EP + 0,2EF + 0,2PP + 0,2L + 0,2I$, donde el Examen Parcial(EP), Examen Final(EF), Prácticas teóricas(PP), la investigación formativa(I) y Laboratorio(L).

Sistema presencial

Asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio es según las normas vigentes de la Universidad.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

8.1 BIBLIOGRÁFICAS:

- **Tocci, R., (1991), Digital systems principles an applications,** (Editorial Addison- Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- **Deschamps, J. (1989), Diseño de sistema digitales: metodología moderna/** (Editorial Paraninfo, Madrid, España).

8.2 HEMEROGRÁFICAS:

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	29

- Tokheim, R., (1991), **Principios digitales**, (Editorial, McGraw-Hill, México).
- Kleitz, W., (1990), **Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications**, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

8.3 CIBERNÉTICAS:

- https://www.ctr.unican.es/asignaturas/instrumentacion_5_it/iec_1.pdf

Bellavista, Marzo del 2020

UN C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO	FOLIO
	22	28



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA - ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

Silabo

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Asignatura: Dinámica no Lineal (E)
- 1.2 Código y grupo horario: EL-606,01F
- 1.3 Ciclo de estudio: VI
- 1.4 Crédito: 03
- 1.5 Total de horas semestrales: 68 horas
- 1.6 Horas por semana: Teoría (02), Laboratorio (02)
- 1.7 Fecha de inicio: 14/08/2017
- 1.8 Fecha de término: 15/12/2017
- 1.9 Duración: 17 Semanas
- 1.10 Pre requisito: FI-501
- 1.11 Semestre Académico: 2017-B
- 1.12 Docente: Prof. Carlos Lévano Huamaccto

II. SUMILLA

Naturaleza: Asignatura teórico-práctica perteneciente al área de estudios electivos.

Propósito: Analizar, haciendo uso de técnicas de prueba, si un sistema tiene un comportamiento regular o caótico. Modelar sistemas dinámicos, con las técnicas numéricas de integración de las ecuaciones diferenciales, cuyo comportamiento puede ser regular o caótico. Aplicar la teoría de fractales y atractores en la modelación de sistemas físicos. Introducir al estudiante en la modelación de los sistemas dinámicos no lineales mediante el uso de sistemas de ecuaciones diferenciales no lineales.

Contenido: Movimiento regular y caótico. Los tres caminos de la Dinámica. Determinismo y predictibilidad. Teoría de la estabilidad. Sistemas integrables y no integrables. Fenomenología del movimiento caótico. El Caos. Entropía de Kolmogorov. Fractales y Atractores extraños. Aplicación a problemas físicos no lineales.

III. COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA

3.1. Competencias generales

Resuelve problemas de las ciencias naturales utilizando la investigación científica y tecnológica.

3.2. Competencias de la asignatura

-Aplicar técnicas de prueba sobre sistemas físicos para determinar si su comportamiento es regular o caótico.

-Modelar sistemas dinámicos con las técnicas numéricas de integración de ecuaciones diferenciales.

PRIMERA UNIDAD: COMPORTAMIENTO NO LINEAL EN SISTEMAS FÍSICOS

4.1. DURACIÓN: 8 SEMANAS

4.2. COMPETENCIAS DE UNIDAD

- Desarrollar modelos sobre sistemas dinámicos, con las técnicas numéricas de integración de ecuaciones diferenciales cuyo comportamiento puede ser regular o caótico y, con ello tener mejor criterio en los modelamientos.
- Identifica el enfoque adecuado para modelar un sistema físico de varios grados

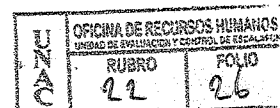
UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	
	UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD	
	RUBRO	FOLIO
	22	27

de libertad, con buen criterio.

4.3. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Identifica los enfoques de Lagrange, Hamilton y Newton en el análisis de sistemas Físicos.
- Muestra interés por las ventajas de los enfoques. Toma conciencia de la importancia entre un sistema determinístico y no determinístico.
- Se interesa por el efecto de la estabilidad en la solución de las ecuaciones que describen la dinámica de los sistemas.
- Toma conciencia del estado de caos y orden de los sistemas no lineales.
- Presenta disposición para el trabajo tanto individual como en equipo.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES Y EVALUACION
PRIMERA 14-08-17 al 18-08-17	Sesión1: Introducción, enfoque de la dinámica.	-Utiliza los enfoques de la dinámica para describir sistemas físicos.	Prueba si una ecuación diferencial es no lineal. Sesión2: Introducción al laboratorio.
SEGUNDA 21-08-17 al 25-08-17	Sesión3: Determinismo y predicción, el papel de los errores. Sensibilidad a las condiciones iniciales.	-Construye modelos de sistema físicos. -Maneja las etapas para determinar la solución de una ecuación diferencial.	Sesión4: Prueba numéricamente la sensibilidad a las condiciones iniciales. Desarrollo de problemas.
TERCERA 28-08-17 al 01-09-17	Sesión5: Solución aproximada en Sistemas Físicos no lineales.	-Aplica método de aproximación en sistemas no lineales. -Prueba si un sistema presenta estabilidad asintótica.	Sesión6: Desarrolla problemas sobre sistema dinámico usando el enfoque de Lagrange. Laboratorio1: Prueba numéricamente la estabilidad de un sistema variando parámetros.
CUARTA 04-09-17 al 08-09-17	Sesión7: Teoría de la estabilidad: caso estático.	-Aplica los fundamentos de la Teoría de estabilidad -Linealiza una ecuación no lineal, convirtiéndolo en un sistema dinámico para luego determinar los valores propios.	Sesión8: Laboratorio2: Analiza un sistema no lineal si presenta puntos asintóticos.
QUINTA 11-09-17 al 15-09-17	Sesión9: Teoría de la estabilidad dinámico caso	-Reconoce constantes cíclicas de movimiento en un sistema para solucionar una ecuación diferencial.	Sesión10: Desarrolla un programa para resolver numéricamente el Oscilador no lineal de Van Der Pool. -Desarrolla problemas.: Laboratorio3: Análisis del Oscilador de Van Der Pool.
SEXTA 18-09-17 al 22-09-17	Sesión11: Sistemas integrables y no integrables. Constantes que corresponden a coordenadas cíclicas.	Experimenta el comportamiento desordenado de los sistemas no lineales. -Prueba que los sistemas no lineales presentan orden dentro del desorden.	Sesión12: Analiza un sistema, propone un algoritmo para desarrollar un programa con el Fortran 90. Desarrolla problemas. Evaluación
SEPTIMA 25-09-17 al 29-09-17	Sesión13: Fenomenología del movimiento caótico: El caos es ubicuo, algunas preguntas sobre caos	Determina el espectro de potencia de un sistema y analiza si presenta caos o regularidad.	Desarrolla problemas. Sesión14: Laboratorio4: Oscilador Isotrópico Bidimensional.
OCTAVA 02-10-17 al 06-10-17	Sesión14: Examen Parcial	Evaluación escrita	Evaluación de examen parcial. Sesión15: Desarrollo evaluación escrita



II UNIDAD: MÉTODOS DE ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO NO LINEAL

4.1. DURACIÓN: 7 SEMANAS

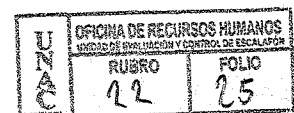
4.2 COMPETENCIAS DE UNIDAD

- Analiza haciendo uso de técnicas de prueba si un sistema físico tiene un comportamiento regular o caótico para el desarrollo de modelos teóricos de manera consciente y positiva.
- Aplica la teoría de fractales y a tractors extraños en la modelación de sistemas físicos, con buen criterio.

4.3. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- Estima la correlación del patrón espectral y el caos en los sistemas.
- Estima la correlación de funciones y el caos en los sistemas.
- Estima las ventajas de método de los mapas de Poincaré.
- Reflexiona en torno a la importancia del contenido desarrollado en clase.
- Elabora su tarea con responsabilidad, orden y puntualidad.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES Y EVALUACION
NOVENA 09-10-17 al 13-10-17	Sesión16: Espectro de potencia.	-Aplica el método de las transformadas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	-Desarrollo un programa para analizar la dinámica del péndulo forzado. Desarrolla problemas. Sesión17: Laboratorio5: El péndulo forzado.
DECIMA 16-10-17 al 20-10-17	Sesión18: La La función de correlación	-Aplica el método de las transformadas rápidas de Fourier a través del espectro de potencia para analizar si un sistema presenta caos.	Evaluación práctica del laboratorio 4,5,6. Sesión19: evaluación de laboratorio
DECIMO PRIMERA 23-10-17 al 27-10-17	Sesión20: El mapa de Poincaré.	-Aplica el método de la función de correlación para analizar si un sistema presenta caos o comportamiento irregular en su dinámica.	-Se analiza numéricamente el espectro de potencia de una ecuación no lineal linealidad en el espectro de potencia. Sesión21: Laboratorio6: Análisis del Caos en el espectro de potencia.
DECIMO SEGUNDA 30-10-17 al 03-11-17	Sesión22: Entropía de Kolmogorov.	-Aplica el método del mapa de Poincaré para analizar si un sistema presenta caos.	Laboratorio8, desarrolla un algoritmo para calcular los exponentes de Liapunov en una dimensión. Sesión23: Laboratorio7: Exponentes de Liapunov en una dimensión.
DECIMO TERCERA 06-11-17 al 10-11-17	Sesión24: Introducción a los Fractales y a tractors extraños.	-Aplica el concepto de entropía para analizar si un sistema presenta caos -Desarrolla el concepto de entropía bloques para determinar una estructura que no presenta correlación.	Laboratorio9, desarrollo un algoritmo para obtener una estructura Fractal en la ecuación logística. Sesión25: Laboratorio8: Fractales en la ecuación logística.
DECIMO CUARTA 13-11-17 al 17-11-17	Sesión26: La ecuación logística discreta, puntos periódicos sus bifurcaciones. Caos en el sistema de Lorentz.	-Aplica el concepto de fractal para analizar si un sistema presenta caos. -Construye modelos físicos en base de la teoría de los fractales. Comprende que son bifurcaciones. - Simula el sistema de Lorentz	Laboratorio10, desarrollo un algoritmo para analizar si presenta caos la ecuación logística. Sesión27: Laboratorio9: Caos en la ecuación logística. Atractor de Lorentz.
DECIMO QUINTA 20-11-17 al 24-11-17	Sesión28: Examen Escrito final.	Evaluación escrita final.	Sesión29: Entrega de evaluación final, Evaluación de laboratorio.
DECIMO SEXTA 27-11-17 al 01-12-17	Sesión30: Examen sustitutorio	Evaluación sustitutorio	Sesion31: entrega de evaluación sustitutorio.



DECIMO SEPTIMA 04-12-17 al 08-12-17	Entrega de Actas Finales.	Entrega de Actas Finales.	.Entrega de Actas Finales.
--	------------------------------	---------------------------	----------------------------

IV. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

a) Conferencia, mediante esta técnica el docente señala introductoramente la temática. Para ello se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor.

Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 02 horas para la parte experimental. En las horas de la parte experimental se propiciará la participación activa de los estudiantes. La Parte experimental se desarrollará en un Centro de computo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y se trabajarán en dos turnos con un total de diez alumnos por turno; a su vez en cada turno, los estudiantes serán agrupados en grupos de dos a quienes se les asignará una mesa de trabajo con el correspondiente equipo de cómputo necesario, el cual quedará bajo entera responsabilidad del grupo.

b) El trabajo en el centro de cómputo será grupal (02 alumnos), sin embargo, los informes de laboratorio serán presentados individualmente en la fecha señalada. No se aceptarán informes fuera de fecha de presentación.

V. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

a) Materiales impresos: Textos básicos, fotocopias de artículos y textos.

b) Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica.

VI. INDICADORES, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

7.1 EVALUACION DE ENTRADA

Está orientada a identificar los conocimientos y experiencias que poseen los alumnos participantes sobre el tema anterior desarrollado. Se aplicará un pre-test (Preguntas de lo desarrollado en la clase anterior) como instrumento de identificación de componentes de entrada antes de empezar las prácticas de laboratorio.

7.2 EVALUACION FORMATIVA

Tiene como propósito determinar el avance en el logro de los objetivos e identificar las deficiencias en el proceso Enseñanza-Aprendizaje con fines de retroalimentación reprogramar actividades. Se usarán como instrumentos de evaluación: evaluaciones escritas, problemas propuestos.

7.3 EVALUACION SUMATIVA

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos alcanzados al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

TEORIA

Un examen parcial un examen final y un examen sustitutorio. Estos exámenes se aplicarán a la mitad del curso y al finalizar respectivamente.

LABORATORIO

Examen teórico-práctico. Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. Informes de prácticas de Laboratorio de desarrollo de modelos físicos.

7.4 REQUISITOS DE APROBACIÓN

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHILE	
	RUBRO 22	FOLIO 24

-La asistencia a las sesiones de laboratorio y/o practicas es obligatorio, el estudiante con más del 30% de inasistencias será inhabilitado.

-Alcanzar la nota promocional (NP) mínima de 10.5; se obtendrá de la siguiente ecuación, $NP=0,3EP+0,3EF+0,4NL$.

Dónde: EP (Examen parcial), EF (Examen final), NL (Nota de laboratorio). La nota de laboratorio se obtendrá del promedio simple de las notas de trabajos dejados en el laboratorio.

VIII. BIBLIOGRAFIA

8.1. BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Rañada, A. (1990), *Dinámica Clásica* (Alianza Editorial, S.A., Madrid).
- Rañada, A. (1982), *Phenomenology of chaotic motion* (Editor Saénz A., Singapur)
- Uppal J.S. (1993), *Nonlinear dynamics and spatial complexity in optical systems* (Institute of Physic Publications, Edinburgh)

8.2. BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Nakamura, S. (1992), *Métodos Numéricos Aplicadas con Software* (Prentice-Hall Hispano-América, México).
- Brigham, E.O. (1974), *The Fast Fourier Transform* (Prentice-Hall, Englewood cliffs).
- Blanchard P. (1998), *Ecuations Diferential* (Brooks/ Cole Publishing Company, USA)
- Press, W.H. S.A. Teukolsky, W.T. Vetterling y B.P. flannery (1992), *Numerical Recipes in FORTRAN The Art of Scietific Computing*, 2da. Ed. (Cambridge, New York).

8.3. BIBLIOGRAFIA ELECTRONICA

- <http://carlosreynoso.com.ar/series-temporales-complejas/>
- <http://dinamicanolineal.blogspot.com/>
- <http://www.dynamics.unam.edu/DinamicaNoLineal3/integra.htm>

Bellavista, Agosto del 2017



UN A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCOLARIDAD	
	RUBRO	FOLIO
	22	23



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA-ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SILABO

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura	: Instrumentación Electrónica II
1.2. Código y grupo horario	: FI-504 ,01F
1.3. Ciclo de estudio	: X
1.4. Crédito	: 04
1.5. Total de horas semestrales	: 102 horas
1.6. Horas por semana	: Teoría (02), Laboratorio (04)
1.7. Fecha de inicio	: 14/08/2017
1.8. Fecha de término	: 15/12/2017
1.9. Duración	: 17 semanas
1.10. Pre requisito	: Instrumentación Electrónica I
1.11. Semestre académico	: 2017-B
1.12. Profesor responsable	: Prof. Carlos Lévano Huamaccto

II. FUNDAMENTACION

2.1.- Aporte de la asignatura al perfil profesional

Naturaleza: asignatura teórica-práctica perteneciente al área de estudios de especialidad.

Propósito: Proporcionar al estudiante los fundamentos necesarios para el análisis de circuitos eléctricos, especialmente aquellos que son necesarios para el diseño y ensamblaje de sistemas digitales. Preparar al estudiante para el estudio de los sistemas digitales, los cuales entrarán a formar parte de su formación científica requisito necesario para su participación en la solución de problemas del desarrollo tecnológico del país.

Contenido: Fundamentos de adquisición de datos. Transductores de señal análoga. Acondicionamiento de señal análoga. Conversiones analógica/digital. La computadora personal. Hardware de interfazamiento para el BUS de la PC. Software de interfazamiento para la PC. Interfaces de Hardware estándar. Almacenamiento y técnicas de comprensión. Procesamiento de datos y análisis. Productos de adquisición de datos comerciales. Otros sistemas de cómputo personal y Hardware. Lenguajes de programación computacional. Aplicaciones de adquisición de datos basados en PC.

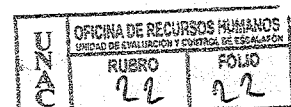
2.2.- Sumilla

Es una asignatura de naturaleza teórico práctica que corresponde al área de ciencias y que busca desarrollar y describir correctamente los siguientes temas: El estudio de circuitos lógicos. El estudio de los codificadores, decodificadores, multiplexores, de multiplexores. Montajes prácticos. El flip-flop como unidad básica de memoria. Contadores. Registros. Memorias, tipos y aplicaciones. Conversores analógico digital y viceversa. Aplicaciones.

III. COMPETENCIAS GENERALES

El estudiante adquiere los conocimientos, habilidades y destrezas en las siguientes áreas de la Instrumentación electrónica:

- Explica el fundamento teórico de fabricación y funcionamiento de los dispositivos electrónicos digitales integrados y sus aplicaciones más usuales en la instrumentación, medición, automatización y control en necesidades específicas de la física.



- Aplica los fundamentos teóricos y principios de funcionamiento de los circuitos integrados digitales TTL/LS y CMOS/HOS.
- Construye unidades de uso más comunes y aplicativos en las técnicas de detección de información, medición e instrumentación.

IV. PROGRAMACION DE CONTENIDOS

I UNIDAD: COMPUERTAS LOGICAS Y CIRCUITOS DE RELOJ

4.1 COMPETENCIAS DE UNIDAD

- ✓ Describe el fundamento teórico de la tecnología y el funcionamiento de las compuertas lógicas y de los circuitos integrados de reloj.
- ✓ Reconoce la importancia de los circuitos de integrados de reloj por las múltiples aplicaciones en circuitos controladores.

4.2. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- ✓ Manifiesta interés por el tema.
- ✓ Desarrolla su capacidad de análisis crítico.
- ✓ Asume su tarea con responsabilidad.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES Y EVALUACIONES
Semana01 14-03-17 al 18-08-17	Sesión1: Introducción ,familias lógicas de C.I. TTL. CMOS.	Identifica las características de los códigos BCD y las tecnologías de C.I. TTL y CMOS.	Introducción al Sesión2,3: Revisión y prueba de guías de laboratorio.
Semana02 21-08-17 al 25-08-17	Sesión4: Operaciones y compuertas lógicas : AND, OR NAND, NOT, NOR, etc., tabla de verdad.	Reconoce la importancia de las operaciones con compuertas lógicas.	Sesión5,6: Laboratorio1 compuertas lógicas TTL
Semana03 28-08-17 al 01-09-17	Sesión7: funciones booleanas, mapa de Karnaugh.	Reconoce y selecciona los tipos de objetivos en un protocolo de investigación.	Sesión8,9: Laboratorio2 Teorema de Morgan con compuertas lógicas.
Semana04 04-09-17 al 08-09-17	Sesión10: Flip flop , tipos , flip flop tipo D, flip flop JK, flip flop SC, flip flop sincronizados por reloj, etc.	Identifica los diferentes tipos de flip flops y sus características.	Manifiesta interés por los contenidos desarrollados. Asume su tarea con responsabilidad. Sesión11,12: Circuitos combinacionales.
Semana05 11-09-17 al 15-09-17	Sesión13: El circuito integrado 555, multivibradores, monoestable y estable, análisis de circuitos secuenciales.	Aplica correctamente el CI 555 a los circuitos generadores de señal.	Demuestra su responsabilidad en el cumplimiento de sus tareas. Sesión14,15: FLIP FLOPS.

Semana06 18-09-17 al 22-09-17	Sesión16: Contadores síncronos y asíncronos, tipos, el contador 74193.	Aplica el contador 74193 a los relojes digitales.	Sesión17,18: Registros de desplazamiento. Construcción de un registro de desplazamiento de cuatro bits C.I. 7473.
Semana07 25-09-17 al 28-09-17	Sesión19: Registros en circuitos integrados, tipos, C.I 7474, 74168, 74164, etc.	Comprende el funcionamiento de los registros 74168 y 74164.	Sesión20,21:Examen parcial de laboratorio en dos grupos de trabajo.
Sesion08:EXAMEN DE PARCIAL 02-10-17 al 06-10-17			

II UNIDAD: CONVERTIDORES Y MEMORIAS

4.2 COMPETENCIAS DE UNIDAD

- ✓ Describe el fundamento teórico de fabricación y funcionamiento de los convertidores analógico a digital y de digital a analógico.
- ✓ Describe el fundamento teórico y funcionamiento de las memorias RAM y ROM.

4.2. CONTENIDOS ACTITUDINALES

- ✓ Manifiesta interés por el tema
- ✓ Desarrolla su capacidad de análisis crítico
- ✓ Asume su tarea con responsabilidad

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTIVIDADES Y EVALUACIONES
Semana09 09-10-17 al 13-10-17	Sesión22: Multiplexores (selectores de datos), aplicaciones. Demultiplexores (distribuidores de datos), Aplicaciones.	Identifica las aracterísticas de las mutiplexores y demultiplexores.	Sesión23,24: Contador binario.
Semana10 14-10-17 al 20-10-17	Sesión25: Convertidor digital analógico(DAC), Especificaciones y aplicaciones del DAC. Práctica laboratorio 6:	Reconoce la importancia del convertidor digital analógico	Sesión26,27: Multiplexor y demultiplexor
Semana 11 23-10-17 al 27-10-17	Sesión28: Análisis y diseño de circuitos lógicos combi nacionales, utilizando: lógica combi nacional y secuencial.	Diseña circuitos de convertidores de analógicos a digital.	Sesión29: Decodificacion es.
Semana12 30-10-17 al 03-11-17	Sesión30: Multivibrador astable	Diseña circuitos lógicos combinacionales aplicando la lógica combinacional.	Sesión31,32: Multivibrador estable.
Semana13 06-11-17 al 10-11-17	Sesión33: Compuertas lógicas de colector abierto. Práctica de laboratorio 09: El convertidor analógico simple.	Reconoce las compuertas lógicas de colector abierto.	Sesión31,32: Convertidor digital-analógico.

Semana14 13-11-17 al 17-11-17	Sesión33: Lógica de tres estados o TRISTATE, BUSES.Sumador completo con acarreo, a base de compuertas lógicas. Montaje y análisis de su funcionamiento.	Identifica la lógica de tristate.	Sesión34,35: Práctica de laboratorio 10: Exposición de un proyecto relacionado al curso.
Semana15 20-11-17 al 24-11-17	Sesión36: Dispositivos de memoria; RAM, ROM, aplicaciones. Práctica de laboratorio12: Proyecto.	Identifica el funcionamiento de las memorias RAM y ROM.	Sesión37,38:Examen final de laboratorio.
Semana16: 27-11-17 al 01-12-17	Sesión39: EXAMEN FINAL		
Semana17: 04-12-17 al 08-12-17	Sesión40: EXAMEN SUSTITUTORIO		

V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

Se emplearán las siguientes estrategias metodológicas en el desarrollo de la asignatura:

- Conferencia**, mediante esta técnica el docente señala introductoramente la temática. Para ello se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor.
- Taller**, tendrán como principal propósito la realización de prácticas de laboratorio. En las horas asignadas al laboratorio los alumnos realizará una práctica por semana, para lo cual, tendrá que presentar obligatoriamente en la semana próxima un informe. Las prácticas de laboratorio se realizarán en el Laboratorio de Física.

VI. MATERIALES EDUCATIVOS Y OTROS RECURSOS DIDACTICOS

Los materiales que se emplearan serán los siguientes:

- Materiales impresos: Textos básicos, fotocopias de artículos y textos.
- Materiales educativos para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica.

VII. INDICADORES, TECNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

7.1 EVALUACION DE ENTRADA

Está orientada a identificar los conocimientos y experiencias que poseen los alumnos participantes sobre el tema anterior desarrollado.

Se aplicará un pre - test (Preguntas de lo desarrollado en la clase anterior) como instrumento de identificación de componentes de entrada.

7.2 EVALUACION FORMATIVA

Tiene como propósito determinar el avance en el logro de los objetivos pre - planteados, e identificar las deficiencias en el proceso Enseñanza- Aprendizaje con fines de retroalimentación y de programar actividades remediabiles. Se usarán como instrumentos: prácticas de problemas, observación del desempeño frente a problemas planteados.

7.3 EVALUACION SUMATIVA

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

Teoría

- Evaluaciones escritas para la parte teórica.
- Cuestionario de preguntas para ser desarrollado con la intervención del estudiante en clase.

Laboratorio

- Evaluaciones relacionadas son totalmente prácticas. En el cual se evalúa el logro de conocimiento y habilidad para conexionar circuitos integrados, así mismo de diseñar circuitos que realicen determinadas funciones.
- En la evaluación de los informes se considera dos aspectos, uno de forma relacionado a la formalidad que debe cumplir un informe
- De laboratorio, de contar con título, objetivo, fundamento teórico, materiales y métodos, resultados, conclusiones, bibliografía de referencia, y anexos. El otro aspecto es el de fondo relacionado con el nivel de profundidad que el estudiante a puesto en el desarrollo del informe.
- En la ejecución de las experiencias el estudiante está siendo evaluado su desenvolvimiento, básicamente relacionado al cuidado que tiene que aplicar las instrucciones.
- Un proyecto propuesto por el profesor para ser desarrollado por estudiante en el transcurso de la asignatura.

7.1 REQUISITOS DE APROBACIÓN

La asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio es obligatoria.

Alcanzar la nota promocional mínima de 10.5 la cual se obtendrá de la siguiente relación

$$NF= 0,3EP+0,3EF+0,4L$$

Donde,

EP: Examen Parcial

EF: Examen Final

L : Laboratorio(Nota de promedio de Informes y exposiciones)

VIII. BIBLIOGRAFIA

7.1 BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- **Tocci, R.**, (1991), **Digital systems principles an applications**, (Editorial Addison- Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- **Deschamps, J.** (1989), **Diseño de sistema digitales: metodología moderna/** (Editorial Paraninfo, Madrid, España).

7.2 BIBLIOGRAFIA INTERMEDIA

- **Tokheim, R.**, (1991), **Principios digitales**, (Editorial, McGraw-Hill, México).
- **Kleitz, W.**, (1990), **Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications**, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

Bellavista, Agosto del 2017



U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFOS	
	RUBRO 22	FOLIO 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
ESCUELA PROFESIONAL DE FÍSICA

SYLLABUS

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1.1 Asignatura	: Instrumentación Electrónica I
1.2 Código y grupo horario	: FI-505 ,01F
1.3 Carácter	: Obligatorio
1.4 Requisitos	: Física Moderna
1.5 Horas de clase	: Teoría (02), Laboratorio(04)
1.6 Créditos	: 04
1.7 Semestre académico	: 2011A
1.8 Profesor	: Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. OBJETIVO

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Aplicar correctamente los fundamentos teóricos y principios de la electrónica a los circuito electrónicos.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1 Describir el fundamento teórico de fabricación y funcionamiento de los dispositivos electrónicos, analógicos lineales e integrados y sus aplicaciones más usuales en la instrumentación, medición, automatización y control.

2.2.2. Construir unidades de uso comunes y aplicativos en las técnicas de detección de información, medición e instrumentación.

III. SUMILLA

Estudios de los materiales semiconductores. Dispositivos electrónicos básicos. Diodos. Transistores. Dispositivos de aplicaciones específicas: Diacs, triacs, diodos (laser, infrarrojo), UJT, SCR, etc. Amplificadores: A, B, AB. Circuitos lineales. Amplificadores operacionales; Diferenciadores, Derivadores, Sumadores, Integradores. Aplicaciones a circuitos de instrumentación. Fuentes de alimentación. Filtros. Reguladores de tensión o voltaje. Montaje de circuitos electrónicos básicos.

IV. CRONOGRAMA

PRIMERA UNIDAD

PRIMERA SEMANA:

Introducción, Practica introductoria. Flujo convencional y flujo electrónico. Fuente de voltaje.

SEGUNDA SEMANA:

Fuente de corriente. Reactancias capacitiva e inductiva. Impedancia, Fasores. Circuitos de CA. Practica de Laboratorio 01

TERCERA SEMANA:

Conductores. Semiconductores. Semiconductores intrínsecos. semiconductor extrínseco. Diodo. Practica de Laboratorio 02

CUARTA SEMANA:

Curvas del diodo. Modelos de aproximación del diodo. Circuitos rectificadores. Filtros. Practica de Laboratorio 03

QUINTA SEMANA:

El diodo zener. Dispositivos electrónicos. El diodo Schottky. El varactor. Varistores. Practica de Laboratorio 04

SEXTA SEMANA:

Transistores bipolares. Polarización del transistor bipolar. La conexión EC. Curvas del transistor bipolar. Modelos de aproximación del Transistor. Practica de Laboratorio 05

SETIMA SEMANA:

En esta practica se instruye sobre el manejo del Osciloscopio ,calibración .Uso para medir voltaje y señales .Principio de funcionamiento .Entrada vertical ,y horizontal. Practica de Laboratorio 06

OCTAVA SEMANA:

Examen de Parcial

NOVENA SEMANA:

Conmutador transistor izado. Polarización de emisor.

Polarización de transistores. Transistores PNP. Detección de fallas.
Practica de Laboratorio 07

DECIMA SEMANA:

Capacitor de acoplamiento y de paso. Principio de superposición
Práctica de laboratorio 08

UNDECIMA SEMANA:

Amplificadores. Amplificador EC. Modelo de CA de un amplificador EC.
Practica de Laboratorio 09

DUODECIMA SEMANA:

Amplificador de voltaje de una etapa. Ganancia de voltaje de un
amplificador. Etapas en cascada. Operación en clase A.
Practica de Laboratorio 10

DECIMO TERCERA SEMANA:

Amplificador CC. Modelo para CA de un amplificador CC. Ganancia
de voltaje. conexión en cascada e EC y CC. Transistor Darlington.
Operación en clase B. Practica de Laboratorio 11

DECIMO CUARTA SEMANA:

El JFET. Polarización del JFET. Modelos de aproximación del JFET.
Amplificadores JFET. El conmutador analógico. El MOSFET.
Practica de Laboratorio 12

DECIMO QUINTA SEMANA:

El diodo de cuatro etapas. El rectificador controlado de silicio. Variantes
de SCR. Tiristores. Bidireccionales. El transistor mono unión.
El amplificador operacional. Practica de Laboratorio 13

DECIMO SEXTA SEMANA:

Examen Final de Laboratorio, Examen Final de teoría.

DECIMO SEPTIMA SEMANA:

Examen Sustitutorio, entrega de Actas.

V. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

5.1. Pautas

Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 04 horas para la realización de prácticas de laboratorio. En las horas asignadas al laboratorio el alumnos realizará una práctica por semana, para lo cual, tendrá que presentar obligatoriamente en la semana próxima un informe. Las prácticas de laboratorio se realizarán en el Laboratorio de Física.

5.2. Materiales

Para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, dispositivos electrónicos y equipos de laboratorio del de electrónica.

VI. METODOS DE EVALUACIÓN

6.1 EVALUACION DE ENTRADA

Está orientada a identificar los conocimientos y experiencias que poseen los alumnos participantes sobre el tema anterior desarrollado. Se aplicará un pre-test (Preguntas de lo desarrollado en la clase anterior) como instrumento de identificación de componentes de entrada antes de empezar las practicas de laboratorio.

6.2 EVALUACION FORMATIVA

Tiene como propósito determinar el avance en el logro de los objetivos e identificar las deficiencias en el proceso Enseñanza-Aprendizaje con fines de retroalimentación reprogramar actividades. Se usarán como instrumentos de evaluación: evaluaciones escritas, problemas propuestos.

6.3 EVALUACION SUMATIVA

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos alcanzados al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

TEORIA

- Un examen parcial ,un examen final y un examen sustitutorio. Estos exámenes se aplicarán a la mitad del curso y al finalizar.

LABORATORIO

- Examen teórico-practico para evaluar la parte experimental del curso. Evaluaciones relacionados son totalmente practicas.
- Informes de practicas de Laboratorio.
- Desarrollo de proyectos .

6.4 REQUISITOS DE APROBACIÓN

-La asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio, el estudiante con más del 30% de inasistencias será inhabilitado.

-Alcanzar la nota promocional(NP) mínima de 10,5 ; la cual se obtendrá de siguiente ecuación,

$$NP = (EP + 2EF + L + PP) / 5$$

donde: EP(Examen Parcial), EF(Examen Final), L(Nota de Laboratorio).PP(Promedio de las practicas).

Practicas de Laboratorio

1. Fuente de voltaje y el principio de superposición
2. Teorema de Thevenin y Norton
3. Diodo de Unión,
4. Aproximación del diodo
5. Circuitos Rectificadores
6. Filtro con Condensador
7. Diodo Zener
8. El transistor NPN
9. Ganancia de Corriente de un Amplificador
10. FET
11. Amplificador con FET.
12. Amplificador Operacional

VII. BIBLIOGRAFIA

7.1 BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Boylestad N. (1994), Circuitos Electrónicos (Editorial Marcombo, S.A., España)
- Malvino A. (1990), Principios de *Electrónica* (McGraw-Hill, S.A., México).

7.2 BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Murria, R. Spiegel. (1978), (Brooks/ Cole Publishing Mecánica Teórica (Mc Graw-Hill, México).
- Blanchard P. (1998), Ecuations Differential Company, USA.

(Handwritten signature)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Departamento Académico de Ciencias Naturales y Matemática

SYLLABUS

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

1.1 Asignatura	: Dinámica no lineal
1.2 Código y grupo horario	: FI-312, 01F
1.3 Carácter	: Electivo
1.4 Requerimiento	: FI 301; FI 305
1.5 Horas de clase	
1.5.1 Horas de teoría	: 02 horas semanales
1.5.2 Horas de Prácticas	: Ninguna
1.5.3 Horas de Laboratorio	: 02 horas semanales
1.6 Créditos	: 3 créditos
1.7 Semestre Académico	: 2011-A
1.8 Profesor	: Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el semestre académico el estudiante del curso de Dinámica no lineal estará en condiciones de:

- Analizar, haciendo uso de técnicas de prueba, si un sistema tiene un comportamiento regular o caótico.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Modelar sistemas dinámicos, con las técnicas numéricas de integración de ecuaciones diferenciales, cuyo comportamiento puede ser regular o caótico.
- Aplica la teoría de fractales y atractores extraños a la modelación de sistemas físicos.

III. SUMILLA O RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Movimiento regular y caótico: Los tres caminos de la Dinámica. Determinismo y predicibilidad. Teoría de la estabilidad. Sistemas integrales y no integrales. Fenomenología del movimiento caótico: El caos y ejemplos. El signo de caos. Información y predicibilidad: entropía de Kolmogorov. Fractales y Atractores extraños.

IV. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRIMERA UNIDAD

PRIMERA SEMANA:

Prueba de entrada.

Enfoques de la Dinámica: Enfoque Newtoniano, enfoque mecánico de Lagrange y Hamilton. Laboratorio N°1

SEGUNDA SEMANA:

Determinismo y predecibilidad: Etapas para determinar la solución de una ecuación diferencial, determinismo y predecibilidad, el papel de los errores. Ejemplos. Laboratorio N°2 .

TERCERA SEMANA:

Teoría de la estabilidad: caso estático, caso dinámico y atractores. Ejemplos. Laboratorio N°3.

CUARTA SEMANA:

Sistemas integrables y no integrables: Dos tipos de comportamiento, El papel de las constantes del movimiento, Ejemplos. Laboratorio N° 4.

QUINTA SEMANA:

Constantes que corresponden a coordenadas cíclicas: Método de Routh. Ejemplos. Laboratorio N° 5.

SEXTA SEMANA:

Fenomenología del movimiento caótico: El caos es ubicuo, algunas preguntas sobre caos. Ejemplos de sistemas caóticos. Laboratorio N° 6.

SETIMA SEMANA:

Transformada de Fourier: La Transformada de Fourier de datos muestreados discretamente, la transformada de Fourier, algoritmo de la transformada discreta de Fourier. Laboratorio N°7.

U N A C	OFICINA DE PERSONAL UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 19	FOLIO 15

OCTAVA SEMANA:

Examen Parcial. Examen de Laboratorio.

SEGUNDA UNIDAD

NOVENA SEMANA:

Algoritmo de la transformada rápida de Fourier, algoritmo y programa. Ejemplo. Laboratorio N° 8.

DECIMA SEMANA:

El signo de caos: El aspecto de la señal. El espectro de Fourier, Aplicaciones de la transformada discreta de Fourier. La función de correlación. Ejemplos. Laboratorio N° 9.

UNDECIMA SEMANA:

La función de correlación, el mapa de Poincaré, Ejemplos. Laboratorio N° 10.

DUODECIMA SEMANA:

Información y predecibilidad: Entropía de Kolmogorov, tiempo de predicción fiable. Laboratorio N° 11.

DECIMO TERCERA SEMANA:

Fractales y atractores extraños: Fractales, Definición de atractor extraño. Ejemplos. Laboratorio N° 12.

DECIMO CUARTA SEMANA:

Sistemas dinámicos discretos: La ecuación logística discreta, puntos fijos y puntos periódicos, Bifurcaciones. Laboratorio N° 13.

DECIMO QUINTA SEMANA:

Caos en la ecuación logística, Caos en el sistema de Lorentz. El diagrama de bifurcación. Laboratorio N° 14.

DECIMO SEXTA SEMANA:

Examen Final. Examen Final de Laboratorio

DECIMO SEPTIMA SEMANA:

Examen sustitutorio. Preparación de pre-actas

U N A C	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACION Y CONTROL DE ESCALAFON	
	RUBRO 22	FOLIO 10

Relación de Prácticas de Laboratorio.

Nº	PRACTICA DE LABORATORIO
1	Graficador Gnuplot
2	Simulación de un sistema dinámico usando el enfoque de Lagrange.
3	Condiciones iniciales, en: caída libre, el oscilador armónico y fuerza repulsiva.
4	El atractor en el oscilador de Van der Pol.
5	Simulación del oscilador armónico isotrópico bidimensional.
6	El péndulo forzado.
7	La transformada de Fourier en señales espectrales.
8	Simulación de la función de correlación del oscilador armónico.
9	Exponentes de Liapunov en el oscilador no lineal en dos dimensiones.
10	El péndulo elástico.
11	La ecuación logística bajo determinadas condiciones.
12	Caos en la ecuación logística.
13	Caos en el sistema de Lorentz.

V. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

5.1. Pautas

Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 02 horas para la parte experimental. En las horas de la parte experimental se propiciará la participación activa de los estudiantes. La Parte experimental se desarrollará en un Centro de computo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y se trabajaran en dos turnos con un total de diez alumnos por turno; a su vez en cada turno, los estudiantes serán agrupados en grupos de dos a quienes se les asignará una mesa de trabajo con el correspondiente equipo de computo necesario, el cual quedará bajo entera responsabilidad del grupo.

El trabajo en el centro de computo será grupal (02 alumnos), sin embargo, los informes de laboratorio serán presentados individualmente en la fecha señalada. No se aceptarán informes fuera de fecha de presentación.

5.2. Materiales

Para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, así como computadoras Pentium IBM, Software: Microsoft Fortran PowerStation 4.0, Gnuplot. Se usará la computadora para la simulación de algunos fenómenos físicos.

VI. MÉTODOS DE EVALUACIÓN

6.1 EVALUACIÓN DE ENTRADA

Está orientada a identificar los conocimientos y experiencias que poseen los alumnos participantes sobre el tema anterior desarrollado.

Se aplicará un pre - test (Preguntas de lo desarrollado en la clase anterior) como instrumento de identificación de componentes de entrada.

6.2 EVALUACIÓN FORMATIVA

Tiene como propósito determinar el avance en el logro de los objetivos pre - planteados, e identificar las deficiencias en el proceso Enseñanza - Aprendizaje con fines de retroalimentación y de programar actividades remediabiles.

Se usarán como instrumentos: prácticas de problemas, observación en el desempeño en el centro de computo.

6.3 EVALUACIÓN SUMATIVA

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

- Evaluaciones escritas para la parte teórica (T).
- Evaluación de los programas computacionales que simulan el comportamiento de los sistemas regulares y caóticos(S).
- Cuestionario de preguntas para ser desarrollado con la intervención del estudiante en clase (I).

6.4 REQUISITOS DE APROBACIÓN

La asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio es obligatoria. El estudiante con más del 30% de inasistencias será inhabilitado.

Alcanzar la nota promocional mínima de 10.5, es decir $NP \geq 10.5$, la cual se obtendrá de la siguiente relación

$$NP = \frac{EP + EF + L + I}{4}$$

Donde:

EP: Nota examen parcial

EF: Examen Final

L : Nota promedio de Laboratorio.

I : Nota promedio de trabajos.

VII. BIBLIOGRAFIA

10.1 BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- Rañada, A. (1990), *Dinámica Clásica* (Alianza Editorial, S.A., Madrid).
- Rañada, A. (1982), *Phenomenology of chaotic motion* (Editor Saéncz A., Singapur)
- Uppal J.S. (1993), *Nonlinear dynamics and spatial complexity in optical systems* (Institute of Physic Publications, Edinburgh)

10.2 BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA

- Nakamura, S. (1992), *Métodos Numéricos Aplicadas con Software* (Prentice-Hall HispanoAmerica, México).
- Brigham, E.O. (1974), *The Fast Fourier Transform* (Prentice-Hall, Englewood cliffs).
- Blanchard P. (1998), *Ecuations Diferential* (Brooks/ Cole Publishing Company, USA)
- Press, W.H. S.A. Teukolsky, W.T. Vetterling y B.P. flannery (1992), *Numerical Recipes in FORTRAN The Art of Scietific Computing*, 2da. Ed. (Cambridge, New York).

(83)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Escuela Profesional de Física

SILABO

I. DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

- 1.1 Asignatura : Instrumentación electrónica II
- 1.2 Código y grupo horario
- 1.2.1 Teoría : FI-504, 01F
- 1.2.2 Laboratorio : 90G
- 1.3 Carácter : Obligatorio
- 1.4 Requerimiento : Instrumentación Electrónica I
- 1.5 Horas de clase
- 1.5.1 Horas de teoría : 02 horas semanales
- 1.5.2 Horas de Laboratorio : 04 horas semanales
- 1.6 Créditos : 4 créditos
- 1.7 Semestre académico : 2011A
- 1.8 Profesor : Carlos Alberto Lévano Huamaccto

II. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Al finalizar el semestre académico el estudiante del curso de Dinámica no lineal estará en condiciones de:

- Analizar y aplicar la los fundamentos de la electrónica digital en el diseño y ensamblaje de sistemas digitales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Explicar el fundamento teórico de fabricación y funcionamiento de los dispositivos eléctricos y electrónicos analógicos lineales y digitales integrados y sus aplicaciones más usuales en la instrumentación, medición, automatización y control en necesidades específicas de la física.
- Aplicar los fundamentos teóricos y principios de funcionamiento de los circuitos integrados digitales TTL/LS y CMOS/HOS.
- Construir unidades de uso más comunes y aplicativos en las técnicas de detección de información, medición e instrumentación.

III. SUMILLA O RESUMEN DE LOS CONTENIDOS

Introducción a la electrónica digital. Estudio de circuitos lógicos. Codificadores, decodificadores, multiplexores, de multiplexores. Montajes prácticos. El flip-flop como unidad básica de memoria. Contadores. Registros. Memorias, tipos y aplicaciones. Conversores analógico digital y viceversa. Aplicaciones.

IV. CRONOGRAMA

PRIMERA UNIDAD

PRIMERA SEMANA:

Sistemas de numeración, códigos binarios,

SEGUNDA SEMANA:

Código BCD, familias lógicas de C. I., TTL, CMOS, etc. Operaciones y compuertas lógicas : AND, OR NAND, NOT, NOR, etc. circuito lógicos equivalentes , tabla de verdad. Práctica de laboratorio1: Puertas lógicas.

TERCERA SEMANA:

Análisis, diseño y aplicaciones de funciones elementales con compuertas lógicas minimización de funciones booleanas , mapa de Karnaugh. Práctica de laboratorio2: circuitos con puertas lógicas.

CUARTA SEMANA:

Flip flop , tipos , flip flop tipo D, flip flop JK, flip flop SC, flip flop sincronizados por reloj, etc. Tipos. Práctica de laboratorio3: Teorema de Morgan Demostrar ,experimentalmente ,la validez de uno de los teoremas de MORGAN. $A+B=C$.

QUINTA SEMANA:

El circuito integrado 555 , monoestable y estable, aplicaciones., análisis de circuitos secuenciales Práctica de laboratorio 4: FLIP FLOPS.

SEXTA SEMANA:

Contadores síncronos y asíncronos, tipos, el contador 74193.Práctica de laboratorio 5: Contador binario.

SETIMA SEMANA:

Registros en circuitos integrados, tipos , C.I 7474, 74168, 74164, etc.Práctica de laboratorio7: Registros de desplazamiento.Construcción de un registro de desplazamiento de cuatro bits y evolución experimental de los flip – flops, de los que consta con el circuito C.I. 7473.

OCTAVA SEMANA:

Examen parcial.

SEGUNDA UNIDAD

NOVENA SEMANA:

Multiplexores (selectores de datos), aplicaciones. Demultiplexores (distribuidores de datos), Aplicaciones. Práctica de laboratorio 8: Multiplexor y demultiplexor

DECIMA SEMANA:

Convertidor digital analógico (DAC), Especificaciones y aplicaciones del DAC. Práctica laboratorio 9: Decodificadores.

UNDECIMA SEMANA:

Convertidor analógico digital (ADC), tipos, aplicaciones Práctica de laboratorio 10: Multivibrador astable

DUODECIMA SEMANA:

Análisis y diseño de circuitos lógicos combi nacionales, utilizando: lógica combi nacional y secuencial.

Práctica de laboratorio 11: El convertidor analógico simple Familiarizarse con el conexionado, funcionamiento y comprobación de los estados lógicos de un C.I. compuesta por 6 inversores que realizan la función lógica No.

DECIMO TERCERA SEMANA:

Compuertas lógicas de colector abierto.

Práctica de laboratorio 12: Sumador completo con acarreo. A base de compuertas lógicas, montar un sumador completo. Posteriormente analizar su funcionamiento.

DECIMO CUARTA SEMANA:

Lógica de tres estados o TRISTATE, BUSES
Práctica de laboratorio 13: Proyecto

DECIMO QUINTA SEMANA:

Dispositivos de memoria ; RAM ,ROM, aplicaciones.
Práctica de laboratorio14: Proyecto

DECIMO SEXTA SEMANA:

Examen Final

DECIMO SEPTIMA SEMANA:

Examen sustitutorio. Preparación de pre-actas

V. MÉTODOS Y TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

5.1. Pautas

Para desarrollar el curso se ha establecido 02 horas a la semana para la exposición de la teoría a cargo del profesor y 04 horas para la parte experimental. En las horas asignadas a la parte experimental el alumno deberá participar activamente en las prácticas de laboratorio, asimismo en la ejecución de proyectos electrónicos, los cuales sustentará y presentará. Todo el trabajo se desarrollará en los laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

5.2. Materiales

Para las clases teóricas y prácticas de aula se hará uso de: pizarra, tizas, plumones y transparencias, así como computadoras Pentium IBM, Microsoft Excel. Se usará la computadora para la simulación del comportamiento de algunos circuitos electrónicos digitales.

VI. METODOS Y TECNICAS DE EVALUACION

EVALUACION DE ENTRADA

Está orientada a identificar los conocimientos y experiencias que poseen los alumnos participantes sobre el tema anterior desarrollado.

Se aplicará un pre - test (Preguntas de lo desarrollado en la clase anterior) como instrumento de identificación de componentes de entrada.

EVALUACION FORMATIVA

Tiene como propósito determinar el avance en el logro de los objetivos pre - planteados, e identificar las deficiencias en el proceso Enseñanza-Aprendizaje con fines de retroalimentación y de programar actividades remediabiles. Se usarán como instrumentos: prácticas de problemas, observación del desempeño frente a problemas planteados.

EVALUACION SUMATIVA

Se llevará a cabo a fin de evaluar los objetivos al final de cada unidad. Se usarán como instrumentos de evaluación:

Teoria

- Evaluaciones escritas para la parte teórica.
- Cuestionario de preguntas para ser desarrollado con la intervención del estudiante en clase.
- Evaluaciones escritas de problemas con el nivel de los desarrollados en las prácticas.

Laboratorio

- Evaluaciones relacionados son totalmente practicas. En el cual se evalúa el logro de conocimiento y habilidad para conexas circuitos integrados, así mismo de diseñar circuitos que realicen determinadas funciones.
- En la evaluación de los informes se considera dos aspectos, uno de forma relacionado a la formalidad que debe cumplir un informe De laboratorio ,de contar con titulo ,objetivo ,fundamento teórico, materiales y métodos ,resultados, conclusiones, bibliografía de referencia, y anexos. El otro aspecto es el de fondo relacionado con el nivel de profundidad que el estudiante a puesto en el desarrollo del informe.
- En la ejecución de las experiencias el estudiante esta siendo evaluado su desenvolvimiento ,básicamente relacionado al cuidado que tiene que aplicar las instrucciones.
- Un proyecto propuesto por el profesor para ser desarrollado por estudiante en el transcurso de la asignatura.

REQUISITOS DE APROBACION

La asistencia al curso tanto en la parte teórica y de laboratorio es obligatoria. Alcanzar la nota promocional mínima de 10.5 la cual se obtendrá de la siguiente relación

$$NF = 0.3EP + 0.3EF + 0.4L$$

donde,

EP: Examen Parcial
EF: Examen Final

L: Nota promedio de laboratorio.

$$L = 0.3EPL + 0.3EFL + 0.4NPI$$

La nota de laboratorio se obtiene
EPL: Nota de examen parcial de laboratorio
EFL: Nota de examen final de laboratorio
NPI: Nota de promedio de Informes

VII. BIBLIOGRAFIA

7.1 BIBLIOGRAFIA BÁSICA

- **Tocci, R.**, (1991), **Digital systems principles an applications**, (Editorial Addison-Wesley Publishing Company, Inc. USA)
- **Deschamps, J.** (1989), **Diseño de sistema digitales: metodología moderna/** (Editorial Paraninfo, Madrid , España).

7.2 BIBLIOGRAFIA INTERMEDIA

- **Tokheim, R.**, (1991), **Principios digitales**, (Editorial, McGraw-Hill, Mexico).
- **Kleitz, W.**, (1990), **Digital and microprocessor fundamentals: theory and applications**, 2da. Ed. (Editorial Prentice-Hall. Englewood Cliffs).

(X-7)

2019-B



UNAC



Dirección General de Administración
Oficina de Recursos Humanos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

**DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(TIEMPO COMPLETO)**

Yo, CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, identificado(a) con DNI N° 18131495, con domicilio en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE 186 - STA. LUZMILA, distrito COMAS, con número celular 985756170 Teléfono fijo 5370555, y con dirección de correo electrónico calevano.h@unac.edu.pe, en mi condición de docente **ORDINARIO (X)**, docente **CONTRATADO ()** de la Universidad Nacional del Callao, con régimen de **TIEMPO COMPLETO** con la categoría ASOCIADO en la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA, Departamento Académico FÍSICA (2019A, 2019B)

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85° y 89° de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 251°, 252°, 253°, 254°, 258°, 259°, 260° y 261° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, así como el Art. 276° sobre incompatibilidad y prohibiciones de los docentes para el ejercicio de la docencia a **TIEMPO COMPLETO** en la universidad, según indica:

1. No tengo superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo Individual.
 2. No tengo compromiso de trabajo remunerado a tiempo completo en cualquier otra institución.
 3. La suma de los tiempos de labor académica en la Universidad Nacional del Callao no excede con el tiempo parcial en otra universidad.
 4. Laboro en otra Universidad Pública o Privada: **SI (X) No () (2019A, 2019B)**
- Nombre de la Entidad/Institución UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS Categoría -

Además, me comprometo a presentar al inicio de cada semestre académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, **debidamente fedateado y/o legalizado por notario público.**

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3° del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente"

Callao, 11 de DICIEMBRE de 2019.

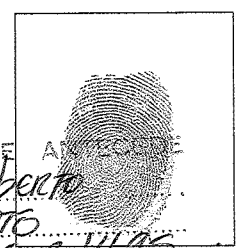
CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO

Firma

UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN
RUBRO 23 FOLIO 06

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE APARECE CORRESPONDE A Carlos Alberto Levano Huamaccto IDENTIFICADO (A) CON DNI: 18131495 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.



DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE CALLAO, 11 DICIEMBRE 2019 DEL

A LOS SEMESTRES ACADÉMICOS 2019A y 2019B

GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

2019A

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA(S) FIRMA(S) MAS NO EL CONTENIDO

CARECE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA



UNAC UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dirección General de Administración Oficina de Recursos Humanos

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (TIEMPO COMPLETO)

Yo, CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, identificado(a) con DNI N° 18131495, con domicilio en CALLE SENDA BLANCA 104 URB. ARCO IRIS, distrito PUEBLO LIBRE, con número celular 985758130, Teléfono fijo, y con dirección de correo electrónico calevano.h@unac.edu.pe, en mi condición de docente ORDINARIO (X), docente CONTRATADO () de la Universidad Nacional del Callao, con régimen de TIEMPO COMPLETO con la categoría ASOCIADO en la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE FÍSICA, Departamento Académico

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85° y 89° de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 251°, 252°, 253°, 254°, 258°, 259°, 260° y 261° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, así como el Art. 276° sobre incompatibilidad y prohibiciones de los docentes para el ejercicio de la docencia a TIEMPO COMPLETO en la universidad, según indica:

- 1. No tengo superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo Individual.
2. No tengo compromiso de trabajo remunerado a tiempo completo en cualquier otra institución.
3. La suma de los tiempos de labor académica en la Universidad Nacional del Callao no excede del tiempo parcial en otra universidad.
4. Laboro en otra Universidad Pública o Privada: Si (X) No ()
Nombre de la Entidad/Institución UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS Categoría Aux. TP-516



Además, me comprometo a presentar al inicio de cada semestre académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, debidamente fedateado y/o legalizado por notario público.

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3° del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

Callao, 30 de Abril de 2019

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECEDE CORRESPONDE A: CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO

IDENTIFICADO (A) CON D.N.I. 18131495 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO.



Firma

CALLAO, 30 DE ABR 2019 DEL



GERMAN NUÑEZ PALOMINO NOTARIO DEL CALLAO

UNAC OFICINA DE RECURSOS HUMANOS RUBRO 23 FOLIO 05

2018-B



UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dirección General de Administración
Oficina de Recursos Humanos



DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

(TIEMPO COMPLETO)

Yo, CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, identificado(a) con DNI N° 18131495, con domicilio en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE 186 URB. SANTA LIZMILA, distrito COMAS, con número celular 985756170 Teléfono fijo 5370555, y con dirección de correo electrónico calevanoh@unac.edu.pe, en mi condición de docente **ORDINARIO (X)**, docente **CONTRATADO ()** de la Universidad Nacional del Callao, con régimen de **TIEMPO COMPLETO** con la categoría ASOCIADO en la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Departamento Académico FÍSICA (2018-A)

DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85° y 89° de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 251°, 252°, 253°, 254°, 258°, 259°, 260° y 261° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, así como el Art. 276° sobre incompatibilidad y prohibiciones de los docentes para el ejercicio de la docencia a **TIEMPO COMPLETO** en la universidad, según indica:

1. No tengo superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo Individual.
2. No tengo compromiso de trabajo remunerado a tiempo completo en cualquier otra institución.
3. La suma de los tiempos de labor académica en la Universidad Nacional del Callao no excede con el tiempo parcial en otra universidad.
4. Laboro en otra Universidad Pública o Privada: **SI (X)** No () (2018-A)
Nombre de la Entidad/Institución UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS Categoría -

Además, me comprometo a presentar al inicio de cada semestre académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, **debidamente fedateado y/o legalizado por notario público.**

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3° del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

Callao, 11 de DICIEMBRE de 2018.

Firma

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTERIORMENTE CORRESPONDE A Carlos Alberto Levano Huamaccto IDENTIFICADO (A) CON DNI 18131495 SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO

CALLAO, 11 DIC. 2018 DE 11 DEL 11

DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE 2018-A



GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO

SECCION DE RECURSOS HUMANOS	
OFICINA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
RUBRO	FOLIO
23	04

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO

DOCUMENTO NO REDACTADO EN ESTA NOTARIA

2018-A



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dirección General de Administración
Oficina de Recursos Humanos

**DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(TIEMPO COMPLETO)**

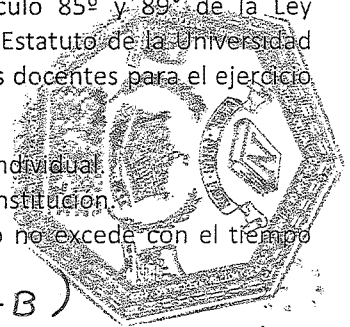
Yo, CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, identificado(a) con DNI N° 18131495, con domicilio en AV. GUILLERMO DE LA FUENTE 186. URB. SANTA LUCMILA, distrito COMAS, con número celular 985756170, Teléfono fijo 5370555, y con dirección de correo electrónico calevano.h@unac.edu.pe, en mi condición de docente **ORDINARIO (X)**, docente **CONTRATADO ()** de la Universidad Nacional del Callao, con régimen de **TIEMPO COMPLETO** con la categoría ASOCIADO en la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA Departamento Académico FÍSICA (2018-B)



DECLARO BAJO JURAMENTO:

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85° y 89° de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 251°, 252°, 253°, 254°, 258°, 259°, 260° y 261° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, así como el Art. 276° sobre incompatibilidad y prohibiciones de los docentes para el ejercicio de la docencia a **TIEMPO COMPLETO** en la universidad, según indica:

1. No tengo superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo Individual.
 2. No tengo compromiso de trabajo remunerado a tiempo completo en cualquier otra institución.
 3. La suma de los tiempos de labor académica en la Universidad Nacional del Callao no excede con el tiempo parcial en otra universidad.
 4. Laboro en otra Universidad Pública o Privada: SI () No (X) (2018-B)
- Nombre de la Entidad/Institución _____ Categoría _____



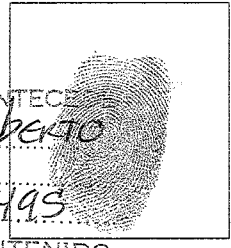
Además, me comprometo a presentar al inicio de cada semestre académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, debidamente fedateado y/o legalizado por notario público.

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3° del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente".

Callao, ...il...de...DICIEMBRE... de 2019.

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE ANTECE
CORRESPONDE A: Carlos Alberto
Levano Huamaccto
IDENTIFICADO (A) CON DNI-18131495
SE LEGALIZA LA FIRMA MAS NO EL CONTENIDO
CALLAO, ...11 DIC. 2019 DEL ...
HUUELLA DIGITAL

Firma



DOCUMENTO NO
REDACTADO EN ESTA NOTARIA

**DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE
AL SEMESTRE ACADÉMICO
2018-B**



**GERMAN NUÑEZ PALOMINO
NOTARIO DEL CALLAO**

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
LIBRO	FOLIO
23	03

CARTE DE VALOR SIN SELLO PERFORADOR Y SELLO DE AGUA.

SE PROCEDE A CERTIFICAR LA (S) FIRMA (S) MAS NO EL CONTENIDO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General



CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2007

**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR INCURSO EN
INCOMPATIBILIDAD LABORAL O DE RENUNCIA**

Por la presente CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, con
DNI N° 18131495, domicilio real en PSJ. SENDA BLANCA N° 104
URB. ARCO IRIS - PUEBLO LIBRE, **DECLARO BAJO JURAMENTO** no estar
incurso en **INCOMPATIBILIDAD** legal, horaria, remunerativa y/o de cargos, de
resultar ganador en la Plaza Docente que postulo, de la(s) Asignatura(s)
DINAMICA NO LINEAL, LABORATORIO DE INSTRUMENTACION ELECTRONICA I, II
en la Categoría de: AUXILIAR, Dedicación TIEMPO COMPLETO de
la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

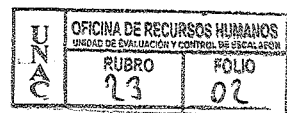
Asimismo, me comprometo a renunciar a través de los medios legales correspondientes, a cualquier situación jurídico laboral que pudiere ser causal de incompatibilidad en el caso de obtener la plaza docente arriba indicada.

Callao, 15 de Enero del 2008

Firma:

Apellidos y Nombres: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO

DNI. N°: 18131495





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General



CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2007

DECLARACIÓN JURADA DE CONOCER Y ESTAR DE ACUERDO CON LAS BASES Y EL REGLAMENTO DEL CONCURSO, Y REUNIR LOS REQUISITOS PARA POSTULAR

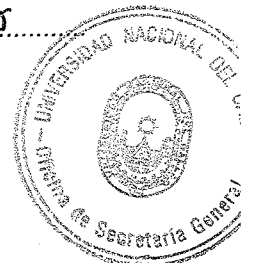
Por el presente, CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO
 con DNI N° 18131495 domicilio real en PSJ. SENDA BLANCA N° 109
URB. ARCO IRIS - PUEBLO NUEVO DECLARO BAJO JURAMENTO conocer y
 estar de acuerdo con los Bases y Reglamento del Concurso Público para
 Profesores Ordinarios, convocado por la Universidad Nacional del Callao, y
 asimismo declaro reunir los requisitos exigidos por la Ley Universitaria, el
 Estatuto y el Reglamento respectivo, para postular a la Plaza Docente
 convocada para cubrir la(s) Asignatura (s) de DINÁMICA NO LINEAL
LABORATORIO DE INSTRUMENTACIÓN ELECTRÓNICA III Categoría AUXILIAR
 Dedicación T.C. de la Facultad de CIENCIAS NATURALES Y
MATEMÁTICA

De igual manera, autorizo a que se incineren los documentos que estoy
 presentando en este concurso por no haberlos retirado de la Unidad de Trámite
 Documentario de la Universidad, dentro de los treinta (30) días de emitida la
 Resolución mediante la cual no he resultado ganador en la plaza que he
 concursado.

Callao, 15 de Enero del 2008

Firma:

Apellidos y Nombres: LEVANO HUAMACCTO CARLOS ALBERTO
 DNI. N° 18131495



Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 08 de junio de 2018

Señor *UL*

FCNM

880-13-VE
18 JUN 2018

RECEBIDO
[Firma]

LEVANO - CARLOS

Presente.-

Con fecha ocho de junio de dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 550-2018-R.- CALLAO, 08 DE JUNIO DE 2018.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Escrito (Expediente N° 01061166) recibido el 08 de mayo de 2018, por medio del cual el docente Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, solicita actualización de la Resolución N° 1153-2017-R.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 87, 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente;

Que, el Art. 259, 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente que puede recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; así como para asistir a eventos de carácter académico;

Que, asimismo, en el Art. 397 de la norma estatutaria establece que la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, otorga subvención o financiamiento para capacitación, perfeccionamiento y otros a sus servidores docentes y no docentes;

Que, con Resolución N° 1167-2009-R del 05 de noviembre de 2009, se dispuso que los profesores de la Universidad Nacional del Callao que sean beneficiarios de financiamiento para cursar estudios de diplomado, segunda especialización, maestría o doctorado, al concluir sus estudios, hagan entrega de dos (02) ejemplares de su Tesis de titulación y/o grado correspondiente vía Mesa de Partes de la Oficina de Secretaría General, para ser derivados a la Biblioteca Especializada de su Facultad de adscripción, y a la Biblioteca de la Escuela de Posgrado;

Que, los estudios a realizar, permitirán a la docente solicitante elevar su nivel académico en beneficio del estamento estudiantil y de esta Casa Superior de Estudios;

Que, con Resolución N° 1153-2017-R del 27 de diciembre de 2017, se otorgó, financiamiento a favor del docente asociado a tiempo completo Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por el monto total de S/. 5,472.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), para sufragar los gastos que irrogue su participación en el Ciclo Taller de Tesis a fin de obtener el grado académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, en la Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao;

Que, el Director de la Oficina de Contabilidad mediante Oficio N° 303-2018-OCG recibido el 25 de mayo de 2018, informa que no proceso la Resolución N° 1153-2017-R en vista que a la fecha 27 de diciembre de 2017, no contaban con marco presupuestal en la específica de gasto que viabilice su ejecución presupuestal correspondiente; y que de acuerdo a sus disposiciones para el cierre de la ejecución presupuestal 2017, la Resolución era totalmente extemporáneo, por lo que recomienda la reprogramación de la citada Resolución con cargo al presupuesto institucional del ejercicio fiscal 2018;

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE EVALUACION	
	RUBRO <i>26</i>	FOLIO <i>03</i>



Que, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Proveído N° 409-2018-OPP e Informe N° 824-2018-UPEP/OPP recibidos el 05 de junio de 2018, informa que a fin de atender el financiamiento otorgado mediante Resolución N° 1153-2017-R por la suma de S/. 5,472.00 con cargo al presupuesto 2018, debe modificarse la meta indicada, específica del gasto y cargo al presupuesto 2018, en el segundo numeral de la citada Resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la acotada Resolución;

Estando a lo glosado; al Informe N° 824-2018-UPEP/OPLA y Proveído N° 409-2018-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Presupuesto el 05 de junio de 2018; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **MODIFICAR**, el segundo resolutivo de la Resolución N° 1153-2017-R del 27 de diciembre de 2017, solo en el extremo correspondiente a la Meta y Específica del gasto a afectar el financiamiento otorgado al docente Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, para participación en el Ciclo Taller de Tesis a fin de obtener el grado académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, en la Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao, quedando subsistentes los demás extremos de la mencionada Resolución, según el siguiente detalle:

“2° **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 0008, Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: “Realizado por personas jurídicas”, con cargo a la fuente de Recursos Directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.”


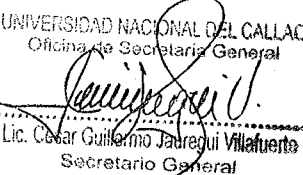
2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Presupuestaria, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, EPG, UPG-FCE, DIGA, OPP,
cc. ORAA, OCI, ORRH, UE, OC, OFT, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado.

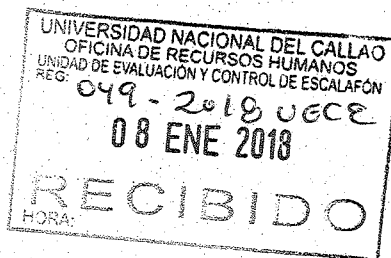
Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de diciembre de 2017

Señor

LEVANO HUAMACCTO CARLOS

FCNM



Presente.-

Con fecha veintisiete de diciembre de dos mil diecisiete, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1153-2017-R.- CALLAO, 27 DE DICIEMBRE DE 2017.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 564-2017-D-FCNM (Expediente N° 01056510) recibida el 04 de diciembre de 2017, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite el expediente de financiamiento del Lic. CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO para su participación en el Ciclo Taller de Tesis para optar el grado de Maestro, en la Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 87°, 87.4 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, dispone que los docentes universitarios tienen el deber de perfeccionar permanentemente sus conocimientos y capacidad docente;

Que, el Art. 259, 259.16 del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, señala como derecho del docente que puede recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de diplomado, maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento; así como para asistir a eventos de carácter académico;

Que, asimismo, en el Art. 397 de la norma estatutaria establece que la Universidad, según su disponibilidad presupuestaria, otorga subvención o financiamiento para capacitación, perfeccionamiento y otros a sus servidores docentes y no docentes;

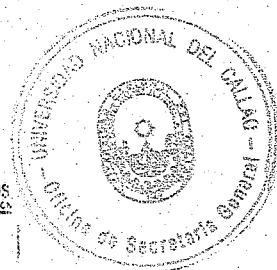
Que, con Resolución N° 1167-2009-R del 05 de noviembre de 2009, se dispuso que los profesores de la Universidad Nacional del Callao que sean beneficiarios de financiamiento para cursar estudios de diplomado, segunda especialización, maestría o doctorado, al concluir sus estudios, hagan entrega de dos (02) ejemplares de su Tesis de titulación y/o grado correspondiente vía Mesa de Partes de la Oficina de Secretaría General, para ser derivados a la Biblioteca Especializada de su Facultad de adscripción, y a la Biblioteca de la Escuela de Posgrado;

Que, los estudios a realizar, permitirán al docente solicitante elevar su nivel académico en beneficio del estamento estudiantil y de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio del visto, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución N° 114-2017-CF-FCNM de fecha 30 de noviembre de 2017, por la cual se propone otorgar subvención al peticionante, con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Estando a lo glosado; al Informe N° 139-2017-URBS-ORH/UNAC y Proveído N° 464-2017-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de fechas 12 de diciembre de 2017; al Informe N° 2405-2017-UPEP/OPLA y Proveído N° 1093-2017-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria el 20 de diciembre de 2017; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 126 y 128 del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 60 y 62, 62.2 de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

UNAC	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS UNIDAD DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ESCALAFÓN	
	RUBRO 26	FOLIO 02



RESUELVE:

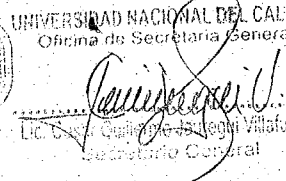
- 1° **OTORGAR**, con eficacia anticipada, financiamiento a favor del docente asociado a tiempo completo Lic. **CARLOS ALBERTO LEVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática por el monto total de S/ 5,472.00 (cinco mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100 soles), para sufragar los gastos que irrogue su participación en el Ciclo Taller de Tesis a fin de obtener el grado académico de Maestro en Investigación y Docencia Universitaria, en la Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2° **DISPONER**, que a través de la Dirección General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 0006, Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por personas jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3° **DISPONER**, que para efectos del registro del gasto público, el docente financiado adjunte la correspondiente relación de cuentas debidamente revisada por la Oficina de Contabilidad.
- 4° **DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, un informe académico conforme a la Directiva N° 003-2011-R "Directiva para la presentación de Informes Académicos por docentes de la Universidad Nacional del Callao", aprobada por Resolución N° 999-2011-R del 14 de octubre del 2011 y copia de su constancia de notas de los Ciclos cursados a fin de apreciar su progresión académica.
- 5° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Posgrado, Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Dirección General de Administración, Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, Oficina de Registros y Archivos Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, ADUNAC, SINDUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. BALDO OLIVARES CHOQUE.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. CÉSAR GUILLERMO JÁUREGUI VILLAFUERTE.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Lic. César Guillermo Jáuregui Villafuerte
Secretario General

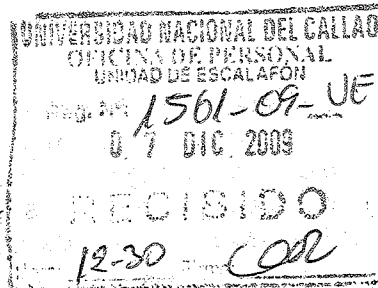
cc. Rector, Vicerrectores, FCNM, EPG, UPGFCE, DIGA, OPEP, ORAA,
cc. OCI, ORRHH, UE, OC, OT, ADUNAC, SINDUNAC e interesado.

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 26 de Noviembre de 2009

Señor

Lévano Huamaccto Carlos A.



Presente.-

FCC

Con fecha veinte seis de noviembre de dos mil nueve se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 1276-09-R.- CALLAO, 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vistas las solicitudes recibidas en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el 27 de agosto y 10 de noviembre de 2009, mediante las cuales el profesor Lic. CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO, solicita financiamiento para sus estudios del I Ciclo de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria, en la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, la capacitación permanente es un derecho inherente a la docencia universitaria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 250º del Estatuto de la Universidad; asimismo, es un deber de los profesores universitarios el perfeccionamiento de sus conocimientos y capacidad docente, de acuerdo al Art. 293º Inc. c) de la citada norma legal;

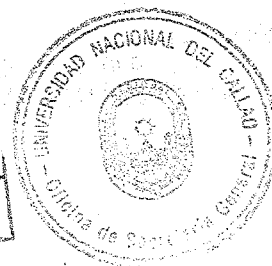
Que, además, los profesores universitarios tienen derecho a recibir subvención y/o financiamiento para realizar estudios de maestría, doctorado y capacitación o perfeccionamiento en el área correspondiente, preferentemente en su especialidad; en concordancia con el Art. 296º Inc. m) del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

Que, mediante Oficio Nº 309-2009-D-FCNM (Expediente Nº 140514) recibido el 17 de noviembre de 2009, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática remite la Resolución Nº 036-2009-D-FCNM por la que se propone otorgar financiamiento al peticionante con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Que, con Resolución Nº 1167-2009-R del 05 de noviembre de 2009, se dispuso que los profesores de la Universidad Nacional del Callao que sean beneficiarios de financiamiento para cursar estudios de diplomado, segunda especialización, maestría y doctorado, al concluir sus estudios, hagan entrega de dos (02) ejemplares de su Tesis de titulación y/o grado correspondiente vía Mesa de Partes de la Oficina de Secretaría General, para ser derivados a la Biblioteca Especializada de su Facultad de adscripción, y a la Biblioteca de la Escuela de Posgrado;

Estando a lo glosado; al Informe Nº 2337-2009-UPEP/OPLA y Proveído Nº 1508-2009-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 23 de noviembre de 2009; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33º de la Ley Nº 23733;

RESUELVE:



- 1º **OTORGAR**, financiamiento a favor del profesor Lic. **CARLOS ALBERTO LÉVANO HUAMACCTO**, adscrito a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por el monto de S/. 1,400.00 (un mil cuatrocientos nuevos soles), para que sufrague parcialmente los gastos que irroguen sus estudios del **I Ciclo de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria**, en la Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Callao.
- 2º **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte al Programa Funcional 048: "Educación Superior", Sub Programa Funcional 0109: "Educación Superior Universitaria", Actividad 1000199: "Desarrollo de la Educación Universitaria", Componente 3000498: "Desarrollo de la Enseñanza", Específica del Gasto 2.3.2.7.3.1: "Realizado por Personas Jurídicas", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, debiendo el docente financiado presentar el comprobante de pago dentro de los plazos señalados de acuerdo a lo establecido en las normas de tesorería.
- 3º **DEMANDAR**, que el docente financiado presente al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, un informe académico y copia de la constancia de notas del I Ciclo cursado a fin de apreciar su progresión académica; asimismo, al término de sus estudios, presente a la Oficina de Secretaría General dos (02) ejemplares empastados de su tesis sustentada, para ser derivados a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y a la Biblioteca de la Escuela de Posgrado, respectivamente.
- 4º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Escuela de Posgrado, Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Órgano de Control Institucional, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, Oficina de Tesorería, ADUNAC, e interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Dr. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.- Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Pablo G. Arellano Ubilluz

Lic. Ms. PABLO G. ARELLANO UBILLUZ
Secretario General

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FCNM; EPG; SPGFCE; OGA; OPLA; OAGRA,
cc. OCI; OPER; UE; OCP; OFT; ADUNAC; e interesado.